

TRATADO

EN EL QVAL
SE REPRVEVAN TO-
DAS LAS SVPERSTICIONES
y hechizarias: muy vtil y necessario a todos los
buenos Christianos zelosos de
su saluacion.

*Compuesto por el Dotor y Maestro Pedro Cirue-
lo, Canonigo de la Santa Iglesia Cathe-
dral de Salamanca.*

Aora nueuamente impresso, despues de tres impressiones: por
mandato y orden del Excelentissimo Señor Don Miguel Santos
de San Pedro, Obispo de Solsona del Consejo de su Magestad, su
Lugartiniente y Capitan General, en el Principado de Catha-
luña, Condados de Rossellon y Cerdaña.

*Con nueuas adiciones a cada capitulo, del Dotor Pedro Antonio Iofren, Aboga-
do en la Real Audiencia del Principado de Cathaluña.*

Dirigidas al mesmo Señor Excelentissimo, con Indices, Nume-
ros y Sumarios, y con las Tablas de los Capítulos.

Año,



1628.

CON LICENCIA Y PRIVILEGIO.

En Barcelona, Por Sebastian de Cormellas.

PARECER Y SENTIMIENTO del Padre Vicente Nauarro, de la Compañia de Iesus, Letor de Theologia y Calificador del Santo Oficio de la Inquificion.



MALLO por constante, que vna de las cosas mas necessarias en la Republica Christiana, es la reprobacion y extirpacion de supersticiones y hechizarias: porque este mal secretamente mina, cūde, y se estiende de manera que llega a malcar aun los coraçones de los que se precian de muy Catholicos. De lo qual ay tanta experiēcia en los que tratan las cosas del Fuero de la conciencia, y las del Santo Oficio de la Inquificion, que sin duda ninguna, sino se procura atajar, y arrancar de rayz tamaño mal, se experimentaran de cada dia, mas graues daños.

Admirable preseruatiuo, singularissimo Antidoto, y medicinal remedio de semejante pestilencia: es este libro del dotissimo Canonigo Ciruelo, el qual de nuevo sale illustrado con notas y adiciones, que tan eruditamente ha trabajado el Dotor micer Pedro Antonio Iofreu.

Pareceme este libro vn escogido anillo, hecho del cueruo del Vnicornio, que todo es vn marauillofissimo contraueneno, que assegura de todo punto el agua de sanas doctrinas.

Tambien las notas del dicho libro me parecen vnas ri-

cas piedras preciosas, semejantes a las que el Aguila real, engasta en su nido, para defensa de sus polluelos, contra las serpientes, y sauandijas ponçoñosas.

Iuzgo que sera este trabajo, de gran seruicio de nuestro Señor, de gran fruto de las almas, de gran lustre de la Iglesia, y de gran preseruacion de muchos pecados, no he visto en el cosa contra la Santa Fè, ni buenas costumbres: sino cosas muy luzidas y dignas de toda estimacion, y prouecho para los Fieles.

Imprimase, estienda se, comuniquese, lease, porque pienso ha de ser su lectura de particular luz para la Christianidad, y de resplandor para la gloria de Christo.

El Excelentissimo Señor Don Miguel Santos de San Pedro, Obispo dignissimo de Solsona, Virrey y Capitan General deste generoso Principado de Cathaluña, si bien ha hecho cosas grandiosas en su gouierno espiritual y tēporal, que piden mas delgada pluma; entiendo que en alētar esta obra de la reprouacion de supersticiones y hechizarias; hara vna hazaña tan Christiana, quanto se espera de vn Principe tan Christiano. A quiē guarde el cielo largos años en tan gloriosos y felices empleos, en que Dios le tiene ocupado, para tanto bien de entrambas Republicas, Ecclesiastica y seglar. *Valeat, viuat, gaudeat, eternum.*

Del Collegio de la Compania de Iesus de Bethlen 18. Agosto. 1628.

Vicente Navarro.

APROVA-

APROVACION DEL

Padre Maestro Fray Thomas Roca, Prior
del Monesterio de Santa Catharina Mar-
tyr de la ciudad de Barcelona.

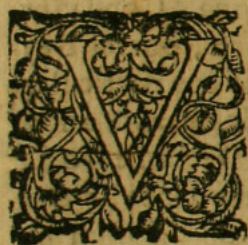


OR comission y mandato del Exce-
lentissimo Señor Don Miguel Santos
de San Pedro Obispo de Solsona, Lu-
gartiniente y Capitan General en el
Principado de Cathaluña, Condados
de Rossellon y Cerdaña, por el Rey
nuestro Señor, he leydo con particular
atencion el tratado que escriuió mas ha de ochenta años,
contra las supersticiones y hechizerias el Dotor Pedro Ci-
ruelo Canonigo de la Santa Iglesia de Salamanca, y con
el las adiciones que el Dotor Pedro Antonio Iofreu ha
trabajado, añadiendo tambien Numeros a los Capitu-
los y Tabla copiosa de materias, y digo que la obra es Ca-
tholica, y de mucha erudicion quales fueron las demas
que el Autor escriuió, y en particular el argumento des-
te tratado, es a propósito en grande manera para desen-
gaño de muchos, que en estos miserables tiempos enlo-
quecen y desatinan, creyendo a embusteros, y adiuinos,
que se burlan del mundo, y son burlados por Satanas,
Autor de mentiras y disparates, y aun el mesmo lenguaje
antiguo le da (a mi parecer) mucho credito y autoridad.
Las adiciones seran a propósito para los mas dotos y cu-
riosos, que dessearan entrar mas adentro en cada suje-
to, y poder con mayor certeza conocer de rayz, lo que
el

el Autor principal se contentó de tratar con resolución magistral. Por tanto digo, que hara su Excelencia grande seruicio a nuestro Señor, y beneficio al pueblo Christiano, mandando imprimir y publicar estos escritos para remedio de muchos, que lo han menester, y para preuenir a otros que no crean vanidades con ofensa de Dios. Este es mi parecer firmado de mi mano en Santa Catherina de Barcelona a los 30. de Setiembre 1628.

Fray Thomas Roca.

L I C E N C I A.



ISTAS las aprobaciones desta obra del Prior de Santa Catherina, Fray Thomas Roca en 30. de Setiembre de 1628. y del Padre Vicente Nauarro de la Compañia de Iesus en 18. de Agosto, mas cerca passado doy licencia que se imprima, oy 7. de Octubre 1628.

Io. Episcopus Barchinon.

Mandetur Typis.

Don Michael Sala Regens.

PRIVILEGIUM



PRIVILEGI.



ER quant Sebastia de Cormellas Impressor de llibres de la present Ciutat, a petició de algunes persones graues, zeloses de la conseruatio y augment de la Religio Catholica, vol imprimir vn tractat, ab lo qual se reprovien totes les supersticions y hechizeries, compost per lo Doctor Mestre

Pere Ciruelo, Canonge de la Iglesia Cathedral de Salamanca, ab noues addicions del Dotor Pere Antoni Iofreu Aduocat en esta Real Audiencia del Principat de Cathaluña, lo qual tractat, tret a llum alguns anys ha, ab diuerses impressions, y per q̄ lo dit Sebastia de Cormellas no se frustrat en lo gasto que ha de fer, constantnos de la importancia de la obra, hauem tingut a be concedir segons que ab tenor de la present de nostra certa sciencia y Real autoritat, li concedim llicentia y permis pera que liberament pugui imprimir lo dit llibre, o tractat. Manant expressament a tots y qualseuol Impressors de aquest Principat y Comptats, y altres qualseuol persones de qualseuol grau, estat, y conditio sien en aquells constituyts y constituydors, que durant lo temps de deu anys comptadors de la data infracripta en auant, no gosin, tenten, ni presumescan imprimir ni vendre lo dit llibre, sens orde y llicència del dit Sebastia de Cormellas, sots pena de perdre los llibres, que altrament se imprimiran, motllos, y aparells

aparells de la impressio, y de cinch cents florins de or de
Arago als Reals cofrens applicadors, y dels bens dels cō-
trafahents irremissiblement exigidors, sots la qual pena
diem y manam no res menys a tots y qualseuol Veguers,
Batlles, Sotsueguers, Sotsbatlles, y altres qualseuol ofi-
cials, axi Reals, com de Barons, y majors com menors, y
als lloctinents de aquells que la present nostra llicentia y
prohibitio, tinguen, guarden, y obseruen, tenir, guardar,
y obseruar facen, y contra no vinguen en manera alguna
si la gratia de sa Magestat tenen cara, y en la dita pena de-
sirjen no incorrer. Dat. en Barcelona a 12. de Noembre,
M. DC. XXVIII.

El Obispo de Solsona

Vt. Don Michael Sala Regens.

Vt. Don Ludouicus Descallar Reg. Thef.

Michael Perez.



AL EXCELENTIS-
simo Señor Don Miguel Santos de San Pe-
dro, Lugartiniente y Capitan Gene-
ral en el Principado de
Cathaluña.



AL E a los ojos del mundo
(Señor Excelentísimo) el tra-
tado de supersticiones del Ca-
nonigo y Maestro Pedro Cirue-
lo, debajo protection de vues-
sa Excelencia, tan necessario
patron contra este mal, que va, por nuestros
pecados, polluládo en ciertas (o infelice figlo)
partes de España, que ni a mi me queda liber-
tad para elegirle, ni a vuestra Excelencia para
desecharle, pues me ha mandado tomasse este
dichofo empleo, escusa grande de mi atreu-
miento. Y porque el merito de la obediencia,
cubrira la desgracia de mi pluma, y el amparo
de vuestra Excelencia, la de los detractores de-
b lla,

Illa, siendo la buena correspondencia deuda for-
cosa entre los hombres, no me supe negar a es-
te designio, porque le juzgue por importante
para la seguridad de conciencias temerosas, y
por vnico blason de mis seruicios. Presentole
a vueſſa Excelencia, con el respeto deuido,
como los que han de parecer a vista de gran-
des Señores, que se miran a vn espejo para ver
si van atauizados con la decencia conueniente,
con mis humildes adiciones que deuen saber,
que han menester padrino, pues le escogen tal,
y me prometen libre de lo que se libran pocos,
pues (oponiendose el superior fauor de vueſſa
Excelencia) seran contra mi las desconcerta-
das murmuraciones, como syluos que ocupan
los oydos, y no los animos, y perros cobardes
que muerden la ropa, y no llegan a lo viuo, co-
mo llega vueſſa Excelencia en todas las accio-
nes, efetos, y acertamientos de sus felices go-
uiernos. Guarde nuestro Señor a vueſſa Exce-
lencia largos años, para que exercite essas vir-
tudes, fuentes de otras muchas, polos del mo-
uimiento y concierto deste Principado, en glo-
ria fuya, en buena ventura de sus subditos, en
embidia de otros Prelados, en exêplo de Prin-
cipes; en admiracion de todos.

*De vueſſa Excelencia humilde criado
El Dotor Pedro Antonio Iofreu.*



PROLOGO PRIMERO.



RANDE acuerdo tiene, y mayor zelo de la saluaciõ de las almas Christianas, auer de lexos atendido el Excelentissimo Señor Don Miguel Sãtos de San Pedro, Obispo de Solsona, Lugartiniente y Capitan General en este Principado de Cathaluña, Condados de Rossellon y Cerdaña, † saliera de nuevo a luz este tratado por todas partes diuino, de ensalçado argumento y de toda entera seguridad, que en los años atras compuso aquel eminentissimo, y por todos los siglos memorable Theologo y Maestro Pedro Ciruelo, pues siendo por treynta años este Excelentissimo Señor Inquisidor de la grandiosa ciudad de Zaragoza, enseñado de la experiencia (espia privilegiada) conocio los frutos grandes, auian de resultar, en beneficio publico, exaltacion de nuestra santa Fè Catholica, y defension de la Christiana Religion, de aquesta substancial dotrina, sacada de las entrañas de la mas sana Filosofia, y Theologia en abatimiento de gente ciega, supersticiosa, y de increíble obstinacion, que en nada tiene constancia, sino en saberse perder, y buscar sobre aquesta su daño.

† Conociendo pues este Señor Excelētissimo, quan con-

Prologo primero.

ragioso a sido siempre este desorden, y con quantá declaracion de enojo le castigò Dios luego en comenzando como dize Belarmino *de offic. Principis lib. 1. cap. 8. fol. 62.* a cuya sentencia asistio primero Theodoreto *quest. 35. in num.* quando dize que mandò Dios clauar las laminas de los incensarios en el altar, para afrenta de los delinquentes, y escarmiento de los demas: tan antiguo es el vso del Santo Oficio de la Inquificion en colgar en las paredes de los Templos los habitos de penitencia, en que condenan, y a los herejes, y a los supersticiosos (cuya cognicion les toca tambien agora) que el pueblo llama, San Benitos, ha resuelto santamente que este tratado tan celebrado en la memoria de los doctos (que los atreuimientos de la eloquencia son pequeños para significar sus alabanzas) se boluiera imprimir, por hallarse ya pocos cuerpos deste libro, o casi ningunos, defeto de la poca curiosidad del siglo

3. † añadiendole algunas adiciones, tambien en romance (que mas facil fuera en Latin) para que lo breuemente encerrado dentro de tan leuantados conceptos Filosoficos y sutiles puntos de Theologia, sea mas comunicatiuo y facil de entender para todo genero de gente.

4. † Procurare en todo imitar al Autor, y mi Maestro con la mas breue resolucion y distincion que sea possible: porque assi como aquella moneda es mejor, que siendo menor en la materia, es mayor en el valor, assi aquella tengo por mayor doctrina, que siendo mas breue en las palabras, es mas larga en las sentencias, segun dixeron Pitagoras, *Ne multis verbis pauca comprehendas, sed paucis multa.* Origines *super lib. Iud. hom. 6. brevis & prudens sermo, & auditur libentius, & attentis, & melius memorie comendatur.* Seneca *epist. 88. in princ. Magni artificij esse, totum comprehendere sub exiguo.*

5. † Bien veo que las obras y dotrinas ajenas de la profesion de quien las trata, estan sujetas a la reprehension de muchos, y a la admiracion de todos: siendo mayormē-

Prologo primero.

te esto en mi (en orden a la alta doctrina de mi Maestro) como poner vn pinzel grossero en vna tabla de Apelles: pero respondere que como la jurisprudencia es ciencia de diuinas y humanas letras, no se podra dezir auerme yo metido en facultad agena, pues me he asegurado de sacar en publico vn rasguño del dibuxo de los praticos, y de los escriptores, desta odiosa materia, fundada sobre la eminentissima del Maestro Ciruelo, que suplira la falta de la mia. Desea el Excelentissimo Señor, a cuyo orden se faca este tratado, que su instruccion sirua para mas que leer: porque si en esto para la baxeza del estilo, desuiara del apetito de los curiosos su conuersacion, y por el con- siguiente, la vtilidad que della podria resultar, y la inten- cion quedaria frustrada, y vazia del fruto que se pre- tende.

† Ante todas cosas deuese considerar, que nunca la Iglesia tendra paz, hasta que estas pestiferas supersticiones seran desarraigadas: assi como la casa de Dauid no la tu- uo hasta que murio Absalon. † Tãbien se debilitara por este camino la opinion de Bodino en su Republica lib. 4. cap. 7. Y en su titulo de hereticis, y de los demas Politicos malos, que fueron Machiauelo Florentin, Mons de la Nue, y Plesis Morneo todos tres Franceses, y Ioan Hus in artic. 14. recitato in consil. constant. sessio. 14. quando impiamen- te llegan a dezir, que no es licito a los Principes, ni rela- jar el braço seglar al hereje, o supersticioso (que de aqui van alla) ni tratarles con rigor, sino con suauidad, como lo hizo Theodosio Emperador Catholico con los Arria- nos, y antiguamente enseñaron lo mesmo los donatistas, como refiere San Agustin lib. 1. cont. epist. Parmeniani cap. 7. † Siendo como es mas segura y verdadera la otra opi- nion, que si la heregia, o supersticion, no es castigada con vara de hierro, no ay remedio que baste para extirparla, y assi lo que sintio primero san Agustin en la epistola qua- renta y ocho y cincuenta, lo retratò en el lib. 2. retract. c. 9. porque

6.

7.

8.

9. porque, como dize San Gregorio Nazianzeno *epist. 7. ad olimpium* hablando de si mismo. † Mas la experiencia me ha enseñado, que yo imprudentemente amansando los hereges y supersticiosos, los he hecho peores de lo que erā antes, y con esta blandura que he vsado fuera de tiempo he hecho daño a la Iglesia: porque los hombres maluados no se ablandan con la blandura, ni se dexan vencer con la
10. humanidad. † Hasta el peruerso Caluino hizo justicia de Miguel Seruero, porque era herege: (que los supersticiosos acaban en hereges) y el, y Beza su dicipulo escriuieron que se deuian castigar los hereges. † Adelgazaron este punto copiosamente Ribadeneyra en el libro primero del Principe Christiano capitulo veynte y seys, y Marquez en el *Gouernador Christiano lib. 2. cap. 33.* con tan graues exemplos y formidables castigos, experimentados a vista del mundo, que han de causar pasmo y assombro a los Reyes y Monarcas del orbe, y han de merer en pretina a los Principes, Prelados, y Iuezes, assi Ecclesiasticos, como seglares que floxamente procedieren contra los hereges è impulsos ydoltras, y supersticiones diabolicas, cuya doctrina es vn veneno embuelto en vaso de miel, en que se pueden engañar los que no disciernen mucho. † Y quando todas otras prouanças faltaran, bastaua saber, que la heregia, o supersticion, es vn cancer tan prejudicial, que donde entra vna vez, siempre procura ganar de la carne sana, y va cundiendo por ella con increyble ligereza, como dexò escrito S. Pablo 2. *Timot. 2. & 17.* y Martin del Rio *disquisi. Magica. in proloquio col. 4.* Ora porque la libertad de los hereges y supersticiosos desahoga a su parecer el entendimiento, y le libra del yugo de la escuridad, que tienen los mysterios de la Fè: ora porque promete vida ancha y deliciosa a los que aprieta el Enangelio: Ora porque la inclinacion del hombre es apetecer lo prohibido, y las falsas doctrinas se enseñan a puerta cerrada, con que encienden mas el desseo de la gente, amiga de nouedades. † Y
11. en
12. en
13. en

en consequencia desta verdad dixo San Agustin *lib. 22. de ciuitate Dei cap. 8.* que ningun medico curò jamas el cancer con vnciones, y remedios blandos, sino con nauaja y botones de fuego, que abrafando, y cortando atajen la contagion: porque tratada con medicamentos suaues, yria cundiendo hasta no dexar parte en el cuerpo, que no dañasse, pues enfermedades graues piden, que escuegan las medicinas. Y de aqui es, que no es possible gouierne bien, quien da largas treguas al cuydado, mayormente en ocasion, en que las mas breues son prejudiciales, como lo siente san Agustin, en el Canon, *vbi sana. 24. quest. 1.* diciendo, no puede auer gouierno, ni justicia donde falta la Fè, porque el justo por ella viue. *Vbi sana fides non est, non potest esse iustitia, quia iustus ex fide uiuit.*

† Y assi es, que quando el hombre se desenfrena por la heregia, o supersticiones, y pierde el santo jugo y sujecion, que deue a Dios, no es mucho que como cauallo desbocado, y sin freno juntamente pierda la obediencia a su Rey, que el ques traydor a su Dios, tambien lo sera a su Principe. De la deslealtad y desobediencia nacen las rebeliones contra los Principes. Porque como la discordia en las cosas de la Fè, engendran discordias en los animos y voluntades de los que la professan, desta discordia y contrariedad, no pueden dexar de brotar alteraciones, y guerras ciuiles, como malos hijos de mala madre, y malos efetos de mala causa.

† No quiero hablar de las calamidades de Alemaña la alta y baxa, ni contar aqui la miseria de Bohemia, Polonia, Transiluania, Vngria, Inglaterra, Escocia, y de las demas Prouincias Septentrionales inficionadas desta pestilencia: boluamos los ojos solamente al Reyno de Francia, que con auer sido Christianissimo, poderosissimo, y obedienssimo a su Rey, todo el tiempo que se conseruò entero, y puro en la Fè Catholica: despues que por nuestros pecados, se abrio en el puerta ala heregia y supersticiones,

14.

15.

y por

y por la via de gouierno, y desta falsa razon de estado, se permitio a los hereges y supersticiosos predicar, y hazer los exercicios de su falsa religion, està destruydo con tan lastimoso incendio, como vemos y lloramos. Y demas de castigar Dios a los Principes malos con desastrados fines, tambien castiga a sus Reynos, y a las Prouincias; en las quales la heregia es fauorecida por la impiedad del Principe, o permitida de industria, o sustentada por negligencia, descuydo, o dissimulacion de las supersticiones (que dan principio a las heregias) que como poluo de diamante preparado, roen insensiblemente todo el cuerpo de la Republica Christiana.

16. † No es pues ageno del intento del Excelentissimo Señor, que manda salir a luz este tratado, y que sea presto, porque tiene fixas en su coraçon, las palabras del glorioso y sapientissimo Doctor de la Iglesia san Geronymo, declarando aquellas otras de san Pablo *ad Galat. 5.* que trãsumptiue se contienen en el Canon *resicandæ 24. quæst. 3.* Vn poco de leuadura corrompe toda la massa, *modicū fermentum totam massam corrumpit*, dize asì: En apareciendo la centella, se ha de apagar, y la leuadura apartarse de la massa, las carnes podridas cortarse, y la oueja roñosa desterrarse del rebaño, para que toda la casa no se abraçe con el fuego, y la massa no se corrompa con la leuadura, y el cuerpo no perezca cõ la contagion, y todo el rebaño no se pierda con la roña. Arrio fue vna centella, y porque no se apagò luego que se descubriò, leuantò vna llama, y vn incendio tan grande, que abrasò todo el mundo. Aplícanse a estas, las palabras del Canõ, *sed illud 45. distin. ibi. Polluitur enim ex vno peccatore populus, sicut ex vna oue morbi- da vniversus grex inficitur.*

17. † A este proposito no se puede negar quã necessario sea lo que nos enseñan los Sumos Põtifices en el derecho Canonico *in cap. damnamus §. fin. ext. de heretic. cap. qua potest 23. quæst. 3. cap. qui vitij 23. quæst. 5. cap. ita corporib.*

Prologo primero.

II. *quest. 3. cap. negligere 2. quest. 7. cap. error 83 distin. cap. facientis 86. distinct.* donde se manda, que sean priuados de sus sillas, los Obispos que fueren descuydados en limpiar su diocesis, y arrancar dellas las zizañas de las heregias o supersticiones. † Y los Jurisconsultos dizen, que los magistrados que pueden castigar a los hereges, o supersticiosos, y no les castigan deuen ser tenidos por fautores de hereges, y por descomulgados, y por sospechosos de heregia. *Nec caret scrupulo societatis occultae, qui manifesto facinori desinit obuiare can. error 83. dist.* Hasta Ouidio sintio lo mesmo *Metamorph. lib. 1. Fab. 8. Sed immedicabile vulnus ense recin-dendum est, ne pars sincera trabatur,* y Iuuenal *satir. 2. Sicut grex totus in agris vnus scabie cadit & prudigine porci.*

Vuaq; conspecta liuorum ducit ab vna.

† Fauorece este intento Martin del Rio *disquisi. Magica in prologo in quinta causa col. 4. cum sequen.* Donde con su acostumbrada elegancia manifesta la causa deste daño nacido de aquellos tres inmundos eípiritus, Caluino, Luthero, y Anabatista, y otros muchos vanos y supersticiosos. Así mismo es deuen lo que copiosamente pondera don Francisco Torrablanca, Villalpando en su elegante tratado de Magia *in princip.* y en otras muchas partes del mesmo tratado, señaladamente *lib. 1. cap. 28. fol. 67. & 68.*

† O tiempos infelices, quando por los mas leuanta-dos cedros se apaga este fuego infernal, y se descubren en ellos estas ardientes centellas de supersticion, que deslú-bran a los mas alumbrados, pues acerando la Fè Catholica, que tan obligados estan a guardarla, y cumplir lo que prometieron en el bautismo, bueluen atras la cara contra lo que nos dexò escrito San Lucas *cap. 9. Qui ponit manum ad aratrum & respicit retro, non est aptus Regno Dei.* Y està en el *cap. Magne ex. de voto.* Y mejor fuera, dize Oldrado, *conf. 51. num. 1.* no auer conocido el camino de Dios, que despues boluer atras. *ex. de Aposta. quidam ibi, cum minus malum*

18.

19.

20.

Prologo primero.

21. *malum existat, viam domini non agnoscere, quam post agnitam retroire. cano. simus 12. quest. 1. in fine.* † Pues hasta los Iuriscultos dizen, *l. hac scriptura ff. de conditio. & demonstra. compelli heredem facere id, quod facturum se iurare visus est.* Que està el heredero obligado a cumplir lo que jurò, quanto mas el Christiano, que jurò en el bautismo seguir los del vando de Christo, y de su Iglesia abnegando a Satanas, y sus operaciones como refiere Simancas de *Catholi. institutio.* que deuemos huyr de sus traças y sociedad impia. † Da voces contra estos san Iuan Chrysostomo *super Mathe.* quando dize. Assi como nos auemos de guardar, de aquellos, que tienen color y apatiencia de buena vida por el decreto de la maldad: assi tambien de aquellos, que son de integra Fè y dotrina, y viuen torpemente. *Sicut cauendi sunt qui habent speciem bonæ vitæ propter dogma nequitie, sic & hi, qui integræ fidei, & doctrine sunt, & turpiter viuunt.* Esto es del Santo. En Florencia en tiempo del Papa Alexandro Sexto, vn religioso llamado Fray Geronymo Sauonarola de Ferrara varõ doto, y tenido por santo, y que con sus sermones hizo notable fruto en aquella ciudad, començò a desuanecerse y hazerse Profeta (y muchos lo tenian por tal) y a querer gouernar el estado de aquella Republica por reuelaciones y profecias. Mandle el Papa que no predicasse, y el no quiso obedecer. Excomulgaronle y no hizo caso de la excomunion, llamaronle a Roma, y burlose dello; prendieronle y quemaronle, y con razon Ribadeneyra *lib. 2. de la tribulacion cap. 20. col. 3. & 4.*
23. † Autoriza este pensamiento con estremada agudeza Francisco Petrarcha *lib. de vita solitaria cap. 6.* diziendo. Nunca me puedo harto marauillar, de aquellos hombres en toda cosa tan perfetos, y en solas las supersticiones tan locos, y como velocissimos corredores passan por diuersos caminos, y dexan delante los ojos el verdadero que no ven, de los quales, assi como me marauillo de su perdicion,

Prologo primero.

me compadezco de su ceguera. Necuero mirari unquam satis possum viros in cæteris omnibus tam perfectos, in solis superstitionibus tam deliros, & quasi velocissimos cursores euntes in diuersum, & ante oculos metam positam non videntes, ut quorū perniciosam miror, miserear cæcitatē. Hæc ille.

† Con lo dicho concurre Sedulio con aquellos versos al proposito, admirables, dignos de su ingenio.

24.

*Heu miseri qui vana colunt, qui corde sinistro
Religiosa sibi sculpunt simulacra, suumq;
Factorem fugiunt; & quæ fecere verentur.
Quis furor est, quæ tanta animas dementia ludit?
Vt volucrem, turpemq; bouem, toruumq; draconem
Semihominemq; canem supplex homo pronus adoret.
Ast alij Solem cæcatis mentibus acti
Affirmant rerum esse patrem, quia rite videtur
Clara serenatis infundere lumina terris,
Et totum lustrare polum, cum constet ab istis
Motibus instabilem rapidis decursibus ignem
Officium non esse Dei.*

† Por donde considerando por vna parte la paz y quietud de que al presente gozan los Reynos y Republicas que han tenido la mano fuerte, para castigar los hereges, y todas maneras de supersticiones contra el culto de Dios verdadero, como elegantemente lo pondera Carolo Scribano Societa. Iesu in sua politica Christian. fol. 619. cap. 19. per tot. ubi multa, Y por otra los daños, que la dissimulacion de los Principes en negocio de Religion ha causado en el mundo, y los Reynos y Prouincias, que estan perdidas y arruynadas por esta mezcla y confusion de Religiones,

25.

26.

giones, è inuenciones supersticiosas nacidas, como dize *Simanch. de Catho. instit. tit. de superstitionibus 63. fol. 461. in prin.* Del Padre de la mentira, a proposito verna este libro, para que los dicipulos de Satanas se corran y experimenten lo que dize el Santo Profeta en el Psalmo ochenta y vno, hinche las caras de afrenta è ignominia hasta q busquen el nombre de Dios. *Imple facies eorum ignominia, & quærent nomen tuum domine.* Que donde el ingenio de los hombres se halla mas ciego y falto de consejo, alli se muestra mas ilustre, y milagrosa la diuina sapiencia.

26. † Del Rey don Fernando el Santo escriue Mariano de *rebus Hispan. lib. 12. cap. 11.* Que era tan grande el zelo que tenia de conseruar la Fè limpia y entera, y sin mezcla alguna de peruerfa dotrina, o supersticion, que no se contentaua de mandar castigar a los hereges, sino que el mismo quando los auian de quemar, ponía el fuego y la leña para hazer el sacrificio. Y por este zelo, y las demas virtudes merecio el renombre de Santo, y la felicidad que tuuieron estos Reynos en su tiempo. A este Santo Rey deuen todos los Monarcas imitar, y tener por espejo a los esclarecidos Reyes Catholicos, y en particular † al inuicto Emperador don Carlos Quinto de gloriosa memoria, el qual siendo moço de venyte y vn años, hallandose en la primera dieta, que como Emperador, celebrò en la ciudad de Vormes en Alemaña, y tratandose de las heregias de Luthero, que estaua presente, y començaua a turbar la Santa Iglesia, su Magestad declarò a todos los estados del Imperio su mente en vn papel que escriuio de su mano, en que dezia estas palabras, que se deurian escriuir cõ letras de oro para eterna memoria. Y para que todos los fieles y veramente Christianos las tengan en las suyas las quiero yo poner aqui por fauorecido y superior remate del intento que se llena y diuino supuesto de todo este libro.
27. † Bien sabeys (dize) que yo vengo de los Christianissimos Emperadores de la illustre nacion de Alemaña,
28. de

Prologo primero.

de los Catholicos Reyes de España, de los Archiduques de Austria, y Duques de Borgoña; los quales todos siempre fueron obedientes hijos de la Iglesia Romana, hasta el postrero dia de su vida, y por tales se declararon: y fuerõ defensores de la Fè Catholica, de las sagradas cerimonias, de los decretos y constituciones Apostolicas, y de todas las santas costumbres, para honra de Dios, y aumento de nuestra santa Religion, y saluacion de sus almas. Estos fueron nuestros progenitores; los quales quando murieron, por instincto diuino, y por herencia nos dexaron sus exēplos: para que procuremos imitarlos, y guardar esta sagrada y Catholica institucion, y morir por ella. Y assi, Nos como verdaderos imitadores de nuestros passados, hasta aora auemos viuido desta misma manera con el fauor de Dios, y estamos determinados de llevarlo adelante, y de guardar inuiolablemente todo lo que nuestros aguelos, y yo hasta aqui auemos guardado, y lo que està decretado en el Concilio de Constancia, y en los otros Santos Concilios vniuersales. Y esto con tanta resolucion y firmeza, que no dudaremos de poner nuestros Reynos, el Imperio, y todos nuestros Estados y Señorios, nuestros amigos, y aliados, el cuerpo, y la sangre, y la propria vida (si fuere menester) para q̃ la maldad de vn Fraylezillo herege y desatinado se ataje, y no passe adelante. Porque seria grandissima afrenta mia y vuestra, si assi no lo hiziessemos: pues la illustre nacion Alemana (la qual vosotros aqui representays) siempre ha sido tenuta por amicissima de la santa Fè Catholica, y si aora huuiesse alguna mudança y quiebra no solamente en materia o sospecha de heregia, sino en qualquiera menoscabo de nuestra Religion quedariamos manchados, y en todos los siglos venideros con perpetua ignominia. Todas estas son palabras del Emperador inuictissimo. Hechen todos mano de lo que ellas son y pueden autorizar este libro pues todo lo q̃ en el se dixere lo sujeto a la cēsura y correcciō de la sãta Iglesia Catholica Romana.

Prologo primero.

Capitulo primero Adicionado.

ENtrando a secas nuestro Maestro Ciruelo, a tratar la materia de supersticiones, sin enseñarnos la definicion dellas, que es la institucion y sujeto delo que en todo el libro se ha de disputar, justo es para que mejor se entienda lo que se disputa, como dize Ciceron *lib. 1. officior. cap. 1.* Y el mesmo Maestro en el *cap. 2. part. 1. num. 1.* que se explique la definicion propria de la supersticion, la qual segun santo Thomas *2. 2. quest. 93.* no es otra cosa que vn vano y superfluo temor, o vna importuna y loca Religion, como dize Aulo Gelio *noctium attica. lib. 10.* y sale de la palabra, *supersto*, que como dize D. Isidoro *lib. 8. Etymologiae cap. 3.* supersticiosos se llaman a *senibus qui multis annis superstites per etatem delirant*, viejos que llegando a muchos años enloquecen, y como dize Ciceron *lib. 2. nature deor. Qui totos dies immolabant, ut eorum liberi superstites essent superstitioni sunt vocati.* Empero los Sagrados Theologos dizen con Santo Thomas *2. 2. quest. 95. & 96.* que la supersticion es vn vicio opuesto a la Religion con que se da el culto y honor diuino a quien no se deue dar, o se da de manera, que no se deue, assi lo dize Lactancio *lib. 4. diuina. institut. cap. 28. superstitionem esse vitium Religioni oppositum, exhibens cultum diurnum cui non debet, vel eo modo quo non debet.* San Agustin *lib. 4. de ciuita. Dei cap. 36. omnino vidend.*

Destas supersticiones se hallan dos maneras de profecion, la vna, en culto y veneracion de Dios falso, es a saber del demonio, segun aquella sentencia de San Pablo *in Act. Aposto. cap. 7. Viri Athenienses per omnia quasi supersticiosos vos esse video.* Hombres de Athenas en todo os contemplo como a supersticiosos.

La otra en culto y veneracion de Dios verdadero, assi como si alguno oy sacrificasse algun bucy, o nouillo, a Dios,

Prologo primero.

Dios, o respetasse los Sabados, o circuncidasse sus hijos, como se hazia en la ley de Moyses, este tal sin escrupulo de duda fuera supersticioso, como lo enseña San Ambrosio in *Psalms*. 118. y seria esto pecado de exceso, el qual se comete en la verdadera Religion, como dotissimamente lo prueua Francisco Suarez de *Religio. lib. 2. cap. 1. & 2.* Y don Francisco Torrablanca, Villalpando *lib. 1. de Magia diuinatrice cap. 28. num. 6. & 7.*

Y segun Farinacio tratado de *hereticis quest. 181. §. 1. num. 38.* el crimen de la supersticion, dize, se comete en muchas maneras: como es, por obseruancia, o culto de los ydolos, por obseruancia de los tiempos en hazer edificios, o otros negocios, trauando pacto y concierto con los demonios, o viuiendo mas estrechamente, de que se acostumbra entre aquellos con quien se habita, y en otros muchos modos que se pueden ver en Santo Thomas 2.2. *quest. 92. & sequen.* San Agustin *lib. 2. de doctrina Christia. cap. 20.* y otros muchos citados por Farinacio en el mismo lugar donde concluye, que todas las especies de supersticion segun los fines diferentes, son contrarias al culto diuino, y otras se oponen a la deuida reuerencia de Dios, como es la ydolatria: y otras contradizen a que el hombre se instruya de Dios, como es la supersticion de los adivinos, y consultores de los demonios, y finalmente otras contradizen y se oponen a la direccion de los actos humanos, segun los mandamientos de Dios, como es la supersticion de las obseruancias, a las quales los hechos de los supersticiosos malamente se dirigen. Otras muchas maneras de supersticiones trae Farinacio en el mismo lugar, y Martin del Rio *disquisi. Magica. lib. 3. sectio. 2. 3. 4. & sequen. pag. 200. & 201. cum sequen. & lib. 6. Anacephaleosis monit. 8. 9. 10. & sequen.* Y Ciceron aunque Gentil, en el *lib. 1. de Finibus bonorum & malorum*, dize, que el que está enseñado de la supersticion, nunca puede viuir quieto. *Superstitione qui imbutus est, quietus esse nunquam potest.*

Prologo primero.

Y el otro Filosofo Heraclito dixo, que a los que estan velando, el mundo les era comun, y los sopitos y adormidos van adonde les inclina el sueño : pero los supersticiosos aunque velen no gozan como los demas del mundo, porque siempre lleuan la imaginacion y el pensamiento dormido. *Vigilantibus, inquit, vnum communem esse mundum, sopitos in suum quemq; discedere: at supersticiosus, ne vigilans quidem communem cum alijs mundo fruitur, semper somniantem cogitatione.*

Y porque se conozca y se platique, en que casos se discernen las supersticiones, porque huyamos dellas. Primeramente se condenan por supersticiosos, aquellos que hazen celebrar Missas con cierto numero grande de candelas, o con otro ritu que no fuere aprouado por la Iglesia, como consta en el Concilio de Trento *sess. 22. in decreto de obseruan. & vitan. in Missæ celebrat. ibi: Quarundam Missarum & candelarum certum numerum, qui magis à supersticioso cultu, quam à vera Religione inuentus est, omnino ab Ecclesia Episcopi remoueant.* Y nuestro Maestro lo enseña abajo *cap. 11. num. 4. & 5. & melius num. 17.*

Secundò, si tantos dias continuos, y no interpolados, o en tal hora, al salir del Sol, como en las Missas de la luz, o con tantas oraciones tambien recebidas, empero contra el vso dela Iglesia admitidas, y en prefinito numero, o otra cosa semejante, no dexa en esto de auer algo de supersticion, como se halla escrito en el *Deuter. cap. 12. Quod precipio tibi, hoc tantum facito, neque addas quicquam neque minuas.* Porque, aunque parezcan cosas pias y santas, no por esso se han de tener por veramente licitas, porque (como dize Torrablanca, Villalpando en el *lib. 1. de Magia diuinatrice cap. 28. num. 10. fol. 68.* El diablo tambien sabe a vezes vsar de cosas santissimas, para mas grauemente enganar los hombres, o porque (como nos enseña Santo Thomas *tom. 2. quest. 1. artic. 4.*) *ut sic non solum per Apostasiam à fide, verum etiam perfidia sacrilegij vitium incurrant adque*



CONSTITVCIÓN VEYNTE Y VNA.

E N T R E

Las de Sixto Quinto en el Bulario.

Prohibicion de exercer el arte de Astrologia, judiciaria, y hazer encantamientos, adivinaciones, y hechizarias, de leer y tener libros de las dichas cosas, y facultad de los ordinarios y de los Inquisidores de reprimir y castigar a los inobedientes.

SIXTO OBISPO SIERVO DE LOS SIERVOS
de Dios para perpetua memoria.

 L Criador del Cielo, y la tierra
Dios en quien solo Omnipoten-
te creemos con el coraçon para
justicia, y cõ la boca cõfessamos
para salud, aũque al hombre que
criò a su ymagẽ, y semejança aya
dado entendimiento, que no solo con la diuina
lumbre de la Fè ilustrado conociesse aquellos
mysterios que son mayores a la inteligẽcia hu-
mana; mas tambien con la fuerça de su natura-
leza, aunque cõ gran trabajo inuestigasse, y en-
tendiesse

tendieſſe muy auentajadas coſas. Mas para q̃ la ſoberuia del animal hombre no ſupieſſe demaſiado, antes temieſſe, y la immenſa Mageſtad de ſu Criador proſtrado en tierra adoraffe, referuò para ſi ſolo la ciencia, y el conocimiento de las coſas q̃ eſtan por venir. Porque ſolo el miſmo es, a cuyos ojos eſtan deſnudas y deſcubiertas las coſas todas; y penetra los intimos pẽſamientos de los hombres, y las acciones que ſe figuen dellos eſtà mirádo, ſolo el que llama las que no ſon, como aquellas que ſon, y todas las coſas tiene preſentes, y deláte de los ojos, y ſolo aquel finalmente que las coſas todas, y cada vna por ſi, de todas las que en el diſcurso de todo tiempo, y en las edades de los ſiglos han de ſer, deſde la eternidad toda las conoce, y con admirable prouidencia las diſpuſo. Las quales coſas no ſolo la imbecilidad del entendimiento humano ignora, mas los demonios miſmos no puedẽ alcáçarlas. Por lo qual el Eſpiritu Santo haze burla de la falſedad de los ydolos en anunciar lo que eſtà por venir, y la flaqueza, y vanidad de aquellos que los adorauan, diziẽdo por Eſayas aquellas palabras. Anunciad las coſas q̃ eſtan por venir, y ſabremos que voſotros ſoyſ Dioses. Y en el Nuevo teſtamento Chriſto nueſtro Señor la pregunta de ſus diſcipulos
codi-

codiciosos en demasia de inquirir las cosas que estauan por venir, rechaçò cõ aquella tã graue respuesta, con la qual tambiẽ se reprime la curiosidad delos fieles todos, diziẽdo. No es vuestro saber los tiempos, o los momentos que el Padre puso en su poder. Y para lo que es conocer antes los acaecimientos que hã de suceder, o los casos fortuytos, fuera de aquellos sucesos, que necessariamente, o muchas vezes de las causas naturales prouienen, los quales no pertenecen a la diuinacion, no ay artes, ni disciplinas, que lo alcancen, y las que ay, son engañosas, y vanas, introduzidas por la astucia de malos hombres, y por los engaños delos demonios, de cuya obra, consejo, y ayuda prouiene toda diuinacion, ora sea, que para manifestar las cosas por venir expressamente los llamen, ora los mismos por su maldad, y aborrecimiento que tienen con el linage humano, ocultamente, y sin que sea de la intencion del hombre, se inxieran, y entremetan a las inquisiciones vanas de las que estan por venir, para que las almas de los hombres, con las perniciosas vanidades, y engañosa diuinacion de las cosas por venir, se enlazen, y en todo genero de maldad se deprauen. Las quales cosas son a ellos conocidas, no por alguna diuinidad, o por alguna

ciencia delas cosas por venir, mas por vna agudeza de su natural tan futil, y por otros modos, que el entender de los hombres, que es mas corto, no los alcança, por lo qual no deue alguno tener duda, que en semejante inquisicion, y pretendido conocimiento de las cosas por venir, y casos fortuytos, se mezcla engañosamente la obra del demonio, para que con su arte, y engaños aparte a los hombres del camino de la salud, y los enrede en el lazo de su condenacion. Y con estas cosas de la manera que dezimos, algunos sin atenderlas fiel, y religiosamente, como deuián, antes buscando en ellas curiosidad, grauemente ofenden a Dios, errando ellos, y trayendo a otros en errores. Y tales son, y en ellos los primeros los Astrologos, dichos antiguamente Mathematicos, los Genethliacos, y Planetarios, los quales professando la vana ciencia de las estrellas, y de los astros, y pretendiéndolo con gran osadia preuenir la ordenacion de la diuina disposicion, que a su tiempo ha de ser reuelada, miden por mouimiento de los astros, y curso de las estrellas, los nacimientos y genituras de los hombres, y juzgá no solo las cosas por venir, mas las presentes, y passadas, que son encubiertas, y del punto en que nace el muchacho, o de aquel dia de su nacimiento, o de
otra

Bula de Sixto Quinto.

otra vanissima obseruacion, y cuenta de tiempos y momentos del estado de cada vno, de la condicion, y curso de la vida, de las honras, riquezas, y sucefsion, de la salud, muerte, caminos, defafios, enemistades, carceles, muertes, contrastes varios, y de otros cafos, y fuefsos, afsi profperos, como aduerfos prefumen temerariamente a adeuinar, juzgar, y afirmarse en ello no fin peligro grande de error, y de infidelidad, pues San Auguftin luz principal de la Iglesia, afirma que preuarica de la Chriftiana Fè, y del bautifmo, el que mira eftas cofas, y atiende, el que cree, o admite en fu cafa los que tratan dellas, y el que los pregunta. Y afsi con razon el Apoftol arguye, y reprehende a los q̃ hazian efto, diziendo: Andays mirádo los dias, los meses, los tiempos, y los años? temoos que a cafo no aya con vofotros trabajado fin prouecho. Eftos pues tan liuianos y tan temerarios hōbres, en miserable ruyna fuya de fus almas, en graue efcondalo de los Fieles, y en detrimēto de la Fè Chriftiana los acaecimientos, que han de fer de las cofas quando han de fuceder profperas, o aduerfas, los humanos actos, y finalmente las cofas que dependen de la voluntad libre delos hombres atribuyen a los aftros, y a las eftrellas, y danles tanto poder, tãta fuerça,

ça, virtud, y eficacia para significar lo que està por venir, y de inclinar a lo que antes se conoce, de tal manera, q̃ aya de suceder así necesariamente, por lo qual no dudan de preciarfe publicamente, y tomar para sí los juyzios, y pronosticos de todas las cosas, conociéndolas, y diziéndolas antes que sean. Con las quales cosas muchos rudos, è imperitos, y otros que son faciles en creer, y son imprudentes les dan tanto credito, que entienden sin duda ha de suceder, y lo esperan todo quanto desta manera se ha dicho en los juyzios, y diuinaciones, la qual mentira, y temeridad de los Maestros, y credulidad de los miserables dicipulos deue llorarse; pues amonestados con las diuinas letras no entienden la dignidad del hombre, a quien los Cielos, y las estrellas, y las clarísimas luzes del Cielo, el Sol, y la Luna, disponiendolo Dios así, no mandan, antes le firuen; que así amonestaua Moyfes al pueblo de Dios, para que no cayesse en semejante error, diziendo; no sea que leuantando los ojos al Cielo, veas el Sol, y la Luna, y todas las estrellas del Cielo, y lleuado del error adores lo que crio el Señor Dios tuyo en ministerio de todas las gentes que estan debajo del Cielo. Y que ay que espantarnos de que las estrellas firuan al hombre?

bre? por ventura los Angeles, inteligencias nobilissimas no son todos administratorios espiritus, embiados en ministerio por aquellos que reciben la herencia de la salud? Porque las racionales ouejas ama Dios tanto, que no solo ordenò Obispos (como San Ambrosio dize) para defender el rebaño, mas los Angeles señalò, para lo mismo. Tambien San Hieronymo dixo en estremo bien. Grande es la dignidad de las almas, pues cada vna tiene desde el punto de su naciemièto diputado vn Angel Custodio q̃ la guarde. Y si los Angeles guardà los hombres, que pueden contra la guarda dellos hazer las estrellas, que con los mismos Angeles en ninguna manera pueden ser comparadas? Y no es de olvidar en este lugar la senten-
cia del gran Doctor de la Iglesia, y santissimo Pontifice Gregorio Magno, el qual con gran peso de palabras, y de razones cõfuta los Priscilianistas hereges, que pensauan nacia cada vno de los hombres debaxo de la ordenacion de las estrellas. No passe tal por pensamiento (dize el santo) a los fieles que digan ser alguna cosa el hado, porque esta vida del hombre, solo el que la criò la gouierna, que no fue hecho el hombre por las estrellas, sino las estrellas por el hombre; y si la estrella se dize que es el
hado

hado del hombre , ya el hombre se diria estar sujeto al proprio ministerio fuyo. Oxala estos hombres sin juyzio supieffen, y entendieffen, y obedecieffen los consejos de Dios , que dize en el Leuitico: No vays a los Magos, ni preguntays algo a los Atrialos , para enfuziaros por ellos, que no procurarian inquirir con tanta diligencia las cosas que destierra, y condena la verdadera piedad Christiana, ni se dexarian tan miserablemente engañar , y enlazar con ellas. Ay tambien nos hombres vanos, y curiosos, o impios, y sin religion, que el conocimiento de las cosas por venir, y de otras ocultas procuran con tanta demasia , que no reparan, en que por inuestigar, y conocer estas cosas, incurren de muchas maneras en ofensa de la diuina ley. Porque vnos se dan a la Geoman-
cia , Hydromancia , Aeromancia , Pyromancia , Onomancia , Chyromancia , Necromancia, y otros fortilegios, y supersticiones en compañía, por lo menos oculta, o tacito concierto de los demonios, vsando tambien de las fuertes de los dados, o de arrojar las habas , y los granos de trigo . Y otros reteniendo algunas reliquias de la antigua defecha, y postrada ydo-
latria con la vitoria de la Cruz, tratan de adeuinar con algunos agueros, o Auspicios, y se-
mejant

mejantes señales, y obseruaciones vanas. Ay tambien otros, que hazen concierto con la muerte, y pacto con el infierno, que para descu-
brir cosas ocultas, como hallar tesoros, o para hazer otras maldades, haziendo expresse pacto con el demonio, en manifesto daño de sus almas, interuiniendo malditas encantaciones, instrumentos, y hechizerias de la arte Magica, escriuen circulos y caracteres diabolicos, inuocan los demonios, o los consultan, y piden respuestas, o las admiten, hazenles oracion, y con incienso, y otras cosas los inciensan, hazen otros sacrificios, encienden candelas, o sacrilegamente vsan mal de las cosas sagradas, Sacramentos, o Sacramentales, hazen adoraciones, y genuflecciones, y otros officios de gran impiedad, atribuyenles culto, y reuerencia, o fabrican, o hazen fabricar algun anillo, espejo, o pequeñas tazas, para atar, y encerrar (como piensan) los demonios, para consultarlos, y tener respuestas de ellos. Otros demas desto, procuran en los cuerpos posseydos de los demonios, o en las mugeres lymphaticas, y phanaticas saber cosas por venir, o casos, y sucesos secretos, y con razon de aquellos, a quien el Señor en el Euangelio mandò callar, tienen vanas, y mentirosas respuestas. Ay tambien
f otros

otros Prestigiatóres, y de ordinario vnas murgercillas dadas a superstición, que en vnas tascas, o vasos de vidrio llenos de agua, o en espejo encendidas velas benditas en nombre del Angel santo, y blanco, adorando humildes al sembrador de todos los males, el diablo, o en las vñas, o en la palma de las manos vntadas tambien a vezes con azeyte al mismo fabricador de los engaños, hazen oracion, para que desta manera les muestre las cosas por venir, o secretas en algunas figuras, o aparentes imagines, o visiones fantasticas, o del mismo padre de la mentira el diablo, con otras encantaciones, y varias obseruaciones, supersticiosas inquierén de las cosas por venir la verdad, y la pretenden dezir a otras, de los quales todos que auemos nombrado, siendo vna misma la impiedad, se vee vn mismo fin, pues al cabo se hallan miserablemente engañados, y burlados con los prestigios, y artes del demonio los que hazen la diuinacion, y los que la procuran, siendo pues proprio de Dios conocer antes que seã los sucesos de las cosas en ellas mismas, sigue necesariamente, que los Astrologos, y los demas que auemos dicho, que sin reuelarlo Dios, se atreuen a dezir antes, y conocer las cosas, injustamente, y sin verguença toman pa-
ra

ra si, y vsurpan lo que es de Dios. Y desta manera dandole sin razon a las criaturas lo que es de Dios, la diuina Magestad se ofende graue-
mente, la entereza de la santa Fè es violada, y a las almas redemidas con la preciosa sangre de Christo, pestilencia, y destruycion se les allega. Y es asì que por las reglas del indice de los libros prohibidos, hecho por Decreto del Sagrado Concilio general de Trento, entre las demas cosas se les encarga a los Obispos prouean con diligencia que no se lean, ni se tengan semejantes libros de Astrologia judiciaria, tratados, o indices, que de los futuros contingentes, sucesos, casos fortuytos, o aquellas acciones que dependen de la voluntad del hombre, osan afirmar que alguna cosa ha de ser cierta, permitiendose los juyzios, y obseruaciones naturales que para ayudar a la nauegaciõ, agricultura, o al arte de Medicina se han escrito. Mas los libros todos de Geomancia, Hydromancia, Chyromancia, Nicromancia, o aquellos en que se contienen sortilegios, hechizarias, agueros, auspicios, encantaciones del arte Magica, procurassen quitarlos del todo, y deshazerlos. Mas con todo esto a la extirpacion de los errores, corruptelas, delictos, y abusos, no se ha proueydo, de manera que en al-

Bula de Sixto Quinto.

gunos lugares, y cerca de algunos dexe de auer
se conseruado, y con curiosidad permanezcan,
descubriendose cada dia, quan lleno està todo
con las trayciones del diablo, de diuinaciones,
fortilegios, y varias supersticiones. Por tanto
nosotros que por el cargo del Pastoral oficio
deuemos guardar inuiolada la integridad de la
Fè, y con entrañas de caridad de Padre, dessea-
mos mirar por la salud de las almas, quanto
ayudandonos la diuina gracia podemos con-
denando, y reprouando todo genero de diuina-
ciones, que siendo autor el diablo, para enga-
ño de los fieles se fuelen hazer de los ya dichos
curiosos, y perdidos hombres. Desseando sin
esto que aquella santa simplicidad de la Chris-
tiana Religion, principalmente del sumo po-
der del Criador Dios, de su sabiduria, y proui-
dencia, se conserue entera sin corrupcion de
algun error. Y queriendo ocurrir a la falsa cre-
dulidad, y al detestable estudio de semejantes
illicitas diuinaciones, y supersticiones, y a las
maldades, y suziedades detestables, para que
del Christiano pueblo se pueda dezir lo que
del antiguo pueblo de Dios està escrito, no ay
aguero en Iacob, ni ay diuinacion en Israel.
Por esta constitucion que para siempre ha de
valer, por autoridad Apostolica estatuyamos,
y man-

y mandamos, que afsi contra los Astrologos, Mathematicos, y otros qualesquier de la secta judiciaria, que de aqui adelante exercitaren el arte de la Astrologia, sino es cerca de la agricultura, nauegacion, y cosas de medicina. Y contra los que echan juyzios, natiuidades de los hombres, en los quales se atreuen a afirmar, que ha de suceder alguna cosa de los que son successos por venir contingentes, y casos fortuytos, o acciones que dependen de la voluntad del hombre, aunque ellos digan, y protesten que no lo afirman de cierto, contra estos hombres, o mugeres, que las sobredichas condenadas, vanas, engañadoras, y perniciosas artes, o ciencias de diuinar, exercitan, professan, enseñan, o deprenden, y los que semejantes illicitas diuinaciones, sortilegios, supersticiones, hechizerias, encantaciones, y las ya dichas maldades, y delitos como auemos dicho hazen, o en ellas de qualquier manera se entremetē de qualquier dignidad, grado, o condiciō que sean, afsi a los Obispos y Prelados, superiores, y otros Ordinarios de los lugares, como tambien los Inquisidores de la heretica prauedad, que donde quiera estan diputados, aunque en muchos destos casos no procedian antes, o no podian proceder con diligencia, han
gan

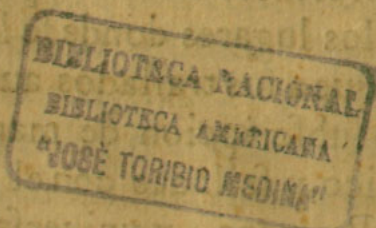
gan Inquisicion, y procedan, y los castiguen fe-
ueramente con las penas Canonicas, y las de-
mas que les pareciere, prohibiẽdo todos, y qua-
lesquier libros, obras, tratados de esta judicia-
ria Astrologia, Geomancia, Hydromancia,
Aeromancia, Pyromancia, Onomancia, Chy-
romancia, Necromancia arte Magica. Y aque-
llos, en que aya sortilegios, hechizerias, ague-
ros, auspicios, malditas encantaciones, y super-
sticiones en el dicho indice vedados, debaxo
de las censuras y penas en el contenidas leerse
de qualesquier Christianos, o de alguna mane-
ra detenerlos, deuiendo darlos a los Obispos,
y a los Ordinarios de los lugares, o presentar-
los, y consignarlos a los dichos Inquisidores.
Y sin esto por la misma autoridad estatuyamos,
y mandamos que contra los que a sabiendas
leen, o retienẽ los dichos libros desta manera, o
aquellos en que se contienen tales cosas, por el
femejante los mismos Inquisidores libre, è lici-
tamente procedan, y puedan proceder, apre-
miar, y castigar con devidas penas, sin que es-
toruen constituciones, y ordenaciones Apost-
olicas, y las demas, que contrarias sean. Y pa-
ra que mas facilmente las presentes letras ven-
gan a la noticia comun de todos, mandamos q̃
se fixen, o cuelguen en las puertas de las Igle-
sias

fias de San Iuan Laterano, y del Principe de los Apostoles en Roma, y en Campo de Flora, y quitadas estas; se pongan sus traslados, y se dexen fixos en los mismos lugares. Y demas desto, a todos, y a cada vno de los venerables hermanos nuestros Patriarcas, Primados Arçobispos, Obispos, Ordinarios de los lugares, y Prelados, y a los Inquisidores de la heretica prauedad de qualquier parte, por estos escritos cometemos, y en virtud de santa obediencia, con toda fuerça mandamos que por si, o por otros estas mismas letras despues que las ayan recebido, o tuuieren noticia dellas, en cada vna de sus Iglesias Parrochiales estando junto el pueblo para los diuinos officios, y de alli adelante vna vez en el año, y las demas todas que les pareciere que conuiene las publiquen, y hagan publicar en lengua vulgar. Y porque seria dificultoso que las presentes letras se puedan llevar a cada vno de los lugares donde se les ha de dar fe, queremos que a sus traslados aunque sean impressos, con subscripcion de mano de algun Notario publico, y selladas con el sello pequeño de la santa Romana, y vniuersal Inquisicion, o de algun Prelado, o de la Curia Ecclesiastica, se les dè en todo en juyzio y fuera del, la misma fe en qualquier parte que se mostrare,

strare, que se diera a las mismas letras originales si fuesen exhibidas, o mostradas. A ninguno pues sea licito esta pagina de nuestros estatutos, mandatos, prohibicion, jussion, comission, y voluntad, romper, o yr contra ella con temeraria osadia, y si alguno presumiere de atentarle, sepa que incurrira en la indignacion de Dios omnipotente, y de los bienaventurados Apostoles San Pedro, y San Pablo. Dadas en Roma en San Pedro, año de la Encarnacion del Señor de mil y quiniétos y ochenta y seys, a cinco de Enero, año primero de nuestro Pontificado.

H. Prodat.

Io. Baptista Canobio.



Prologo primero.

adque ipse creator amplius offendatur, & ut maiori oportunitate plures ruere faciat cum sacris rebus videant huiusmodi pacta comendari

Tertiò, se condenan las Missas, que se hallan en nombre de San Amador, y las otras, en las quales el numero dellas se establecè determinado, no cõcurriendo en ellas, y asistiendo Sanctiõ Ecclesiastica, como prueua San Vicente Ferrer *hom. 2. Domini. 4. in Aduen.* Y el nuestro Maestro Ciruelo abajo *part. 3. cap. 11.* donde mas extensamẽte se tratara de todas maneras de supersticiones en su especie, que tambien las lleua elegantemente Don Francisco Torrablanca, Villalpando *lib. 1. de Magia diuinatrice cap. 28. fol. 68.* Y muy en particular se determinò en vna carta que escriuió el grauißimo Theologo Pedro Paulo Ferrer de la Compañia de Iesus Maestro y Cancellor Eboense, al Doctor en todos siglos digno de alabança, Emanuel de Valle de Moura, que està impressa en su tratado *de incantationibus, seu ensalmis pag. 32. sectio. 1. cap. 3.* Assi mismo es de ver lo que dotamente resuelue la escuela, o decreto Parisiense en los articulos contra supersticiosos errores *artic. 5.* Donde se halla escrito. *Quod licitum sit Magicis artibus, vel alijs quibusdam superstitionibus à Deo, aut ab Ecclesia prohibitis aliqua facere pro quocunque bono fine. Error. Quia secundum Apostolum, non sunt facienda mala, ut eueniant bona. Hæc ibi.*

Sabidos pues todos los modos en que puede auer supersticion, y que cosa sea inuencion supersticiosa passemos adelante, cõ nuestro Maestro Ciruelo, paraque aprehendamos, del, como auemos de preuenirnos.

Fin del Prologo primero.



DOTRINA MVY VERDADERA

y Catholica, sacada de las entrañas de la mas sana Filosofia y Theologia: que por muy ciertas y claras razones arguye reprouando muchas maneras de vanas supersticiones y hechizarias, que en estos tiempos andan muy publicas en nuestra España, por la negligencia y descuydo de los Señores Prelados, y de los Iuezes, anſi Ecclesiasticos, como ſeglares, a los quales va dirigida eſta obrezilla, que compuſo el Reuerendiſſimo Maeſtro Pedro

Ciruelo, Canonigo Theologo en la ſanta Igleſia de Salamanca. Su titulo es. Re-

prouacion de ſuperſticiones,

Prologo ſegundo del Autor.



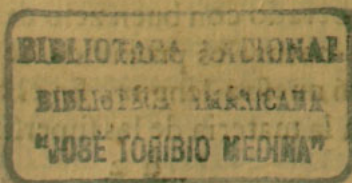
EN vn tratado de la confeſſion que yo huue eſcrito dias ha: muy Reuerendos y magnificos ſeñores: procedi por la orden de los diez mandamientos de Dios nueſtro Señor. Que ſon reglas muy ciertas y verdaderas de la ley natural, a la qual ſon obligados todos los hombres en todos los tiempos y edades del mundo. Y por eſſo me parecio que la mejor manera de examinar las conciencias de los pecadores en el ſanto Sacramento de la confeſſion, era proceder por los diez mandamientos. Y aunque otros Autores muchos antes de mi huieſſen eſcrito

de

de aquella materia, declarando muy bien aquellas reglas de la ley de Dios: mas sobre el primero mandamiento y mas principal de todos, yo me estendi algo mas que los otros, declarando la virtud de la Religion. De la qual habla aquel mandamiento, zelando mucho la hōra de Dios, y la fidelidad que le deuen los hombres como a soberano Rey y Señor suyo. Y por el contrario reprobando el grandissimo pecado de la ydolatria, que es muy abominable delante de Dios. Porque la ydolatria quita a Dios la honra y obediencia deuida, y la da a su enemigo capital que es el diablo. Y esto es hazer Dios estraño: como quien hiziesse traycion a su señor natural. Pues cerca de la virtud de la Religio Christiana alli tratè de las tres virtudes Theologales, Fè, Esperança, y Caridad: porque en ellas se funda la Religion verdadera, quanto a sus actos interiores, y declare los actos exteriores de la Religion que son, la adoracion corporal, los Sacramentos, diazmas, primicias, y ofrèdas. Cerca de la ydolatria nombrè alli quatro especies de ella, que son pecados contrarios a la virtud de la Religion Christiana. La vna especie es clara y manifesta ydolatria de los nigromanticos, que tienen hablas y platicas con el demonio. Las otras tres son algo encubiertas, y solapadas, o empaliadas, so velo y manera de alguna santidad y bondad. Y estas son las supersticiones y vanas ceremonias, o hechizerias: y porque aquel tratado de la confesion auia de ser breue y no prolixo, no pude alli enteramente declarar todas las particularidades de las vanas supersticiones. Mas porque manifestamente veo quanta necesidad ay que ellas sean bien declaradas y reprobadas, porque hazen mucho daño, y son causa de la perdicio de muchas animas Christianas, y este mal se continua por muchos dias y años: he deliberado con buen zelo de caridad, como deuo a todos mis naturales proximos de España, escriuir este otro libro en nuestra lengua. En el qual mas particularmente se trata la materia de las supersticiones y

hechizarias vanas, para auisar a todos los buenos Chriftianos y temerosos siervos de Dios, que se guarden dellas mas que de serpientes y biuoras: porque son cosas muy ponçoñosas y peligrosas contra la salud y vida espiritual de las animas. Y por esta razon he querido en este librito despertar a los pastores del ganado de Iesu Christo nuestro verdadero Dios y Señor. Para que velen sobre el, y castiguen con mucha seueridad a los que vsan de supersticiones. Porque en ellas se ofende Dios en grande manera, y se incita mucho la yra suya sobre las personas, y tierras donde tales pecados se dissimulan y consienten, por razón que los que las vsan y consienten, son como vassallos desleales y traydores contra su Dios verdadero y natural Señor: como lo afirmã todos los santos Doctores de la Iglesia, a los quales alega el Graciano en sus decretos. Y principalmente disputa desta materia el gran Dotor San Agustín en el libro segundo de la doctrina Chriftiana, y en el quarto libro de sus confesiones, y en los de ciuitate Dei. Despues del, trata esta materia santo Thomas en la segunda secunde desde la question nouenta y dos hasta la nouenta y seys. Y tras el Guillermo Obispo de Paris, y el Chanciller Gerson, y otros muchos Theologos, a quien yo voy siguiendo en esta doctrina: casi no poniendo cosa alguna de mi propria fantasia. Y por mayor seguridad, digo que todas las cosas desta mi obrezilla y del otro confesionario, someto a la correccion de la santa Madre Iglesia Catholica. Estando siempre aparejado con toda humildad a enmendar todas las cosas que ella me mandare.

Fin del Prologo segundo.





LA ORDEN DE

proceder en esta obrezilla , se declara
en la siguiente Tabla.

*En este librito ay tres partes principales.
La primera habla en general de todas las
vanas supersticiones y hechizarias.*

*Y en esta parte ay solos tres
capitulos.*

Tabla de los capitulos.



CAPITULO primero declara la grande
excelēcia y dignidad del primero de los diez
mandamientos de Dios. Para mostrar quan
grandes pecados son los de las supersticiones
que van contra este mandamiento.

Capitulo segundo pone vnos principios , o reglas ge-
nerales en que se comprehende todas las supersticio-
nes.

Capitulo tercero declara quantas maneras ay de super-
sticiones, o hechizarias, reduziendolas a sus generos y
especies.

Segunda

Segunda parte que trata de la nigromancia y de las otras artes diuinatorias.

Tiene ocho capitulos.

Capitulo primero disputa contra la nigromancia. A la qual se reduce la xorguineria que vsan las bruxas.

Capitulo segundo reprueua las siete artes diuinatorias; que se ordenan para saber secretos de hurtos, y de pecados de otras maneras.

Capitulo tercero arguye contra la falsa Astrologia: poniendo diferencia entre ella, y la otra que es buena ciencia.

Capitulo quarto reprueua la nigromancia, y chiromancia y las otras sus cōpañeras juntamente cō las suertes.

Capitulo quinto condena la adeuinacion de los agujeros.

Capitulo sexto procede contra los que adeuinan por sueños.

Capitulo septimo abomina las saluas y desafios, que algunos hazen para saber pecados secretos de otros.

Capitulo octauo determina que tal es el saber del diablo: para que el pueda reuelar las cosas secretas a los adeuinos.

Tercera parte habla de las hechizeries que se ordenan para alcançar algunos bienes, o para se librar de algunos males. Tiene doze capitulos.

Capitulo primero, disputa contra la arte notoria que se ordena para alcançar ciencia sin aprenderla de Maestros.

Capitulo

Capitulos.

Capitulo segundo, reprueua las hechizarias que se hazen para alcançar riquezas y honras, para tener dicha en juegos, caças, mercaderias, y con los grandes señores.

Capitulo tercero arguye contra la supersticion de los en-
falmadores, que con palabras y otras cosas presumen de sanar llagas, heridas y apostemas, sin poner medicinas.

Capitulo quarto, condena el vso comun de las nominas, que los vulgares traen para sanar de las fiebres, tercianas y quartanas, y de otras dolencias sin tomar medicinas para ello.

Capitulo quinto, reprueua las hechizarias con que los malos hombres hazen daño en la salud del cuerpo a sus proximos, o con que sanan a los que estan hechizados, y tambien habla de las ahojaderas y desahojaderas de las criaturas, y de otras personas y animalias.

Capitulo sexto, reprueua la vana obseruancia de los dias y horas que en los meses se dizen aziagos o desdichados.

Capitulo septimo, disputa contra los comunes saludadores, prouando que son supersticiosos y embaydores de la simple gente.

Capitulo octauo, descubre la maldita supersticion de los comunes sacadores de espiritus en los hombres endemoniados.

Capitulo noueno, reprueua la manera que tienen los comunes conjuradores de los ñublados en tiempo de las tempestades de truenos, relampagos, y rayos, y demuestra que es supersticiosa.

Capitulo decimo, destruye a los que descomulgan la lagosta, el pulgon, o caruajuelo, y las otras maneras de sauandijas de la tierra.

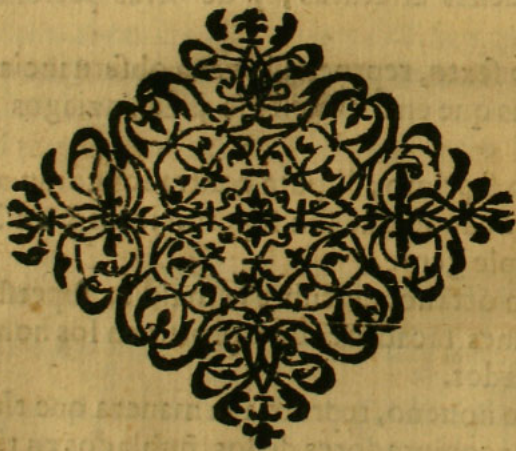
Capitulo onzeno, reprehende las vanas ceremonias que algunas

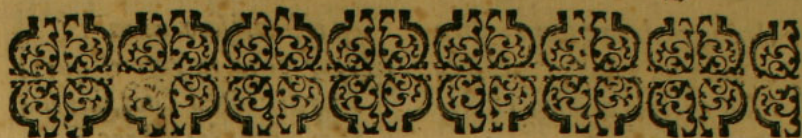
Tabla de los capitulos.

algunas personas ponen y hazen en algunas oraciones endereçadas a Dios y a la Virgen Maria madre suya, y a otros santos y santas, prouando que son supersticiones diabolicas.

Capitulo doze y vltimo, responde a las razones sofisticas con que los supersticiosos piensan defender sus errores como cosas licitas y en que no ay pecado alguno. Aunque prouaremos que lo ay, no ligero sino muy graue.

Fin de la Tabla de los capitulos.





PRIMERA PARTE

DE LAS REGLAS GENERALES

de esta Doctrina.

CAPITULO PRIMERO.

Declara la grande excelencia y dignidad del primero de los diez mandamientos de Dios, para mostrar quan grandes pecados son los de las supersticiones, que van contra este mandamiento.

SUMARIO.



A Ley de naturaleza, es la regla de la razon. num. 1.

Quiere Dios, que todos los hombres guarden la ley natural. num. 2.

Quando los hombres no guardauā la ley natural, viuiā como bestias y vino la vida dellos a grande corrupcion. num. 3.

Deliberò Dios de renouar la ley de naturaleza viendo que todo el mundo se yua a

perder contra toda ley de hombres. num. 4.

Las diez reglas de la ley de naturaleza diò Dios en el monte Sinay, con los diez mandamientos escritos en dos tablas de piedra. num. 5.

Despues de aquellas dos tablas mãdò Dios por Moysen que escriuiesse para el pueblo de Israel otros mandamientos de diuersas ceremonias y sacrificios. num. 6.

Reuocò y quitò Dios todas aquellas ceremonias carnales, y reduziò los hombres a la ley

A de

de naturaleza quando vino al mundo, y buuo cumplido los mysterios de nuestra Redencion. num. 7.

La principal cosa q̃ Dios quiere de los hombres, es que guarden bien la ley de naturaleza declarada en los diez mandamientos. num. 8.

Los diez mandamientos no son todos iguales en su perfección, y los mas perfectos son de mayor obligacion que los otros menores. num. 9.

Los primeros mandamientos, que ordenan el hombre a Dios, hablā de mayores virtudes, que los otros siete que ordenā al hombre a los otros hombres proximos suyos. num. 10.

Ponense exemplos para declarar lo dicho en el numero precedente. num. 11.

La virtud de Religion prometen los Christianos en el bautismo: donde hazen voto solene en la Religion Christiana, y es la mayor de las virtudes morales. num. 12.

Por el primero mandamiento, es obligado qualquier Christiano a ser muy deuoto y leal seruidor a su Dios, acordandose del voto que hizo

en el bautismo. num. 13.

Mayor pena merece el que es traydor cōtra Dios, que el q̃ lo es contra los hōbres. n. 14.

Aborrece Dios y amenaza con grandes castigos a los hombres que cometen pecado de ydolatria contra el. num. 15.

La Religión es virtud muy apacible a Dios, y muy prouechosa a los hombres. nu. 16.

Concluyese todo el capitulo, con dezir que el primero de los diez mandamientos precede a los demas de la ley de naturaleza, como mas digno y santo de todos. num. 17.

Los pecados de los nigromanticos, y de los hechizeros, de los agoreros, y de los adeuinos, y de las otras supersticiones, son contra el primer mandamiento. num. 18.

DEspues que Dios criò Ley natural, al primero hombre, y desde en adelante por todo el discurso del mundo hasta la fin, mandò a el y a todos sus descendientes que viuiesse en la ley de naturaleza, que es la regla de la razón. † Y en este mandamiento nunca dispensò Dios cō algũ hombre en tiempo alguno. † Num. 19.

Nu. 2. gundo, porque † quiere que todos los hombres, y en todas las edades del mundo guarden la ley natural, y no salgan della, sopena de pecado mortal y de condenacion a la pena del infierno para siempre jamas. En las tres primeras edades los santos Patriarcas viuiéron en esta ley de naturaleza, aun que en sus tiempos hubo muchos malos hombres que no guardauan la ley natural, y contra toda razón maltratauā a sus proximos y eran en sí muy viciosos a manera de brutos animales, por donde embio Dios sobre ellos el castigo del diluuió y de Sodoma y Gomorra, y otros muchos.

† Mas ni aun por estos aco-
tes los hombres no se corrigieron, ni guardaron la ley de naturaleza, y vino la vida de los hombres en aquellos tiempos a tanta corrupcion que cerca del todo se cegó en ellos la razón natural y casi todos viuián como bestias, como dice el Psalmista, y eran muy pocos los buenos que Dios tenia de su mano y les a-

lumbraba con su gracia. † † Nu. 4. Pues viendo el Señor que todo el mundo se yua a perder, que por mucha ceguedad cahian en vicios muy malos contra toda ley de hombres, hasta venir a adorar las piedras, y leños y aun otras criaturas suzias, deliberò de renouar la su ley de naturaleza en los hombres. Porende en medio de la tercera edad escogió para sí vn pueblo en quien renouasse la ley natural por reuelacion diuina. Este fue el pueblo de Israel que lo sacò de Egipto por mano de Moysen y Aaron: y traydo al desierto lo apareció sobre el monte Sinay, † y † Nu. 5. allí le diò los diez mandamientos escritos en dos tablas de piedra con el dedo de Dios, que son diez reglas de la ley de naturaleza, y a ellas se reduzen todas las otras reglas de la ley natural de los hombres. Y por mayor firmeza de memoria los escriuió Dios, no por mano de hombre, sino de su propia mano, y en libro de piedra, porque no se borrasse la escritura de-
llos.

llos. Fue luego la principal intencion de Dios en aquella reuelacion del desierto renouar y declarar la ley de naturaleza en los hombres, reduziendola a pocas reglas y muy bien escritas, porque las tuuiesen biẽ en la memoria.

La ley vieja. Y † aun que despues de aquellas dos tablas, mandò Dios a Moysen, que escriuiesse para aquel pueblo de Israel otros mandamientos de diuersas ceremonias y sacrificios, mas aquellos no fueron de principal intencion de Dios, sino que se los diò por ocasion del grande pecado que ellos hizieron, quando adoraron el bezerro en el desierto, y le hizieron sacrificios. Y porque Dios viò que ellos eran inclinados a sacrificios carnales, a manera de los sacrificios que los Gentiles hazian a sus falsos dioses, permitioles que ellos tambien hiziesen a su verdadero Dios sacrificios de carnes y de otras cosas corporales, por les quitar la ocasion de yr tras los dioses falsos de los Gentiles. Y no porque

el quisiessè que ellos para siempre le siruiesen con aquellos sacrificios carnales, ni aun porque le agradassen mucho a el. Esto claramente dixo el Profeta Ieremias contra los Iudios de Ierusalen, y el Profeta Ezechiël contra los otros que estauan en Babylonia, que confiauau mucho en sus sacrificios, y pensauan con ellos agradar a Dios, para que alçasse su yra de sobre ellos. Y respondiendoles Dios por las bocas de los Profetas dixo. Acordaos q̃ quando saquè a vuestros padres de Egypto, luego al principio no les hablè palabra de sacrificios carnales, que solamente les dixe que guardassen los mandamientos de la ley natural. † Por esta razon dize san Agustín en los libros contra Fausto Manicheo, que viendo Christo nuestro Señor que los mandamientos ceremoniales de la ley vieja no erã de la principal intencion de Dios para remediar a su pueblo, quando el vino al mundo y huuo cumplido los mysterios de nuestra redención.

Hier.

Eze. 20

Ley Eu.

gelica.

† Nu. 7

dencion, reuocò y quitò todasaquellas ceremonias carnales, y reduziò los hombres a la ley de naturaleza como a ley muy necessaria, y declarò muy perferamēte los diez mandamientos que son las principales reglas della. *A* Y por hazer la ley Euāgelica yugo muy suaue, no añadió sobre la ley de naturaleza, sino los siete sacramentos de la gracia Euangelica, que son pocos preceptos y muy faciles de cumplir y guardar. † *De todo lo sobredicho se concluye que la principal cosa que Dios quiere de los hombres, es que guarden muy bien la ley de naturaleza, declarada en los diez mandamientos. Y esto quiso desde del principio del mundo, y quiere de continuo, y querra hasta la fin. Y para los defetos de nuestra flaqueza humana, quiere que se ayuden con el bautismo, y con los otros sacramentos que Christo instituyó en su santo aduenimiento. Luego el principal estudio y cuydado de los siervos de Dios, despues de*

auer recebido deuotamente los Sacramentos, a de ser en bien entender y obrar las cosas que se nos dicen en los diez mandamientos, de los quales dixo nuestro Señor en el Euangelio, si *quieres alcançar la gloria: guarda bien los diez mandamientos.* *B* † *Mas conuiene a saber que estos mandamientos no son todos yguales en su perfeccion, ni obligan yguualmente a los guardar, porque los mas perfetos son de mayor obligacion que los otros menores. Y quales dellos sean los mas principales y mas perfetos, se puede conocer en dos maneras. La primera es por la orden en que ellos vanescritos: que los que se ponen primero son los mas principales, y los que despues vienen son ya menores. Esto declarò nuestro Señor en el Euangelio: quando dixo, que el primero es el mas perfeto, y mayor mandamiento. La otra manera es por las virtudes de que los mandamientos hablan: y por los vicios, y pecados, que vedan porque el man-*

damiento

Mat. 19.

B.

Orden de los mandamientos.

† Nu. 9.

Mat. 20.

damiento que nos enseña mayor virtud, y nos defiende de mayor pecado, es mas perfeto y mas principal, que el otro de la menor virtud, y menor pecado.

Nu. 10. † Pues los tres primeros *Los tres primeros.* mandamientos: que ordenan el hombre a Dios, hablan de mayores virtudes que los otros siete que ordenan el hombre a los otros hombres proximos suyos. Y por esso san Agustin dize que los tres mandamientos solos fueron escritos en la primera tabla de piedra, y los otros siete todos en la segunda tabla. Que mayor virtud es al hombre auer se bien con su mayor Señor, que con otro su yguual. Y mayor pecado es el que se haze contra el Señor, que el que se comete contra el compañero su yguual. Luego los tres mandamientos de la primera tabla, que nos ordenan para con Dios nuestro Señor, y nos defienden los pecados contra el, son mas perfetos, y mas principales que los otros siete de la segunda tabla, que nos ordenan para

con los proximos hombres: y nos vedan los daños que se hazen contra ellos. Y dexados por agora los siete mandamientos de la segunda tabla: entre los tres primeros mādamientos ay diferencia de mas y menos perfetos, segun la orden en que fueron escritos: que mayor virtud enseña para con Dios, y mayor pecado contra Dios veda el primero que el segundo: y mayor el segundo que el tercero.

† Esto se declara así. Tres *Nu. 11.* cosas principales quiere Dios del hombre: para que esté bien ordenado con su Dios. La primera, es fe y amor en el coraçon, y que le sea deuoto y leal. La segunda, es de palabra que *Exemp bueno.* hable del y de sus cosas con toda honra y fauor. La tercera, es de obra: y que le sirua en las cosas que el mandare en su lugar y tiempo. La primera, es mayor virtud que la segunda, y la segunda mayor que la tercera, y por consiguiente será mayor pecado errar contra la primera destas virtudes que contra la segunda.

ni contra la tercera. Esta
orden declara santo Tho-
mas por vn exemplo de los
Caualleros que van con su
Principe a la guerra por de-
fension de la patria. Que la
principal cosa que el Prin-
cipe quiere de sus Caualle-
ros, es la fè y lealtad del co-
raçon. La segunda, es honra
de palabras. La tercera, es
diligencia de seruicios en
el exercicio de la guerra. Y
mayor pecado haria el Ca-
uallero contra su Principe
si le fuesse desleal y traydor,
teniendo amistad y con-
cierto con su enemigo del
Principe: que si dixesse al-
guna palabra mala contra
el: o si fuesse negligente o
couarde en el pelear de la
batalla. El Principe y Señor
de los hombres es Dios: su
enemigo es el diablo. En el
primero mandamiento nos
habla Dios de la fè, amor y
lealtad que hemos de tener
con el como buenos vassa-
llos. Y a esta virtud llaman
los Griegos latría o theose-
bia: los Latinos la dizen re-
ligion o deuocion. El peca-
do contra ella es ydolatria
o traycion contra Dios ha-

ziendo concierto de amis-
tad con el diablo su enemi-
go. C † Esta virtud de re-
ligion prometen los Chris-
tianos en el bautismo: don-
de hazen voto solene en la
religion Christiana: y es la
mayor de las virtudes mo-
rales: porque es la mas prin-
cipal especie de la justicia,
y va fundada sobre las vir-
tudes Theologales Fè, Espe-
rança, y Caridad. Y por cõ-
siguiente el pecado que cõ-
tra esta virtud se comete:
es el mayor de todos los vi-
cios morales: y es quebran-
tar el voto solene que se hi-
zo en el bautismo delante
de Dios, y de la Iglesia Ca-
tholica. Estos son los peca-
dos de las supersticiones, y
hechizerias: de que princi-
palmente hemos de hablar
en este libro. El segundo
mandamiento habla de co-
mo los hombres han de aca-
tar y honrar a Dios de pa-
labras, hablando del con
toda deuocion, cortesia, y
criança: y fanoreciendo siẽ-
pre sus cosas. El tercero
mandamiento declara los
seruicios de obras que los
hombres deuen a su Dios:

C.
† Na. 12.
Religion

en los dias que Dios tiene escogidos para sí, &c. Pues dexados por agora estos segundos mandamientos tornemos al primero: pues que para declarar su muy excelente dignidad y grandissima santidad hemos aqui tratado todas las razones ya dichas. † Ca por este mandamiento es obligado qualquier Christiano a ser muy deuoto y leal servidor a su Dios: acordandose de aquel voto y homenaje que le hizo en el bautismo: *D* q̄ alli prometió de ser suyo: y de se apartar de toda manera de concierto y pacto de amistad clara o secreta con el diablo su enemigo. Esto prometió quando en el bautismo le preguntò el Sacerdote: *abrenuncias sathane & omnibus operibus eius?* y el respondió tres vezes diziendo: *abrenuncio*, quiso dezir: yo me ofrezco por siervo y vassallo muy leal de Iesu Christo: y renuncio y me aparto para siempre de la amistad de satanas enemigo suyo. Por donde parece que quando algun Christiano haze qualquier concierto y pacto de amistad publica o secreta cō el diablo: quebranta este voto y homenaje que hizo a Dios, y cae en caso de traycion o aleuosia contra su Dios: y es crimen *lese maiestatis* mucho mayor que fuera si hiziera vna grande trayción contra su Rey o señor de la tierra: que segun las leyes Imperiales merece pena de muerte muy cruel. *E* † Y mayor pena merece el que es traydor contra Dios por la manera ya dicha: aun que los señores terrenales mayor castigo hazen contra sus traydores que contra los de Dios. Mas pues que ellos tienen el oficio de Dios en la tierra son muy estrechamente obligados a zelar la honra de Dios, mas que la suya dellos: y a castigar muy reziamente a todos los que pecan contra la honra de Dios, y sean ciertos que si en esto son negligentes, que se les ha de demandar rigurosa cuenta delante de Dios: como lo dize san Chrysostomo. Y así queda declarada y probada

Primero
manda-
miento.

† Nu. 13,

D.

El voto
en el bau-
tismo. es
religion.

E
† Nu

uada

uada la muy grande dignidad, excelencia y fantidad del primero de los diez mandamientos de Dios: y que los pecados de los hombres contra este mandamiento son los mas abominables delante de Dios: que todos los otros: que ellos pueden hazer. Mas aun esto se prueua mas claro por las palabras del mesmo mandamiento que tiene mas Escritura que ninguno de los otros: porque juntamente nombra la virtud de la religion a que Dios nos obliga por el. Y la lo por muy excelente: y que agrada a Dios mas que las otras virtudes morales: y haze Dios muchas mercedes a los hombres que en ella se exercitan. Y tambien nombra el vicio y pecado contrario a esta virtud: que es la ydolatria: afeando mucho la malicia del: † y quanto lo aborrece Dios y amenaza con grandes castigos a los hombres que tal pecado cometen contra Dios. De la virtud dize: amaras a tu Dios de todo tu coracon, y de toda tu anima: y

al Señor tu Dios adoraras, y a el solo seruiras. Del vicio dize: no tendras dioses agenos delante de mi: no los adoraras ni seruiras a ellos ni a sus estatuas, o figuras. Del castigo dize: yo soy vn Dios muy zeloso de mi honra: y a quien me tocara en ella, yo lo castigarè a el y a todos sus descendientes hijos y nietos, hasta la tercera y quarta generacion. Del premio de la virtud dize. Yo soy muy misericordioso a los que me quieren bien y me sirven lealmente: y harè muchas mercedes a ellos y a sus descendientes hasta mas de mil generaciones. † Es la religion virtud muy aplazible a Dios, y muy prouechosa a los hombres: porque con ella se allegan a su Dios, y lo reconocen por su soberano Señor: y por tal lo sirven con mucha deuociõ. Y le aplazen mucho en esto, viendo que le hazen honra y le dan la obediencia deuida: como a verdadero Dios y soberano señor de todo el mundo. Por el contrario aborrece Dios

Psal. 80

Exo. 20

† Nu. 10
Religion

Ydola- mucho la ydolatria: por
tria, la qual los hombres nie-
gan la deuida obediencia a
Dios, y dan su honra al dia-
blo, contra lo que el di-
ze. Mirad que yo solo soy
verdadero Dios y no ay o-
tro Dios, ni arriba en el
Cielo ni abajo en la tierra.
Y no quiero permitir que
nadie me quite mi honra
y la de a otro Dios. Y que-
Esa. 45. xandose de algunos ydola-
Deu. 32. tras de su pueblo dezia: o
generacion peruerfa y hijos
traydores que me andan e-
nojando en falsos dioses a
quien sirven, &c. Reco-
Sumario giendo todas las cosas di-
deste ca- chas en este capitulo saque-
pitulo. mos en limpio esta muy ver-
dadera y Catholica senten-
Nu. 17. cia: † que el primero de
los diez mandamientos de
la ley de naturaleza, anfi
como en la orden de la es-
critura dellos precede a to-
dos los otros: anfi tambien
el es mas digno y santo de
todos. Y la virtud que por
el nos manda Dios, es la
mas perfeta entre las virtu-
des morales: porque es la
que mas aplaze a Dios, y
mas bien haze a los hom-

bres siervos de Dios. Y por
el contrario los pecados de
los hombres contra este
mandamiento y contra esta
virtud, son los mas abo-
minables de todos: porque
mas desplazen a Dios y mas
daño hazen a los hombres.
Destá sentencia sacamos en
claro el principal propo-
sito desta nuestra obrezilla:
que si en ella procediendo
por sus capitulos prouare-
mos: que los † pecados de † Nu. 17
los nigromanticos, y de
los hechizeros, de los ago-
reros y de los adeninos, y
de las otras supersticiones
son contra el primero mán-
damiento y contra la muy
excelente virtud de la re-
ligiõ, *F* quedara por muy
cierta la verdad que pusí-
mos en el prologo deste li-
bro que estas hechizarias
y supersticiones se deuen
mucho castigar por los Pre-
lados y juezes, y echar-
las de la tierra de los Chri-
stianos, como cosas muy
malas, y ponçoñasas, y
muy prejudiciales a la hon-
ra de Dios, y muy daño-
sas y peligrosas a las ani-
mas. Y finalmente pro-
uocan

F.
Ribad
neyrafo
403,

uocan la saña de Dios sobre las tierras, ciudades y pueblos donde se consienten.

BIBLIOTECA

ADICION.



LA S reglas principales della. A este proposito: vea se el Padre Ribadeneyra *lib. 1. del Principe Christiano capit. 8.* en el principio. Martin del Rio *disquisitio. Magica. Anacephalæosis monitio. 2.* donde aprouando la sentençia de nuestro Maestro, enseña, quanta sea la fuerça y dignidad del primer mandamiento de la primera tabla del Decalago, el qual assi como en el orden, tambien en la dignidad es el primero y principal, y da las razones con muchas autoridades de la Sagrada Escritura. Fauorece este intento, Belarmino de *officio Principis lib. 1. cap. 1.* donde enseña a los Reyes la obligacion de amar la religion, y verdadero culto de Dios, y sus mandamientos. Acre-

cienta este intento Carolo Scribano en su *Politic. Christian. cap. 19. fol. 619. per tot.*

Los diez mandamientos en conformidad desta celebre dottina. Vease al Padre Ribadeneyra *lib. 1. del Principe Christian. cap. 7.* donde por Salamon 3. Reg. 3. dize. *Si anduuieres por los caminos derechos, que yo te he mostrado, y guardares mis preceptos, y mandamientos, como los guardò Dauid tu padre, yo te darè largos años de vida.* Vease a Martin del Rio, *ut supra monitione. 2. fol. 461.* y a Belarmino *lib. 1. cap. 1.* por todo el capitulo. Concorre con esta dottina Marquez en su *Gouernador Christiano lib. 2. cap. 26. fol. mihi 321. lit. D.*

Religiõ o deuocion. Vease a Farinacio en su copioso tratado de *hereticis question.*

stion. 181. §. 2. num. 67. & 68. donde se reprueua toda inuocacion y adoracion de demonios, siendo pecado de ydolatria, o traycion contra Dios. Y se trata entendidamente que la inuocacion del demonio con exhibiciõ de honor *dulix, aut latrix*, es heregia, no solamente por la autoridad de Santos y Theologos, pero tambien por sentencias de los Canonistas, y determinacion de la Iglesia. Concuerta Buzeo en su vergel de lugares de la Sagrada Escritura *in verbo Religio*. Y con el todos los Sumistas, en la mesma palabra, Religion. Ribadeneyra del *Principe Christiano cap. 8. lib. 1.* en el principio donde dize por consejo de todos, que tengamos la ley de Dios delante los ojos, que ella sea su espejo, su dechado, su vida, y su luz: con ella nos aconsejemos, con ella nos acostemos, con ella nos leuantes, con ella comamos, con ella trabajemos, y con ella descansemos. Añadiendo que el primero y postrero de nuestros cuyda-

dos, sea guardar lo q̄ Dios manda, y reuerenciar y servir a su santissima Religion. Asiste en todo Marquez en el *Gouernador Christiano lib. 2. cap. 26. pag. mibi 321. col. 2. & pag. 322. col. 1.*

En el Bautismo. De la promesa que hazemos los Christianos en el bautismo. Vease a Martin del Rio *desquisi. Magica in Anacephalæosis duodecim monitorum moni.* 2. pag. 461. ibi, *Idem nos in Baptismo promissim^o, Sacramēto adstricti Ecclesie nomine rogante Sacerdote & patrinis pro nobis respondentibus non semel, nos abrenunciare satanæ, & pompis eius.* Firmase en este passo el Padre Ribadeneyra con elegantes doctrinas en el libro primero del Principe Christiano capitulo veynte y seys, diziendo, que si la fe es libre, lo ha de ser para el que nunca se obligò a ella, y no para el que en el bautismo la recibió, y prometió guardarla, porque este tal puede y deve ser compellido a cumplir lo que prometió. *Cano. paruuli de consecra. distin. 4. ibi: & per eorundem verba diabolus*

D.

diabolo & mundo ab renun-
ciant, &c.

E. Contra Dios. A este pro-
posito. Vease al Padre Ri-
badeneyra en el *Princip. Chri-
stian. lib. 1. cap. 27.* donde
doctíssimamēte prueua por
autoridades Sagradas co-
mo el que es traydor a su
Dios, tambien lo sera a su
Principe. Alega lo que se
dize de Teodorico, con ser
herege Arriano, el qual viē-
do que cierto criado suyo,
a quien el fauorecia por li-
songearle, y darle gusto,
auia trocado la Religion, y
de Catholico se auia hecho
Arriano, le diò de puñala-
das, diziendo que era im-
posible, que guardasse leal-
tad al hombre, el que la a-
uia quebrantado a Dios.

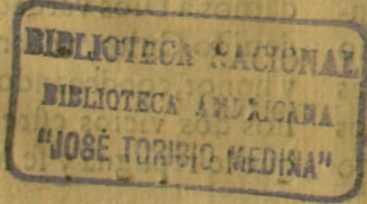
F. Excelente virtud de la Re-
ligion. Vease a Belarmino
de officio Princip. lib. 1. cap. 1.
por todo el capitulo donde
admirablemente enseña el
cuydado de la verdadera
Religion. Por donde el Pa-
dre Ribadeneyra esfuerçan-
do este punto tan necessario
para sustento de todas las
Monarquias, y gouiernos
felices, en el capitulo sexto

del libro primero del Prin-
cipe Christiano, trae las ex-
celencias y grandezas de
nuestra santa Religion, sa-
cadas de los muchos y va-
rios nombres de gran glo-
ria y Magestad, que la Sa-
grada Escritura da a la san-
ta Iglesia, llamandole Rey-
no de Dios, Reyno del cie-
lo, Ciudad puesta sobre el
monte, campo sembrado
de trigo, Tesoro precioso,
Planta del padre celestial,
Viña del Señor, Aprisco y
rebaño de sus ouejas, Ma-
nada de Dios, muchedum-
bre de los creyentes, casa
espiritual, Real Sacerdo-
cio, gente santa, pueblo ad-
quirido, y comprado con
sangre, pueblo de Dios y
muchas otras excelencias,
que sus Apostoles, predicā-
do, le dieron, y el doctíssimo
Martin del Rio *disquisiio.*
Magi. lib. 1. cap. 1. arriman-
dose con los Theologos lla-
ma a la verdadera Reli-
gion, Virtud, con la qual
damos a Dios verdadero, el
deuido Culto, veneracion,
y honor, condenando aque-
llos dos vicios estremados
que le repugnā y se le opo-
nen;

nen ; el vno puesto en el defecto, el qual va como quitando el denido honor a Dios, y se llama irreligiõ: el otro, puesto en el exceso, el qual mas se haze en injuria de Dios, que en su honra, por quedar viciado de circunstancias superfluas y supersticiosas, q̃ los Theologos llaman, *indebiti cultis supersticionem*. Esfuerça esta materia copiosamente, como suele Farinacio. tratado de hereticis *quest. 131. §. 2. per totam*, despues de San Agustin de *ciuitat. Dei lib. 10. & in libro de quantitate anime, Simancas de Catholicis institutio. titulo de superstitionibus per tot.* Defiende con ingenioso estilo y lēguaje elegante esta dotrina Marquez en el segundo libro del Gobernador Christiano capitulo treynta y quatro diziēdo, que el Principe Chris-

tiano y de senzillo proceder ha de tener por cierto que no ay castillo roquero de tanta seguridad, ni que tan gran miedo ponga a los enemigos, como la Religiõ y justicia leuantadas a su mayor alteza. Y como se lee en los libros de *Esther cap. 8. & 16.* que en tiempo del Rey Assuero, luego que se mostrò fauorable a la religion de los Iudios, y leuantò a Mardoqueo a la priuança de Aman, le començaron a estimar de manera que muchos de diferentes sectas, se passauā a ella, y tomauan sus ceremonias: tanto importa que los Reyes se encarguen de autorizarla. *Simancas de Catholic. institu. titu. de poenis num. 33. fol. 359. Iodoco in practic. crimin. cap. 61. in princ. Carolus Scriban. in politic. Christian. fol. 619. cap. 19. per tot.*

Pedro Antonio Iofreu.



CAPITVLO SEGVNDQ.

Pone y declara quatro reglas generales y muy Catholicas de Theologia, en las quales se comprehenden todas las maneras de supersticiones.

SVMARIO.

EN qualquiera doctrina, que se ha de enseñar es necesario guardar buen orden. num. 1.

En el mundo allende de las cosas corporales y visibiles, ay otras criaturas de Dios espirituales è inuisibiles, que son los Angeles buenos, y malos teniendo se por fè, que en el mundo ay diablos enemigos inuisibiles de los hombres. num. 2.

Todos los hombres del mundo no saben dar razon por causas naturales, de las maravillas que acaecieron en diuersas partes del mundo. num. 3.

Por los efetos maravillosos, se mouieron a buscar las causas dellas, como dize Aristoteles. num. 4.

Ponense exemplos de lo dicho en el numero precedete. n. 5.

De las cosas que tambien baxen las bruxas, o xurguinasson tan maravillosas, que no se puede dar razon dellas por causas naturales. num. 6.

Los diablos luego del comienzo del mundo, tomaron malicia muy grande contra los hombres y siempre perseueran en ella, hasta la fin del mundo. num. 7.

Esta malicia de los diablos contra los hombres, nos auisa Dios al principio del mundo, despues que con su tentacion, hizo pecar a la primera muger. num. 8.

Quiere Dios, tengamos enemistad perpetua contra los diablos. num. 9.

El Sacerdote en nombre de toda la Iglesia nos toma juramento, en que prometamos de ser leales sieruos de Dios y renunciemos toda amistad con el diablo, que es su capital

capital enemigo. num. 10.

Qualquier Christiano es muy estrechamente obligado a velar sobre sí, en buyr y se apartar de las obras o ceremonias supersticiosas, porque en qualquiera dellas cae en pecado de apostasia y traycion contra su Dios como Christiano renegado. num.

11.

Todas las supersticiones y hechizarias vanas las hallò, y enseñò el diablo a los hombres y porende, todos los que las aprenden, y exercitan son discipulos del diablo. num. 12.

La causa porque el diablo hallò estas supersticiones. num.

13.

El Hijo de Dios apareciò en el mundo para destruyr todas las obras del diablo. num. 14.

El diablo persevera siempre en aquella eleuacion que tuuo al principio del mundo, en querer ser como Dios adorado y seruido de los hombres. num. 15.

La principal causa porque el demonio hallò estas malditas hechizarias, fue por ver si por engaños podria tornar

a reynar en el mundo sobre los hombres. num. 16.

Las hechizarias tambien estan reprouadas por los decretos de la santa Madre Iglesia y Doctores sagrados. num. 17.

Toda obra que el hombre haze para auer algun bien, o para escusar algun mal, si las cosas que alli pone no tienen virtud natural, ni sobrenatural para hazer aquel efecto, aquella operacion es vana, supersticiosa y diabolica. num. 18.

Vano se llama, lo que no aprovecha para aquello a que se ordena, y danse exemplos. num. 19.

Dos maneras de cosas ay que se pueden aplicar para sanar de algun mal, y la virtud de las palabras, no es virtud natural, sino voluntaria, que se la quiso dar Dios por su libre voluntad, ponense exemplos. num. 20.

Qualquier cosa que de nuevo se haze en el mundo tiene causa, o causas de donde procede, declarasse, si son de buenos, o malos Angeles, segun los efectos. num. 21.

Todas estas supersticiones salieron de la falsa doctrina del

del diablo. num. 22.

Todo buen Christiano deve estar muy auisado y huyr de las supersticiones mas que de los otros pecados corporales. num. 23.

Nu. 1.

EN [†] qualquiera doctrina que se ha de enseñar a otros, es necesario guardar buena orden, porque sin ella no aprouecharan los oyentes, ni tendran memoria de las cosas que les dicen. La buena orden en qualquier libro, segun dicen los sabios filosofos, es primero dezir las cosas generales, y despues venir a las especiales, y a la fin a las particularidades. Esta orden queremos llevar en esta doctrina de las supersticiones, y por esso en este capitulo pondremos vnos principios o reglas generales de Theologia, y de buena filosofia, que abriran y alimpiaran el camino que hemos de llevar en este librito, y descubriran toda la materia de que queremos hablar. La primera regla o principio general es. Que no solamente segun la

mero
principio

Fè Catholica reuelada en las santas escrituras de los Profetas y Apostoles mas aun segun la buena filosofia y razon natural que escriuieron los sabios de los Gētiles, es cosa muy cierta y verdadera, [†] que en el mundo allende de las cosas corporales y visibles, ay otras criaturas de Dios espirituales è inuisibles, que son los Angeles, y dellos vnos son buenos y otros malos, que se llaman diablos o demonios. Es luego el primero fundamento de nuestra doctrina que todos los Christianos tengan por cierto articulo de la Fè que en el mūdo ay diablos. A enemigos inuisibles de los hombres. Esta verdad està declarada en muchos lugares de las santas Escrituras, anfi en el Viejo Testamento, como en el Nuevo. El mas claro lugar del Viejo Testamento es en el libro de Iob luego al principio, que alli nombra a los buenos Angeles hijos de Dios, y al mal Angel llama sathan en Hebrayco, que quiere dezir aduersario o enemigo. Y en el

† Nu. 22.

Que ay
demonios
o diablos.

A.

C. Psal-

Iob. 1.

Psalterio de Dáuid, y en los libros de los Reyes, y en otros muchos se haze men-
Matt. 4. cion de los diablos. En el Nuevo Testamento Christo y sus Apostoles claramente hablaron de los Angeles buenos y malos. El primero lugar es donde se cuentan las têtaciones de Christo, que despues que el diablo lo huuo tentado, vinieron los buenos Angeles y le firuieron. Y Christo del diablo dize que es mentiroso y padre de mentiras, y que desde el principio del mundo es homicida, porque mata las animas de los hombres, que es mayor mal que matar los cuerpos. El Apostol san Pablo dize que los hombres santos tienen de continuo guerra y pelea, no tanto con los enemigos visibiles de carne y sangre, quãto, con los inuisibiles espirituales, que estan en el ayre sobre nosotros. Y esta verdad tienen por muy cierta todos los santos Doctores Theologos. Y condenan por heregia negar esta verdad. En la filosofia de los Gentiles ay autoridades de

los mas sabios filosofos, q̃ alcançaron a conocer, que en el mundo auia Angeles buenos y malos, cuyos dichos alega muchas vezes san Agustín en los libros de ciuitate Dei lib. 18. cap. 18. & lib. 8. & 9. Estos sabios fueron, Socrates, Platon, Aristoteles, Tulio, Macrobio, Apuleyo, y otros muchos. Y destos filosofos salio aquella famosa distincion de los espiritus, que puso Porphirio, diziendo, que ay cacodemonos y eudemonos, quiere dezir, buenos y malos demonos o Angeles. Y esta verdad ningun buen filosofo la negò, saluo los Epicuros, y en la vieja ley los Saduceos. † Fun-
 † *Nu*
 Razõ
 los F
 sòfos
 dieron esta verdad los buenos filosofos en esta razon natural. Que en las historias mas autenticas y dignas de fê entre los hombres cuerdos y sabios, se cuenta que acaeciéron muchas cosas marauillosas, y esto en diuersas tierras, y gentes del mundo, de las quales marauillas todos los sabios del mundo no sabrian dar razon por causas naturales,
 de

Razõ de
 theolo-
 os.

de que viniessen aquellos efetos marauillosos, que ni pueden venir por virtudes de los cielos y estrellas, ni de los elementos, ni por artificios de los hombres, ni de otras criaturas aca abajo en la tierra, o en la mar, o en el ayre: luego es necesario dezir, que allende destas causas corporales naturales aya en el mundo otras virtudes y fuerças de causas espirituales sobre naturales, que hagan aquellos efetos marauillosos. *B* Esta es la manera comun, que tuvieron todos los sabios filosofos, † que por los efetos marauillosos se mouieron a buscar las causas dellos, como dize Aristoteles. Y si ay algunos efetos de quien no se puede hallar causa natural corporal, es razon de dezir que tienen causas sobrenaturales espirituales, por cuyas virtudes y fuerças se causã aquellos efetos, quales son estos. † Mudar en vn subito vn grande monte todo entero de vn lugar a otro. O ver algun animal bruto hablar como hombre en la

lengua de los hombres, que le entiendan. O si algun hombre ya dias ha muerto y enterrado se apareciessse visiblemente y hablasse con los viuos. O si algun hombre rustico labrador, o pastor que nunca aprendio letras, hablasse vna hora entera en Latin muy perfeto, o en Griego o en otra lengua muy estraña de la suya: y en passando aquella hora no poder tornar a dezir lo que hablò, ni aun acordarse de cosa dello. Iten, ver que vna muger flaca y doliente en cierta hora pueda luchar con vn varon de muchas fuerças, o con vn toro, o leon, y vencerle y echarle en tierra muy ligeramente, y passada aquella hora no poder hazer la menor cosa dello. † Tã † *Nu. 6,* bien las cosas que hazen las bruxas, o xorguinãs son tan marauillosas que no se puede dar razon dellas por causas naturales, que algunas dellas se vntan con vnos vnguentos. *C* y dicen ciertas palabras y saltan por la chimenea del hogar, o por vna ventana y *C. 2* van.

B.
primo
eta-
or.
Nu. 4.

perie-
as ma-
uillo-
h.

Nu. 5.

C.

van por el ayre, y en breue tiempo van a tierras muy lexos y tornan presto, diciendo las cosas que alla passan. Otras destas en acabandose de vntar y dezir aquellas palabras, se caen en tierra como muertas, frias, y sin sentido alguno, aun que las quemen, o asieren no lo sienten, y dende a dos o tres horas se leuantan muy ligeramente y dicen muchas cosas de otras tierras y lugares adonde dicen que han ydo.

Otras destas que caen aũ que pierdan todos los otros sentidos, quedales la lengua suelta y hablan marauillosos secretos de las sciencias que nunca aprendieron, y de las santas escrituras dan declaraciones marauillosas, de que se espantan aun los muy grandes sabios filosofos y Theologos. Y preguntados los sabios de las causas destes marauillosos efetos, no hallan para ellos causas naturales, que los puedan hazer, pues es necessario dezir que las causas dellos sean espirituales sobre naturales, y estos son

los Angeles buenos, o malos. Y anſi parece la verdad de la primera regla o principio desta obrezilla, declarada y prouada por la buena Theologia y Filosofia. Y porque entendemos abajo prouar, que todas las obras de las supersticiones vienen de los malos espiritus, sera dellos la regla siguiente. † † Na. 7.
 Segunda regla, o principio *Secundū princip.*
 de Theologia sera, que los *Enemistad perpetua de los diablos contra los hombres.*
 diablos luego desde el comienzo del mundo, tomaron malicia muy grande y entrañable de coraçon contra los hombres, y siempre perseueran en ella hasta la fin del mundo. Demanera que por ningunos seruicios ni alagos, que los hombres les hagan, los podran aplacar a que pierdan aquella mala voluntad, y tengan verdadera amistad y paz con los hombres, antes quando alguna amistad les muestran, entonces andan con mayor malicia, para los echar a perder, porque son falsos y traydores, y por esso los hombres no se deuen confiar en ellos. Esta verdad es muy cierta y Catholica y se

y se ha de creer como articulo de Fè, porque salio de la santissima boca de nuestro Señor Iesu Christo, que en el Euangelio hablando del diablo dixo, que fue homicida desde el comiẽço del mundo, y no ay verdad en el, antes es mentiroso y padre de mentiras. Y en el libro de Iob dize Dios, que su coraçon està endurecido como la piedra en malicia, de manera que no se puede amollecen en bien. Llámale el Señor homicida o matador de hombres, porque hizo pecar al primero hombre, y por aquel pecado fue condenado a muerte el y todos los otros hombres.

40. Y despues aca de continuo anda procurando quanto mal puede a los hombres. Y si la mano de nuestro Señor no nos guardasse, y no refrenasse la furia destos enemigos crueles, presto serian los hombres muertos y perdidos. Y por esso viendo el diablo que no puede matarlos quanto a los cuerpos, procura les la muerte de las animas, que es hazerlos caer en pecados, con sus

muchas y diuersas tentaciones, para que sean condenados a la muerte eterna del infierno.

† Desta cruel malicia y † Nu. 8
enemistad perpetua que los diablos tienen a los hombres, nos auisò Dios al principio del mundo, despues que con su tentacion el diablo hizo pecar a la primera muger, porque este-
mos con recelo del y no vivamos descuydados: ca dixo Dios al diablo, enemistades perpetuas pondre entre ti y la muger, y entre su casta della y la tuya: por las quales palabras dio el Señor mandamiento muy estrecho a los hijos de Adan y Eua, que nunca jamas tēgan amistad con los diablos ni publica ni secreta, ni oſen con ellos hazer pacto o cōcierto alguno para hazer qualquiera cosa, ni para algun fin bueno ni malo, aun que parezca bueno. Antes manda y quiere Dios que los hombres tengan perpetua enemistad y odio con los diablos, por dos razones. La primera porque ellos son enemigos de Dios, y seria

Genes. 3

Enemistad per-
petua de
los Católicos con
los demonios.

Cor. 10.

y sería caso de traycion contra Dios que el hombre se concertasse en algun negocio con sus enemigos. La otra razon es por el grande peligro que se ofrecería a los hombres, en tener que hazer en bueno ni malo con tan astutos y maliciosos enemigos, que es peligro de perder juntamente el cuerpo y el anima. Y queriendo nos bien Dios, quiso nos apartar de aqueste peligro, y por esso nos dio este mandamiento, procurando nuestro bien y escusando nuestro mal. Este mismo mandamiento de Dios tornò a repetir el Apostol San Pablo a los Christianos. luego al principio de la ley Evangelica diziendoles. No quiero ni consiento que en alguna manera os hagays socios o amigos de los demonios, porque Dios nos manda tener continua lucha y guerra con ellos. De donde sacamos esta conclusion, que aunque tengamos mandamiento de Dios que amemos a todos los proximos y a todas las otras criaturas de Dios: mas no ha lugar

en los diablos, † que quiere Dios que les tengamos enemistad perpetua, porque el amor o amistad con ellos nos sería a nosotros muy peligrosa, y ellos tienen mucha malicia contra nosotros para siempre sin remedio, que no desseñ cosa mas que hazernos todo el mal que ellos pueden quando lo permite Dios, como parecio en los trabajos del santo Iob y de san Anton, y de otros muchos a quien los diablos hizierò muchos males.

Este mismo mandamiento nos publica la santa madre Iglesia luego al principio, que venimos a entrar en ella, y queremos ser Christianos en la Religion Christiana delante de Dios y en la haz de la Iglesia, que como ya arriba està dicho, † el Sacerdote en nombre de toda la Iglesia nos toma juramento en que prometamos de ser leales siervos de Dios, y renunciemos toda amistad con el diablo, que es su capital enemigo. Y así lo juramos y prometemos respondiendo tres veces,

† Nu.
Manda-
miento de
la Igle-
sia.

† Nu. 10

zes, abrenuncio. Porende
 así como en las Religiones
 de los Monjes y Frayles, el
 que después que tiene he-
 cha professiō, y ha renūcia-
 do al mundo, y a todas sus
 pompas y vanidades, si se sa-
 le de la Religion y se torna
 al siglo, le llaman apostata,
 que quiere dezir frayle re-
 negado, así tambien y mu-
 cho con mas razon si el
 Christiano que después que
 hizo professiō y voto tan
 solene en el bautismo, que
 renuncio al diablo, y pro-
 metiò de se apartar del pa-
 ra siempre, si después haze
 con el algun concierto de
 amistad, o claro, o secreto,
 y encubierto, lo han de lla-
 mar apostata y Christiano
 renegado, y peca poco me-
 nos que si se fuera a tierra
 de Moros a renegar la Fè
 de Iesu Christo. Y esto es ver-
 dad porque viene contra el
 juramento o voto, que hi-
 zo a Dios en la haz de la san-
 ta Iglesia Catholica, de ser
 leal vassallo de Dios y se
 apartar del diablo su ene-
 migo. Y por esso es traydor
 a su Dios en se juntar a cō-
 cierto con su enemigo ca-

pital. † Por todo lo so- † Nu. 11
 bredicho en esta segunda re-
 gla, queda concluydo, que
 qualquier Christiano es
 muy estrechamente obliga-
 do a velar sobre si, en huyr
 y se apartar con toda aten-
 cion de aquellas obras o ce-
 remonias supersticiosas, en
 q̃ los santos Doctores Theo-
 logos determinan que ay
 pacto, o concierto de amif-
 tad alguna con el diablo,
 segun que abajo declarare-
 mos viniendo a las particu-
 laridades, porque en qual-
 quiera dellas cae en peca-
 do de apostasia y traycion
 contra su Dios como Chri-
 stiano renegado.

† La tercera regla, o † Nu. 11
 principio es que todas las Tercero
 supersticiones y hechizarias principi
 vanas las hallò y enseñò el
 diablo a los hòbres y porè-
 de todos los que las apren-
 den y exercitan son dicipu-
 los del diablo apartados de
 la dotrina y ley de Dios que
 se enseña en la santa Igle-
 sia Catholica. Esta regla es
 tan cierta y Catholica quā-
 to las otras dos ya puestas:
 porque la Santa Escritura
 dize que Dios aborrece to-
 das

das las vanidades que son las supersticiones y hechizarias. *Psal. 40.* D. Y mas dize que bienauenturado es el hombre que pone su esperança en Dios, y no en las vanidades, y locuras falsas. Luego la dotrina que enseña las supersticiones, es falsa y mentirosa, y no la enseñò Dios que las aborrece, sino el diablo que es padre de todas las mentiras (como dixo Christo) y se deleyta en las vanidades supersticiosas.

Nu. 13. La intencion del diablo en las hechizarias. *Ob. 12.* Para mas claramente entender q̃ es la causa porque el diablo hallò estas supersticiones es menester saber que antes del nacimiento de nuestro Señor Iesu Christo el diablo tenia grãde señorio y reynaua en todo el mundo sobre los hombres. Y por esto Christo en el Evangelio lo llama Principe del mundo. Digo que reynaua no como verdadero Rey, sino como tyrano, que tiene vsurpado a otro el reyno, porque el tenia engañados y sujetos casi todos los hombres del mundo, por la ydolatria mani-

fiesta, que todos le seruian y le adorauan como a Señor, y esto era vsurpar a Dios su reyno, que son los hombres que el auia criado. Y juntamente cõ la ydolatria manifesta de los ydolos en que se hazia adorar, tenia sembrada por el mundo falsa dotrina de infinitas mentiras y vanidades o supersticiones. Viendo Dios que el diablo por engaños le tenia tomado su reyno, deliberò de embiar a su hijo vnigenito al mundo para lo remediar, tomando carne humana y haziendose hombre: para que así en cubierta su diuinidad combatiessse con el diablo y lo echassse del mundo como a tyrano y falso señor, y que no tenia justo titulo para reynar sobre las animas, que Dios auia criado. Esto *Iesu* hizo el hijo de Dios humano *sto R* quando predicò en la *verda* tierra para auisar a los hom *ro.* bres y desengañarlos de las mentiras del diablo, E y *E.* por mas les mostrar la verdad quiso padecer muerte y passion, y con la bandera de la Cruz combatir al diablo

an. 12.
 an. 14
 lo 2.3.

blo y echarlo del reyno su-
 yo. Y por esto el mismo Se-
 ñor Iesu Christo pocos dias
 antes de su passion dixo. Ya
 es tiempo de hazer juyzio
 de justicia en el mundo, y
 agora el tyrano sera echado
 fuera. Y san Iuan Apostol
 dixo. † Para esto aparecio
 el Hijo de Dios en el mun-
 do: para destruyr todas las
 obras del diablo. Y luego
 despues de su santa Resur-
 reccion y Ascension embio
 sus Apostoles, y los otros di-
 cipulos suyos a predicar
 por todo el mundo, para
 que auisassen a todos los
 hombres, y les ensenassen la
 verdad y los conuirtiesen a
 Dios su verdadero Rey y
 Señor. Con esta doctrina san-
 ta en breue tiempo cessò el
 engaño de la ydolatria, y se
 conuirtieron las gentes al
 verdadero Dios: y dexaron
 los falsos dioses de la ydo-
 latria, y tornaronse al serui-
 cio de Dios, y despidieron-
 se del seruicio del diablo.
 Por esta manera perdio el
 diablo el mando y señorio
 que tenia en el mundo, y fue
 echado fuera del reyno que
 tenia vsurpado. Mas ni aun

por esta vitoria, que Iesu
 Christo huuo contra el dia-
 blo: el no se humillò ni per-
 dio su soberuia cōtra Dios,
 ni su mala voluntad contra
 los hombres † antes per- † Nu.
 seuera siempre en aquella
 eleuacion que tuuo al prin-
 cipio del mundo, en querer
 ser como Dios adorado y
 seruido de los hombres, di-
 ziendo. Quiero ser semeja-
 ble al altissimo Dios. Por
 esso despues que cessò en el
 mundo la ydolatria clara y
 manifesta, imaginò y hallò
 otra manera de ydolatria
 cubierta y dissimulada, en
 que los Chistianos le sir-
 uiesen y adorassen como a
 Dios. Esta manera es la de
 las supersticiones y hech-
 zerias, que todas ellas son
 especies de ydolatria, aun
 que en la sobre haz lleuen
 alguna color de santidad y
 honestidad: para que no
 se parezca luego su engaño
 y maldad. † Esta es luego † Nu.
 la principal causa porque
 el demonio hallò estas mal-
 ditas hechizarias, que es
 por ver si por engaños po-
 dria tornar a reynar en el
 mundo sobre los hombres.

D. Y con

Tres cau-
sas otras.

Y con ella se allegan otras tres causas. La primera es por hazer que los hombres cō estas supersticiones quebranten la ley de su Dios, y el voto de Religion que hizieron en el bautismo. Y de aqui viene la segunda que es por hazer a los hombres aborrecibles a Dios, y que el estè indignado contra ellos, por la grande traycion que en estas hechizarias cometen contra el. Sabe bien el diablo aquel dicho del Psalmo que dize, que Dios aborrece a los que exercitan estas vanidades. La tercera causa es por hazer a los hombres perder la esperança que han de tener en su Dios, y que la pōgan en estas supersticiones vanas, por donde sean malditos de Dios, como al reues los que tienen toda su esperança en Dios, son benditos y amigos suyos. Y mas abreuando podemos dezir que el diablo por dos razones principales hallò estas supersticiones. La primera por la embidia que tiene a Dios del grande señorio y seruicio que tiene

en el mundo de los hombres: despues de la venida de nuestro Señor Iesu Christo, y el diablo queria ser tambien seruido y adorado de los hombres como Dios. La segunda es por la malicia, que tiene contra los hombres. Y por esso les procura todos los males que puede haziendo que pequen y traspassen la ley de Dios y lo enojen, para que los aborrezca, y los eche de si cōdenados para el infierno. Estos males traen a los hombres las supersticiones que sembrò el diablo en el mundo: porque todas ellas estan vedadas por la ley de Dios que dize en el Deuteronomio hablando al pueblo de parte de Dios. Guardaos no hagays las abominaciones de los Gentiles ydolatras, que van a preguntar a los adivinos y agoreros. &c. Que alli las reprueua todas, dize mas. Mira pueblo de Dios no consintays, que aya entre vosotros algunos que usen estas hechizarias: porque las aborrece Dios, y todas son dotrinas del diablo, que es muy al reues de la

Deu. 1

dotrina

doctrina que Dios te ha enseñado. Por las quales palabras está claro que la Santa Escritura las llama abominaciones, porque las abomina y aborrece Dios y maldize a los que las usan. ^{152.} ^{et. 2.} ^{ar to} ^{incipio} También estan reprouadas por los decretos de la santa madre Iglesia, donde se alegan muchos dichos de los santos Doctores, Agustino, Geronymo; y otros muchos. Porende es mucha razon, que pues los Christianos tenemos muy buena y santa doctrina de Dios y de la santa Iglesia Catholica, que dexemos y huyamos de la doctrina mala y falsa del diablo, de donde salieron estas malditas supersticiones, que las sembrò el diablo para engañar a los hombres, como dize el Psal mista. Este dragon ponçoñofo que fue formado para engañar al hombre. Y san Pedro lo llama leon rauioso que anda mirando como nos pñeda deuorar. Pongamos ya otra quarta regla o principio que declare, quales obras de los hombres son vanas, supersticiosas, y

diabolicas: para que conociendo las puedan abominarlas y huyr dellas como de cosas ponçoñosas para matar las animas. Y es esta la regla, ^{† Nu. 18} que el hombre haze para auer algun bien, o para excusar algun mal, si las cosas que alli pone, y las palabras que alli dize no tienen virtud natural ni sobrenatural para hazer aquel efeto, aquella operacion es vana, supersticiosa, y diabolica, y si viene a efeto es por secreta operacion del diablo. Y el hombre que la tal obra haze, se aparta de la doctrina de Dios y de la Iglesia, y del voto de la religion que hizo en el bautismo, y se sujeta al seruicio del diablo segun su falsa doctrina. La razon desta regla està muy clara: ^{† Nu. 19} porque vano se llama lo que no aprouecha para aquello a que se ordena: ansi como quien arasse y sembrasse en el arenal cabe la mar o cabe el rio, todos diran que trabaja en vano, porque aquella obra se ordena para coger el pan, que de alli ha de nacer: y pues

D 2 que

Obras
vanas.

que en aquel lugar no ha de nacer pan, es trabajar en vano. Y así es en otras muchas cosas. Luego el hombre que para algun efecto pone cosas, o dize palabras que ninguna virtud tienen para lo hazer, claramente el obra en vano. E si la obra es vana, es supersticion y hechizeria: porque no le plaze a Dios que sus siervos se pongan en hazer vanidades. Y porque las vanidades son mentiras, y las mentiras plazen al diablo, manifesto es que el hombre que haze las obras vanas sirve al diablo, y peca muy grauemente contra su Dios. *F* Pon-
Exemplo. gamos exemplo. Si alguno para sanar a otro del dolor de la cabeça o de la fiebre le atasse a la pierna vn poco de papel blanco o de lienço sin otra cosa alguna, o le midiesse la cinta a palmos, o lo passasse por vn sarmiento hendido, claro es que seria vna liuiandad y cosa vana: porque ni el papel ni el lienço de si no tienen virtud natural para echar fuera de la cabeça o del cuerpo el mal humor,

que causa aquel dolor. Y así por curso natural aquel no sanaria con aquel remedio: por ende es vano pues que no aprouecha para hazer sanar al paciente. Mas porque el diablo es amigo, de los que hazen obras vanas, acontece muchas vezes, que con aquel papel blanco o lienço el paciente sana. Y esto hazelo el diablo por ciertas maneras secretas que el sabe mas que todos los medicos del mundo, para sanar aquel mal. Y hazelo para engañar a los simples para que piensen que aquel papel tiene virtud para sanar de aquel mal: y así hazeles poner esperança en aquella vanidad, contra la ley de Dios, que dize que es maldito el que pone esperança en mentiras y vanidades falsas. Queda luego declarada y prouada la quarta regla, o principio por este exemplo. Y de la misma manera se podrian traer otros muchos de los que con liuiandades quieren hazer que tengan buena dicha en juegos, en caças, en mercaderias,

† Nu. 20
Notable
distinción.

Medici-
nas natu-
rales.

derias, o tener gracia con señores, o alcançar amores de mugeres: o para entrar seguros en mares, en rios y guerras, o en lugares de pestilencias: y así de otras infinitas maneras de vanidades, que para ellas toman ciertas cosas y dicen ciertas palabras que ninguna virtud tienen para las hazer. † Toda via para mayor declaracion desta regla sera bueno que digamos, que ay dos maneras de cosas q̄ se pueden aplicar para sanar de algun mal. Vnas dellas tienen virtud natural para ello: otras ninguna virtud tienen, o si la tienen, no es para aquello sino para otro caso. Lo mismo se puede dezir de las palabras, que unas tienen virtud: otras no, y si la tienen no para el proposito a que las dicen, sino para otro. Aunque es cierto que la virtud de las palabras no es virtud natural, sino solamente voluntaria que se la quiso dar Dios por su libre voluntad. Pues digamos que aplicar para algun efeto las cosas que tienen virtud natural

para ello, y aplicar las palabras que tienen virtud divina para lo que las aplica el hombre, no es obra vana, antes es buena y verdadera que aplaze a Dios, y es seruido de aquella obra. Exemplo de las cosas, está claro en los buenos medicos que aplican y dan las medicinas de yeruas y piedras y metales y de otras muchas cosas naturales para sanar las enfermedades de los hombres, y es obra santa y buena: así como dan el reubarbo para purgar la colera, y sanar las calenturas, tercianas: y la mostaza para echar la flema de la cabeça y sanar del romadizo, y así de otras muchas obras que ellos hazen, las quales mucho alaba la santa Escritura que dize: Honraras al medico, y llamalo en tu enfermedad: porque Dios reuelò de la tierra la medicina para las necesidades de los hombres. Exemplo, de las palabras es muy manifesto en los Sacerdotes de la Iglesia Catholica, que quando administran los Sacramentos aplican allí cosas

Exēplo

Eccl. 3

Las pa-
bras sa-
tas.

fas corporales, y dicen ciertas palabras, para santificar las animas: ca en el bautismo para limpiar el anima del pecado original ponen agua natural, y dicen estas palabras. *Ego te baptizo, &c.* En la Missa para hazer memoria de la passion de nuestro Señor Iesu Christo: ponen alli pan y vino. Y sobre el pan dicen. *Hoc est corpus meum.* Sobre el vino dicen. *Hic est calix sanguinis mei, &c.* Y así en todos los otros Sacramentos de la Iglesia aplican cosas y dicen palabras que ordenò nuestro Señor Iesu Christo, y les dio virtud sobre natural diuina para hazer aquellos efectos. Ca en el bautismo con aquellas palabras se quita al hombre el pecado original y todos los otros que ay en el: en la Missa con aquellas santas palabras se cõuierne el pan en carne, y el vino en sangre verdadera de Iesu Christo. Y esto sabe de cierto la santa Iglesia Catholica por informacion de su esposo Iesu Christo: y por la predicacion de sus santos Apóstoles

y de los otros santos Doctores de la Iglesia. Destas obras de los medicos y de los Sacerdotes no se entiendo ni habla nuestra quarta regla: porque estas obras no son vanas, antes son ciertas verdaderas y firmes, en que Dios es seruido, y los hombres reciben muchos beneficios: porque son cosas que Dios mandò a los hombres y son obras de buena y santa Religion.

Vengamos luego a las *Supersticiones*. obras vanas y supersticiosas de que habla esta quarta regla o principio. Y estas son quando los hombres liuiamos y de poca firmeza en la Fè, para hazer algunos efectos que ellos dessean, aplican cosas y dicen palabras, que no tienen virtud alguna para los hazer, ni natural en las cosas, ni sobrenatural en las palabras q̃ alli traen; como declaramos en algunos exemplos arriba, y aun abajo lo declararemos mas por extenso. Recogiendo luego todo lo que en esta quarta regla hemos dicho, fundemosla por esta razón muy certissima. † Qual- † N. 21
quiera

G. quiere cosa, que de nuevo se haze en el mundo, tiene causa o causas de dōde procede. *G* Y estas son en tres maneras, y no puede auer otras fuera destas: porque o procede de causas naturales, que tienen virtud para la hazer: o procede de Dios. que milagrosamente obra sobre curso natural, o procede de los Angeles buenos, o malos que se juntan con las causas naturales. Pues los efectos que se hazen con las obras supersticiosas, de que habla esta quarta regla, no proceden de causas naturales: porque las cosas y palabras que alli se ponen no tienen virtud natural para lo hazer. Ni proceden de Dios por milagro sobrenatural: porque desto no ay testimonio en la Santa Escritura, ni en la doctrina de la Iglesia Catholica. Luego queda que aquellos efectos procedan de los Angeles que alli obran secretamente. Y no proceden de los Angeles santos del Parayso, que ellos no se agradan de vanidades: porque saben q̄ Dios las abor-

rece, a quien ellos siempre estan obedientes y conformes con su voluntad. Queda luego q̄ procedan aquellos efectos de los malos Angeles del infierno, que son los diablos. Y pues que esto es verdad, dize bien nuestra quarta regla, que qualquiera hombre que con aquellas cosas, o palabras quiere hazer algun efecto, secretamente consiente que el diablo venga alli y le ayude, o alumbre para hazer lo que el dessea. Esto es querer la amistad del diablo, o clara o secretamente. Pues ya està dicho en la segunda regla, o principio, que qualquiera hombre, que tiene pacto *H* o concierto de amistad con el diablo, peca grauissimamente: porque quebranta el primero mandamiento, y peca contra Dios por pecado de traycion, y es crimen *lese maiestatis*. Viene tambien contra el voto de Religion que hizo en el bautismo, y es Christiano apostata, è idolatra, que haze seruicio al diablo enemigo de Dios.

Por estas quatro reglas de

Conclusiõ de Theologia, que son muy
de este ca- verdaderas y ciertas, que-
pitulo. dan muy claramente con-
denados todos los pecados de las supersticiones, o hechizérias, como pecados muy abominables delante de Dios: † porque todas estas supersticiones salieron de la falsa doctrina del diablo, que sobre la buena simiente de la doctrina de Iesu Christo y de sus Apostoles, sembrò en la Iglesia de Dios zizañas, y muchas malas yeruas para hazer perder las animas de los Christianos, como muy largamente declara el grande Doctor san Agustín en su segundo libro de la doctrina Christiana, y en el quarto libro de sus confesiões, y en los libros de ciuitate Dei. Cuyos dichos estan alegados en los santos decretos. Y san Gregorio hablando de estos abominables pecados espirituales dize que son mucho mayores, que los pecados carnales, aun que sean entre personas cercanas. Al reues lo sienten comunmente los vulgares: mas la razon muestra ser

verdad lo que dize san Gregorio, porque las supersticiones son pecados contra el mayor de todos los mandamientos que es el primero: los pecados carnales van contra los otros mandamientos mucho menores. Y quanta ventaja tiene el primero mandamiento sobre el sexto, que habla de los pecados carnales, tanta mayoria tienen estas supersticiones a los otros pecados de gula y de luxuria. † Por esso todo buen Christiano deve estar muy auisado y huir de las supersticiones mas que de los otros pecados corporales. Y aun que los juezes de la tierra mayores penas den a los que hazen los pecados de homicidio, o adulterio, o de bestialidad, que a los supersticiosos o nigrománticos: porque aquellos perturbán mucho la paz de los pueblos: mas en el secreto juyzio de Dios alla en el otro mundo, de otra manera se castigan los pecados: porque las penas van tassadas segun las malicias de los pecados.

ADICION.

A.

EN el mundo ay diablos. Tan Catholica es esta proposicion de nuestro Autor y Maestro, que afirmar lo contrario seria heregia: porqué se negaria auer demonios y Angeles malos. Que en el mundo aya diablos. Vease primeramente a *Malleus maleficarum parte prima quest. 1. & 2.* donde se disputan las dos proposiciones con grãde agudeza, y se resuelue afirmatine la questiõ an sint demones, diziendo, que en el mundo ay demonios. Y que dezir lo contrario seria heregia, sigue la mesma opinion Ioan Gerson *de erroribus circa Magiam artem in primo dicto, inter varios tractatus Malle. Malefi. fol. 253.* Dotamente lo aprueua Martin del Rio *disquisit. Magica. lib. 2. cap. 1. fol. 43.* diziendo q̃ auer en el mundo demonios, es tan cierto y despedido, que no sola-

mente se prueua con testimonios de la Sagrada Escritura, y de los Filosofos, pero tambien de la experiencia, tanto que querer prouar esto, seria querer con luzes de leño, ayudar a la luz del Sol al medio del dia. Lo mesmo prueua en el *lib. 6. Anacephalæosis monitio. prima pag. 461. in princip.* donde trae muchos exemplos en esta materia. Prueualo tambien san Agustin. *lib. 11. de ciuitat. Dei cap. 6. B. Thom. lib. 3. contra Gentil. cap. 104. Victoria de Magia. num. 9.* Demonios ay en muchas maneras, como lo refiere Ioannes Nider *formica de malefi. cap. 2. inter tracta. Malle. malefi. pag. 481.*

Efetos marauillosos. En esta materia vease a Benedito Pereyra *tracta. contra fallaces artes lib. 1. cap. 3. y a Martin del Rio disquisitio. Magica. lib. 1. cap. 4. quest. 3.* donde prueuan, que las cosas marauillosas, que se

B.

E hazen

hazen y se leuantan sobre las fuerças humanas de cuyas operaciones, el principio dellas no es natural, es forçoso dezir, que estas se hazen por la voluntad absoluta y omnipotencia de Dios, estas se llaman operaciones de gracia sobrenaturales; tambien operaciones milagrosas, o ordē prodigioso, al qual se refieren muchas operaciones hechas por buenos, o malos Angeles, con mouimiento local, o por subita aplicacion de los agentes naturales. Sigue la mesma opiniō è intento Ioan Gerson de *erroribus circa Artem Magicam in prima dicto.* afirmando que tambien ay cosas naturales que producen los efectos marauillosos sin genero de milagro ni prodigio. Verdad sea que el demonio como a tan sabidor de todas cosas naturales, y por la grande experiencia que tiene, sabe todos los secretos y virtudes de las cosas que tienen entre si, Sympathia, o Anthipatia, y assi los sabe aplicar y tempear de manera, como si

fueran cosas marauillosas. Afirmalo assi san Agustin. *lib. 3. de Trinita. cap. 7. & 8.* y q̄ destas cosas marauillosas aya muchas dellas fingidas con sola apariencia exterior, y que engañan los ojos de quien las mira. Vease a Pereyra *contra fallaces artes lib. 1. cap. 2. pag. 12.* y otros muchos.

Con vnos vnguentos. Desta materia de hazer vnguentos de bruxas, lleva Martin del Rio diuersos Autores, cuya lecion y autoridad reprueua en el *lib. 1. disquisi. Magica. cap. 3. quest. 1. littera. A. pag. 5. & lib. 3. part. 1. quest. 1. col. 3. in prin.* refiere las maneras de los diabolicos vnguētos de las bruxas, y el efecto dellos. Tambien antes de Martin del Rio, lo lleva agudamente Remigio. *lib. 2. cap. 3.* y Loyerio *lib. 2. cap. 7. esprenger in Malle.* Y que estos vnguentos no tengan virtud propria natural, sino del demonio, para que se haga lo que estas maleficas dicen en orden a sus transformaciones y transportaciones, lo prueuan admirablemen-

Cj

re don Francisco Torrablanca Villalpando de *Magia operatrice lib. 2. cap. 23. nu. 22. & 23.* y primero lo enseñaron *Tostat. in Genesi 13. questio. 354.* Bartholome Spina, Maestro del Sagrado Palacio, en su tratado de *strigibus cap. 31.* Y en el decreto de la facultad de Theologia de Paris contra los supersticiosos errores de la arte Magica, que es entre los tratados que van juntos con el de Malleo *Maleficarum* en el articulo veynte y tres se concluye assi. *Quod sumigationes, que fiunt in huiusmodi operationibus, convertuntur in spiritus, aut quod sint debite eis. Error.*

D. Supersticiones y hechizarias. Prosigue este punto *Farin. de hereticis quest. 181. §. 1. à num. 37. cum multis sequen.* y don Francisco Torrablanca de *Magia lib. 1. cap. 28. pag. 68. de simulata Religione.*

E. Mentiras del diablo. Vease las mentiras y engaños del diablo que las refiere con grande doctrina Martin del Rio *lib. 2. disquis. Magica. c. 6. pag. 51.* y en otras

infinitas partes donde llama al diablo padre de mentiras *pag. 464. & sequen.* y el Padre fray Francisco Maria Guacio en su compendio *Maleficarum lib. 1. cap. 3.* dize. Muy a menudo el demonio engaña, porque es padre de mentira, y a veces se vale de prestigios y engaños exteriores, porque su poco poder no se descubra y manifieste.

Contra Dios. Sobre esta materia, vease a Martin del Rio *lib. 1. cap. 4. quest. 3. pag. 24. & 25.* y mas claro Torrablanca *lib. 1. de Magia diuinatrice cap. 24. num. 19. fol. 58. per tot.* y sobre todo el motu proprio de Sixto Quinto. *ibi.* Por lo qual es cosa sin duda que en el escrudinio, adivinacion, &c. *colum. 2. circa finem.*

Donde procede. Trata este punto egregiamēte Benedicto Pereyra *contra fallaces artes lib. 1. cap. 3. fol. 11.* Torrablanca *lib. 2. de Magia operatrice cap. 52. fol. 163. per tot.* Martin del Rio *lib. 6. Anacephalæosis monitio. 5. pagin. 464.* donde trae las

muchas vanidades y supersticiones que causa el diablo padre de mentiras.

H. Pacto o concierto con el diablo. Los pactos y conciertos de amistad que hacen los hombres malos con el diablo, son en dos maneras, vno expreso, y el otro tacito, o implicito: estos aunque nuestro Maestro los explica en muchas partes deste libro, toda via de cada vno dellos trae varios exemplos, sentencias y autoridades de los mas graues Doctores que han tratado *expresso* esta materia, Martin del Rio *disquisitio. Magica. lib. 2. quæst. 4. pag. 45. col. 2. & pagina 48. pag. 123. pag. 344.* y quan grande pecado sea lo trae en la pagina 461. *monitio. 2. in princip.* y qual pecado sea este pacto con el diablo, se lee en

el mesmo Martin del Rio *lib. 2. quæst. 4. pag. 46. & 47.* con superior ventaja q̄ otros, discurriendo por los derechos ciuil y canonico, razones y autoridades de grande substancia y ponderacion. Y la escuela Parisiense forma vn articulo ques tercero en orden que dize assi. *Quod in ire pactum cum demonibus tacitū vel expressum, non sit idolatria, vel species idolatriæ & apostasiæ. error.* Añadiendo, que en toda obseruacion supersticiosa es el pacto implicito, cuyo efeto no se deue aguardar de Dios, o de naturaleza. *Vide ibi, inter tract. Male. Malef. pag. 268.* Fauorece esta materia Farinacio *de hereticis quæst. 181. num. 34.* y dotamente la profigue Torrablanca *de Magia lib. 2. cap. 7. pag. 86. cum sequē.*

Pedro Antonio Iofreu.



CAPIT.

De las especies y maneras de las supersticiones
CAPITULO TERCERO.

Habla de las maneras y especies de las supersticiones diabólicas, declarando en general quantas y quales son.

SUMARIO.

LA rayz de todos los pecados es la codicia desordenada de alcançar algunos bienes en este mundo, o de se librar de algunos peligros, o males del. num. 1.

Los diablos estan muy prestos para cumplir los malos deseos de los hombres. num. 2.

Dos maneras ay de supersticiones, segun dos maneras de cosas que los hombres deseen, traense exemplos. num. 3.

SI los hombres tuuiesen el amor de su verdadero Dios tan arraygado en el coraçon y voluntad, como lo encarecen las palabras del primero mandamiento, que dicen . Amaras a tu Dios de toda tu anima, y de toda voluntad, y de todas

tus fuerças. &c. No los apartaria de su Dios la codicia desordenada de las cosas deste mundo, ni por auerlas pecarian contra Dios y contra el proximo. † Y por esso el Apostol dize que la rayz de todos los pecados es la codicia. A Y esto assi como es verdad en los pecados corporales que se cometen cõtra los proximos: assi tambien en los pecados espirituales que van contra el primero mandamiento y cõtra la Religion Christiana por las obras de las supersticiones, que la rayz de todas ellas es, o codicia desordenada de alcançar algunos bienes en este mundo, o de se librar de algunos peligros, o males del. Y porque los mundanos veen, que lo que ellos deseen, no se puede auer todas vezes facilmente por industria

† Num. 1.
Codicia
desordenada.
A.

1. ad Ti.
5.

dustria y diligencia humana natural, buscan ayuda para ello sobrenatural. Y viendo que no les viene de Dios ni de los buenos Angeles tan presto como ellos querrián: buscan socorro y ayuda de los malos Angeles que son los diablos † porque ellos están muy prestos para cumplir los malos deseos de los hombres. Y para hazer esto el diablo hallò estas vanidades de supersticiones, y las reuelò a los hombres perdidos, porque es la cosa que el mas desea de los hombres, que lo reconozcan por señor como a Dios. Ya trueque deste seruicio que los hombres le hazen, el haze por ellos todo lo que le piden, en quanto lo permite Dios por los pecados de los hombres: porque muchos dellos merecen que Dios permita que sean cegados y engañados por falsa doctrina del diablo: pues que no quieren tomar y obedecer la verdadera y Catholica dottina de Dios y de su Iglesia santa Catholica: como lo declara el Apostol san Pablo a los de

Theffalia, y lo mismo auia dicho primero nuestro Señor en el Euangelio. Mas porque en la doctrina moral (como dize Aristoteles) las reglas generales, aunque sean muy verdaderas son escuras, y no abastan a los hombres para que sepan bien obrar, por esto despues de las reglas generales que hemos puesto contra las supersticiones, es menester, para que nuestra doctrina sea mas clara y prouechosa a los que la leyeren, que decendamos a las diferencias y maneras especiales de las supersticiones.

† Para esto dezimos primero que ay dos maneras B principales de supersticiones, segun dos maneras de cosas que los hombres vanos desean. Las primeras se ordenan para saber algunos secretos de cosas, que por curso de la razon natural no se pueden saber, o no tan presto como ellos desean. Las otras son para alcançar algunos bienes, o para se librar de algunos males deste mundo, que no se pueden auer

Cap. 1.
 Primi
 Ethic.

† Nu.
 Dos m
 neras a
 supersti
 ciones.
 B.

por.

por diligencias de los hombres, ó no tan facilmente como por las obras supersticiosas. Las primeras llaman los sabios artes diuinatorias, quiere dezir para aduinar. Y destas ay aun dos maneras mas especiales, por que vnas dellas son para hazer pacto o concierto claro y manifesto con el diablo, procurando de hablar con el, para que diga y reuele a los suyos, algunos secretos de cosas, que ellos dessean saber: y esta arte es la nigromancia, que inuoca a los diablos. Otras dellas hazen pacto mas encubierto y secreto con el demonio, que aun que por ellas los hombres no tengan practica, o habla con el demonio, mas hazen y dizen ciertas ceremonias vanas ordenadas por el diablo: y con ellas el maligno espiritu secretamente les mueue la fantasia, y les representa lo que han de dezir, para aduinar las cosas presentes secretas, o las que estan aun por venir, o son ya passadas. Y estas propriamente se llaman artes diuinatorias, así

como geomancia, chiromancia, piromancia, y otras muchas.

Tambien en la otra especie de supersticiones que se ordenan para auer algunos bienes, y escusar algunos males, ay dos maneras principales. Las vnas de ellas se ordenan para sanar algunas enfermedades sin medicinas, sino con solas palabras o con otras cosas vanas que no tienen virtud natural para lo que se aplican. Y estas propriamente se llaman los ensalmos o enxarmos, o con juros. Ay otras destas que se ordenan para tener gracia con señores, o dicha en juegos, o en mercaderias, o en caças, o en otras algunas cosas mundanas. Y su proprio nombre destas es hechizerias, quiere dezir hechuras vanas: y que ninguna virtud natural tienen para hazer aquellas cosas a que las aplican. Quedan luego reducidas todas las supersticiones a quatro especies principales y son estas, nigromancia, aduinacion, ensalmo, y hechizeria. Y debaxo de cada vna destas ay muchas otras

Adenina
ciones.

Ensal-
mos.

Cedulas

otras especies menos principales, de las quales abaxo diremos en sus capitulos propios de cada vna dellas. Y estos tres capitulos de la pri-

mera parte desta nuestra obrezilla, bastan para las generalidades que comprehenden todas las supersticiones.

A D I C I O N.

RAIZ de todos los pecados es la codicia. San Agustin en el libro 3. de libero arbitrio. dize que es vna voluntad improba. Y san Pablo *ad Timoth.* 1. cap. 6. la rayz de todos los males es la codicia, la qual quien la apetece, va errado de la Fè, y se mete en muchos trabajos. *Radix omnium malorum est cupiditas: quam quidem appetentes, errauerunt à fide & inferuerunt se doloribus multis,* y san Agustin de doctrina Christiana dize, *quod agit in domita cupiditas ad corrumpendum hominem, & corpus suum, flagitium vocatur: quod autem agit, ut alteri noceat, facinus dicitur: & hæc duo sunt genera omnium peccatorum.*

Dos maneras principales de supersticiones. En esta materia, vease a Simancas *de Catholicis institut.* tit. 63. pag. 461. donde trae dotisimamente las especies de supersticion que son muchas, y todas contrarias al culto diuino ibi, num. 2. & *per totum.* Vease tambien a Torrablanca Villalpado lib. 1. de *Magia diuinatrice* cap. 28. fol. 67. & 68. donde trae todas las especies de supersticion. Martin del Rio *disquisi. Magi.* lib. 1. cap. 1. & pag. 462. & *sequen.* lib. 6. monitio. 4. y mas copiosamente explica esta materia con el deuido orden lib. 3. de *vana obseruancia* pag. 199. & *sequen.* donde explica todos los modos donde puede caer supersticion, assi en las

pala-

palabras, como en las obras,
oraciones, obras pias, ima-
gines, figuras, sellos, cara-
cteres, versiculos, Psalmos,
y qualquier otra escritura,
o cosa semejante, que no
estè ordenada por Dios y su
santa Iglesia *sectio. 2. 3. 4.*
5. 6. & 7. hasta la pag. 206.

donde se encierran todas
las supersticiones de que ha-
bla el nuestro Maestro Ci-
ruelo alabado por Martin
del Rio *disquisi. Magi. lib.*
3. sectione 2. pag. 200. col. 2.
ibi, & alij inter quos, Cirue-
lus opere Hispanico, sed acura-
te in hanc sententiam differuit.

Pedro Antonio Iofren.

Fin de la primera parte.



F SEGVN-



SEGUNDA PARTE

QUE DISPVTA CONTRA LAS
 hechizerias, que se ordenan para saber
 algunos secretos fuera de curso
 natural, y tiene ocho
 capitulos.

CAPITVLO PRIMERO.

*Entiende contra la nigromancia y xorguineria de las
 bruxas malditas.*

SVMARIO.

EL primero que ballò
 la arte Magica, que
 en Griego se llama
 necromancia, en Español ni-
 gromancia, fue Zoroastres
 en Persia. num. 1.

España es de la misma conste-
 lacion que la Persia, mayor-
 mente en Toledo y en Sala-
 manca. num. 2.

La arte Magica o nigroman-
 cia es aquella, con la qual

los hombres hazen pactos, o
 conciertos con los diablos.
 num. 3.

Lleuanse exemplos desto. num.
 4.

Pertenece a esta nigromancia
 la arte que el diablo a ense-
 ñado a las bruxas, o xor-
 guinas hombres o mugeres,
 que tienen hecho pacto con
 el diablo. num. 5.

Lleuanse muchas illusiones de
 las bruxas en ordẽ a lo que
 ellas dizen de salir de noche
 y que

y que van por los ayres, a otras casas, olugares, y los engaños que ay en esto. num. 6.

El Christiano que exercita la nigromancia, que tiene pacto claro y manifesto con el diablo, es apostata y trayder contra Dios y contra la Iglesia Catholica. num. 7.

Por la malicia del diablo, y permitiendolo Dios por pecados de los hombres, muchas vezes haze ruydos en las casas donde no ay nigromanticos, y en Monesterios de Frayles y Monjas, y lo que en esto se experimenta. num. 8.

Por los pecados de los hombres dicen los Sabios Theologos, permite Dios que se hagan aquellos males y vexaciones por las casas. num. 9.

Remedios para sossegar estos estruēdos de los diablos que hazen en las casas y otros lugares, son reformando las conciencias, con verdadera contricion y confesiō de sus pecados, quitando de las cosas en que vieren, que se ofende Dios. num. 10.

Para echar el diablo de las casas do estuviere, no es bien

llamar personas hechizeras, porque de tal remedio se ofenderia Dios. num. 11.

EL † primero q̄ hallò † Nu. 13 la arte magica, que en Griego se llama necromancia, en Español nigromancia, fue vn Zoroastres A en Persia. Y despues sucedio a Numeri 33. el Balaan aquel a quien hablo su asno, quando venia conduziendo para encantar al pueblo de Israel, y dēdo a luengos tiempos de aquella tierra y secta, segun dicen san Agustin, vinieron los Magos a Ierusalē para adorar a nuestro Señor Iesu Christo rezien nacido, guidos por la estrella. &c. Aquella arte en tiempos passados se exercitò en nuestra España, † que es † Nu. 2 de la misma constelacion que la Persia, mayormente en Toledo y en Salamanca. Mas ya por la gracia de Dios, y con la diligencia de los Principes y Prelados Catholicos està desterrada de todas las principales ciudades de España: aun que no del todo por la mucha astucia y malicia del diablo, que

† N.º 3.

B.
Nigro-
mancia q
cosas.

Siempre anda por cegar y en-
gañar a los hombres. † Es
luego la magia B o nigro-
mancia aquella arte maldi-
ta, con que los malos hom-
bres hazen concierto de
amistad con el diablo: y pro-
curan de hablar y platicar
cō el, para le demandar al-
gunos secretos, que les re-
uele, y para que les dē fauor
y ayuda para alcançar algu-
nas cosas, que ellos dessean.

† N.º 4.

† Y para hazer estas inno-
uaciones el diablo les tiene
enseñadas ciertas palabras,
que digan, y ciertas cerimo-
nias que hagan: de sacrifi-
cios de pan y vino y viādas,
de zahumerios con diuersas
yernas y perfumes. Y el de-
monio tiene concertado
con ellos por estos serui-
cios que le hazen, que con
estas ceremonias les apare-
cera y hablara por pala-
bras, o por señas con que se
entiendan. Y estas artes son
en muchas maneras. Que al-
gunos nigromanticos lla-
man al diablo haziendo vn
cercō o circulo en tierra,
con ciertas señales. Otros
en vna redoma llena de
cierta agua. Otros en vn es-

Muchas
maneras
de nigro-
mancia.

pejo de alinde. Otros en pie-
dras preciosas de anillos, y
aū algunos dellos en la viz-
lumbre de las vñas de sus
manos, y de otras infinitas
maneras, por las quales in-
uocado el diablo les apare-
ce en muchas y diuersas ma-
neras. La primera es quan-
do se aparece en figura de
hombre, que lo vee el nigro-
mantico y le habla: otras ve-
zes en figura de alguna ani-
ma ensauanada; que dize
que anda en pena. Otras ve-
zes el diablo aū que le apa-
rece en figura de hombre
no le habla, mas hazele al-
gunas señas por donde se
entiende con el. Otras ve-
zes le aparece en figura de
perro, o de gato, o lobo, o
leon, o gallo, o de otro ani-
mal bruto. Y hablale, o por
palabras, o por señas que se
entiendan. Ay otras mane-
ras desta nigromancia, en
que el nigromantico no
vee al diablo, mas oye sus
palabras, o señas que le ha-
ze. Y esto es en muchas ma-
neras. La mas comū es quā-
do el mal espiritu se enuiste
en algun hombre, o otro
animal bruto viuo, y habla

en

en el. Otra manera es quando entra en cuerpo de hombre muerto y le haze hablar. Otra quando le aparece durmiendo entre sueños y le dize algo. Otras vezes haze estruendo por la casa y oye hombre sus palabras y entiende sus señas. Otras vezes el demonio haze algunas señas en el ayre, o en el rio, o en el fuego: o en las entrañas de las reses, que mata el carnicero, y otras mil maneras, que el diablo tiene demostradas a los hombres malos, que le firuen y tienen hecho pacto de amistad con el: para como se entiendan por sus palabras y señas, de la manera que los ladrones y rufianes se entienden, quando se hablan delante de los otros en su gerigonça que ellos se entienden, y los otros no los entienden. Ansi es el cōcierto del nigromantico con el diablo.

Nu. 5. † A esta nigromancia
De las pertenece la arte que el dia-
bruxas blo ha enseñado a las bru-
xas C o xorguinas hom-
bres o mugeres: que tienen
hecho pacto con el diablo,

que vntandose con ciertos vnguentos y diziendo ciertas palabras, van de noche por los ayres, y caminan a lexas tierras a hazer ciertos maleficios. † Mas esta † Nu. ilusion acontece en dos maneras principales, que horas ay que ellas realmente salen de sus casas, y el diablo las lleva por los ayres a otras casas y lugares, y lo que allà veen, hazen y dicen, passa realmente ansi como ellas lo dicen y cuentan. Otras vezes ellas no salen de sus casas, y el diablo se reuiste en ellas de tal manera, que las priua de todos sus sentidos, y caen en tierra como muertas y frias. Y les representa en sus fantasias que van a las otras casas y lugares, y que alla veen y hazen, y dicen tales y tales cosas. Y nada de aquello es verdad: aũ que ellas piensan que todo es ansi como ellas lo han soñado, y cuentan muchas cosas de las que allà passaron. Y mientras que ellas estan ansi caydas y frias, no sienten mas que muertas: aun que las açoten, y hieran y quemén, y les

y les hagan quantos males puedan por aca de fuera en el cuerpo, mas passadas las horas de su concierto con el diablo, el las dexa y les suelta sus sentidos y se leuantan alegres y sanas y dicen que han ydo aca y aculla, y cuentan nueuas de otras tierras.

*De las q
se traspo
nen.* Y aun en algunas destas que se caen como muertas: el diablo les mueue las lenguas, y estando anfi echadas dizen muchos secretos de ciencias y de otras cosas sutiles y delgadas, de que se marauillan no solamente los legos y simples, mas aun los grandes letrados. Y algunas destas son tenidas por Profetas: porque en sus razonamientos alegan muchas autoridades de las santas Escrituras, y les dan entendimientos muy estranos, y fuera del comun parecer de los santos Doctores de la Iglesia Catholica.

*Reproua
cion de la
nigromã
cia.* Contra todas estas especies de nigromancia para las reprouar como falsas y diabolicas, abasta vna razon muy peremptoria, tomada de la segunda regla o prin-

cipio que arriba està puesto en el capitulo segundo de la primera parte. † La razón es esta. Qualquier Christiano que exercita la nigromancia, de qualquiera de las maneras aqui contadas, tiene pacto claro y manifestado concierto de amistad con el diablo, y va contra el mandamiento de Dios dado a los hombres al principio de la Iglesia, y quebranta el voto de la religion Christiana que hizo en el bautismo. Luego el tal Christiano es apostata, y traydor contra Dios y contra la Iglesia Catholica, y anfi se concluye que exercitar y vsar las ceremonias de la nigromancia es grandissimo pecado cõtra Dios y contra la Religion Christiana, y que no se deua sufrir en tierras de Christianos. Y luego que los Prelados y Iuezes Catholicos alcançan a saber de algun hombre, o muger que la vsan deuen proceder contra el a lo castigar con todo rigor por zelo dela hõra de Dios, y no han de permitir que en la tierra a ellos encomen-

† Nu. 7.

mendada aya pecado de tanta ofensa de Dios como este. Y aun que la nigromancia no sea formada heregia es cosa muy cercana a ella y deuenla castigar los Inquisidores de la Fè, como a heregia, y todo reyno, o tierra donde la nigromancia se consiente està muy sujeta a la yra de Dios. Y en nuestros tiempos hemos visto castigos muy grandes que Dios ha hecho en personas señaladas por este pecado, porque la santa Escritura dize contra el Rey

Para. Iosaphad: porque tomaste amittad con aquellos que aborrecen a Dios has incurrido en su yra. Y el Apostol san Pedro contra Simon Mago, y Santiago contra Hermogenes nigromantico dixo, o loco hombre por que te pones a razones con el enemigo de Dios y de los hombres.

Nu. 8. Mas porque hemos dicho que vna de las maneras en que el diablo se aparece a los nigromanticos, es haziendo estruendos y espantos por las casas de dia y de noche, aun que no

lo vean los hombres, dezimos aqui mas que por la malicia del diablo y permitiendolo Dios por otros algunos pecados de los hombres, y el diablo muchas vezes en las casas donde no ay nigromanticos, y en Monasterios de Frayles y Monjas, personas deuotas y Catholicas viene y haze ruidos y estruendos, y dà golpes en las puertas y ventanas, y echa cantos y piedras, y quiebra ollas y platos y escudillas, y haze otros muchos males por casa. Algunas vezes no quiebra cosa alguna: mas rebuelue todas las preseas de casa y no dexa cosa en su lugar. Otras vezes viene a la cama donde duermen las personas, y les quita la ropa de encima, y les haze algunos tocamientos deshonestos, y de otras muchas maneras les haze miedos y no los dexa dormir repofados.

Porque estas cosas acontecen muchas vezes y en todas tierras, quiero dar aqui el consejo de lo que deuen pensar y hazer los buenos Christianos en tales

Rema- dios

les casos. Dizen los santos Doctores Theologos, que en tales casos se han de considerar dos cosas. La vna de parte de Dios que lo permite. La otra de parte del diablo que lo haze. Y cierto està que el no lo podria hazer si Dios no lo permitieſſe: mas porque lo permite Dios, espantanſe los ſimples que no ſaben los ſecretos de ſu muy alto conſejo. † Los ſabios Theologos dizen que lo permite Dios por los pecados *D* de los hombres, o para los caſtigar de los paſſados, o para los eſcuſar y guardar de los venideros, o para humillar a ſus ſieruos deuotos, o para los prouar quanta firmeza tienen en las coſas de la Fè y de la Religion Chriſtiana. Y por eſtas coſas, o algunas otras Dios embia aquel Alguazil, o porqueron del inferno, para que haga aquellos males y vexaciones por las caſas. El diablo no tiene eſtas intenciones quando lo haze, ni piensa en que Dios lo embia por hazer bien a los hombres, mas con ſu

mala y dañada voluntad procura de les hazer quantos males puede, y Dios le permite, y anda por hazer que los de aquella caſa caygan en algun pecado de ſuperſticion contra Dios.

† Pues ſabida la intencion buena de Dios y la mala del diablo, el conſejo ſanto y bueno para en eſte caſo ſera, que luego en ſintiendoſe en alguna caſa el *E* eſtruendo del enemigo, los ſieruos de Dios que alli moran, reformen ſus conciencias con verdadera contricion y confeſſion de ſus pecados, y quiten de aquella caſa todas las coſas en que vieren que ſe ofende Dios. Y deuotamente ſe encomienden a nueſtro Señor Ieſu Chriſto y a la Virgen Maria y a otros ſantos y ſantas de Dios. Y mientras que dura aquella vexacion en aquella caſa, cada dia al principio del dia y de la noche, venga vn ſacerdote veſtido ſu ſobrepelliz y eſtola con la Cruz y la agua bendita, y entre por todas las camaras y eſtancias de la caſa diziendo

el

† Nu. 9.
Porque
los haze
el demonio.
D

Porq̃ los
haze
el demonio.

† Nu. 10.

E.
Buen con
ſejo y re
medio.

el Psalmo. *Qui habitat in adiutorio altissimi*. Y el Evangelio de san Iuan. *In principio erat verbum*. Y otras deuociones. Diga tambien los exorcismos contra el diablo que se dicen los Domingos al benedizir de la agua, y pongan Cruces de ramos benditos o de candelas benditas en todos los lugares de la casa, y tengan siempre en ella agua bendita. Hagan dezir algunas Missas deuotas a personas Religiosas que rueguen a Dios ya los santos por aquella casa que alce Dios su yra de sobre ella, y que embie a su Angel Custodio para que eche de alli aquel demonio, y no hablen cosa alguna al demonio ni le respondan a lo que el hablare. En estas y en otras buenas deuociones han de perseverar teniendo esperança en la mi-

sericordia de Dios que algun dia oyra sus oraciones y remediara aquel trabajo de sus siervos que deuotamente se encomiendan a el. Y mientras que aquella vexacion durare ayan paciencia, pensando que aquello y mas merecen por sus pecados. † y sobre todas cosas se guarden que para echar de alli al diablo no llamen a personas hechizeras para que con sus conjuros y ceremonias quieran echarlo de alli, porque de tal remedio se ofenderia Dios en grãde manera: por fer aquella obra del diablo. Y como dicho hemos el diablo procura que los hombres poco firmes en la Religion Christiana hagan algunas supersticiones para lo echar de alli: a esto no hã de dar lugar los buenos Christianos.

(***)

ADICION.

A **Z**OROASTRES en Persia. Este Zoroastres, fue Cham hijo de Noe, como refiere Plinio *lib. 30. natura. historie cap. 11. & lib. 11. cap. 42.* y mas elegante san Agustin *lib. 21. de ciuitat. Dei. cap. 14.* con lo que refiere Luys Viuas, diziendo, que fue el inuentor de las artes Magicas, Rey de los Bactrianos, y que luego en naciendo, dio grandes risadas, monstruosidad contra el comun nacer de los demas, que nacen llorando las miserias desta vida. Añadiendo que a este Zoroastres, le palpitaua tanto el cerebro al punto que nació, que repellia y quitaua la mano a qualquier que se la pusiessse en su cabeça, indicio muy grande de que auia de dar en estremos, porque no hallò descanso en otro lugar. Viuió veynte años en el desierto de solo queso, y tan tē-

perado, que no se daua del sabor. Con todas sus artes diabolicas fue vencido de Nino Rey de los Assyrios, y priuado de su reynado y muerto de vn rayo, como tambien lo trae don Francisco Torrablanca de Magia, en la defensa de sus libros a la fin del libro *fol. 7. num. 19.* donde, con Martin del Rio refiere y colije, que no huuo vn solo Zoroastro sino muchos.

La Magia, o nigromancia. Mas imperfecciones descubren en sí los Magos, o nigromanticos, con la indiscrecion de sus vanidades y supersticiones, que el ojo y arte de vn buen pintor en vna persona fea. Vease en esto a Martin del Rio *disquisi. Magica. lib. 4. quest. 6. sectio. 2. pag. mihi 240. col. 2. Augustinus de ciuitat. Dei. lib. 7. cap. 35. in prin.* Torrablanca Villalpando *de Magia diuinatrice lib. 1. cap. 16. fol. 39.* Emanuel de Valle de

de Moura *in opusculo de Incanta. seu ensalmis sectio. 1. cap. 2. num. 12. & sectio. 2. cap. 9. num. 24. pag. 277. cano. nec mirum 26. quest. 5. §. nigromantici versu. Porro hoc est prestigium.*

C. Bruxas o xorguinas. Creo que como el diablo topò y topetò primero con las mugeres, q̃ de allí les quedò la ambicion a la ydolatría, porque mas presto y sin comparacion se hallan cien bruxas, que vn bruxo, y a todo tiempo no se cansan de buscar su oraculo, en cuyo juyzio reposan, si reposo se puede llamar la de mugeres malditas que lleuan adonde quiera que van atada a la sombra la yra de Dios: y para mas discernir vna lepra de otra lepra, en caso que los curiosos quieran espaciarse en este campo anchuroso (aunque he diendo) de bruxerias, le remito a Martin del Rio *disquisi. Magica. lib. 5. sectio. 16. per tot.* principalmente en el *fol. 149. & 362. 343. col. 2. & 3.* Villalpando *de Magia lib. 2. cap. 10. in prin.* Y de donde tuuierò infelice prin-

cipio. Vease al mesmo Torrablanca Villalpando *de Magia lib. 12. cap. 38. fol. 139.* Donde dize que bruxa (que en Latin se dize Lamia) tienen origen de cierta muger llamada Lamia, muger de guerra, hija de Lybies, la qual desatinada y frenetica de zelos de su marido, que de su manceba, o adultera tenia hijos adulterinos, quiso con endiablado odio matar, como matò algunos, y los otros persiguiò mortalmente: o tambien se llama Lamias de cierta fiera, llamada Lamia, que se halla en Africa, que tiene la cara de muger, con tetas y pechos tan espaciosos y grandes, que combida y atrae con alagos a los hombres para que presos los denore y trague. Y de aqui les llamaron algunos Mammias, como refiere Alciato *lib. 8. Pererigon cap. 22.* Y otros estriges, de cierta aue llamada Estrige, aue, que suele agarrar los muchachos, y chuparles la sãgre: otros las llamaron Empusas, que es como dezir, muy deslecosas y afectadas a la venerea ac-

cion, la qual les hinche el demonio. Otros nombres les da en dicho cap. 38. Torrablanca. num. 13.

Fray Martin de Castañega en su tratado de bruxas y supersticiones cap. 4. dize, que este nombre, bruxa, es vocablo Italiano, y que en latin suena, *in combustam seu insinematam*: porque la pena condigna destas bruxas, *erat insinematio & igne illarum co-crematio* fienda, como quien dize, que entonces estas bruxas se quemauan, hasta que abrasadas boluiesse en ceniza.

Destas bruxas ay de muchas maneras, vnas herejes, otras supersticiosas: otras de puro engaño: como lo refiere Farinacio *tracta. de heretic. quest. 181. num. 45.* Otras ay como dize Malleo *Maleficar. part. 2. quest. 1. cap. 2. fol. 160.* que dañan y hazen mal, y no pueden sanar el mal que causan: otras ay que sanan, y por expreso o tacito pacto hecho con el demonio: no dañan a ninguno: y otras que hazen mal, y le curan: y otras (que es el peor linage de bruxas) son

las que tragan y deuoran sus propios hijos.

Todos los nombres que varios Doctores dan a las bruxas en Latin, segun san Agustin, Martin del Rio, y Torrablanca de Magia, y otros son *lamias, estriges, sage, Mage, lemures, larue, lampusas, olim simulatrices, & fictrices.*

Quiero aduertir para mejor intelligencia desta materia que Antonio Fabro en su eminentissimo codigo *lib. 9. tit. 12. de Maleficis, & Mathemat. & sorti. diffini. 2. & 3.* Resuelue, que creer todo lo que estas maleficas dicen ser verdad, es necedad de marca mayor: y no creer nada, es otro tanto: Esto mesmo aprueuan Ioannes Maria Guacio en su compendio *Maleficar. lib. 1. cap. 3.* Lorenzo Anania *de natura. de mon. cap. 5. lib. 4.* Torrablanca Villalpando *de Magia. lib. 2. cap. 10. in princip. num. 2. fol. 91.*

Aduierto mas, que infinitos de los actos positivos y perfidias, que afirman estas mugeres, son falsos y asi
si apa-

si aparētes, y supersticiosos, que no solamente engañan a ellas mismas, mas también a los dotos y varones santos; como del Beato segun dello, Iordano, y otros muchos refierē Martin del Rio *lib. 5. section. 16. pag. 346. col. 2. ibi. saepe Sanctissimis uiris demon per Phantasmata illudit.* &c. Y lo adierte admirablemente el motu proprio de Sixto Quinto *col. 2.* donde dize así: Lo que siendo así algunos no lo entendiendo fiel y Religiosamente como deuen, sino siguiendo, o dexando se llenar de curiosidades, ofendē a Dios grauamente, errando ellos mismos, y haziendo errar o trayendo a otros en su error.

Refiere Torrablanca de Magia *lib. 1. cap. 29. num. 6. pag. 70.* que en tiempo del diuino Patriarca, padre y pastor vigilante San Ignacio de Loyola, fundador de la Illustrissima Religion de la Compañia de Iesus, que en especie de Santidad refucitó el diablo, a aquella tan afamada Madalena de la Cruz, la qual por espacio

de treynta años, no solamente tuuo en rara suspension a los Cordoueses, mas ledinos, y circunspectos: mas tambien a los Principes, tuuo en grande admiracion enlaçados, hasta que ella corrida de su trayciō y graue ofensa de Dios, confesò su delito a los señores Inquisidores, haziendo saludable penitencia, como también lo trae Simancas de *Catholic. institu. tit. 21. num. 24. fol. 148.* Ribadeneyra tratado de la tribulacion. *lib. 2. cap. 20. in fine.* Acrecienta este passo Porfirio *lib. 2. de abstinent. anim.* quando dize, *a prauis demonibus, non solum vulgus esse deceptū, sed Philosophos quoque eruditos, & disertos, qui eloquentia sua multos alios in errorem pertraxerunt.*

Con lo dicho concurre, lo que san Agustín dize en el Canon *Epí. 26. quest. 5.* y en el *lib. 18. cap. 18. de ciuita. Dei.* de que trataremos mas largamente en el vltimo capitulo deste libro, defendiendo el dicho Canon *Epí.* recibiendo muchas illusiones y engaños,

en que la humana flaqueza tropieça en esta materia de bruxas, que todo lo confunde la ceguedad de la passiõ, y por todo atranca el atreimiento humano.

Pecados de los hombres. San Agustín *lib. 83. questio. 26.* citado por Simancas de *Catboli. instit. tit. 17. num. 25. fol. 120.* distribuye todos los pecados en tres classes: La vna, dize, encierra los pecados de flaqueza: la otra de ignorancia, y la otra de malicia, que es la classis de que tratamos. A los pecados de flaqueza cõtradize la virtud: a los de ignorancia, la prudencia: y a los de malicia, la bondad. Los pecados de malicia no tienen defenfa, y por estos nos embia Dios grandes trabajos y calamidades, en las vidas, haziendas, honras, hijos, y otras cosas. Assi lo siente Martin del Rio *disquisitio. Magicar. lib. 3. part. 1. quest. 4. sectio. 2. pag. 172. col. 1. & fol. 190. col. 1.* donde lo prueua cõ graues Autores y autoridades de la Sagrada Escritura, y historias humanas y diuinas y

muchos exemplos *fol. 172. col. 2.* en fin, el pecado es el fiscal mayor de si mismo.

En alguna casa el estruendo del enemigo. El mas animoso y confiado coraçon, deve temblar dela mano de Dios y de sus exemplos, como nos enseña la Sagrada Escritura *lib. 3. Regum cap. 19. & 21.* Mayormente en estos casos tã formidables, que ni sabemos el como, ni el porque, ni que cosa es, lo que nos atormeta nuestras casas, pues todo pende del justo juyzio de Dios, en escarmiento nuestro, y voluntad suya. No te lo enseñan libros, sino experiencias viuas, al ojo de efetos humanos, y assi teme quando sintieres en tu casa estos estruendos tan espantosos, que no todo lo que se teme, se conoce, como no todo lo que se piensa se teme como deuria. Para defen-gaño destos casos acude a Couarruias *variar. resolu. lib. 4. cap. 6. de nocturnis illusionibus* ibi. *Non enim est apud Theologos controuersum demones hanc potestatem ex Dei permissione habere, &c.*

Si

Si quisieres saber esta materia de rayz acude al libro entero de Pedro Thyreo de la Compañia de Iesus en su dotissimo tratado *de locis infestis per totum*. Señaladamente en el tratadillo que haze a la fin del libro, que empieza *de Terrificationibus nocturnisque tumultibus*. Dónde se leen todos los puntos que en esto se pueden pensar. Y Torrablanca Villalpando lib. 2. de Magia operatrice cap. 28. Donde cita a infinitos Doctores.

A los Gentiles, tambien fabulan los Poetas que les

aparecian, Panos, Syluanos, Faunos, Satyros, y otras cosas semejantes: porque como de Venus, dize Virgilio *Aeneid.* 6.

*Tunc dea nubecula tenuem
sine viribus umbram
In faciem Aeneae, &c.*

Et Aeneid. 8.

*At Venus aetherios inter dea
condita nimbros dona ferens
aderat*

Destos Satyros y Faunos, hablò san Agustin lib. 4. de ciuita. Dei. cap. 23. & ibi, *Viuas*. Y en otros lugares.

Pedro Antonio Iofreu.

CAPITULO SEGUNDO.

Arguye y reprueua todas las artes diuinatorias: por las quales con fauor y ayuda del diablo los adeuinos dicen muchas cosas secretas passadas presentes, y por venir.

SUMARIO.

Tienen todos los hombres desseo natural de querer saber. num. 1.

El hombre cuerdo, no quiera saber lo que no se puede saber por razon natural, si Dios no lo reuelasse. num. 2.

Cosas

Cosas ay que sobrepujan toda la facultad de los ingenios de los hombres, y solo Dios las sabe, y aquellos a quien el las ha querido reuelar. num. 3.

Ay tambien cosas que aunque se puedan saber por razon natural, mas para saber las es menester trabajo y curso de tiempo, declarase esto. num. 4.

El diablo ballò estas artes para engañar y cegar a los hombres vanos que se desuane- cen en estas fantasias. num. 5.

Las cosas que estos nigromán- ticos aciertan, no las pueden saber sino por secreta inspi- racion del diablo. num. 6.

Los adivinos que usan estas co- sas vanas y supersticiosas, fingen que todos aquellos se- cretos los sacan por astrolo- gia. num. 7.

cion hanla de reglar los hombres por la regla de la razon y de la ley de Dios, porq̃ sin esta regla los gran- des ingenios de los hom- bres erraran y se perderan como cauallos desbocados que corren sin riendas. † † Nu. 3. Buena gl. A. La regla es esta, que el hombre cuerdo no quiera saber lo que no se pueda sa- ber por razon natural, si Dios no lo reuelasse. Y aun en lo que se puede saber ha de guardar la orden y ma- nera como se a de saber: y no fuera della desuane- ciendose como quien anda per- dido fuera de camino. Esta regla pone la santa Escritu- ra donde dize el Sabio, no andes buscando ni escudri- ñando los secretos de co- sas que son mas altas que tu ingenio, y no seas curio- so en querer saber todas las cosas: harto es que tra- bajes de saber las cosas que te manda Dios &c.

† Ay cosas que sobre- pujan toda la facultad de los ingenios de los hom- bres, y solo Dios las sabe y aquellos a quien el las ha querido reuelar: así como los.

† Nu. 1. In probe- mio me- 40. **N**atural † desseo tie- nen todos los hom- bres de querer saber como dize Aristoteles, y cada vno lo experimenta en si mismo mayormente si es hombre de ingenio bueno. Mas esta natural inclina-

Eccle. 3. Prou. 25.

† Nu. 3. Muchas maneras de cosas secretas.

los articulos de la santa Fe Catholica que los reuelò a los Profetas, y Apostoles, y a los otros Doctores de la Iglesia. Ay otras destas cosas que Dios aun no las ha reuelado a los hombres y se las guarda para si: como son los secretos de los coraçones de los hombres, y las cosas que estan por venir por acaecimiento de casos de fortuna, y otras muchas. Y en estas no se a de desuauener el hombre: porque no ay ciencia ni arte para como se puedan saber sin reuelacion de Dios. † Ay otras cosas que aun que se puedan saber por razon natural: mas para saberlas es menester trabajo: y curso de tiempo haziendo experiencias: y oyendo liciones de Maestros, y para estas ay artes y ciencias verdaderas que escriuieron los sabios, mostrando los efetos por sus causas: y algunas vezes por los efetos se alcançan a conocer las causas, y desta manera se supieron las virtudes y propiedades de estrellas, de piedras, y de yeruas, de peces, y aues, y de los

otros animales de la tierra.

Mas los hombres curiosos y liuianos con desordenada codicia de querer saber no paran mientes en ver quales cosas se pueden saber, y quales no, y sin hazer diferencia estienden su codicia a todas las cosas. Y tambien quieren saber las vnas como las otras. Y en las que se pueden saber por via de razon natural no quieren guardar la orden y manera que se ha de tener para las saber, porque no quieren trabajar en el estudio de las ciencias, ni se sufren a esperar tanto tiempo como se requiere para alcançar el saber de las cosas: por esso han buscado artes diabolicas, y maneras vanas y supersticiosas, por las quales piensan que ellos sin trabajo y en breue tiempo podrian saber todas las cosas que ellos quieren: † Estas artes hallò el diablo para engañar y cegar a los hombres vanos, que se desuauenen en estas fantasias. A estas artes llaman los santos Doctores artes diuinato-

H rias,

† Nu. 4.

Los ad
uinos.

† Nu. 5
Artes a
deinada
ras.

rias, y a los que las vsan llaman diuinos en Latin, quiere dezir hombres que son como Dioses, porque fingen que saben lo que a solo Dios pertenece saber, y que estan llenos de la ciencia diuina. De estos dize *45* Esayas. Anunciad nos las cosas que estan por venir y diremos que soys Dioses. En lengua de España estos se llaman adeninos, que quiere dezir barruntadores de las cosas que son secretas, o que estan por venir, y vsan de ciertas ceremonias, y dizen algunas palabras halladas por el diablo. Y en estas palabras y ceremonias aunque los hombres no hagan pacto manifestado con el demonio, ni lo vean ni le hablen, mas ay pacto secreto y encubierto de los tales hombres con el demonio, y en hazer y dezir estas cosas sirven al diablo como a señor. Y así son apostatas en la Religión Christiana, y traydores contra Dios, no menos que los nigromanticos del capitulo passado, y deuen ser de la misma manera castigados

por los Prelados y juezes. Que estos tengan pacto de amistad con el diablo, parece claro por las cosas que adeuinan, que ellos no las pueden saber por razon natural, ni se las reuela Dios, ni el buen Angel, queda luego que las aciertan por inspiracion del diablo, que por el seruicio que ellos le hazen, secretamente acude, y sin ellos sentirlo les mueue la fantasia a que digan esto o lo otro sin saber ellos porque lo dizen. † Y pues que las cosas que ellos aciertan no las pueden saber sino por secreta inspiracion del diablo, qualquier hombre que por tales artes y ceremonias quiera saber las cosas secretas, consiente en querer ser enseñado del diablo, y así cubiertamente haze pacto de amistad con el, apartandose del voto que hizo en el bautismo, en que renunciò y prometió de se apartar del diablo y de todas sus obras. Pues reprouadas ya todas estas malditas artes, declararemos sus vanidades dellas, procediendo en especial por cada

Repro-
nacion.August.
in. 2. de
doctrina
Christiana.
† Nu. 6.

† N.º. 7. cada vna dellas. † Y por-
que los aduinos que las
vsan, fingen que todos aque-
llos secretos los facan por
astrologia, y que de ella sa-
lio la geomancia y todas las
otras artes diuinatorias;
digamos primero de la
falsa astrologia, prouando
que ni es arte ni ciencia si-
no vna supersticion y vani-
dad.

A D I C I O N.

A.



L hombre cuet-
do no quiera sa-
ber, lo que no se
puede saber. Pa-
labras son todas del Apost-
tol *non plus sapere quam oportet, sapere, sed sapere ad sobrietatem*: y del *Ecclesiast. 3. Altiora te ne quesieris, &c.* Y todas van destinadas a confundir la vanidad de la arte diuinatoria, cuyo maestro es el diablo, y los aduinos sus discípulos, fiseales de si mismos, pues fauorecidos del demonio y sus frangentes, quieren pretender aduinar cosas secretas, passadas, presentes, y por venir, y ahondar tanto el iuyzio, hasta que todos quedan hñdidos en los abyssos del infierno, en fin frutos del vi-

uir mal, perder con dolor lo que tanto se quiere como la saluacion de su alma. Para entender con fundamento la floxedad y languida significacion de toda la arte diuinatoria. Vease a Martin del Rio *disquisi. Magi. lib. 4. cap. 2. quest. 1. 2. 3. 4. 5. & 6. a fol. 236. ad fol. 240.* Donde con su acostumbra elegancia y deuido orden, trae, que cosa sea aduination; que ocultas cosas puede el demonio reuelar, en que se hecha de ver la diuination, en orden a la profecia y conjetura. Que pecado sea aduinar. Quantos modos ay de aduinos, y sin esto trae todas las especies de aduinos en los quales interuiene inuocacion

del demonio. Dotamente enseña lo mismo Emanuel do Valle de Moura Portugues en su opusculo *de incantatio seu ensalmis sectio*. 2. cap. 3. num. 5. & cap. 9. nu. 18. fol. 145. & fol. 273. Dónde prosigue que la adeuina cion puede acontecer naturalmente, trae las condiciones que se requieren en el que adeuina. Quales sean

los buenos adeuinos, y los malos interpretadores de sueños, y qual sea la consulta prohibida de adeuinos. Acrecienta este passo Torablãca Villalpando de *Magia* por todo el libro primero de *Magica diuinatrice*, que passa por todos los modos de adeuinos, y por toda la arte diuinatrice con superior estílo y doctrina.

Pedro Antonio Iofreu.

CAPITULO TERCERO.

De la falsa astrologia.

SUMARIO.

LA verdadera y la falsa Astrologia concuerdan no solamente en el nombre, mas tambien en la obra y la diferencia dellas. num. 1.

Los cielos y estrellas tienen virtud natural para causar diuersos efectos de tiempos. num. 2.

Aunque los buenos Astrologos en su juzio, no siempre acierten no es marauilla por dos

razones. num. 3.

La falsa astrologia no es arte, ni sciencia verdadera, antes es una supersticion, y la causas porq̃ por los cielos y estrellas presumen de juzgar, de cosas que no pueden ser efectos dellas, ni las estrellas tienen virtud natural para las hazer. num. 4.

Los secretos del coraçon y voluntad del hombre solo Dios los alcanza. num. 5.

Supersticioso y diabolico adeuino

no es el astrologo, que por las estrellas dize al que va a hablar con el Rey, o con otro señor alguno, si sera bien, o mal recibido y tratado del. num. 6.

En la libre voluntad del hombre está, y no en la virtud de las estrellas, querer bien, o mal a otro, serle buen amigo, o bazerle traycion. n. 7.

El Astrologo que quiere aplicar las estrellas a juzgar las cosas a su aluedrio es vano y supersticioso, y tiene pacto secreto con el diablo, y deve ser castigado como apostata en la Religion Christiana, o como medio nigromantico. num. 8.

N. I. **C**ONcuerdan † la verdadera y la falsa astrologia, no solamente en el nombre, mas tambien en la obra, que entrambas juzgā de las cosas que estan aun por venir, y esto juzgan por los cilos y estrellas dellos. Mas ay diferencia entre ellas quanto a las cosas de que juzgā, que la verdadera astrologia habla de cosas que se causan por las virtudes de los cielos, que con sus mouimientos y luzes al-

teran el ayre, y la mar, y la tierra, y así causan diuersos efetos de tiempos, es a saber humido, seco, ñublado, sereno, llunioso, ventoso, y de otras muchas maneras. † Que los cielos y es- † N. 2.
trellas tengan virtud natural para causar estos efetos, dizelo muy claro la santa Escritura, porque quando Dios los criò dixo. Quiero que sean causas para hazer diuersidad de tiempos, dias, meses, y años, &c. Y esta virtud se muestra a la experiēcia en las diuersidades de efetos, que hazen el Sol y la Luna y las otras estrellas. Y porque los cielos y estrellas alterando el ayre y la tierra, tambien alteran a los hombres y a las otras animalias que moran en la tierra y en el ayre y agua, y así los cielos causan en nuestros cuerpos diuersas calidades, complexiones, passiones y enfermedades, diuersas inclinaciones y abilidadas a muchas artes y ciencias. Pues el verdadero Filosofo que conoce las virtudes y propiedades delas estrellas, podra por ellas conocer

nocer los efectos sobredichos en los elementos y en los hombres y aues y animales, y arboles: y podra naturalmente dezirlos antes que vengan, es a saber si el año, o el dia, o el mes será sereno, o nublado, limpio, frio, caliente, si el niño nacido será de bueno, o de rudo ingenio para las letras, o para las otras artes y exercicios. Y en estos juyzos no ay vanidad ni supersticion alguna, porque aplica a los efectos sus causas que tienen virtud natural para los hazer, como arriba diximos de los medicos. Y esta astrologia es licita y verdadera ciencia como la filosofia natural, o la medicina. † Y aunque estos buenos Astrologos en sus juyzos no siempre acierten, no es marauilla por dos razones. La vna es por parte de la ciencia en si que trata de cosas muy altas y dificultosas de saber por su mucha diuersidad, y todas ellas no se pueden comprehender por arte, o ciencia humana. La otra razón es por parte del Astrologo, q̄ muchas vezes no sabe

tambiẽ la ciencia como sería menester: por estas dos razones vemos que muchas vezes los medicos yerran y no aciertan en las curas de los enfermos. Y ansi de los otros Sabios en sus artes y ciencias que no siempre aciertan: no porque la ciencia no sea buena, mas por la dificultad de la materia, o por falta de saber en el letrado.

† La falsa astrologia no es arte ni ciencia verdadera, antes es vna supersticion, porque por los cielos y estrellas presumen de juzgar de cosas que no pueden ser efectos dellas, ni las estrellas tienen virtud natural para las hazer. Esto es vanidad querer aplicar las estrellas a cosas que ellas no pueden ser causa dellas. Y ay dos maneras principales de cosas que las estrellas no las pueden hazer ni ser causas dellas. Las primeras son las cosas de acaecimientos por diuersos casos de fortuna, que a desora acaecen sin pensar los hombres en ellas, ansi como al que va a la plaza por comprar lo que

† N.º 3.
Escusas
de los astrologos
buenos.

Cosas de
acaecimientos

que ha menester para su casa, algunas vezes cae vna teja, o piedra del tejado, y lo descalabra, otras vezes se halla vn talegon de duca- dos, y el no yua por ellos. Y el que va camino a la feria, horas ay topa con sus ami- gos, otras con sus enemigos a desora sin pensar en ellos. Y destas cosas Aristoteles dize que no ay arte ni ciencia verdadera por donde se puedan saber antes que v- gan, porque no tienen cau- sas determinadas de donde procedan. Luego el que por las cuentas de los mouimi- tos y aspectos de los cielos y estrellas, presume juzgar de las cosas que acaeceran al que va camino, o al que entra, o sale en alguna casa, o villa, y al que juega en jue- go de ventura si ganara, o si perdera, el tal Astrologo es falso y supersticioso adu- ino, y lo que dize no lo saca por astrologia, ni por otra ciencia buena, sino por ins- piracion del diablo, que se- cretamente le mueue la fan- tasia a dezir aquellas cosas como dize san Agustin †
 Las segundas cosas de que

no se puede auer ciencia *Pensa- mientos de cora- çones.* por las estrellas, son los se- cretos del coraçon y volun- tad del hombre, que como dize la santa Escritura, es cosa tan cerrada a la volun- tad del hombre que solo Dios alcança e saber sus p- samientos y sus desseos. Y es *Iere. 17.* la voluntad del hombre muy mudable y tan libre que lo que aora le plaze, dende a otra lo aborrece, y por el contrario, por esto no puede auer cierto juy- zio por las estrellas, ni por otras causas naturales pa- ra dezir de las cosas de la voluntad del hombre, y el que dellas presume de juz- gar es vano y supersticioso aduino. † Luego super- † *Nu. 6.* ticioso y diabolico aduino es el Astrologo, que por las estrellas dize al que va a ha- blar con el Rey, o con otro señor alguno, si sera bien, o mal recebido y tratado del. Si tendra gracia, o desgra- cia con su señor. Si su mu- ger le sera leal, o desleal. Si sus amigos, o criados le ten- dran buena voluntad, o ma- la. Y ansi de otras personas algunas, † porque en la † *Nu. 7.* libre

libre voluntad del hombre está, y no en la virtud de las estrellas, querer bien, o mal a otro, serle buen amigo, o hazerle traycion. †

Nu. 8.

Concluyamos luego que el Astrologo que quiere aplicar las estrellas a juzgar de-

estas dos maneras de cosas que dicho auemos, es vano y supersticioso, y tiene pacto secreto con el diablo. Y así es apostata en la religión Christiana, y deue ser castigado como medio nigromantico.

A D I C I O N.

TODAS las cosas del mudo se sustentan por la fidelidad y verdad como dize Ribadeneyra, lib. 2. del Principe Christiano, cap. 3. col. 5. in prin. Y con la falsa astrologia ni ay fidelidad ni verdad, aquella porque se pierde a Dios, pensando que los acaecimientos de acá baxo, dependen todos de los influxos de los Astros: y esta porque la falsa astrologia no tiene verdad, si es falsa. Y así dixo san Agustín *Epistola 66*. Que peor muerte puede tener el anima, que la libertad de errar? *Quæ est peior mors animæ, quam libertas erroris?* Desdichados los aficiona-

dos a esta falsa astrologia iudiciaria (de la natural no hablamos) contra dela qual vease a Torrablanca Villalpando, lib. 1. de Magia cap. 7. & 8. a fol. 14. ad 24. Donde discurriendo ingeniosamente por todas las especies de la astrologia vana, prueua en el cap. 7. a num. 47. ad num. 57. Que la astrologia iudiciaria está prohibida y condenada, por derecho diuino, Canonico, comun, Regio. Por los padres Catholicos, Theologos, Iurisconsultos, Filosofos, Historiadores, Medicos, y Poetas, y en el numero decimo trae la reprouacion de don Luys de Gongora, fol. 1.

Tantos

Tantos luego Astronomicos
presagios

Frustrados, tanta nautica
doctrina

Debajo, aun de la zona mas
vezina

Al Sol, calmas vencidos y
naufragios, &c.

Inuente la malicia, escarue la sospecha, roa la inuidia, muerdan todos los Astrolabios, que desta vez quedan confundidos con el motu propio de Sixto Quinto arriba inxerto, si a sus palabras atienden, *col. 2. infin. ibid.* errando ellos mismos, y haziendo errar, o trayendo a otros en su error.

Como son primeramente los Astrologos, en otro tiempo Matematicos, llamados Genethliacos, y Planetarios. Esto es, Astrologos de nacimientos, que professando la vaná y falsa ciencia de las estrellas y Astros, y pretendiendo con gran osadia preuenir la ordenacion de la diuina disposicion, que a su tiempo ha de ser reuelada, miden por el mouimiento de las estrellas y curso de los As-

tros, los nacimientos y genituras de los hombres, y juzgan no solo las cosas por venir, mas las presentes y passadas, que son encubiertas, y del punto en que nace el muchacho, o de aquel dia de su nacimiento, o de otra vanissima obseruacion y cuenta de tiempos y monumentos del estado de cada vno, de la condicion, o curso de la vida, &c. Y mas abajo dize. Estos hombres pues muy liuianos, y temerarios, o arrojados para miserable cayda de sus almas, y graue escandalo de los fieles, y detrimento, o menoscabo de la Fè Christiana, atribuyen a los Astros y estrellas los futuros successos de las cosas, y todo aquello que prospera y aduersamente, ha de venir, y los hechos humanos, &c. Y en el decreto *distinct. 15.* Se dize por Gelatio Papa.

*Signa dabant sponte Dei, sed
imagine falsa.*

*Visis humanis magicas tri-
buere figuras.*

Con el motu propio de
I Sixto

Sixto quinto que es en el
bullario, p. 1. fol 52. Affil-
ten Farina, de bereti. *quest.*
181. num 7. & melius num.
50. Martin del Rio *disquisi.*
Magicar. lib. 1. cap. 3. q. 1.
fol. 6. & 7. Simancas de ca-
thol. *institu. titu.* 63. num. 7.
Riccius *vicaria. resulu. re-*
sulu. 186. Hasta el moral
Caton nos lo enseña con
estos llanos versos, lib. 2.

*Quid Deus intendat, noli
perquirere sorte*

*Quid statuat dete, sine te
deliberat ipse.*

Y en otra parte del mismo
libro segundo esfuerça el
pensamiento con estos ver-
sos.

*Mitte Arcana Dei cælumq;
inquirere quid sit
Cum sis mortalis, que sunt
mortalia cura.*

Quien quisiere espaciarle
mas en esta materia le re-
mito a Santo Thom. 22. q.
95. artic. 6. & p. prim. q.
22. artic. 3. August. de ciui-
te Dei lib. 5. cap. 1. Salcedo
in *pract. crim.* cap. 107. pag.
334. Anton, *Mirandula*
liber. 22. *singul.* certa Po-
lidoro de *rerum inuentio-*
ne liber 1. capite 23. fol.
71. Pereyra contra *falsaces*
artes lib. 3. de *diuina Astrolog.*
Emmanuel do valle de Mou-
ra in suo *Opusculo de Incanta.*
seu ensalm. sectio. 2. cap. 15.
num. 11. fol. 370.

Pedro Antonio Iofreu.

CAPITULO QVARTO.

De la geomancia y otras sus compañeras.

SVMARIO.

DE la falsa astrologia que
adeuina por las estrellas

salieron otras supersticiones,
que adeuinan por los elemē-
tos, y cuerpos de acá abajo.
num. 1.

Es

Es vanidad manifesta arguyr, que pues que salio tal figura que entonces reyna-ua tal signo y tal planeta, y significó, que ha de ser tal, y tal cosa que ha de venir num. 2.

No es verdad lo que los adeuinos dicen, que siempre en aquellas horas y dias reynen los signos y planetas que ellos dicen. num. 3.

Las artes diuinatorias castidad tienen nombres acabados en cia, y son nombres Griegos, y danse exemplos. num. 4.

Los hombres y mugeres vanos miran a los otros las lineas, o rayas que tienen en las manos, y por alli les dicen su buena, o mala ventura que les ha de venir, o que les ha venido. num. 5.

Las rayas no se bizieron para significar las venturas, o acaecimientos que vienen a los hombres y da la razon. num. 6.

De las cosas de buena, o mala ventura, ni estas rayas, ni las otras mayores, o menores que se ven en las manos, significan cosa alguna. num. 7.

La arte sortiaria, que adeuina por las suertes, se bechan en muchas maneras, o con dados, o con cartas, o naypes, o con cédulas escritas, y de otros modos. num. 8.

La suerte consultoria, para consultar alguna cosa con Dios, no se puede saber por ingenio humano, y esta alguna vez se puede bazer sin pecado. num. 9.

Los santos Apostoles becharon suerte entre santo Matia y un Ioseph justo. num. 10.

La otra suerte diuisoria, para diuidir, o partir alguna cosa, no se due usar sin necesidad, es a saber para escusar questiones y barajas entre los hombres. num. 11.

DE † A la falsa astrologia que adeuina por las estrellas, salieron otras supersticiones que adeuinan por los elementos, y cuerpos de acá abajo acerca de nosotros, haziendo en la tierra y agua y en los otros elementos ciertos señales. Y dicen los tales adeuinos, que la constelacion de los cielos que reyna-ua en aquellos dias y horas, en

† Num. 12. A.

Razõ de los adeuinos.

que ellos hizieron aquellas señales, los inclinò a las hazer de tal y tal manera mas que de otra . Y por alli arguyen que pues que salio tal figura, que entonces reynaua tal signo y tal planeta, y significò que ha de ser tal y tal cosa que ha de venir.

Nu.2. † Y esta es vna vanidad muy manifesta , porque aquellas figuras se hazen por libre voluntad de los hombres , o por caso de fortuna, sin auer causa determinada para ellas, luego aplicarlas a significar las cosas venideras, es hablar en vano y sin razon verdadera para ello. † Ni es verdad lo que dicen, que siempre en aquellas horas y dias reynen los signos y planetas que ellos dicen, como se podria prouar por las cuentas de la verdadera astrologia.

Nu.4. † Estas artes deuinatorias casi todas tienen nombres acabados en cia , y son nombres Griegos. La primera dellas es geomancia, quiere dezir adeuinar por la tierra , que se llama gios en Griego , porque los que la usan escriuen en la tierra,

o en papel , o en otro cuerpo terreno, vnos puntos y lineas a defora sin contarlos . Y desque han hecho vna plana dellos, miran los y cuentan, y por alli adeuinan lo que ha de ser. La segunda se llama ydromancia , quiere dezir adeuinar por el agua , que en Griego se dize hydor . Esta usan los adeuinos derritiendo plomo o cera, o pez sobre vn vaso lleno de agua, y por las figuras que alli se forman adeuinan lo que ha de ser . La tercera aerimancia, quiere dezir adeuinar por el ayre , que en Griego se llama aer , que los vanos hombres paran mientes a los sonidos que se hazen en el ayre, quando menean las arboledas del cãpo, o quando entra por los resquicios de las casas , puertas y ventanas . Y por alli adeuinan las cosas secretas que han de venir. La quarta es la piromancia, que adeuina por el fuego , que en Griego se llama pyr. Estos estan atentos a las llamas del fuego, y miran que colores parecẽ, y que sonidos se hazen en ellas,

Idromancia.

Aerimancia.

Piromancia.

atula
gia
ellas, y por alli adeuinan de las cosas venideras. La quinta se llama spatulamancia, quiere dezir adeuinar por los hueffos de las espaldas de los animales muertos, que los ponen cabo el fuego, vn rato hasta que la calor del fuego los haze saltar o henderse por algun cabo. Y miran por donde se quiebra el hueffo de la espalda, y por alli adeuinan. *romã*
La sexta se llama chiromancia, que quiere dezir adeuinar por las rayas de la mano, que en Griego se nombra cheir. † Porque los hombres y mugeres vanos miran a los otros las lineas o rayas que tienen en las manos, y por alli les dizen su buena o mala ventura que les ha de venir, o que les ha venido. Esta es vna manifesta vanidad por dos razones. La vna es porque en estas lineas comunmente los hijos se parecen a sus padres como en las fazes, o caras y en las otras partes del cuerpo, y assi estas † rayas no se hizieron para significar las venturas, o acaccimientos que vienen

a los hombres, porque vemos que no acaecen a los hijos las mesmas cosas que a sus padres, aunque tengan las mesmas lineas en las manos. La otra razon porque en diuersas edades de los hombres se mudan en ellos estas rayas, por engordar, o por enflaquecer, o por heridas, o por apostemas, o por que hazen tales o tales exercicios con las manos, assi como parece en los labradores y carpinteros, y herreros, y otros muchos officios. Verdad es que en las *Dos man*
manos ay vnas rayas muy *neras de*
principales que se causan *rayas en*
de las dobladuras de las *las man*
manos, y porque son li- *nos*
neas muy naturales, dizen los sabios que aquellas significan algo, no de las cosas que han de acaecer a los hombres, sino de las disposiciones del cuerpo del hombre, quanto a los miembros principales de dentro del cuerpo: es a saber si tiene el cerebro rezio, o flaco, si el estomago, si el coraçon, o si el higado, o el liuiano esta sano, o enfermo; † mas de las cosas de † *Nu. 7.*
buena

buena o mala ventura ni estas rayas ni las otras menores significan cosa alguna. Y auſi juzgar de tales cosas por las rayas de las manos, es vna supersticion y adivinacion diabolica. Y los que la vsan tienen pacto secreto con el diablo, que muy sotilmente les mueue la fantasia para que digan las cosas, y no saben porque las dicen, y por permission de Dios muchas vezes aciertan, para que den credito en estas cosas y sean cegados en el pecado, y mueran en el.

Nu. 8.
Suertes
malas.

† La septima y postre arte deuinatoria se llama sortiaria, quiere dezir que adivina por las suertes lo que ha de ser. Estas suertes se echan en muchas maneras. O con dados o con cartas de naypes, o con cedulas escritas, y desta manera ay vn libro que llaman de las suertes, dōde se traen Reyes y Profetas que digan por escrito las cosas que a cada vno le han de acaecer. Otros hazen las suertes por los Psalmos del Psalterio, otros con vn cedazo y tixe-

ras adivinan quien hurto la cosa perdida, o donde esta escondida: y otros hazen otras liuiandades de tantas maneras, que no se podrian contar, y todas ellas pueden llamarse suertes: y quie las vsa peca mortalmente porque cō ellas sirue al diablo y se aparta de Dios, y quiebra el voto de la Religion Christiana que hizo en el bautismo, porque haze pacto secreto con el diablo enemigo de Dios y de los Christianos siervos de Dios. Verdad es que allende destas suertes diuinatorias ay otras dos maneras de suertes que algunas vezes se pueden hazer sin pecado. † La vna es fuerte consultoria, que quiere dezir para consultar alguna cosa con Dios, que no se puede saber por ingenio humano, y los siervos de Dios algunas vezes se encomiendan a Dios que lo reuele por su misericordia, estas maneras de suertes vsauan en la vieja ley los Profetas: † y desta manera los santos Apostoles echaron suerte entre santo Mathia y

Repron
cion.

Nu. 9
Suerte
buenas.

Nu. 1

vn

vn Ioseph iusto, suplicando a Dios que les declarasse a qual de aquellos dos santos tomarian por Apostol en lugar de Iudas el traydor: mas estas fuertes consultorias los Christianos no las han de hazer sino muy tarde, y no sino en tiempo de alguna grande necesidad. Y a solos los Prelados y Principes conuiene hazer este acto por el bien comun de sus puebllos, y haziendo primero dezir Missa del Espiritu Santo, y otras deuotas oraciones a Dios. † La otra manera de fuertes se dize diuisoria, que quiere dezir para diuidir, o partir alguna cosa, y saber qual de las partes ha de auer este hombre, y qual el otro, y aunque esta manera de fuertes se vse mucho entre los Christianos, mas no se deue vsar sin necesidad, es a saber para escusar questiones y barajas entre los hombres. Porque quando sin enojo ellos de buena voluntad se auienen, y por cortesía cada vno toma la parte que el otro le quiere dar, no ay necesidad de echar fuertes, porque en ella parece que los hombres quieren ténstar a Dios, queriendo que declare su voluntad sobre aquel hecho. Y esto no se ha de presumir hazer sino en cosas de mucha importancia, y que aya necesidad.

A D I C I O N.



DE la falsa Astrologia. La materia deste capitulo viene continuando la del capitulo tercero, y assi lo que se ha añadido al dicho capitulo ter-

cero, con las autoridades de los modernos, viene biẽ a la deste capitulo, en ordẽ a la bula, o motu proprio de Sixto Quinto, que reprueua todas las supersticiones de la Geomancia, y otras
sus

sus compañeras, que traen a los simples y vanos al infernal despeñadero, que nunca tiene buen fin, la dicha

que viene por malos medios, pues en fin el pecado es el fiscal mayor de sí mismo en tales casos.

Pedro Antonio Iofren.

CAPITULO QUINTO.

De los agueros.

SUMARIO.

LA superstición de los que adivinan por agueros, es muy cercana a la Geomancia, y a las otras sus compañeras: porque los agoreros entienden en cosas que acaecen acá en la tierra y en el ayre. num. 1.

Pensamiento vano y necio pensar que las aves del ayre y animales de la tierra, quando dan aquellas bozes y abullidos pasando de un cabo a otro, quieren dezir, o significar algo por dos razones. num. 2.

Tres maneras ay de agueros, y quales sean, y la tercera es la mas vana de todas, que en Latin se llama omen,

que quiere dezir adivinar por dichos, o hechos, danse exemplos. num 3.

Creer en aquella vanidad de agoreros, o querer se regir por agueros, es superstición de agueros y pecado mortal, y aunque baziendo aquello le salga bien, es por inspiración del diablo, con quien tiene pacto secreto. num. 4.

LA [†] A superstición de los que adivinan por agueros, es muy cercana a la geomancia, y a las otras sus compañeras ya declaradas en el quarto capitulo, porque los agoreros entienden en cosas, que acaecen acá en la tierra y en el ayre. [†] Num. 1. A.

Llaman

Nu. 2.
Reproba
ion.

Llamanse en latin auguria, *id est garritus auium*: quiere dezir graznidos de aues, porque los vanos hombres piensan que las aues del ayre, y las otras animalias de la tierra, quando dan aquellas voces y aullidos passan do de vn cabo a otro, quieren algo dezir a los hombres que alli se hallan presentes, de las cosas que les han de acaecer. † Y este pensamiento es muy vano y necio, por dos razones. La vna està ya dicha contra la falsa astrologia, que de las cosas de acaescimientos no pueden los hombres auer cierta arte ni ciencia, y que las artes que de estas cosas hablan son vanas, falsas, y superstitiosas. La otra razon es, porque las aues y animalias, quando echā aquellas voces, y hazen aquellos movimientos, no los hazē por querer dezir algo a los hombres; sino que se mueuen por instinto natural, para se proveer en sus necesidades, es a saber para buscar lo que han de comer y mantenerse para poder viuir, o quando andan

en zelos y entienden en la generacion de los hijos para conseruar sus especies, o quando sienten los mudamientos del tiempo, para se recoger de buena hora a sus aposientos, y por otras algunas causas naturales, y aun sobrenaturales. Y quando ellas hazen estas cosas, acaece que algun hombre se halla presente por alli, y el que es vano supersticioso por instinto del diablo engañado, piensa que las animalias lo hazen por el. Y por alli aduina lo que ha de venir a el, o a otros. Y si acierta es por inspiracion del diablo, con quien tiene pacto secreto de amistad. † Mas ay tres maneras destos agujeros. La vna està ya declarada de los que miran quando passa volando, o graznando el cuervo, o la graja, o el milano, o si por tierra atrauiesse el camino vn lobo, o raposa, o conejo, &c. La segunda es quando en el cuerpo del hombre se haze algun movimiento puro natural, y se haze a desora sin pensar el hombre en ello, así como

† Nu. 3
Tres maneras d
agujeros.

K tof.

tosser, estornudar, tropezar, y algunas vezes saltan, o sue-
nã las junturas de los hues-
sos, y otras muchas cosas
que proceden de algunos
mouimientos de humores,
o de los espiritus que estan
dentro del cuerpo. Los ade-
uinos piensan que se hazen
para denunciar a los hom-
bres algunas cosas que les
han de venir. Mas ninguna
razon buena ay para dezir
esto, antes es muy clara va-
nidad y supersticion diabo-
lica. La *B* tercera especie
de agueros y mas vana que
las otras, es la que en Latin
llaman Omen, quiere dezir
adeuinar por dichos, o he-
chos que otros los hazen a
otro proposito, y los adeui-
nos los aplican a otro. Ansi
como quando està el hom-
bre con cuydado en algun
negocio suyo, y no sabe de-
terminarse que es lo que
mas le conuiene hazer, acae-
ce que en aquella hora otro
que passa por alli dize algu-
na palabra, o haze alguna
obra a otro proposito suyo,
y no pensando en el cuyda-
do del otro. Viene el agore-
ro vano y toma aquella pa-

labra a su proposito, y por
ella se determina a lo que
deue hazer, como si fuera
palabra de Dios, o de algun
Angel que le quiso auisar
de lo que deuia hazer por
la boca del hombre. Exem-
plo. Vn hombre trae con
otro vn pleyto de causa biẽ
dudosa, y vnos le dizen que
se auenga con su aduersa-
rio, y se dexe del pleyto,
otros le dizen que prosiga
su pleyto y que tenga bue-
na esperança de lo ganar.
Estando el en este cuydado,
que no sabe lo que mas le
cumple hazer, pasan por
alli vnos caminantes a la
tarde, y van hablando entre
si diziendo si pararan en
aquel lugar, o si passaran a-
delante a otro lugar, el vno
dellos dixo, mejor sera pas-
sar adelante, vino el agore-
ro, y tomò aquella palabra
a su proposito y determino-
se que sera mejor proseguir
è yr adelante con su pleyto.
En este caso, cierto es que
la razon deste para se deter-
minar a yr adelante con su
pleyto es vana y necia, que
el caminante no dixo aque-
lla palabra para le dar con-
sejo

Exẽplo

Reproba-
zion.

N.º 4. fejo de lo que denia hazer en su pleyto. † Luego creer en aquella vanidad, y quererse regir por ella en sus cosas, es supersticion de aguerro y pecado mortal, y aunque haziendo aquello le salga a bien, es por inspiracion del diablo con quien tiene pacto secreto.

A D I C I O N.

A. **L**A supersticiõ. Autoriza las partes deste capitulo, o su materia, la q trae don Francisco Torrablanca Villalpando muy a proposito en el lib. 1. de *Magia diuinatrice* cap. 21. fol. 50. y Martin del Rio lib. 4. cap. 2. sectio. 2. pag. 250. donde trae todos los modos de agueros y auspicios. *Ioannes Ludouicus Viues in Agustinu lib. 7. de ciuitat. Dei, cap. 35.*

B. La tercera especie, que en Latin llaman Omen, desta especie de agueros haze vn capitulo entero, y muy estendido Torrablanca de

Magia lib. 1. cap. 26. diziendo, que aquello que en Latin se llama Omen, en Español se dize, Arfil, que es especie de cierto aguerro, de la qual escriue dotamente como suele Martin del Rio *disquisitio. Magicar. lib. 3. par. 2. quasi. 4. sectio. 4. per tot. pag. 202. 203. & 204.* donde trae grandiosos lugares, y leuantada doctrina, cuya alabança escriue con vna columna entera Antonio Fabro en su *Codigo Fabriano tit. 22. de Malefi. & Mathematica. difini. 2. fol. 1160.* en salçandole al sumo grado de erudiciõ y de prouecho so en su doctrina.

Pedro Antonio Iofren.

CAPITVLO SEXTO.

De los sueños.

SUMARIO.

Hombres vanos y mugeres ay, que presumen de adivinar las cosas venideras por los sueños. num. 1.

Los sueños vienen a los hombres por tres causas principales, es a saber, por causa natural, por causa moral, y por causa Theologal. num. 2.

En el hombre puede venir nueva alteracion del cuerpo, horas ay por causa intrinseca de los humores que se mueven dentro del cuerpo. num. 3.

Los medicos preguntan al enfermo si a dormido y soñado por sacar de alli que humor reyna en el. num. 4.

Los hombres sanos, que viven quietos y apartados de negocios, mas presto sienten la alteracion del ayre, que los otros bulliciosos. num. 5.

La causa moral de los sueños ha lugar en los hombres de

negocios, o de letras, dase la razon. num. 6.

Durmiendo esta la fantasia del hombre mas desocupada que velando. num. 7.

La causa Theologal, o sobrenatural es quando los sueños vienen por reuelacion de Dios, o de algun Angel bueno, o malo que mueve la fantasia del hombre, y le representa lo que quiere dezirle. num. 8.

Qual sea la diferencia que ay entre la reuelacion de Dios, del buen Angel, o de los nigromanticos y adivinos. num. 9.

El que por los sueños adivina las cosas que acaecieron, o acaeceran a los hombres, es vano, supersticioso, y tiene secreto pacto con el diablo, como Christiano apostata. num. 10.

Todo buen Christiano deve apartar de si este cuydado de pensar en los sueños. num. 11.

Otros

Nu.1. **O**Tros † vanos hombres y mugeres presumen de adeuinar las cosas venideras por los sueños, que durmiendo sueñan los hombres, diziendo tal cosa soñastes, significa que os ha de venir esto o lo otro, &c. Mas para reprobuar claramente esta manera de adeuinar por vana y supersticiosa, y por pacto secreto con el diablo, † Nu.2. † hacemos saber que los sueños vienen a los hombres por tres causas principales, es a saber por causa natural, por causa moral, y por causa Theological: mas por qualquiera causa que vengan, no es lícito por ellos juzgar de las cosas de acaecimiento por casos de fortuna, que han de venir a los hombres. La causa natural es por alguna alteracion del cuerpo del hombre, que ay tanta concordia entre el cuerpo y la anima del hombre, que segun es la alteracion del cuerpo, tales fantasias representen el alma. † Nu.3. † Puede venir nueva alteracion del cuerpo en el hombre, horas ay por causa intrínseca de los humo-

res, que se mueuen dentro del cuerpo, que si se mueue la colera, sueña el hombre cosas coloradas de fuego, o de sangre. Si se mueue la flema, sueña cosas claras de agua, o de bauas. Si la melencolia, sueña cosas negras, escuras, y cosas tristes de muertos, &c. † Nu.4. † Y por esta razón los medicos quando curan algun enfermo, le preguntan si ha dormido, y que es lo que ha soñado, por sacar de alli que humor reyna en el, y poren de saber de que manera lo ha de curar. Puede venir otras horas la alteracion del cuerpo humano por causa extrínseca fuera del cuerpo, que es por la alteracion del ayre que se humedece, o se seca, o se calienta, o se enfria. Y el ayre así alterado, altera nuestros cuerpos a otra tal complexion, y así mueuen los humores, y causan los sueños conformes a ellos, como está ya declarado. † Nu.5. † De aqui viene que los hombres sanos, que viuen quietos y apartados de negocios, mas presto sienten la alteracion del

del ayre que los otros bulliciosos, y sueñan las cosas de aquella alteraciō antes que vengan. Que si sueñan que pasan rios, es por la humedad del ayre que se va aparejando para llouer. Y si sueñan que buelan por el ayre, es por la sequedad del ayre que se apareja para hazer vientos, y ansi de otras muchas cosas. Luego estos sueños que vienē por causas naturales, mas significan lo passado o lo presente que no lo que estā por venir. Y si algunos dellos significan lo q̄ ha de venir, no significā lo q̄ ha de acaecer a los hōbres, sino las mudanças del ayre y del tiēpo.

† La causa moral de los sueños ha lugar en los hombres de negocios o de letras, que por la mucha atencion que de dia ponen en las cosas en que se ocupan, la fantasia del hombre estā muy puesta en pensar de aquellas cosas, no solamente quādo vela, mas aun durmiendo representa muchas de aquellas cosas, y algunas vezes ordenadamente, otras descōcertadamēte:

de aqui viene q̄ los q̄ andā muy codiciosos en mercaderias, o en pleytos, o en algunas questiones muy dificultosas de ciēcias, algunas vezes en sueños aciertā mejor en ver lo que deuen hazer, y en q̄ se hā de determinar en sus cosas, que quando velan, y se fatigan en pensar mucho en ellas † La causa es que durmiendo estā la fantasia del hombre mas de focupada que velādo, quando tiene los sentidos abiertos, y se le ofrecen y atrauiessā muchas maneras de cosas que vnas estoruan a otras. Y ansi parece que estos sueños de las causas morales, mas significan lo passado, o lo presente, que lo q̄ ha de venir, mayor mēte si lo q̄ ha de venir, es cosa de acaecimiento de fortuna buena, o mala, &c. † La causa Theologal, o sobre natural es quando los sueños vienen por reuelacion de Dios, o de algun Angel bueno, o malo, que mueue la fantasia del hombre, y le representò lo que quiere dezirle. Desta manera dize la santa Escritura que en la vicia

† Nu. 6.
Causa
moral.

† Nu. 7.

† Nu. 8.

Causa
moral.

vieja ley Dios hablaua a los
 Profetas quando dormian.
 b. 32. Y el Euangelio dize, que el
 m. 12. buen Angel de Dios apare-
 Matib. cio entre sueños a Ioseph
 esposo de la Virgen madre
 de Iesu Christo nuestro Se-
 ñor: y despues aparecio a
 los Reyes Magos durmien-
 do ellos, y los auisò, que no
 tornassen al Rey Herodes, y
 el diablo entre sueños ha-
 blò al grande nigromanti-
 co Balaam para que fuesse
 a maldezir y encantar al
 pueblo de Dios, y de la mis-
 ma manera habla en sueños
 a los nigromanticos y ade-
 uinos que tienen pacto pu-
 blico, o secreto con el, y les
 reuela muchas cosas para
 que adivinen lo que ha de
 Numeri. venir. † La diferencia que
 2. ay entre estas dos maneras
 de reuelaciones es esta, que
 en la reuelacion de Dios, o
 del buen Angel, no se haze
 mencion de cosas vanas, ni
 acaece muchas vezes, sino
 por alguna cosa de mucha
 importancia, y que pertene-
 ce al bien comun del pue-
 blo de Dios, y con la tal vi-
 sion queda el hombre muy
 certificado que es de fue-

na parte, porque Dios
 alumbra el entendimiento
 del hombre, y lo certifica
 de la verdad. Mas en los sue-
 ños de los nigromanticos
 y adeuinos, no ay tal cer-
 tidumbre, y vienen mu-
 chas vezes, y sobre cosas
 liuianas, y queda el hom-
 bre cegado, y engañado
 del diablo, porque lo tra-
 ta como a esclauo suyo. Y
 así lo permite Dios, por-
 que así lo merece por sus
 pecados, pues que no quie-
 re guardar la doctrina de
 Dios, y de la santa Madre
 Iglesia Catholica: y toma
 amistad con el maligno es-
 piritu enemigo de Dios, y
 de los hombres siervos de
 Dios. † Concluyamos lue-
 go que el que por los sue-
 ños adivina las cosas que
 acaecieron, o acaeceran a
 los hombres, es vano, super-
 sticioso, y tiene secreto pac-
 to cõ el diablo como Chri-
 stiano apostata: porque los
 sueños no tienen virtud na-
 tural, ni sobrenatural de
 Dios para hazer aquellos
 efetos a que los aplican los
 adeuinos: † y todo buen
 Christiano deve apartar de

Conclusiõ
 del capi-
 tulo.

† Num.
 10.

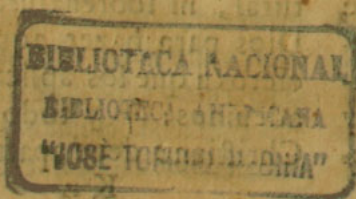
† Num.
 11.

si este cuydado de pensar en los sueños, porque como ellos puedan venir por muchas y diuerfas causas, la gente simple no acierta a saber por qual causa vienen, y el diablo como es sutil, presto podria engañar a los que se dan a esta vanidad.

A D I C I O N.

SOBRE la materia deste capítulo insinua la mas firme resolución y mas determinada respuesta Pereyra lib. 2. contra fallaces artes de obseruatione somniorum, a fol. 119 ad fol. 160. Donde el curioso puede espaciarse en el anchuroso campo de toda manera de sueños y de la vana obseruancia dellos. Y a este proposito no se puede negar quan necesario sea leer a Martin del Rio, lib. 4. capít. 3. q. 6. fol. 265. & sequen. Donde cita infinitos Autores que han tratado esta materia de sueños, que cosa sean, de que nacen, y los engaños que producen. Con todos concurre Torrablanca de Magia diuinatrice, lib. 1. cap. 25. per tot. fol. 60. Donde elegantemente prosigue esta materia con graues lugares de la Escritura Sagrada y varios Autores.

Pedro Antonio Iofreu.



CAPIT.

CAPITULO SEPTIMO.

De las saluas y desafios.

SUMARIO.

Como se hazen las saluas comunes y artes deuinatorias que por la Iglesia son vedadas a los Christianos, como cosas vanas y supersticiosas. num. 1.

En estas saluas ay dos maneras de pecado. La primera es supersticion y vanidad de adiuinos. La segunda es querer tentar a Dios en demandarle que haga milagros sin necesidad. num. 2.

Aunque el hombre sepa que no tiene culpa en lo que le imponen, no deue aceptar el desafio, o la salua sobre ello. num. 3.

Algunas vezes acontece, que el que tiene culpa, salga vencedor en el desafio, o que se libre de la salua. num. 4.

El desafio ni la salua, no es cierta señal para saber, quien

tiene, o no tiene culpa en lo que se sospecha sobre el. num. 5.

La ley vieja como era imperfecta permitia algunas cosas al pueblo de Israel, que en si no son buenas. num. 6.

La ley Euangelica mas perfecta las ha reprobado. num. 7.

La ley comun de Dios tiene vedado a los hombres, que ninguno mate assi, ni a los proximos. num. 8.

A Esta A manera de los adiuinos, podemos traer otras maneras que los mundanos usan para descubrir y saber los pecados secretos que algunos hazen, quando el hecho es manifesto, y la persona no se sabe, saluo que ay sospecha de alguno: y demandan le que haga salua sobre ello para se mostrar sin culpa.

† Las saluas comunes son estas: Tomar vn hierro ardien;

† Num.

*Causa 2.
Extra.
urg. 6.
x tuarñ.*

*Deute. 6
Matt. 4
Razon
buena.*

ardiendo con la mano, o poner la mano en agua o en azeyte heruiendo, o salir sobre ello en desafío con otro al campo. Y algunos Religiosos hallaron la salua de tomar el santo Sacramento de la comunión sin confessarse. Y otros tienen otras maneras de saluas, las quales todas tiene vedadas a los Christianos la santa madre Iglesia en sus decretos, como cosas vanas y supersticiosas y artes diuinatorias. Y descomulga a los que las hazen y mandan hazer, y a los que en ellas mueren no permite que los entierren en sagrado, porque son apostatas de la Religión Christiana.

Nu. 2.

† En estas saluas ay dos maneras de pecado juntas. La primera es superstición y vanidad de adeuinos, por que en ellas, no ay cosa que tenga virtud natural ni sobrenatural para descubrir aquellos pecados secretos: luego aplicarlas para ello es cosa vana y diabólica: como fue arriba declarado en las reglas generales. La segunda manera es querer tē-

tar a Dios en demandarle que haga milagro sin necesidad, el qual pecado está vedado en la ley de Dios, que dize no tentarás a tu Dios. Podemos aun por otra razón de Theologia reprobuar estas saluas como cosas vanas. Porque algunas vezes acontece que el que no tiene culpa en lo que le acusan, perece y muere en la salua que haze: por el contrario el culpado algunas vezes escapa del peligro y queda saluo. Y esto es por secretos juyzios de Dios: porque el primero aun que no tenga culpa en este caso, por otras vías puede auer hecho muchos y grandes pecados contra Dios, o contra los proximos. Y así Dios para lo castigar permite que se leuante contra el este falso testimonio, y que el presuma de hazer salua, y así recibe allí la pena de sus pecados y muere malamente. † Porende aun que el hombre sepa que no tiene culpa en lo que le imponen, no deue aceptar el desafío, B o la salua sobre ello: porque possible es que

† *Nu. 3.
Consejo
bueno.*

B.

por

por otros pecados fuyos pe-
ligre alli: y así muera en pe-
cado mortal: por auer acep-
tado aquella manera de pri-
uar su limpieza, contra el
mandamiento de Dios y de
la Iglesia. Y mucho mas pe-
ca el otro que tiene culpa y
acepta el desafio, o la salua,
porque si muere alli lleua
doblado el pecado, por que-
rer defender la falsedad
con manera de supersticion
y de tentar a Dios.

Nu. 4. † Aun que como he-
mos dicho algunas vezes
acontece, que este que tie-
ne culpa salga vencedor en
el desafio, o quede libre de
la salua: mayormente quan-
do es persona, que no acep-
ta la salua por su voluntad,
fino que la constriñen a ella
aquellos a quien está sujeta
y no puede escusarla: por-
que esta persona puesta en
aquella necesidad, si antes
que entre en la salua cō ver-
dadera contricion y confes-
sion de todos sus pecados
en general, y de aquel peca-
do que entonces hizo en es-
pecial, demanda humilmen-
te perdon y misericordia a
Dios: possible es Dios perdo-

narla y hazer misericordia
con ella, y librarla maraui-
llosamente de aquel peli-
gro. Como hemos visto por
experiencia en nuestros tiē-
pos, en algunas mugeres ca-
sadas, a quien los maridos
forçauan hazer salua sobre
sospecha de adulterio. Y
ellas desta manera que di-
cho auemos salieron libres
y saluas, aunque en verdad
auian pecado en ello. † † *Nu. 5.*
Luego no es desafio ni la
salua, cierta señal para sa-
ber quien tiene, o no tiene
culpa en lo que se sospecha
sobre el. Y así quien la to-
ma por cierta señal, es vano
y supersticioso y tienta a
Dios en ello. En la salua del
sacramēto, el que lo toma-
ua, juraua que si tenia cul-
pa que rebentasse con ello,
casi de la manera que en la
vieja ley mandauan a la mu-
ger casada, de quien el ma-
rido tenia sospecha que le
auia hecho adulterio, que
le mandauan hazer salua
beniendo cierta agua mal-
dita por mano del Sacerdo-
te, y ella juraua, que si tenia
culpa, se le pudriessse el
muslo de la pierna. † Mas † *Nu. 6.*

*Saluas
de la vie-
ja ley.*

*Numeri.
5.*

la ley vieja como era imperfecta permitia algunas cosas al pueblo de Israel, que en si no son buenas: porque ellos eran imperfectos hombres, y como a niños se les da una alguna licencia en cosas que no se permitian a varones perfectos. Y así aquella ley permitia la usura, y el apartamiento de los casados, a esta salua de la muger adultera, y otras tales cosas. † Mas la ley Evangelica mas perfecta las ha reprobado, y entre las otras ha reprobado las saluas y desafios, de que en este capitulo hemos tratado. En el caso del desafio y campo que el Rey Dauid acometio con el gigante Golias, no hemos de tomar regla para prouar que los nuestros desafios sean licitos, porque muchas cosas permite Dios a algunos hombres santos por priuilegio especial, que no quiere así dispensar con los otros, a quien tiene dada ley comun por donde se deuen regir, así como dispense con Sanson que se mataste a si y a los otros: † y la ley comun de Dios tiene esto vedado a los hombres que ninguno mate a si ni a los proximos, desta manera dispense Dios con el Rey Dauid en su desafio: y por ley comun lo tiene vedado a los hombres por las razones ya dichas de ser supersticion, o vanidad, y que no es cierta señal de la verdad, y que es tentar a Dios. † Nu. 8.

Nu. 7.

Desafio
el Rey
Dauid.

A D I C I O N.

A.



A materia deste capitulo (que en Latin es lo mesmo que dezir.

De Purgatione vulgari Mo-

nomachiae) se lee primeramente en Turre crema. in cap. consulisti de purga, vulga extra, cuya falsedad y vanidad, o supersticion, no sin causa

causa los Sumos Pontifices, *in cap. consulisti, cap. Memna. cap. in libro namque 2. q. 1. cap. sententiam sanguinis ne Clerici, vel Monach.* Le dieron apellido, de plebeyas inuenciones, juyzios peregrinos, fabrica de invidia y malicia, y dolo del demonio: porque toda ella se condena con aquellas santas palabras del mismo motu proprio de Sixto Quinto, que dicen así.

Ay también algunos otros hombres vanos y curiosos, o impios, y sin religion, los quales con tanta ansia trabajan, y procuran tener noticia de las cosas futuras, y de las otras ocultas, que por conocerlas antes, y penetrarlas, cometen de muchas maneras grandes pecados y ofensas de la ley divina, &c.

Acetar el desafío. En este punto vease a don Francisco Torrablanca Villalpancho *lib. 1. de Magia diuinitrice, cap. 23. fol. 55. a num. 8. ad num. 15.* Donde se prosigue toda esta materia de saluas y desafíos, añadiendo *num. 10.* que quanto a las causas criminales, tan sola-

mente introduxo a los Franceses Carlo Magno el desafío en la ley *mentio. tit. 54.* de las leyes de los Franceses, y trae el estilo y uso de otros Reynos y Pronincias, en los casos de los desafíos, o duelos. Lleua otro genero de purgacion vulgar para mostrar la inocencia, que se hazia por la Cruz, de que se haze mencion en la constitucion de Carlo Magno, *lib. 3. fol. 62.* Donde se lee que los litigantes, cruce, *aut scuto, aut fuste diceptabant.* Otra purgacion, auia que se hazia con el fuego: otra cõ agna caliente, o fria. De todas lleua exemplos dexandolas condenadas como a vanas y supersticiosas, demas de lo dicho haze por esta materia lo que doctísimamente nos enseña Martin del Rio, *lib. 4. cap. 4. q. 4. sectio. 1. 2. 3. & 4. a fol. 274. ad fol. 284.* que discurre por toda especie de purgacion, cõ superior ventaja sin atter de recurrir a otro. *Salzedo, in pract. canon. de poena duelli Monomachie, pag. 329.*

Pedro Antonio Iofreu.

L 3

CAPÍ-

CAPITULO OCTAVO.

Del saber que tiene el diablo para reuelar a los adeuinos las cosas que estan por venir.

S I el demonio sabe las cosas secretas para las reuelar a los hombres y las que aun estan por venir num. 1.

Los demonios aunque quando pecaron y fueron bechados del cielo perdieron la gracia y la gloria y las virtudes y ciencias infusas; mas no perdieron las sus habilidades de buenos ingenios, ni las ciencias que ellos alcançan por su natural ingenio. num. 2.

Tres maneras ay de cosas secretas, unas ya passadas, otras presentes, y otras por venir: y quales son num. 3.

El demonio todas las cosas presentes donde quiera que estan en todo el mundo, las ve por muy secretas y escondidas que estan, ecepto los pensamientos que estan en el coraçon del hombre. num. 4.

En las cosas que estan por venir ay tres diferencias unas han de venir por curso natu-

ral: otras que han de venir por voluntad de los hombres: y otras que han de venir por puro acaecimiento de casos de fortuna y se dan exemplo de todas num. 5.

Solo Dios es aquien ninguna cosa le viene por acaecimiento de caso ni de fortuna: porque el todas las cosas sabe antes que vengan y todas las tiene prouebidas. num. 6.

El diablo algunas cosas sabe de cierto y otras por conjeturas, y no de cierto, sino que piensa que acierta: otras ay de que ninguna cosa se sabe sino que anda adeuinando desatinado, y de la manera que las sabe, las puede reuelar a sus nigromanticos y adeuinos. num. 7.

P Ara dar conclusion a esta segunda parte de nuestra obra, queremos responder a vna duda que podria nacer de los capitulos

N^o.1.
enadaN^o.2.imera
clusio.

los passados: porque hemos dicho, que el diablo inspira y reuela a los nigromanticos y a los adeuinos las cosas que estan aũ por venir, y otras cosas secretas presentes y passadas. † Es luego la duda si el demonio las sabe para las reuelar a los hombres. A esta duda responden los Doctores Theologos q̃ † los malos Angeles o diablos quando pecaron y fueron echados del cielo: aun que perdieron la gracia, y la gloria: y las virtudes y ciencias infusas que Dios les auia dado sobre su naturaleza, mas no perdieron sus abidades de buenos ingenios, ni las ciencias que ellos alcançan por su natural ingenio. Alcançan ellos a tener muy clara ciencia de todas las cosas Corporales, que son menos perfectas que ellos, que son espíritus viuos. Y así tienen ciencia de toda la orden del mundo Corporal, y de todo el curso de natura. Saben los mouimientos de los cielos y de los elementos, y saben las virtudes de las estrellas, los eclipses y las con-

junciones y otros aspectos de los planetas. Saben las propiedades de los metales, y piedras, yeruas, y de todas las medecinas, y las de los peces y aues, y de las animalias de la tierra. Saben la astrologia, filosofia y medecina mejor y mas perfectamente que todos los filosofos y sabios del mundo que son y fuerõ en los hombres: por donde se sigue que los demonios saben muchos secretos que ellos pueden reuelar a los hombres que los siruen.

† Mas ay tres maneras † N^o.3.
de cosas secretas, vnas son ya passadas, otras presentes, y otras por venir. De las cosas ya passadas en el mundo, aunque los hombres las tengan olvidadas, el diablo tiene memoria y las sabe casi todas, como y en que manera acaecieron, y las pueden contar como vn grande Coronista: porque todas las tiene en su memoria, puede luego recontar las historias de los santos Patriarchas de las primeras edades del mundo, y las de los Hebreos, Griegos, Latinos, y
de

de todas las otras naciones barbaras. porq̃ el se hallò en todas ellas dõde quiera que acontecieron en el mundo.

*Segunda
conclusiõ.*

Otro tanto dizen de las cosas que agora son presentes, que todas las vee muy claramente donde quiera que esten en todo el mundo, por muy secretas y escõdidas que esten. † Excepto los pensamientos que estan en el coraçon del hombre, que, o no los pueden ver, o no permite Dios que los vean, aunque por algunas señas de fuera los pueda barrutar, y dezir algo de ellos, no por cierta ciencia, mas por manera de sospecha: y esto por la gran experiencia de muchos tiempos, que ha platicado entre los hombres. Pues de todas las otras cosas presentes que ay en el mundo, el demonio tiene cierta ciencia, y las puede reuelar a sus seruidores los nigromanticos y aduinos: y así algunas vezes ellos dizen, donde ay tesoros escondidos, y donde ay venas de agua debaxo de la tierra, y otras muchas cosas secretas.

† Nu. 4.

† En las cosas que estan por venir, ay tres diferẽcias. *Tercera conclusiõ.* Vnas dellas han de venir por curso de natura: por que pueden ser efetos de causas naturales, y procederan de las virtudes y movimientos de los cielos y estrellas, y de los elementos, y humores, y de los otros cuerpos naturales. Así como yeruas, piedras, metales, y animales, &c. Y destas cosas el diablo tiene cierta ciencia por astrologia, y filosofia, y medicina. Y por otras algunas artes y ciencias que las sabe el mejor, que las pueden saber los hombres en esta vida, por mucho q̃ estudien en ellas. Y todas estas, el diablo las puede reuelar a los malos hombres siervos suyos. Y así vemos que los nigromanticos y aduinos dizen y aciertan, en que dias, meses, y años ha de llouer, o neuar, tronar granizar: quales dellos seran frios, calientes, secos, y humedos, quales seran serenos, o nublados, claros, o escuros: en quales aura cometas, rayos, terremotos: pestilencias de hombres, de ganados,

*Quarta
conclusiõ.*

nados, o de otras animalias de la tierra, o de la mar. Y dicen de los hombres enfermos en que dias y horas sanaran, o moriran, y que tales curfios, o mudamientos haran sus enfermedades, &c.

Ay otras cosas que han de venir por voluntad de los hombres y las han de hazer ellos por su libre aluedrio, anfi como, casaf, edifi- cios, viñas, oliuares, guer- ras, vandos, pazes, casamien- tos, robos de casaf, sacos de ciudades, y villas, y otras mil maneras de tratos, y ba- ratas, compras y ventas, &c.

Quinta conclusiõ. Y de tales cosas antes que se hagan, el diablo no pue- de tener cierta ciencia si se- ran, o no: porque estan en la mano y libre voluntad de los hombres, y pueden aora quererlas hazer, y a otra hora no querer: y destos mu- damientos de la voluntad del hombre, el diablo no puede tener certidumbre en que ha de parar, final- mente para lo querer, o no lo querer hazer. Verdad es, que por algunas esperien- cias de tiempos passados,

puede el diablo tener destas cosas alguna conjeçtura, o pensamiento. Porque sabe las amistades, o enemistades de los hombres, y los pae- tos y conciertos, que tienen hablados para en ciertos dias y tiempos: sabe las com- plexiones y naturales incli- naciones dellos. Y por alli los tienta, incitandolos a muchos males, y por alli como espirtu muy astuto ymagina poco mas, o me- nos lo que serà. Y anfi lo re- uela a sus nigromanticos y adeuinos. Y aunque en algu- nas cosas destas ellos acier- ten, en otras muchas yer- ran.

Ay otras cosas que han de venir por puro acaeci- miẽto de casos de fortuna, sin pensar los hombres en ellas, ni auer causas natura- les para ellas: como mas lar- gamente declaramos en el tercero capitulo reprouan- do la falsa astrologia. Y des- tas cosas el diablo no pue- de tener cierta ciencia: por- que como no tengan cau- sas determinadas: pueden acaecer de muchas mane- ras. Y el no puede saber por

M qual

Sexta conclusiõ.

qual de aquellas maneras acaecieran, salvo quando el procura que se junten dos causas, o sabe quando se juntaran para hazer algun efecto, y los hombres no alcançan a lo saber: porque muchas cosas son casuales a los hombres que no piensan en ellas, ni las proueen, y no son casuales a los Angeles buenos, o malos, que pueden proueerlas antes que vengan. Luego si el diablo sabe que en tal tierra, o viña ay vn tesoro soterrado: y por otro cabo sabe que vn pobre labrador està alquilado para yr a cauar, o arar en aquella tierra, o viña: puede por alli pensar que en tal dia aquel labrador se hallara aquel tesoro, y así reuelalo a su adeuino que le diga antes que ello sea: el hallar deste tesoro, fue a caso al labrador: no al diablo que lo tenia pensado y proueydo. Ay otros acae-

cimientos que son casuales, no solamente a los hombres, mastambien a los demonios. Y destos ninguna cosa puedē ellos saber mas que los hombres, y así quando tales cosas reuelan a sus adeuinos: las mas vezes yerran. † Solo Dios es a quien ninguna cosa le viene por acaecimiento de caso ni de fortuna, porque el todas las cosas sabe antes que vengan, y todas las tiene proueydas. Por este capitulo queda determinada la duda que al principio del se demandaua. Y la respuesta es que † el diablo algunas cosas sabe de cierto, y otras por conjeturas y no de cierto: sino que piensa que acierta: otras ay de que ninguna cosa sabe sino que anda adeuinando desatinado. Y dela manera que el las sabe, las puede reuelar a sus nigromanticos y adeuinos.

ADICION.

RA A inteligencia deste capitulo veanse las palabras del motu proprio, o bula de Sixto Quinto en el principio, que en Romance dizen así. Las quales cosas, no solo las ignora la flaqueza del humano entendimiento: empero ni los demonios las pueden antefentir. Por lo qual el Espíritu Santo menosprecio y hizo burla de la falsedad y flaqueza de los ydolos, en anunciar las cosas futuras, y la vanidad de aquellos que los venerauan por Esayas: *Isaie cap. 14. Actuum cap. 1.* Con aquellas palabras. Anunciad las cosas que han de venir, y sabremos que vosotros soys dioses, y Christo nuestro Señor en el Nuevo Testamento refutò y rechazò con aquella graue reprehensio la pregunta de sus Dicipulos, que inquirian codiciosamente los

sucessos por venir. Con la qual respuesta tambien enfrenò la curiosidad de todos sus fieles. No os toca a vosotros saber los tiempos, o momentos que mi padre puso en su poder, y reseruò para si. Ni ciertamente para conocer los futuros sucessos y casos fortuitos (facando y exceptando solamente aquellos que prouienen necessaria, o frequentemente de causas naturales, que no pertenecen a la adiuinacion, ni tienen que ver con ella) ay ningunas artes, o enseñanças sino engaños, y vanas astucias de hombres malos, è introduzidas por fraudes y engaños de los demonios, de cuya obra, consejo, o ayuda, mana y nace toda adiuinacion, aora sea porque expressemente son inuocados y llamados para manifestar y declarar las cosas futuras: aora sea porque ellos mismos por su

malidad y aborrecimiento al genero humano oculta-mente se inxieren, meten, o introduzen sin intenciõ del hombre, a los vanos escudriños de cosas futuras, para que los entendimientos de los hombres con perniciosas vanidades, y con engañosa adeuinacion de las cosas por venir, se impliquen, o enlazen, y hechen a perder con todo genero de impiedad, todas son palabras del motu proprio, y vn poco mas abaxo dize. Por lo qual es cosa sin duda, que en el escudriñõ, adeuinaciõ y conocimiento destos successos futuros contingētes, y de acaso se mezcla obra del diablo engañosamente, para que con su engaño y malicia aparte a los miserables hombres del camino de la salud, y los embuelua en el lazo de su condenacion. Lo qual siendo así, al gunos no lo entienden fiel y religiosamente como de-

uen, sino siguiendo, o dexados llevar de curiosidades, ofenden a Dios grauemente, errando ellos mismos, y haziendo errar, o trayendo a otros en su error. Passa adelante el Sumo Pontifice prosiguiendo la materia en aprouacion de la deste capitulo. Vease el tratado de *Matteo Malefi. de Pythonicis mulieribus, cap. 7.* Donde se trata esta materia por interrogacion y respuesta, pag. 51. & sequen. Vease en esta a *Petrico, tract. contra fallaces artes, lib. 1. cap. 6. pag. 29.* Donde se declara la materia de la ciencia del diablo y su poder. En prueua de todo lo que ay en este capitulo vease a *Torrabianca de Magia, lib. 1. cap. 30. per totum fol. 74.* *San Agustin, lib. de natura demoniũ, cap. 5. D. Thom. 2. 2. q. 95.* *Martin del Rio, lib. 4. cap. 2. q. 2. pag. 236.* Donde trata que cosas pueda el demonio reuelar, y alega a muchos doctores theologos.

Pedro Antonio Iofren.

Fin de la Segunda parte.

TERCE-



TERCERA PARTE

EN QUE SE DISPUTA CONTRA las hechizarias, que se ordenan para alcançar algunos bienes, o para se librar de algunos males fuera del curso natural. Tiene esta parte doze capitulos.

CAPITULO PRIMERO.

Disputa contra la arte notoria, que promete al hombre alcançar sciencia sin la estudiar, ni aprenderla de maestro alguno.

SUMARIO.

DESPUES de ya reprouadas las supersticiones de la arte diuina notoria, en esta tercera parte se reprueuan las supersticiones de la arte notoria, que propriamente en España se llaman hechizarias, y en Latin vanas obseruancias. num. 1.

El principio de la arte notoria,

es una mentira grande que fingen los que la usan: que por ella el Rey Salomon supo todas las ciencias humanas, y diuinias en una noche. num. 2.

Aunque los libros de la arte notoria sean diuersos: todos ellos concuerdan en fingir la por arte muy deuota y Santa, y de cosas muy apazibles a Dios. num. 3. y se dan exemplos. num. 4.

Muchos se han perdido por esta arte notoria y Dios por ella ha trahido a muchos a grandes males en este mundo, num. 5. Traense exemplos. num. 6.

El diablo segun la realidad de la verdad con esta arte, no pone ciencia alguna dentro de los entendimientos de los que la usan: mas Dios permite que el diablo se enuista en su cuerpo dellos. num. 7.

Ponense exemplos vistos y experimentados en España, los quales, o por esta arte notoria, o por tener pacto con el demonio dezian marauillas, y todo el mundo se yua tras ellos. num. 8.

Deusen los buenos Christianos, con mucha atencion, buyr de la arte notoria, como de cosa diabolica, porque es toda supersticiosa, y manera de tentar a Dios. num. 9.

Esta arte notoria mada aguar dar ciertas dias y horas que se han de rezar aquellas oraciones, y adorar aquellas figuras que no son de Dios, ni de sus Santos. num. 10.

Las vanidades son amigas del diablo, y aborrecidas a Dios. num. 11.

Los que hazen ayunos y oraciones, y limosnas, de la arte notoria, son penitentes del diablo: y hazen las penitencias para ganar el infierno, y perder el Parayso, y esta es estremada locura afligir el hombre su carne por seruicio del diablo. num. 12.

El diablo desseaa auer de los hombres, que le siruan como a Dios, y con las mismas cosas con que se manda servir a Dios. num. 13.

Las deuotas oraciones en qualquier dia y hora se pueden hazer, y las oyra Dios ansi en Luna vieja, como nueva, y ansi a la tarde, al poner del Sol, como a la mañana al nacer. num. 14.

EN el postrimero capitulo de la primera parte desta nuestra obrezilla, quedan nombradas dos maneras principales de supersticiones, o vanidades. La primera era para saber de algunos secretos de cosas pasadas presentes, o por venir. La otra era para alcan-

car algunos bienes, o para se librar, y escapar, de algunos males deste mundo. Y pues que en la segunda parte hemos ya reprouado las primeras supersticiones que *u. I.* † se llaman arte diuinatoria de los adeninos, digamos ya en la tercera parte de las otras que propriamente se llaman en Español hechizerias: en latin vanas obseruancias. Y destas vnas ay para auer bienes en este mundo: conuiene a saber ciencias, riquezas, honras, y gracias con señores, o para tener dicha en juegos, caças, mercaderias, y amores de mugeres. &c. Ay otras para se librar de los males: quiero dezir para sanar de fiebres, calenturas hinchazones, dolores, heridas, ilagas, apostemas. &c. O para hazer dañar a otros en la persona, hijos, y hazienda. &c. Contra todas estas vanidades queremos aqui disputar con la gracia de Iesu Christo nuestro verdadero Dios: comenzando por la arte notoria, que dicen que con ella se puede alcançar ciencia por inspira-

cion de Dios: sin la aprender de los hombres con libros y liciones, y gasto de tiempo, y de hazienda. † El principio desta arte es vna mentira grande que fingen los que la vsan: que por ella el Rey Salomon supo todas las sciencias humanas y diuinas en vna noche: y despues el dexò escriptura en vn librito para enseñar como se auia de executar esta arte. Mas esta mentira allende que es contra la santa Escritura, que en el tercero libro de los Reyes dize que por su deuocion y deuota oracion, Dios le hizo aquella merced y gracia especial: no por arte alguna que el supiesse para ello: allende desto se declara por la misma arte que dicen que Salomon dexo: porque desta arte en diuersas tierras, ay diuersos libros, y de diuersas maneras, que vnas no conciertan con otras, pues Salomon no las hizo todas ellas. † Verdad es que aun que los libros de aquella arte sean diuersos: todos ellos concuerdan en fingirla por ar-

† Nu. 2.
De la ciencia de Salomon.

3. Reg. 3.

† Nu. 3.

te muy deuota y santa, y de cosas muy apazibles a Dios.

† Nu. 4. † La manera es esta: que mandan al que la quiere vsar: que ante todas cosas se confiese muy generalmente de toda su vida: y comulgue a menudo: y si de nuevo cae en algun pecado luego el mesmo dia lo confiese. Mandale que ayune por su deuocion algunos dias fuera de los que manda ayunar la Iglesia: especialmente que ayune los viernes a pan y agua. Dizen que ha de rezar los siete Psalmos, y otras deuociones, que el supiere. Y ansi desque huuiere exercitado se hasta siete semanas en ayunos y limosnas y oraciones, muy apartado de negocios y trafagos del mundo: pone alli el libro ciertas oraciones que a la postre ha de rezar: y ciertas figuras que ha de adorar. Y determinale los dias y horas en que las ha de rezar: que han de ser los siete primeros dias de la luna nueva: y cada dia al punto que saliere el sol por la mañana. Y he-

chas estas obseruancias tres vezes en tres lunas nuevas: dizen que el hombre escoja para si vn dia en que este muy deuoto y aparejado. Y a la hora de tercia este solo en vna Iglesia, o hermita, o fuera en medio de vn campo: y puestas las rodillas en tierra, alçando los ojos, y las manos al cielo, diga tres vezes 'aquel verso. *Veni sancte espiritus*: que canta la Iglesia el dia de la Pascua del Espiritu santo. Y dizen que luego de subito se hallara lleno de ciencia: y sabra todas las ciencias como Salomon y como los otros Profetas y Apostoles: de tal manera que el hombre se marauillará de si mesmo, como si se huuiesse trocado en otro hombre, o en vn Angel. Esta obseruancia so color de muy santa y deuota, es al hombre muy peligrosa, ansi para el cuerpo, como para el alma: porque en ella se haze adoracion y ser uicio al demonio, con las santas palabras, y con los santos Sacramentos de la Iglesia: que es muy grande blasfemia contra Dios. Y por-

Santidad
falsa.

Torrablã
sa, fol. 63

Repr
cion.

porque los mancebos de buen ingenio y dados a deuocion no se aficionen a cosa tan maldita, quiero que sepan que yo he visto y oydo † que muchos se han perdido por esta arte notoria: y aunque en algunos, ella aya efeto por permission de Dios: para su cegamiento, y condenacion, mas en otros, a quien Dios quiso castigar con misericordia: esta arte los traxo a mucho mal en este mundo. Que nuestro Señor soltó las riendas al diablo: para que dichas aquellas palabras: *Veni Sancte Spiritus, &c.* † El tuuiesse poder de los vexar, y atormentar. Y se que a algunos dellos, el diablo los arrebatò con vn tornellino en el ayre, y los traxo despues arrastrando por la tierra, y por el agua, de manera que de alli quedaron con lision de enfermedad perpetua incurable para toda su vida: en que hiziesse penitencia luenga por tan grande pecado còtra su Dios. Y por ella fuefe notorio a ellos y a otros muchos: quanta ofensa se

haze a Dios: por la arte notoria. Pues aun digo, que libran peor los otros en quien ha efeto aquella arte: y alcançan ciencia por ella.

† Porque segun la realidad de la verdad el diablo no pone ciencia alguna dentro de sus entendimientos: ni lo puede hazer: mas permite Dios, que el diablo se enuista en su cuerpo dellos, y en ciertos dias y horas les mueua la lengua y la fantasia, de la manera que diximos en las brujas, xorguinas: y entonces el diablo habla en ellos, y dizen muchos y grandes secretos de diuersas ciencias: y así parecen ser grandes letrados. Que esto sea verdad, parece por esta experiencia, que quando el demonio los dexa y se aparta dellos, no les queda ciencia alguna, ni aùn se acuerdan delas cosas que dixeron. † Y si bien han querido mirar los Españoles en cosas passadas en nuestros dias, en la España han parecido algunas personas desta manera tenidas por muy sabias, que, o por la

Exemplo notable.
† Nu.6.

Experiencia.

† Nu.8.

N arte

arte notoria, o por algun otro pacto que tenian con el diablo, el en ciertas horas y dias entraua en ellas, y les mouia la lengua a dezir tantas y tales cosas, de que se marauillauan, no solamente los legos y simples hombres, mas aun los prelados y grandes señores y muy letrados, no solo los juristas, que de esta materia saben poco: mas tambien los grandes Philosophos y Theologos, a quien pertenece resistir a estos tales maleficios, y se yuan trasellas, como bouos a oyr las cosas que dezian aquellas personas. Y esto era por no saber, o por no aduertir que podia auer personas endemoniadas de aquella manera, quales son las que vsan el arte notoria por la manera ya dicha, o por nigromancia, procurando de hablar con el demonio para oyr sus liciones, como demaestro, que les enseñe los secretos de muchas ciencias como se solia hazer en Toledo, y en Salamanca.

† N.º 9. † Deuen luego los buenos Christianos con mucha

atencion huyr de la arte notoria, como de cosa diabolica: porque es toda supersticiosa, y manera de tentar a Dios. Y la ciencia que por ella se aprende, no viene por curso natural del ingenio humano, ni por infusion sobre natural de Dios, o del Angel bueno, luego viene por secreta operacion del diablo, que inspira a los malos hombres seruidores suyos. † Prueuase por esta razon, que esta arte manda aguardar ciertos dias y horas en que se han de rezar aquellas oraciones, y adorar aquellas figuras, que ni son de Dios, ni de sus santos: ni tienen virtud natural para hazer saber tantas ciencias en tan breue tiempo, que el ingenio natural del hombre, poco a poco, y por discurso de tiempo alcanca la ciencia como dize Aristoteles, pues querer demandar a Dios la ciencia sobre curso natural, y por infusion, como hizo a Salomon, a Daniel, y a otros Profetas y Apostoles, aun sin ceremonias algunas, es pecado grauissimo de que-

† N.º 10.

In 4.º

rec

fer tentar a Dios deman-
 dandole que haga milagro
 sin necesidad. Pues con las
 ceremonias y obseruancias
 de la arte notoria, porque
 son vanas, y ninguna virtud
 tienen, Dios no suele dar
 ciencia a los hōbres: † porq̃
 las vanidades son amigas
 del diablo, y aborrecibles a
 Dios, y suele Dios infundir
 su ciencia a los que quiere sin
 ceremonias algunas, y esta
 merced no la haze a mu-
 chos sino a muy pocos. Mas
 la arte notoria promete ciē-
 cia a todos los que la qui-
 sieren vsar, queda luego
 que esta manera de adqui-
 rir ciencia no sea de Dios,
 ni del buen Angel, sino del
 diablo hallador de vanida-
 des, mentiras y supersticio-
 nes: por pacto que haze con
 los vanos hōbres. † Don-
 de se concluye que los que
 hacen aquellos ayunos, y
 oraciones, y limosnas de la
 arte notoria, son penitentes
 del diablo: y que hacen pe-
 nitencias para ganar el in-
 fierno y perder el parayso, y
 esta es estreitada locura, assi

git el hombre su carne por
 seruicio del diablo. Y es pe-
 cado de blasfemia que el
 hombre diga los Psalmos y
 otras santas oraciones, y los
 Sacramentos de Dios con-
 fession y comunión, y otras
 obras pias haga a honra y
 seruicio del diablo su capi-
 tal enemigo. † Y esto es † lo que dessea el diablo auer
 de los hombres, que le sir-
 uan como a Dios y con las
 mismas cosas con que se
 manda seruir a Dios: por-
 que siempre perseuera en
 aquella presuncion que
 tuuo al principio del mun-
 do de querer ser semejable
 a Dios. † Finalmente de-
 zimos que las deuotas ora-
 ciones en qualquiera dia y
 hora se pueden hazer, y las
 oyra Dios assi en luna vieja
 como en luna nueva, y assi
 a la tarde al poner del sol,
 como a la mañana al nacer
 del sol. Mas de esta mate-
 ria a baxo en el capitulo on-
 zeno hablaremos mas lar-
 gamente, quando repropo-
 namos las supersticiones
 q̃ se hazen en las oraciones.

Num.
 1.

† Num.
 12.
 Conclusiō
 del cap.

† Num.
 13.

† Num.
 14.
 Torrab
 ca. f.
 68. M
 ra ibid

BIBLIOTECA NACIONAL

BIBLIOTECA AMERICANA

"JOSÉ TORIBIO MEDINA"

N 2

ADI

ADICION.

RA A entender de rayz la materia deste capitulo, y la vana obseruancia desta arte notoria focolor de muy santa, y deuota. Se ha de ver lo que agudamente trae Torrabláca Villalpando de *Magia, lib. 1. cap. 14. fol. 38.* Donde se pueden ver los Autores, y graues autoridades de la arte notoria, con la qual se dize, se puede alcançar ciencia por inspiracion de Dios sin trabajo, y sin la aprender de maestros, y con breue tiempo, conforme la de Salomon. Quan vana, grosse-
ra, falsa, escandalosa, y sospechosa de pacto con el diablo, sea esta arte notoria, vease a Santo *Thom. 2. 2. q. 96. art. 1. Alex. de Ales p. 2. quest. de sortile. Suarez de Religio lib. 2. c. 15. ex nu. 4. Martin del Rio. lib. 2. pagin. 44. in princip. q. 3.* Y en el decreto de Paris, *artic. 12.* fue condenada la vanidad y

obseruancia, de lo que en esta arte notoria se dize, cō estas palabras. *Quod verba Sancta, & orationes quedam deuotæ, & ieiunia, & balneationes, & continentia corporalis in pueris & alijs, & Missarum celebratio, & alia opera degenerate bonorum, quæ fuint pro exercendo huiusmodi artes excusent eos a malo, & non potuis accusent. Error. Nam per talia sacra res, imo ipse Deus, in Eucharistia demonibus tentatur immolari, & hoc procurat demon, quia vult in hoc honorari similiter altissimo, vel ad fraudes suas occultandas, velut simplices illaque, & facilius & damnabilius perdat.* Vease Martin del Rio, *lib. 3. p. 2. q. 4. Sectio. 2. col. 2. pag. 200.* Donde cita a nuestro Maestro Ciruelo en este capitulo, y en las leyes de la partida, *lib. 2. tit. 23. par. 7.* Se dizen de los que obseruan estas supersticiosas artes, estas palabras. *De mane-
ra que algunos dellos muer-*
ren,

ren, o fincan locos, o desmemoriados. Y Sixto Quinto en su motu proprio, col. 6. prohibe y damna a los que ofrecen ruegos y sahumerios de encienso, o de otras cosas, y los que ofrecen otros sacrificios, encienden candelas, y usan mal y

sacrilegamente de los Sacramentos, o cosas sacramentales, &c. Y por remate, vease en esta materia a Manuel do Valle de Moura, in suo opusculo de Incantatio. seu Ensalmis sectio. 2. cap. 8. num. 5. fol. 244.

BIBLIOTHECA
BIBLIOTHECA AMLI
JOSE TORIBIO ME

Pedro Antonio Iofren.

CAPITVLO SEGVNDQ.

Que habla de las supersticiones, o vanidades que algunos bazen para auer riquezas y honras, y amores viciosos, y para ser dichosos en sus cosas.

SVMARIO.

Algunos mundanos hombres y mugeres, con desordenados deseos de auer bienes en este mundo, bazen ciertas supersticiones vanas y se dan exemplos. num. 1.

Los que consigo traen cédulas pintadas de algunas figuras y caracteres escritos de la arte magica y fingen que de aquella constellacion tomã

los caracteres virtud natural para hazer aquellos efectos num. 2. Reprueuase esta supersticion con razones claras. num. 3.

Concluyese, que todas estas cosas no tienen virtud natural para hazer los efectos que quieren los mundanos. num. 4.

Condenanse las cédulas, o caracteres que otros bazen y traen consigo para tener dicha en caças, y en pes-

cas,

cas, en juegos, y mercaderías,
y en apuestas de aventuras.
num. 5.

Cedulas
vanas.

Algunos mundanos hombres y mugeres con desordenados deseos de auer bienes en este mundo, hazen ciertas supersticiones vanas. Conuiene a saber cedulas escritas en no se que manera de papel, o en pargamino virgen, o en otras materias. Y estas cedulas ponē algunos a los quicios de las puertas de sus casas para que se hagan ricos en ellas y sean dichosos. Otros las ponen en las viñas, o tierras, huertos, y arboledas para que den muchos frutos, otros en el corral, o manada de sus ouejas, cabras, vacas, yeguas, en el colmenar de las abejas porque multipliquen mucho, y así de otras muchas liuiandades de cosas vanas, que no tienen alguna virtud natural para hazer los tales efectos: ni la santa Iglesia Catholica sabe que tengan para ellos virtud sobrenatural milagrosa. Concluye se por el quarto principio, o

regla general que arriba pusimos que las tales obras sean vanas y supersticiosas hechas en ofensa de Dios, y a seruicio y honra del diablo hallador y Maestro de todas mentiras y vanidades. Mas desta materia hablaremos aun mas largo en el capitulo tercero de los ensalmos que se haze con solas palabras. † Otros ^{Caras res, o ras.} A traen consigo cedulas pintadas de algunas figuras y caracteres escritos de la arte magica, o de la astrologia, para tener gracia y fauor con algunos señores para medrar por allí. Y los caracteres estan figurados en pergamino virgen, o en oro, o plata, o en otro metal hechos quando reynaua la constelacion del signo, o planeta, a quien se atribuye aquel metal, que dicen que el oro se atribuye al Sol: la plata a la Luna, el plomo a Saturno, &c. Y fingen que de aquella constelacion toman los caracteres virtud natural para hazer aquellos efectos. † Mas esta es muy vana opinion: porque la figura de algun cuerpo, ^{† No Repre cion.} no

Reproba
cion.

no es otra cosa que el mismo cuerpo, o si es otra cosa no es forma que tenga acción por si mas de la que puede tener el metal en que está hecha, que el oro con aquella figura, no tiene mas virtud que sin ella, ni la constelación en que se labró aquella figura, o carácter, no le pudo imprimir alguna virtud de nuevo mas de la que el se tenía de quando fue engendrado en el vientre de la tierra. La misma razón es de las figuras hechas en la plata, y en qualquier otro metal, o en pergamino, o papel: porque aquellos caracteres no los figuró la constelación del cielo, sino el maestro que por su libre voluntad lo quiso hazer de aquella manera y no de otra. Ni se puede dezir que la voluntad, o la mano del que labró, o escribió aquella figura, imprimio en el metal alguna virtud de nuevo: mas de la que el se tenía de su natural. † Queda luego que todas estas cosas no tienen virtud natural para

hazer los efectos que quieren los mundanos. Y así aplicarlas para ellos es vanidad y superstición diabólica. Y todos los que ponen esperanza de enriquecer, o ser dichosos por aquellas cosas, sepan de cierto que en ello ofenden a Dios y sirven al diablo con quien tienen pacto secreto de amistad: de la qual se deve apartar y huir todo buen Christiano temeroso de Dios y de su conciencia. † Por estas razones quedan condenadas las cédulas o caracteres que otros hazen y traen consigo para tener dicha en caças y en pescas, en juegos, en mercaderías, y en apuestas de venturas, y en amores, porque las tales cédulas o caracteres ninguna virtud natural ni sobrenatural tienen para ello. Y quererlas aplicar a lo que no pueden hazer, es consentir en la amistad del diablo, que es apostasia contra la Religión Christiana, y poco menos es que renegar la Fè.

† Nu. 5.
Conclusión
del cap.

Nu. 4.

ADI

A D I C I O N.

EL motu proprio de Sixto Quinto, arriba continuado, condena y reprueua las cédulas y caracteres de que en este capitulo se haze mencion, cō estas palabras, *otros ay, que traçan y debuxan diabolicos caracteres inuocan, o consultan demonios, &c.* Y ellas y ellos quedan harto condenadas por las palabras del Profeta Dauid *Psalmo 30.* Bienauenturado el varon que toda su esperança tiene fixa en el nombre del Señor, y no pone la mira en vanidades, y locuras falsas, y mas abaxo dize. *Que aborrece Dios a los que guardā vanidades superfluas. Beatus vir cuius est nomen domini spes eius, & non respexit in vanitates, & insanias falsas, quia odit Dominus obseruantes vanitates superuacue.*

A. Figuras y caracteres, da voces cōtra estas vanidades y supersticiones de cédulas y caracteres. Iodoco en su

practica criminal cap. 61. nu. 138. quando dize.

Finalmente ay otra manera de hombres vanos no menos insensatos y locos, que por todas partes supersticiosos, y de quienes hauemos de huyr como delos demas, es a saber, de aquellos que sin auer hecho pacto alguno, ni tener comercio con el diablo toda via vsan en sus cosas, de operaciones vanas, a solos demonios proprias, y del todo illicitas. Porque piensan, que en los caracteres ay virtud grande secreta, y assi cometen contra la Christiana Religion, grauissimos errores. *Est denique aliud hominum genus, non minus fatuum quam superstitiosum æque ita ut superiores, fugiendum. Nempe qui nullum cum demonibus commercium ineunt: nihilominus tamen rebus utuntur in operationibus vanis, demonibus appropriatis, & obid pœnitus illicitis. Putant enim caracteribus magnam & occultam inesse virtutem,*

*tem, & ideo varios contra fidē
Christi cōmittunt errores, &c.*

Considera con delgadeza estas supersticiones vanas Martin del Rio, *disquisitio. Magi. lib. 1. cap. 4. q. 1. pag. 18. per tot.* Donde dize. Mentirosos è insensatos son los que a la sola figura, o escritura, o a las cedulas, o voces del ayre quebradas, ponen tanta confiança: Sabiendo que estan condenados todos los que han fingido que en los caracteres, o palabras, ni figuras formadas con cierta constellaciō, y nombradas, tienen virtud alguna, ni en razon de figuras, o pronunciaciones, ni en razon de oficio de aquel a quien Dios ha ordenado para tal nombre, o caracteres: porque Dios puso nombres en algunas escrituras fantās, por razon de myste-rio significado, y en razon del oficio de aquellos que por la conueniēcia las auia de vsar, pero en este nombre, o palabra Dios ninguna virtud efectiua puso, to-

das son palabras de Martin del Rio. Y por mayor inteligencia desto, vease a *Emanuel do Valle de Moura, en su Opusculo de Incanta. seu ensal- mis sect. 2. cap. 4. fol. 180 per totum.* Donde con ingenio- so estilo prosigue esta mate-ria copiosamente, mayor-mente, en el *num. 12. fol. 186. & section. 3. cap. 5. num. 7. in fine fol. 513.* Y la escuela Parisiense, resuelue en el *artic. 4. de erroribus circa ar-tem Magicam, pag. mihi 269. inter tract. Mallici Malefi.* Con estas palabras. Que por artes Magicas los demonios en piedras, anillos, espejos, o Imágenes consagra- das a su nombre, o por dezir mejor malditas, encerrar, forçar, o compeler, o querer viuificar aquellas, nosea ydolatria. Error. *Quod per artes Magicas demones in lapidibus an nulis speculis, aut imaginibus nomine eorū conse- cratis, vel potius execratis in-cludere cogere, vel arctare, vel eas velle viuificare, non sit ido- latria. Error.*

Pedro Antonio Iofreu.

CAPITULO TERCERO.

Reprueua la superstición de los comunes ensalmadores.

SUMARIO.

Las supersticiones que se ordenan para se librar los hombres de algunos males y peligros, valiendose de ensalmos para sanar las llagas, heridas, y apóstemas, o otras cosas sobre que suelen entender los cirujanos. num. 1.

Regla para que en qualquier trabajo de enfermedad, de peligro, de perder honra, bazienda y otra qualquier cosa de importancia, deue el hombre hazer diligencias para se remediar que son licitas y buenas. num. 2.

Las diligencias que son licitas, y buenas para se remediar en las enfermedades, numero, 3.

Consejos para buscar en todos los males y trabajos, los remedios que se puede por diligencia humana, numero, 4.

Lo que deue hazer el hombre

quanto a la diligencia moral, o espiritual, como recordar a Dios, con Missas y oraciones y otras obras de caridad. num. 5.

Como el hombre (hechas aquellas diligencias) se deue sossegar, y no porfiar en buscar otras algunas maneras de remedios vanos y supersticiosos. num. 6.

Comprouacion de las dos reglas arriba dichas con autoridades de la Sagrada Escritura. num. 7.

Todos los que buscan remedios fuera del curso natural, y de las deuotas oraciones, y sacrificios santos, son supersticiosos. num. 8.

Los ensalmadores que con solo palabras sin medicinas naturales prometen curar. num. 9. Y como ay dos maneras principales de ensalmos, num. 10. Y cada una tiene otras dos. num. 11.

Declaracion de las quatro maneras

neras de ensalmos, numero

12.

Con las mentiras haze el diablo sus falsos miligros, quando sus amigos los ensalmadores sanan con ellas. numero

13.

La salud que no viene de mano de Dios, o por curso natural, queda que venga por secreta operacion del diablo, y ansi es pecado de supersticiõ, que quiere dezir, hechizeria diabolica. num. 14.

En las dolencias que se pueden remediar y curar con medicinas naturales, es obligado el Chriistiano a guardar la orden natural. num. 15.

En las palabras de los hombres ninguna virtud natural ay, porque la substancia dellas, es vn poco de ayre que el hombre hecha de su boca que no es medicina natural para sanar. num. 16.

Con dos razones se prueua, que las palabras de los ensalmadores no tienen virtud natural, ni sobrenatural: porque la Iglesia Catholica, de solas siete palabras sabe que tengan virtud sobrenatural. num. 17.

Si la Iglesia de Dios no sabe que

las palabras tienen virtud sobrenatural, porque osara dezir el ensalmador, que sabe, que sus palabras tienen virtud sobrenatural. num.

18.

El diablo es el fauorecedor de todos los que obran vanidades, y està presto para las hazer venir en efeto por sus maneras secretas que el sabe num. 19.

Demandar el hombre a Dios milagro sin necesidad, es querer tentar a Dios. num. 20.

En la quarta manera de ensalmo como puede auer supersticion. num. 21.

Pues los ensalmos no sanan a los hombres de sus males por virtud natural de las palabras, ni por milagro de Dios sobrenatural, queda que la sanidad venga por mano del diablo. num. 22.

Estos ensalmos de solas palabras dizen algunos q se pueden escusar por exemplo de nuestro Señor. num. 23.

No deuemos presumir nosotros de hazer como los santos hicieron, porque somos obligados a guardar la regla Chri

stiana. num. 24.

Después de casi conuertido todo el mundo cesaron los milagros, y buuose de regir el pueblo de Dios por las reglas de la doctrina Catholica de la santa Madre Iglesia, num. 25.

Los santos hizieron milagros, con solas palabras y sin medicinas: pero esto fue, no por la virtud de las palabras que dezian, sino por mano y virtud de Dios. num. 26.

Ponense exemplos de santos de las curas que hizieron en el mundo. num. 27.

Nu. I. Hemos dicho de las supersticiones que entienden en alcançar algunos bienes, vengamos ya alas otras que se ordenan para se librar los hombres de algunos males y peligros. Y en este capitulo tercero quere mos disputar contra los ensalmos que algunos vanos hombres y mugeres hazen para sanar las llagas, heridas, apostemas, y otras cosas sobre que suelen entender los cirujanos. En el capitulo siguiente, hablaremos de las nominas, que algunas personas traen para sanar

de las calenturas, tercianas, quartanas, y de otras maneras de fiebres y dolencias, en que entienden los medicos. Mas ante todas cosas, quiero aqui poner vna regla muy necessaria, que deuen guardar todos los buenos Christianos temerosos de Dios y de sus conciencias. Y es esta. † Que en qualquier trabajo de enfermedad, de peligro de perder, honra, hazienda, y otra qual quiera cosa de importancia que suele venir a los hombres por sus pecados, como açote de la mano de Dios, deue el sierno de Dios hazer dos diligencias para se remediar: que son licitas y buenas. † La primera es, que busque luego todos los remedios, que son posibles por via natural del saber humano para salir y se librar de aquel trabajo. La segunda es encomendar a Dios y a sus santos con deuocion su persona, familia, y hazienda, y suplicarle que en aquel trabajo socorra con ayuda celestial en lo que no alcançan las fuerças naturales, ni saber de los hombres. †

Decla-

† Nu.
Re
Christi
na.

† Nu.

† Nu.

Diligencia natural.
 Declaro estas dos diligencias mas particularmente quanto a la natural, digo que deue el hombre hazer en aquel caso lo que el por su saber alcançare, o tomar el consejo de los que mas sabē, o maestros, o amigos, o ancianos esperimētados. Anſi como en las enfermedades tome el parecer de los sabios medicos y cirujanos y boticarios. En los peli gros de perdimiento de heredades, ganados, y bestias y otros qualesquier bienes suyos, deue seguir el consejo de los experimentados ancianos, y procurar que sus amigos le ayuden como buenos. En los pleytos demande el consejo de los letrados juristas que sabe que ſon buenos hombres, y buenos letrados en las leyes y fueros de la tierra donde viue, y anſi todos los otros trabajos y males deue el hombre cuerdo buscar los remedios que pudiere por diligencia humana. † Quanto a la diligencia moral, o espi ritual deue el ſieruo de Dios puesto en el trabajo recorrer a Dios con Miſſas y ora-

ciones de personas religiosas deuotas, que la encomiē den a Dios y a los santos, haga limosnas y ayunos y otras obras de caridad, poniendo su eſperança en Dios que por su grande misericordia, y por los ruegos de su santísima madre, y de los otros santos y santas, ſi quiera ſean ya defuntos y habiten en el cielo, ſi quiera viuan en eſte mundo y eſten aca en la tierra, alcançara remedio en su trabajo, y ſerà consolado. † Hechas estas dos diligencias natural y moral, el buen Chriſtiano ſe deue ſoſſegar, y no porſiar en buscar otras algunas maneras de remedios, porque todas las otras ſon vanas y ſuperſticioſas con mucho cargo de conciencia, y que en lugar de remediar echan a perder al hombre, primero quanto al anima, y despues quanto al cuerpo. † Eccl. 3. † Nu. 2.
 Esta regla muy ſanta y Catholica pone la ſanta Eſcritura, en el libro, llamado Ecclēſtaſtico, donde hablando, eſpecialmente en el trabajo de la enfermedad, dize: Que Dios criò las buenas medi-

medicinas de la tierra, y el que es cuerdo no las deue dexar, y las reuelò Dios a los medicos, para que socorriesen a los enfermos en sus necessidades, y por esso deue qualquier enfermo re-eorrer al medico para que lo cure, esto dize quanto a la primera diligencia natural. De la segunda dize. En tu enfermedad recorre a Dios, y el te sanara, si con limpia conciencia, y con puro coraçon le presentares tus sacrificios. Pues luego hechas estas dos diligencias que dize esta regla, el buen Christiano apareje paciencia, y confie en Dios que lo remediara, si la sanidad, cõ-niene a su saluacion, porque es padre muy piadoso y medico muy sabio, que dà a cada vno la purga que mas le aprouechara. La misma razon es para en todos los otros males y trabajos deste mundo. † Contra esta regla muy saludable pecan todos los supersticiosos, que buscan remedios fuera del curso natural y de las denotadas oraciones y sacrificios santos. Y hablando especial

mente en el trabajo de las enfermedades, ay algunos que presumen de sanar a los enfermos con solas palabras sin medicinas naturales. † Y estos son los ensalmadores, que en Griego se llaman methodica, y son ciertas palabras que ellos en tantos dias, y a tales horas dicen sobre la herida, o llaga, o apostema, y cõ aquellas dicen que sanaran a qualquiera que los llamare, por muy grande y peligrosa que sea la herida, o llaga. † Mas para mayor declaracion desta materia dezimos, que ay dos maneras principales de ensalmos. Vnos dellos son de solas palabras, que ninguna otra cosa ponen al paciente, otros juntamente con las palabras ponen algunas otras cosas sobre la herida, o llaga. † Cada vna destas maneras tiene otras dos: y ansí seran quatro maneras de ensalmos. † El ensalmo de solas palabras es en dos maneras, porq̃, o las palabras del ensalmador son buenas y verdaderas, o son malas y falsas. Tambien las cosas que

† Nu. 8.
Ensalma
dores.

† Nu. 9.

† Num
10.

† Num
11.

Quatre
maneras
de ensal
mos.

† Num
12.

que ponen juntamente con sus palabras son en dos maneras, que, o son medicinas naturales y buenas, o son cosas vanas que ninguna virtud natural tienen para sanar la dolencia. Agora examinemos cada vna destas quatro maneras por sí, para que veamos en que está el pecado della. Y entiendo prouar que todas ellas son malas, y que peca el que las vfa, mayormente el ensalmador. Reprouemos primero las mas claramente malas: y despues diremos de las otras que tienen alguna color de buenas. El ensalmo de solas palabras, que son malas y falsas, así como el de los tres monifrates, y otros tales, creo que ninguno dudara en lo condenar por malo y pecador, porque si el ensalmador dize, que aquellas palabras tienen virtud de Dios para sanar sobre curso natural, es pecado de blasfemia, en dar a entender que Dios ha plazer con las mentiras, y haze milagros con ellas, antes es al reues que las mēti-

ras aplazen al diablo enemigo de Dios, y es padre de mentiras: como dize Christo en el Euangelio, porque el dixo la primera mentira que se dixo en el mundo, y del salieron todas las otras despues. † Y con las mentiras haze el diablo sus falsos milagros, quando sus amigos los ensalmadores sanan con ellas. Luego la sanidad que con tal manera de ensalmo se cobra, no viene por mano de Dios, sino por secreta operacion del diablo, y es muy grande pecado que los hombres quierā sanar por mano del diablo. Por la mesma razon se deue cōdenar la otra manera de ensalmos que con las palabras pone cosas que no aprouechan, ni tienen virtud natural para sanar, así como si pusiesen vn poco de papel o de lienço, o de otra cosilla por ay como se acierta, porque esta manera de sanar no va por curso natural, y se exercita con cosas vanas, luego es supersticiosa y diabolica, porque dize Dauid en vn Psalmos, que Dios aborrece a todos

† Num
13.

La segun
da mane-
ra.

La prime
ra mane-
ra.

Reprona
tion

Ioan. 7.

Psalmos
30.

Num. 4. todos los que vsan de vanidades, que son cosas vazias de virtud natural. † Luego aquella sanidad no viene por mano de Dios, y pues que no es por curso natural, queda que venga por secreta operacion del diablo como la otra: y ansi es pecado de supersticion, que quiere dezir hechizeria diabólica.

La tercera maneria. El ensalmo de buenas y verdaderas palabras, si se haze con solas palabras, o si con las palabras ponen cosas vanas que ninguna virtud natural tienen: tambien es pecado mortal: la razon es esta, † porque en las dolencias que se pueden remediar y curar con medicinas naturales, es obligado el Christiano a guardar la orden natural, como dixo la regla Christiana arriba puesta: luego el que dexado el remedio natural quiere sanar sin medicinas, con solas palabras, o con otras cosas vanas, es supersticioso y peca mortalmente, porq̃ aquella sanidad, ni viene por naturaleza, ni por mano de Dios, queda luego que ven-

ga por astucia secreta del diablo. Que no venga aquella sanidad por virtud natural de las cosas que alli ponen, claro está que ya dezimos que son cosas vazias de virtud natural, ni por virtud natural de las palabras, porque claramente dicen todos los sabios, ansi Filósofos, como Theologos, † que en las palabras de los hombres ninguna virtud natural ay, porque la substancia dellas es vn poco de ayre que el hombre echa de su boca, que no es medicina natural para sanar alguna enfermedad, porque ni tiene virtud para purgar la colera, como el reubarbo, ni la flemma, como el agarico, &c. Pues el sonido de la voz que se forma en aquel ayre ninguna virtud natural tiene, porque si la voz no significa cosa alguna, claro es que no tiene virtud alguna. Item, la significacion de la voz que algo significa, no le conuiene por su naturaleza, sino por voluntad de los hombres que se la quisierõ dar, queda luego que la sanidad que se causa por el dicho

† Num.
16.

Reproba
cion.

† Num.
17.
Primera
razon.

Segunda
razon.

cho ensalmo no viene por curso natural. Que no venga por milagro de Dios diciendo, que en aquellas palabras ay virtud sobrenatural diuina para hazer milagros, &c. † Por dos razones se puede prouar. La primera porque Dios no suele hazer sus milagros así a cada hora, y en cada cosa que a los hombres se les antoje, sino en tiempos y lugares muy señalados de mucha importancia, y esto haze muy pocas vezes, pues el ensalmador con sus palabras sana todos los que a el vienen, y en todas las casas donde lo llaman, como quien tiene tienda abierta para todos los que a ella quisieren venir. La segunda razon es, porque la Iglesia Catholica madre nuestra, de solas siete palabras sabe que tengan virtud sobrenatural diuina para hazer algunos efectos maravillosos, que son las palabras de los siete Sacramentos de la Iglesia Christiana, *ego te baptizo: ego te absoluo, &c.* Y de otras ningunas palabras sabe la Iglesia que tengan virtud sobrena-

tural para hazer algun efecto milagroso. † Pues si la Iglesia de Dios no lo sabe, porq̃ osara dezir el ensalmador que sabe que sus palabras tienen virtud sobrenatural para sanar fuera de curso natural, por milagro sobrenatural. Queda luego prouado que la sanidad que haze el ensalmo desta tercera manera que dezimos, no viene por virtud natural del ensalmo, ni por mano de Dios que alli haga milagro sobrenatural: † † Num. 18.
pues concluyese que viene por mano del diablo que alli obra secretamente, porque el es el fauorecedor de todos los que obran vanidades, y está presto para las hazer venir en efecto por sus maneras secretas que el sabe. Ay otra razon contra esta manera de ensalmo, que aunque fuese verdad que aquellas palabras buenas y santas tuuiesen virtud milagrosa para sanar las enfermedades y llagas, peca mortalmente quien por aquella manera quiere sanar, † porque demandar el hombre a Dios mila- † Num. 19.
gro

Tercera
razon.

† Num.
20.

P gro

gro sin necesidad es querer tentar a Dios, como lo declaró nuestro Señor Iesu Christo respondiendo al diablo en vnas de las tentaciones que le hizo. Y fue, quando le dixo que se echasse del chapitel del Templo abaxo, y que Dios milagrosamente lo libraria que no se hiziesse mal alguno. Y Christo respondio, que esso seria tentar a Dios, demandando le milagro sin necesidad, porque auia escalera por donde sin milagro podia baxarse del pulpito. Pues la ley de Dios por grande pecado veda al hombre querer tentar a Dios, diziendo. No tentarás a tu señor, a tu Dios. Pues de la misma manera peca el que pudiendo sanar de su enfermedad, o llaga por medicinas naturales, y no quiere vsar dellas, sino que quiere sanar por milagro.

† Y vengamos ya a la otra quarta manera de ensalmo, que es quando con palabras buenas y verdaderas pone sobre la herida, o llaga buenas medicinas naturales, y deste ensalmo di-

go que puede auer pecado de supersticion en el en esta manera, si el cirujano, o el paciëte pensassen qaquellas medicinas no tienen virtud, ni aprouechan sin las palabras, porque toda la virtud piensa que està en las palabras del ensalmo. Este pensamiento es vano, como està ya prouado sobre la tercera manera de ensalmos. Mas quitado este pensamiento a parter: si el cirujano, o medico, y aun el enfermo al tiempo de la cura, y quando toma las medicinas, quiere por su deuocion rezar el Pater noster, y el Ave Maria, y otras algunas buenas oraciones, teniendo intencion de suplicar a Dios que con virtud y gracia sobrenatural ayude a las medicinas que ha tomado, para que mejor hagan su operacion natural. En este caso no ay pecado alguno, antes el hombre haze obra de buen Christiano: porque juntamente con el remedio natural demanda a Dios ayuda sobrenatural, como mandò la regla Christiana puesta al principio deste capitulo. Y de

cierto

Repro-
cion.Apro-
cion.

† Num.
22.
Conclusiõ
de este capi
tulo.

cierto todos los buenos me-
dicos y cirujanos deuen te-
ner vso de rezar y santiguar
quando curan y dan las me-
dicinas a los enfermos: para
demandar a Dios gracia cõ
que se supla lo que ellos no
alcançan y sus medicinas no
abastan. † Concluyamos
de todo lo que dicho aue-
mos: pues que los ensalmos
no sanan a los pacientes por
virtud natural de las pala-
bras, ni por milagro de
Dios sobrenatural, queda
que la sanidad venga por
mano del diablo, que secre-
tamente trae alli medicinas
algunas que no saben aca-
los hombres, y con ellas sa-
na la herida, o llaga, o la
otra enfermedad. Y pues q̃
esta es la verdad, qualquier
hombre, o muger que por
estos ensalmos quiere sa-
nar, consiente secretamente
en querer auer la sanidad
por mano del diablo. Y ansí
tiene pacto secreto de ami-
stad con el diablo enemigo
de Dios, y de los hombres.
Este es grauiſſimo pecado
de ydolatria contra el pri-
mero mandamiento. Y es
apostasia contra la religion

Christiana que prometio en
el bautismo, è incita la yra
y saña de Dios, sobre su per-
sona y su casa, y algun dia
vera la mano del castigo de
Dios sobre si, que será ma-
yor mal que aquel de que
le curò el diablo por la
boca y mano del ensalma-
dor.

† Estos ensalmos de so-
las palabras dicen algunos † Num
que se pueden escusar por ^{23.} Escus
exemplo de nuestro Señor ^{del ensa}
Iesu Christo y de sus Apò- ^{mo.}
stoles, y de otros muchos
santos, que sanaron a mu-
chos enfermos y llagados,
con solas palabras, sin po-
ner algunas medicinas natu-
rales. Esta razon no escusa ^{Repro}
el pecado que hemos pro- ^{cion.}
uado en los ensalmos, porq̃
algunas cosas pueden ha-
zer los santos sin pecado,
que nos estan vedadas a no-
sotros por la regla comun
dada al pueblo de Dios. Y † Num
por esso no deuemos presu- ^{24.}
mir nosotros de hazer co-
mo los santos hizieron, por
q̃ somos obligados a guar-
dar la regla Christiana arri-
ba puesta. Hizieron los san-
tos primeros de la Iglesia

de Dios aquellas sanidades con solas palabras y sin medicinas, porque en aquellos tiempos auia necesidad de muchos milagros para con firmarla Fè Catholica, que predicauan para conuertir a los infieles Gentiles y Iudios. † Mas despues que ya fue conuertido casi todo el mundo, cessaron los milagros, y huuose de regir el pueblo de Dios por las reglas de la doctrina Catholica de la santa madre Iglesia: por esso en estos nuestros tiempos los buenos Christianos, no han de querer sanar por milagro sin medicinas con solas palabras, porque ya hemos declarado que es manera supersticiosa y diabolica.

Num. 6. † Pero para mayor intelligencia desto es de notar que hizieron los santos primeros de la Iglesia aquellas sanidades con solas palabras y sin medicinas: pero esto fue no por la virtud de las palabras que dezian, sino por mano y virtud de Dios que daua aquellas sanidades a los enfermos, por el merecimiento de la Fè de

los tales santos, los quales confiauau y tenian toda su Fè puesta en Dios, y ansi las palabras que ellos dezian por la mayor parte eran inuocar el nombre de Dios, para que las gentes entendiesen que no las palabras ni ellos dauan aquellas sanidades, sino Dios a quien llamauan, obraua aquellas maravillas para confirmacion y en testimonio de la Fè Catholica que predicauan.

† Como en les actos de los Apostoles se cuenta de san Pedro, el qual entrando en el templo a orar vn hombre coxo que estaua a la puerta le pidio limosna. Y san Pedro le dixo: plata ni oro no lo tengo, mas lo que tengo te doy. En nombre de Iesu Christo Nazareno yo te mando que te leuantes, y andes: y luego fue sano. Y quando sano a Eneas que auia ocho años que estaua paralytico, dixole el mesmo. Eneas sanete nuestro Señor Iesu Christo: y leuanta te. Y luego en aquel punto fue sano. En los quales casos està cierto que no dieron aquellas sanidades las

pala-

† Num. 27.

Act. 9.

palabras dichas, porque aũ que otros las dixeran no obraran aquel efeto. Mas hizolas Dios por la Fè que san Pedro tuuo en Dios, y la confiança que en el tuuo segun que Dios se lo auia prometido diziendo. Si tuuiere des tanta Fè como vn grano de mostaza mandareys a

vn monte que se passe de vn lugar a otro y sera hecho. Mas abaxo en el capitulo dozeno desta tercera parte responderemos a las razones de los supersticiosos por estenso, y alli se respondera a algunas otras razones de los ensalmadores.

M at
17.

A D I C I O N.



POR que todo lo confunde la ceguedad dela propria passion, y por todo atraça el atreuimiento humano, no quiero alargarme, ni dilatar con autoridades, la materia deste capitulo, pues nuestro Maestro la prosigue y pratica cõ tan eficaz y substancial doctrina, solamente escojere los mas modernos que han imitado y seguido a nuestro Ciruelo, en este passo, que los hombres vanos y mugeres (oluidados de Dios) se valen de supersticiones diabolicas para buscar salud

en sus peligros y enfermedades, llagas, heridas, apostemas, y otras cosas sobre que suelen entender los Cirujanos, no atendiendo que la mayor ofensa que se puede hazer a Dios, es la desconfiança del, remito al Lector, al dotissimo *Emanuel do Valle de Moura*, en su *Opusculo de Incanta. seu ensalmis per tot*. Donde se puede qualquiera en esta materia, anchurosamente, especiar, y señaladamente en el *cap. i. sect. i. fol. 4.* en todos los ensalmos, assi constitutiuos, como inuocatiuos, condena a muchos Autores, que no han

han dudado impiamēte afirmar que de qualquier manera, o por virtud diuina, o diabolica, o natural, solamēte se consiga la salud para los hombres, o animales, puede valerse de oraciones, en salmos, carmenes, y exorcismos, valiendose para esto de aquel lugar de san Lucas, cap. 1. *Salutem ex inimicis nostris, & de manu omnium, qui oderunt nos.* Ofensa natural de las mayores, y mayor en los mejores para conocerse quan rasgada conciēcia ha sido la desto desuancidos Autores, que han afirmado temerariamente esta falsa opinion, dela qual, quicā tiene principio, aquel Español, y blasfemo adagio. *Hagase el milagro, y bagalo el diablo*, indigno de estar sepultado con las lenguas que lo dixeran a los abismos del infierno, pues son palabras venenosas salidas del cieno del diablo. Quien quisiere ver en esto lo que propriamente siēte Martin del Rio, lib. 6. *Anacephaleosis moni.* 9. pag. 465. Donde nos dize,

que en estas penas, llagas, enfermedades, y trabajos se acuda siempre a Dios, con grande humildad y paciencia, que es el mayor de todos los bienes dela fortuna, y por el contrario perder el fruto de la paciencia, es grā locura, porque por sanar al cuerpo matan el alma. Aña de diziendo. *Que mayor necesidad, y desuerguença? como quien dize a Dios. Porque vos no me quereys sanar, acudir a vuestro enemigo, el demonio, a quien le pidire salud? Esto no con palabras, sino con un pertinaz atreuimiento.* Todas son palabras de Martin del Rio, el qual constantemente reprueua a los mesmos Autores, que trae Emanuel do Val le de Moura, cap. 1. sect. 1. *que temerariamente afirman, se pueden valer del diablo, para alcançar salud, vease el lugar famoso, lib. 3. p. 2. q. 4. sect. 8. per tot. fol. mibi 206. & 207. Vease en todo a Torrablanca Villalpando, de Magia operatrice, lib. 2. cap. 49. fol. 155.*

Pedro Antonio Iofreu.

CAPITULO QVARTO.

En que largamente disputa de las nominas.

SUMARIO.

Todas las razones puestas contra los ensalmos vanos se pueden hazer contra la vanidad de las comunes nominas. num. 1. y que significa este vocablo nominas. num. 2.

Las Cédulas que suelen traer colgadas al cuello algunos vanos hombres y mugeres para sanar de las fiebres tercianas, o quartanas, o para otras dolencias no solamente en los hombres, mas tambien en las bestias, arboles, y viñas. num. 3.

Tantas maneras de nominas ay como se dixo de los ensalmos. num. 4.

Dos maneras de cosas que se ponen con las nominas: unas son buenas medicinas, otras son cosas vanas, que ninguna virtud natural tienen contra la enfermedad. num. 5.

El hecho de las nominas es mas peligroso para las concien-

cias que el de los ensalmos, porque en ellas se hallan mas vanidades que en ellos. numero 6. Dase la razon. num. 7.

Todas las imaginaciones balladas por astucia del diablo, son vanas y supersticiosas. num. 8.

La razon principal porque se condenan los comunes ensalmos y nominas por pecado. num. 9.

Otra razon contra los que usan estos ensalmos y nominas que, ni vienen por mano de Dios. num. 10.

Algunas enfermedades ay incurables por naturaleza, que los medicos no las pueden curar por medicinas naturales, como son, lepra, podagra, ceguedad, sordera, y otras muchas. num. 11.

En estas enfermedades incurables, no ay otro remedio, sino alçar sus ojos y el coraçon a Dios, demandandole socorro y ayuda sobrenatural milagrosa, con deuotas oraciones,

nes, Missas y limosnas. num. 12.

Todos los buenos Christianos, que tienen temor a Dios, deuen buyr y apartarse destas vanidades de ensalmos y nominas. num. 13.

Por mayor claridad y mejor informació de los buenos Cbri-
stianos se ponen algunas reglas cerca de las nominas y ensalmos. num. 14.

Primera regla. num. 15. Segunda regla. num. 16. Tercera regla. num. 17. Esto se declara con exemplos. numero 18.

Quarta regla. num. 19. Quinta regla. num. 20. Ponense exemplos de palabras y salmos santos. num. 21.

La ignorancia puede escusar a quien no entiende las palabras: mas al que es letrado, o es ya auisado por algun letrado, no le escusa la ignorancia, y peca en usar de aquel ensalmo, o de aquella nomina. num. 22. Sexta regla. num. 23.

El Espiritu es, que da la vida a la escritura, que la carne muerta poco aprovecha. numero 24.

Cosa mas segura es para las

conciencias de los buenos Christianos, no traer estas nominas, assi cosidas y cerradas, aunque sean de palabras buenas y santas. num. 25.

Santa Cecilia traya en el seno el santo Euangelio de Iesu Christo: y lo mismo hazian muchas personas santas de aquel tiempo. num. 26.

La sexta regla de las nominas, vale tambien para las reliquias de los Santos, que algunos traen consigo. nu. 27.

Ponense tres razones para explicacion de la sexta regla. numero. 28.

La setena regla. num. 29. la razon de la regla. num. 30.

En todos los casos en que las seys reglas ya dichas ponen pecado de supersticion a los que usan de ensalmos y nominas, se deue entender en aquellos, a quien la ignorancia no les escusa. num. 31.

La octaua regla concluye, que todos los ensalmos y nominas, que comunmente se usan en España, o son supersticiosas, o son sospechosas de supersticion, porque con ellas està muy aparejado el peligro para caer en pecado de

de de supersticion a la simple gente. numero. 32.

Ponense de todo exemplos. numero. 33.

Nouena regla de las nominas licitas y sin pecado. num. 34.

Dezena regla, que antes vsen de las palabras dichas por la boca que escritas en la nomina, y que las vsen mas como en salmo, que no como nomina. numero. 35.

Ponense exemplos. num. 36. de los quales exemplos consta claramente que ay muchas cosas, en que las palabras viuas tienen mas virtud, que las escrituras muertas. numero. 37.

Si bien miramos la virtud de las palabras, no està en ellas, sino en la Fè y deuocion del coraçon de quien las dize. numero. 38.

Todo buen Chriistiano varon, o muger, deue todos los dias del mundo rezar el Pater noster, Ave Maria, Credo, y salue Regina, y otro tanto deue bazer cada noche quando se fuere a acostar. num. 39.

Los que buscan otras nominas, en salmos fuera de los di-

chos, se echan a perder por varias supersticiones. num. 40.

El Pater noster, es la oracion que Christo nuestro Redentor nos mostrò, que dixessimos, quando buuiessimos de pedir algo a Dios: y pues el nos la enseñò, de creer es que es la mejor. num. 41.

En el Credo està recopilada toda nuestra Fè, sin la qual ninguna oraciõ, ni otra obra alguna puede ser a Dios agradable. num. 42.

En la oracion del Ave Maria, ponemos a la Virgen gloriosa, por nuestra intercessora, que es la persona mas aceptada a Dios de todos quantos santos ay en el cielo. num. 43.

Por la dotrina destos dos capitulos, tercero y quarto, no solamente quedan reprobados en salmos, y nominas, mas aun otras muchas especies y maneras de hechizerias que se bazen para sanar del mal de ojos. num. 44.

Para sacar el Sol de la cabeça, y otros q̃ para sanar las fiebres escriuen ciertas palabras en vnas hostias, o en el

pan de comer, y otras muchas variedades, todas ellas son pecados de supersticion, e ydolatria. num. 45.

Nu. 1. **T**ODAS † las razones puestas contra los ensalmos vanos, se pueden hazer contra la vanidad delas comunes nominas. † Este

Nu. 2. vocablo nomina en Latin, quiere dezir nombres en nuestra lengua de España, porque son vnas cedulaen que estan escritos algunos nombres, dellos buenos, dellos malos. Y no solamente nombres: mas aun oraciones algunas. † Estas cedu-

Nu. 3. las suelen traer colgadas al cuello, algunos vanos hombres y mugeres, para sanar delas calenturas, fiebres, tercianas, o quartanas, o para otras dolencias algunas, no solamente en los hombres, mas tambien en las bestias, arboles, y viñas. Y tambien las ponen alas mugeres que estan de parto, a los que tienen mal de boca, o almorranas, y para otras muchas cosas. †

Nu. 4. *Quatro maneras de nominas.* Ay tantas maneras de nominas, como diximos de los ensalmos, porque an-

si como los ensalmos son palabras dichas por la boca, anfi las nominas son palabras escritas en la cedula: pues ay algunos que quieren sanar con solas aquellas palabras alli escritas, otros juntamente con la nomina ponen otras cosas algunas, como medicinas: y en las palabras escritas, ay dos maneras, que algunas dellas son verdaderas y buenas, y otras son falsas y malas, o de nombres ignotos. † Tambien ay dos maneras de cosas q se ponen con las nominas: vnas son buenas medicinas, otras son cosas vanas, que ninguna virtud natural tienen contra la enfermedad. Cada vna destas quatro maneras se puede examinar por las razones arriba hechas contra aquella manera de ensalmos que es como ella, porque la mesma cuenta se ha de hazer de las palabras escritas, que se hizo de las palabras dichas por la boca, que ni las vnas ni las otras, tienen virtud natural para sanar las enfermedades y llagas, o heridas, ni se saben que tengan virtud

† Nu. 5

virtud

virtud sobrenatural para sanar por milagro de Dios, queda luego que aquella sanidad venga por secreta
 Nu. 6. operaciõ del diablo. † Mas aun dezimos que el hecho de las nominas es mas peligroso para las conciencias, que el de los ensalmos, porque en ellas se hallan mas
 Nu. 7. vanidades que en ellos. † Porque algunos dicen que la nomina ha de estar escrita en pergamino virgen, o en papel de tal, o tal confacion. Otros dicen que ha de estar embuelta en cendal, o en seda, de tal, o tal color. Otros dicen que ha de estar cosida con sirgo, o con hilo de tal y tal suerte. Otros
 Vanidades de nominas. que la han de traer colgada al cuello en collar de tal, o tal manera. Otros dicen que la nomina no se ha de abrir ni leer, porque luego pierde la virtud y no aprouecha. Ay algunos que en las medicinas y otras cosas que ponen con los ensalmos, y nominas hazen mucha mencion de los numeros y figuras de aquellas cosas para que aprouechen, conuiene a saber que mirã

si las cosas que ponen son pares, o nones, si son redondas, o tienen esquinas de triangulo, o quadrado, o de otra alguna figura, porque dicen que mudada la figura, o el numero se muda la virtud y la operacion de la medicina de buena en mala, o al reues, de buena en mejor, o menos buena, de mala en peor, o en menos mala. † Todas estas ymaginaciones son vanas y supersticiosas halladas por astucia del diablo que enreda a los hombres en diuersos errores para los echar a perder.

Pues recogiendo y sumando la razon principal, por donde se condenan los comunes ensalmos y nominas por pecado, es esta. † El
 Nu. 1. que quiere sanar con solas palabras dichas por la boca, Raz. muy buena. o escritas en la cedula, o si con las palabras pone otras cosas vanas que no son medicinas, ni tienen virtud natural: demandemosle si procura esta sanidad por curso natural, o fuera de curso natural. No puede dezir que por curso natural, pues que

no toma medicinas naturales para sanar, ni las palabras dichas, o escritas tienen virtud natural para hacer la sanidad, como està ya prouado en el capitulo antes deste. Luego este tal quiere sanar fuera del curso natural. Esto no puede ser sino en vna de dos maneras, porque, o este quiere de mandar la sanidad a Dios por milagro, o al diablo por maleficio, entre estas dos maneras no ay medio, que por fuerça ha de ser la vna, o la otra dellas. Si dize que quiere sanar por secreta operacion del diablo, por su boca se cõdena a ser mal Christiano, y apostata, porq̃ tiene pacto de amistad con el diablo enemigo de Dios, cõtra el voto de religion q̃ prometio en el bautismo. Y por esso merece ser castigado por los Prelados, o Inquisidores, o por los otros juezes seglares. Si dize que por aquellos ensalmos, y nominas el entiende de procurar su salud por gracia, y milagro de Dios, y con ayuda y fauor de sus santos y santas, queda ya prouado

contra el que peca mortalmente, por querer tentar a Dios demandando milagro sin necesidad. Digo sin necesidad en las enfermedades que se pueden curar por curso natural de las medicinas: y este dexados los remedios naturales quiere que Dios haga milagros cõ el. † Ay otra razon contra el, que aun que dize y piensa que procura su sanidad por mano de Dios, mas no es así la verdad, porque Dios no haze sus milagros, así cada dia y hora, ni los haze con estas vanidades de ensalmos y nominas. Queda luego que la sanidad que viene por los ensalmos y nominas no viene por mano de Dios, sino por secreta operacion del maligno espíritu que es el diablo que se entremete en todas las vanidades de los hombres.

† Verdad es que ay algunas enfermedades incurables por naturaleza, que los medicos no las pueden curar por medicinas naturales, así como es la lepra, la podagra, la ceguedad, la fordez, y otras muchas. † Y

† Num
10.
Otra ra
zon.

† Num
11.
Enferm
dades in
curables

† Num
12.

en

en estas, despues que el hombre ha hecho sus diligencias naturales, no le queda otro remedio, sino alçar sus ojos y el coraçon a Dios, de mandandole socorro y ayuda sobrenatural milagrosa, mas esto no ha de ser con ensalmos, o nominas, sino con deuotas oraciones, missas y limosnas. Y esta peticion ha de ser con temor y humildad, y con espressa condicion, diziendo que le dè Dios sanidad, si vee que aquella sanidad le conuiene para la saluacion de su anima, sino que sea hecha su voluntad: y suplicarle que le dè gracia y esfuërço para sufrir aquel trabajo con paciencia, y para purgar con el sus pecados en este mundo. † Por estas razones parece que todos los buenos Christianos que tienen temor a Dios, y dessean la saluacion de sus animas, deuen huyr y apartarse destas vanidades de ensalmos y nominas, como de pestilencia, y no deuen permitir que cosa alguna de estas se haga sobre sus personas ni de sus hijos, moços, familiares, ni

sobre sus bestias, ganados, arboledas, viñas heredades, porque los santos Doctores tienen por cosa muy cierta que estos pecados son contra el primero mandamiento, y tocan en la honra de Dios, y la yra de Dios anda sobre las personas y casas y pueblos donde se cometen estos pecados. † Para mayor claridad y mejor informaciõ de los buenos Christianos, quiero aqui poner algunas reglas cerca de las nominas y ensalmos. Y seran tan verdaderas y Catholicas que ningun buen letrado las podra negar. Y pues que los letrados las reciben por verdaderas, es razon que los otros hombres y mugeres simples sin letras passen por ellas, porque en el pueblo de Dios la Fè de los menores y baxos se ha de regir por la de los mayores Prelados y Letrados. † Sea luego la primera regla, que qualquiera oraciõ, qualquier ensalmo y nomina, en que ay error en la materia o en la forma della, o en la manera de vsar della, es mala y peligrosa, y quien quie-

Num.
3.
Consejo
udable.

† Nu
14.
Reglas
muy
dadera

† Nu
15.
Prime
regla.

quiera que vfa della peca mortalmēte cōtra los mandamientos de Dios y de la santa madre Iglesia Catholica. Declaro esta regla. Error en la materia de las oraciones, quando lo que se pide a Dios no es bueno ni justo, y si ay en ella alguna heregia o mentira o blasfemia. Error en la forma es, quando ay en ella vocablos ignotos, palabras que no quieren dezir nada, o son nombres barbaros de otras lenguas peregrinas, y si ay figuras no vsadas en la Iglesia de Dios. Error en la manera de vsar dellas, es quando se ponen ceremonias vanas del dia y de la hora en que se han de dezir o tomar, y todas las otras ceremonias vanas que arriba declaramos en las nominas. Esta regla es tan verdadera y cierta, que quien la negasse, no solamente no seria letrado, mas ni aun hombre de buen seso natural.

† Num.
16.
Segunda
regla.

† Segunda regla, aunque todas las palabras de la oracion, nomina, y en salmo sean buenas y tan claras, que todos las entiendan, o

en latin, o en la lengua comun de todos, si el que las reza o trae consigo, las ordena para mal fin, peca mortalmente por la mala intencion con que la reza, o la trae consigo, así como si la rezasse para auer vengança de aquellos a quien mal quiere, o si traxesse la nomina para alcançar el amor de alguna muger, o ella de algun varon, o para hazer abouar al señor con quien viue, para que lo quiera mucho, o para tener dicha en juegos para ganar lo age no. Y en mercaderías y en caças y en suertes: o si pensasse, que trayendo aquella nomina no podria peligrar en agua, o fuego, o en guerra, o en pestilencia, o la muger en el parto. Porque todas estas intenciones son malas y vanas y supersticiosas, por esso peca en vsar de la tal oracion, nomina, o en salmo. † Tercera regla, † Num. 17. aunque sea buena la intencion del que trae la nomina de buenas y santas palabras, puede el hombre pecar en traerla consigo por la demasiada confiança que pone

Num. 18. pone en ella. † Declaro me: pongamos que vno trae aquella santa nomina por deuocion, que tiene en aquellas santas palabras, y por sanar de su enfermedad, o por se librar de algun trabajo y fatiga que le ha venido, digo que si la confianza que tiene en su nomina es tal y tan grande, que piensa que con sola ella sera sanado y librado, sin hazer otra alguna diligencia humana de remedios naturales, y por esso dexa de buscarlos, claro està que peca mortalmente contra la regla Christiana arriba puesta. Y si por dexar de hazer las diligencias necesarias para se remediar el peligrasse, moriria como desesperado en pecado mortal, de ser homicida de si mesmo, y de tentar a Dios queriendo milagro sin necesidad, y de confianza vana, y supersticiosa. † Quarta regla. Aun que juntamente con las palabras santas del ensalmo, o de la nomina, el paciente tome las medicinas naturales: mas si piensa que aquellas medicinas no le apro-

uecharian, ni ternian virtud para lo sanar sin aquellas palabras. † Porque en ellas solas confie y cree que ellas tienen mas virtud para le dar la salud que las medicinas: este peca mortalmente en vsar de aquellas palabras y nominas con aquella intencion, porque es vana y supersticiosa, poniendo virtud en las palabras, y negandola en las medicinas naturales, porque este dexa lo cierto, y toma lo dudoso. † Verdad es que si el tal enfermo poniendo las medicinas, cree que ellas tienen natural virtud para aquella enfermedad: mas por ser su enfermedad tan grande, desconfia algo (aunque no del todo) que aquellas medicinas sean bastantes para le dar salud: y por esta causa dize aquellas palabras no confiando en solas ellas, mas confiando en la misericordia de Dios que por la buena obra que haze en dezir aquellas palabras y llamar le con ellas Dios le socorrera. En tal caso como este el tal enfermo no peca: mas antes haze bie pues pone su confian-

† Num. 19.
Quarta
regla.

Num.
o.
Quinta
glia.

confiança en Dios en quien principalmente se ha de poner: y juntamente con ella por no ser tentador de Dios pone los remedios naturales que puede. Pero aunque los pone confia mas en Dios que en ellos. † Quinta regla. El paciente que hechas las dos principales diligencias que manda la regla Christiana arriba puesta, aũ toda via quiere ensalmarse, o traer nomina de palabras santas: puede ser que peque en determinarse a vnas palabras mas q̃ a otras, sino ay mas razõ de vsar delas vnas que de las otras, o si ay menos razon de vsar de aquellas que vsa que de otras palabras santas. Esta regla dize dos cosas de las nominas, o ensalmos de palabras santas. La vna es, que si la nomina, o ensalmo en quien tiene deuocion, es de palabras santas que no hazen mas al proposito que otras santas, porque no quieren aquellas dezir mas que las otras, si tiene mas confiança de sanar con estas que con las otras, peca porque su confiança es va-

na y supersticiosa. † Anſi † Num. 21. como si su ensalmo, o nomina dixesse. *Sana me Domine, & sanabor, saluum me fac, & saluus ero.* Y otros le dixessen, ve aqui otra nomina como essa. *Miserere mei Domine, quoniam infirmus sum, sana me Domine quoniam conturbata sunt omnia ossa mea.* Y no quieren dezir mas las vnas que las otras, porque todas ellas demandã a Dios q̃ lo sane de su enfermedad. Pues si este porſiasse en dezir que con las primeras ha de sanar mas que con las segundas, seria opinion vana y supersticiosa. La otra cosa, que dize esta regla es, q̃ si las santas palabras de su nomina, o del ensalmo hazen menos al proposito q̃ las otras santas, tener mas confiança en ellas que en las otras, es pecado de vanidad y supersticion, anſi como si su ensalmo, o nomina dixesse. *Ego te baptizo: hoc est Corpus meum, &c.* Y otro le dixesse que mejor nomina seria alguna de las dos ya puestas, si este porſiasse en dezir que mas confiança tiene en su nomina que en las

His. 17

Psal. 6

las otras, pecaria como vano y supersticioso, porque menos razon ay de vsar de la suya, que de las otras. Entiendese esta quinta regla que peca el hombre en este caso, sino lo escusasse ^{† Num.} la ignorancia, porque no entiendo las palabras, mas al que es letrado, o es ya auisado por algun letrado, no le escusa la ignorancia y peca en vsar de aquel ensalmo, o de aquella nomina. ^{† Num.} Sexta regla, que qualquier hombre, o muger que trae la nomina encerrada, o cosida, aunque sea de muy santas palabras, sino la trae para leerla, o hazerla leer algunos dias y horas para su deuocion, sino que tiene confianza, y piensa que en solamente traerla consigo, sanará, y será librado del mal y del peligro, peca como vano y supersticioso. La razon es, porque pone confianza de su salud, y bien en escritura muerta, que de si ninguna virtud tiene, como dize el Apostol san Pablo, si el buen espiritu no la auia y le da virtud: lo mismo dixo nuestro Señor en

el Euangelio. ^{† Num.} El espiritu es que da la vida a la escritura, que la carne muerta poco aprouecha. En el proposito en que hablamos el espiritu es la buena deuocion, y el entendimiento de la escritura, este espiritu falta a la escritura escondida y cosida, porque mas incitan a deuocion y atencion las palabras viuas, que las escrituras muertas, como dize san Geronymo al principio de la Biblia en vn Prologo, ^{† Num.} luego cosa mas segura es para las conciencias de los buenos Christianos, no traer estas nominas así cosidas y cerradas, aunque sean de palabras buenas y santas, que traerlas en la manera que comunmente vemos que se traen, y seria cierto mejor aquellas santas palabras hazerlas escriuir en vn libro de pocas hojas abierto, y traerlo en el seno, que esté presto para sacarlo y leerlo a cada hora y en cada lugar, quando la deuocion se incitare en el hombre. Y desta manera aquellas santas palabras haran mas fruto en el cuerpo y en el alma, que

no estando encerradas y co-
 fidas donde nunca parezcã.
 † Y desta manera, y con es-
 ta intencion leemos en la
 historia de santa Cecilia
 que ella traya en el seno el
 santo Euangelio de Iesu
 Christo: y lo mismo hazian
 otras muchas personas san-
 tas de aquel tiempo, quan-
 do los Christianos persegui-
 dos por los Gentiles ydola-
 tras no osauan tener libros,
 ni horas publicamente, tra-
 hianlas encerradas en el se-
 no para rezar en secreto
 quando tuuiesen lugar y
 tiempo. Y santa Cecilia era
 muy leyda, y sabia el Latin,
 y traya en su seno vn libro,
 donde estaua la escritura de
 todos los quatro Euange-
 listas, y ciertas horas del dia,
 o de la noche en secreto
 ella leya y rezaua las pala-
 bras y milagros de su Señor
 Iesu Christo con mucha de-
 uocion, pues de esta manera
 los que tienen deuocion en
 el Euangelio de san Iuan, y
 en el simbolo. *Qui cūq; vult:*
 y en el Psalmo. *Qui habitat,*
 y en otras deuotas oracio-
 nes, trahianlas en el seno,
 mas no como nominas cer-

radas: sino como libros
 abiertos para rezar: y así
 no aura pecado de supersti-
 cion vana: antes será obra
 santa y deuota. † Esta sex-
 ta regla de las nominas va-
 le tambien para las reli-
 quias de los santos que al-
 gunos traen consigo: porq̃
 de cierto seria cosa mas de-
 uota y mas prouechosa pa-
 ra ellos, que pudiesen las re-
 liquias en las Iglesias, o en
 lugares honestos, y ellos to-
 massen deuocion de rezar
 cada dia algunas deuocio-
 nes a aquellos santos y san-
 tas, cuyas reliquias dizen q̃
 son, y esto digo por tres ra-
 zones. † La vna es porque
 ya en este tiempo ay mucha
 duda y poca certidumbre
 de las reliquias de los san-
 tos, que muchas dellas no
 son verdaderas, y acontece
 algunas vezes lo que dizen
 de la raja, o palo de la bar-
 ca. La otra razon es porque
 ya que sean verdaderas reli-
 quias, no es razon que ellas
 anden por acá en casas, y en
 otros lugares desonestos y
 profanos, y fuzios. La terce-
 ra razon porque los mas de
 los que las traen, tienen va-

na

† Num.
 27.
 De las r
 liquias d
 los santo

† Num.
 28.
 Contr
 ellas tre
 razones.

Num.
 6.

a nomi
 a de san
 Ceci-
 a.

Num.
9.
Setena re
la.

Num.
0.

na ymaginacion de poner
esperança en cosas muer-
tas, esta ymaginacion no ha
lugar en las deuotas oracio-
nes, que por la boca se rezā
con atencion a los santos y
santas de Dios, y tengo por
cierto que los santos no fa-
uoreceran a los hombres y
mugeres, que deshonestamente
traen sus santas reli-
quias: antes se indignaran cō
tra ellos, y no recibiran sus
oraciones. † Setena regla
que así como la Iglesia
permite y dissimula algu-
nos otros yerros en el pue-
blo comun de los vulgares,
así tambien dissimula en
los yerros que dicho aue-
mos del vso de ensalmos y
nominas, y en algunas ora-
ciones vanas: mas por esso
no dexan de ser pecados, y
aunque los permiten los
juezes Ecclesiasticos y segla-
res de la Iglesia de Dios,
mas no los han de permitir
los Confessores. † La ra-
zon desta regla es, porque
los juezes exteriores de las
comunidades audiencias, no
han de estrechar mucho al
pueblo comun, ni deuen ca-
stigarlo sobre todas las cos

llas mal hechas, y así mu-
chas de ellas han de dexar
para la audiencia secreta de
los Confessores, que ellos
las corrijan y de penitēcias
por ellas: porque los Con-
fessores ninguna cosa mal
hecha deuen dissimular, ni
dexar sin reprehension y pe-
nitencia saludable. Y aun di-
go que en la audiencia se-
creta de los Confessores se
deue hazer diferencia en-
tre los que han errado en la
supersticion de ensalmos y
nominas: porque a las per-
sonas sin letras la ignoran-
cia las escusa, o aliuiana el
pecado: esto es verdad an-
tes que ellos sean auisados
y corregidos por los sabios
Theologos y Prelados: por
que despues de ser auisa-
dos, si aun porfian en que-
rer vsar de ensalmos y no-
minas, no los escusara la ig-
norancia. A los hombres de
letras, que saben, o son obli-
gados a saber lo que conuiene
a su saluacion: tampoco
la ignorancia les escusa el
pecado. † Es luego la sete-
na regla que en todos los
casos en que las seys reglas
ya dichas ponen pecado de
R 2 superfi-

† Num.
31.

† Num.
32.
Octava
regla.

† Num.
33.

supersticion a los que vsan de ensalmos y nominas, se deue entender en aquellos a quien la ignorancia no los escusa: que en los otros mientras que les dura la ignorancia, o no ay pecado, o no es sino venial, o si es mortal, y no es muy graue, y muchas cosas son pegados en los mayores, q̄ en los menores se escusan, o por falta de edad, o de seso, o de saber. † Otaua regla es, q̄ si biē se miran las reglas ya puestas, de ellas se concluye, que todos los ensalmos y nominas q̄ comunmente se vsan en esta nuestra España: o son supersticiosas, o son sospechosas de supersticion, porque con ellas estā muy aparejado el peligro para caer en pecado de supersticion a la simple gente. La verdad desta regla facilmente se prouara recorriendo todas las reglas passadas, porque entre cien mil nominas y ensalmos a penas se hallarā vna que no tenga algunos de los yerros puestos en las dichas reglas. † Porque, o tiene palabras ignotas, falsas, suzias y feas, como

dixo la primera regla: o si tiene buenas palabras, el que las reza, o trae la nomina tiene mala intencion para hazer algun mal, como declarò la segunda regla. O si piensa q̄ solas aquellas palabras escritas, o rezadas sin medecinas, y sin otras diligencias humanas lo libran de enfermedad: y de otro qualquiera peligro, de que hablò la tercera regla. O si piensa que las medecinas y las otras diligencias no aprouecharan sin aquellas palabras dichas por la boca, o escritas en la nomina, como se dixo en la quarta regla. O si las palabras del ensalmo y nomina no hazen al proposito, o no hazen mas que otras. Y este pone su confiança en aquellas solas: como parece por la quinta regla. O si piensa que en solamente traer la nomina cerrada y cosida, sin leerla ni saber lo que ay en ella, sera sanado y librado del peligro, con aquella escritura muerta, de que hablò la sexta regla. O si el que vsa del ensalmo, y nomina no le escusa la ignorancia,

por

porque es letrado, o porque está ya auisado, o corregido por los sabios, y el toda via porfia a lo vsar, como lo declara la setena regla. En todas estas cosas ay pecado, y porque creo que casi todos, o los mas que vsan de ensalmos y nominas tropiezan en algunas destas vanidades, concluyo que es cosa mas segura para las conciencias de los buenos Christianos, no se ensalmar ni traer consigo nominas, que vsar destas liuidades, que no estan aprouadas por la santa Iglesia Catholica madre nuestra. †

Num.
34.
Nouena
regla.

Nouena regla, que si ay en el mundo algun ensalmo y alguna nomina licita, y que sin pecado se puede traer, es esta que yo aqui escriuo

† *Iesus Christus Maria uirgo mater Dei. Kyrie eleysen. Christe eleysen. Kyrie eleysen. Pater noster. Ave Maria Credo in Deum*, que se escriuan todos enteros hasta el cabo.

Mar. 16

La razon desta regla es porque el Euangelio dize que en el nombre de Iesu ay mucha virtud y gracia marauillosa. Y leemos en las histo-

rias de los santos antiguos que vnos con la oracion del *Pater noster*, otros con el *Credo in Deum*, otros con el *Ave Maria* sanauan a muchos enfermos de muy graues enfermedades, que es la principal intenció de los que vsan ensalmos y nominas: y pues que esta mi nomina es muy breue, y las palabras della son muy santas sacadas del santo Euangelio, y muy aprouadas y vsadas en toda la vniuersal Iglesia, seria grande liuidad y señal de poca Fè en los Christianos, si dexadas estas buscassen en otras palabras ygnotas, barbaras, ni aun mas santas, y son aquellas nominas mas prolixas, o desconcertadas, y tambien que los santos Doctores de la Iglesia las re prueuan por sospechosas de supersticion. †

† N
35.
Dez
regla

Dezena regla que esta nomina que tē go dicha sera muy mas licita, y sera mas prouechosa a los buenos Christianos, si la quisieren vsar mas de palabras dichas por la boca, que escritas en la nomina: y que antes la vsen como ensalmo que no como nomina. La

razon

razon està ya dicha en la sexta regla: porque mas fruto hazen las palabras viuas, que las escrituras muertas. † Cierta està que si vn Sacerdote dixesse con intencion verdadera sobre vna Hostia estas palabras: *Hoc est enim Corpus meum*: que luego el pan se conuerteria en el verdadero Cuerpo de Christo. Pero aun que las dichas palabras se pusiesen escritas sobre vna hostia sin pronunciarlas por la boca, nunca se haria semejante operacion. Y lo mesmo aco-terceria en las otras palabras de los otros Sacramentos. En las otras palabras de deuocion que no son sacramentales claro està tambien que diziendolas por la boca, y poniendo atencion a ellas, que prouocan muchas vezes a deuocion al mesmo que las dize, y al que las oye: lo qual es cierto que no haran las mismas palabras escritas sin leerlas. † Predicando el Predicador mueue con sus palabras los coraçones de los oyentes para que si son malos se enmienden, y si son

buenos sean mejores: mas si traxesse el pecador toda su vida consigo el Sermon del Predicador escrito sin leer en el: cierto està que nunca por esto el dicho pecador se emendaria. † De los quales † Num. 37. exemplos consta claramente, que ay muchas cosas en que las palabras viuas tienen mas viruud que las escrituras muertas: de donde se sigue que pues para dar salud al enfermo las palabras no tienen tal virtud natural, que menos lo tendran las escrituras. Poniendo el que trae esta nomina, no la deue cofer ni esconder, antes deue hazer la escriuir en vn librito abierto, que lo puede sacar del seno a cada hora que quisiere leerlo, o hazerlo leer por su deuocion: y este ensalmo deue rezar deuotamente quando toma alguna medecina del medico, y quando lo cata, o cura el cirujano. Y no solamente el enfermo lo deue rezar, mas tambien el medico y los otros que se hallan alli siruiendo al doliente. Y esto se prueua por las historias de los

† Num.
36.

Los san-
tos passa-
dos no da-
ran nom-
bra

los santos que diximos que con estas oraciones sanauan a los enfermos: porque ellos no dauan nominas escritas a los dolientes, sino de palabra rezauan sobre ellos: porque sabian que mas virtud ay en las palabras que en las escrituras.

Num.

8.

† Y aun si bien miramos, la virtud de las palabras no està en ellas, sino en la Fè y deuocion del corazón del que las dize: porque vemos a la experiencia que con las mesmas palabras del *Pater noster*, o de *Iesus* dichas por la boca, vno que las dize sana al enfermo, y otro no lo sana. Pues si la virtud estuuiesse en las palabras, quienquiera que las dixesse sanaria con ellas al enfermo, como quienquiera que da la medicina buena, sana al enfermo, porque la medicina tiene en si la virtud para sanar. Ay otra manera mas conuiente de vsar deste ensalmo, o nomina, y hara mas fruto al que lo vsare, que todo buen Christiano varon, o muger deue todos los dias del mundo rezar estas oraciones alo

Nominas

y san-

.

menos vna vez al dia. Desta manera, † que luego † Nam
por la mañana en leuantando se signe y se santigue con la señal de la † en la frente, y en la boca y en el pecho, y luego comience a rezar su nomina diziendo. *Kyrie eleysen. Christe eleysen. Kyrie eleysen. Pater noster. Ave Maria. Credo in Deum, y Salve Regina.* Y otro tanto deue hazer cada noche quando se fuere acostar: de manera que el hombre rezando se vista, y rezando se desnude: Por que tiene esta nomina ansi rezada tanta virtud, que puede confiar qualquiera que la rezare cada dia: que sera sanado de toda enfermedad, y librado de todo peligro y desastre, y de todos los otros males y pecados, y si permitiere Dios que por sus pecados le venga alguno destos males, el los templara de tal manera, que le hagan mucho bien para el alma. Esta es la verdadera y cierta nomina: y muy aprobada por los santos Doctores de la Iglesia Catholica. † Y los que buscan otras † Nam
fuera desta se echan a per- 40.
der

der por vanas supersticiones. † Pero aun que esta
 De otras muchas vanidades.
 nomina que digo sea tan buena y tan santa como he dicho, auiso al que la traxere que no ponga su confianza en ella tampoco como en otra alguna. Porque esta de su naturaleza no tiene virtud alguna para dar salud tãpoco como las otras. Su confianza del que esta nomina rezare ha de ser en solo Dios, en el qual confie que rezando lo que en ella se dize le oyra y vsará con el de su misericordia, si es cosa que para su saluacion conuiene. Pero preguntarme aqui alguno, y con razon, que mejoría tenga esta nomina sobre las otras: pues que ella de su natural no tiene mas virtud que las otras: ni es licito cõfiar mas en ella que en otra alguna. A esto respondo que la mejoría que ay es q̃el. † *Pater noster*, es la oracion que Christo nuestro Redentor nos mostrò que dixessimos quando huuiessimos de pedir algo a Dios. Y pues el nos la enseñò, de creer es que es la mejor. † En el

† Num. 41.

† Num. 42.

Credo està recopilada toda nuestra Fè, sin la qual ninguna oracion, ni otra obra alguna puede ser a Dios agradable. Por lo qual es bueno que el que quiere ser oydo en lo que pide: haga verdadera confession de su Fè: por que por ella se declara ser de la gente de la Casa Real de Dios, que es la Iglesia militante: a los quales solos el suele oyr. † En la oracion del *Aue Maria*, ponemos a la Virgen Gloriosa por nuestra intercessora: que es la persona mas acepta a Dios de todos quantos santos ay en el cielo: y assi confiamos que aun que por nuestros merecimientos Dios no nos oya: nos oyra por los meritos de su bendita madre. † Por la dotrina destos dos capitulos tercero y quarto, no solamente quedaran reprobados en salmos y nominas, mas aun otras muchas especies y maneras de hechizarias que se hazen para sanar del mal de ojo. † Para sacar el sol de la ca-
 beça: y otros que para sanar las fiebres escriuen ciertas palabras

† Num. 43.

† Num. 44.

† Num. 45.

palabras en vnas Hostias , o en el pan de comer : otros miden la cintura del enfermo para lo mesmo. Y tambien la cinta de la muger que està de parto . Y otros facan pedaços del prado pa-

ra sanar del mal de baço . Y así de otras infinitas vanidades que no se podrian contar , que todas ellas son pecados de supersticion , è ydolatria.

A D I C I O N .

ESTAS nominas , o cedulas q̄ se suelen traer al cuello que en Latin se llaman Amuleta, & periapta , tienen el vso y ritu muy antiguo, de los Romanos Gentiles , los quales solian a los muchachos pequeños ponerles ciertos collares y cedulas , que los llamauan Præfiscini , que (como dezian) eran porque no les hechizassen , vsanlas tambien los Catholicos, en terminos de todo este capitulo trata elegantemente Martin del Rio, *lib. 1. cap. 4. q. 4. pag. 27. de Amuletis, & periaptis*. Donde aunque diga que en esta materia de las reliquias, no hablò nue-

firo Maestro cautamente como suele : toda via , lo que en este capitulo enseña nuestro Ciruelo , si bien se pondera su intento que lleua de principio, para quitar y confundir todo genero de supersticiõ, hallaremos que hablò como Theologo muy eminente, y que no disiente de aquello que prueua Martin del Rio , pues en su primera regla que trae en este capitulo, *num. 15. se explica diziendo : que qualquier oracion, qualquier ensalmo y nomina, en que ay error en la materia, o en la forma della (que es muy contingente que le aya entre vanos hombres supersticiosos) o en la manera de vsar della, es mala y*

S peli-

peligrosa, y va declarandose. *Bonum enim ex integra causa: malum autem ex particulari defectu secundum Arist. improblem. sect. 7.* De suerte que nuestro Maestro no condena el porte de las santas reliquias al cuello, sino en quanto en el modo puede auer peligro de supersticiõ, no porque sea pecado llevarlas, pues santa Elena de los clauos de Christo puso en el freno, y otro en el yelmo, o armadura de la cabeza de Constantino. Y san Antonio, la señal de la palma de la mano de San Pablo Anacoreta, del poluo de san Theodoretto, Nysseno, de la cadena de san Pedro, el magno Gregorio. Esto prueua admirablemente Martin del Rio, con graues autoridades de la Escritura Sagrada, pag. 29. & 30. y lo aprueua todo Torrablanca Villalpando, lib. 2. de *Magia operatrice*, cap. 53. num. 32. fol. 166. Donde trae muchos Autores, y aquellas palabras que se leen en san Lucas en los actos de los Apostoles, lleuauanse sudarios, y cintas, para echarlos

encima de los enfermos, y se les apartauan dellos los dolores, y los malos espíritus se salian. *Super languidos deferebantur a corpore eius sudaria, & semicinctia, & recedebant ab eis langores & spiritus nequam egrediebantur.* Y por san Marcos en el capitulo vltimo señala aquellos que creyeren con esto que se sigue. En mi nombre se quitaran las serpientes, y si cosa mortifera, o venenosa beuieren no les hara daño. *In nomine meo serpentes tollent, & si mortiferum quid biberint non eis nocebit.* Con muchos exemplos aprueua todo esto Cassaneo, in *Cathalago glorie mundi* p. 4. considera. 98. & 99. Cenedo collecta. 22. ad sext. num. 3. Thom. Bossius lib. de signis *Ecclesiast.* cap. 8. sprenguer in *Molleum* p. 2. quest. 4. cap. 1. Asiste a esto la clausula del motu proprio de Sixto Quinto (que no es justo se passe addicion sin el) quando dize. *Y otros reteniendo algunas reliquias de la passada y antigua ydolatria postrada y rendida por la vitoria de la Cruz, atienden con ciertas adu-*
uinacio-

uinaciones, y agujeros, y otras semejantes señales, y vanas consideraciones a la adivinacion de cosas futuras &c. Y mas abajo dize assi. Y demas desto dessean do, que aquella santa senzillez de la Christiana Religion, espe-

cialmente donde se trata del sumo poder de Dios nuestro Criador, y de su sabiduria y prouidencia sea conseruada, retenida y guardada entera, y sin corrupcion de ninguna mancha de error, &c.

Pedro Antonio Iofreu.

CAPITULO QUINTO.

De los acojamientos, y de otros maleficios.

SUMARIO.

LAS supersticiones y hechizarias, no solamente se hazen para alcançar bienes, y para se librar de los males: mas tambien algunos peruersos hombres, y mugeres las hazen para dañar y hazer mal a otros sus proximos. numero. 1.

Todos los maleficios allende que son pecados contra la charidad, que los hombres se deuen amar unos, a otros, son contra la ley de naturaleza, que dize, que no deue el hombre hazer contra su proximo lo que no querria,

que el otro biziessse contra el, son tambien pecados de manifestas supersticiones y obrasabolicas. num. 2.

El diablo con permission de Dios dañò y llagò inuisiblemente al Santo Iob en todo su cuerpo, que corria del tanta postema, que la podia raer con un tiesto de olla. num. 3.

A los hechizeros hombres y mugeres deurian mandar sentenciar a muerte, como condenan a los ladrones, y dase la razon. num. 4.

En el caso de los acojadores ay que notar. num. 5. Dañar una persona a otra, con la

vista de los ojos, o inficionar uno a otro, puede ser en dos maneras. num. 6.

Alas hechizarias no auzmos de llamar, ni se ha de hazer cosa alguna de lo que ellas quisieren hazer para el doliente, sino fueren cosas naturales. num. 7.

A la segunda regla de aojamiento se dà aduertimiento y consejo. num. 8.

Grande pecado mortal es contra la religion Christiana, querer sanar por mano y ayuda del diablo. numero 9.

Ninguno crea que estan aojadas las bestias, mulas, cauallos, azemilas, bueyes, perros, gatos, y otros animales de casa, y da la razon. num. 10.

Permite Dios, que el diablo, o sus ministros bagan aquellas hechizarias por los pecados de los hombres que merecen ser engañados y cegados desta manera. numero 11.

Quando con estas hechizarias sanan los hombres, o las bestias es por secreta operation del diablo. numero 12.

NO † solamente se ha † Nu.
zen supersticiones y ydolatr
hechizarias para alcançar
bienes, y para se librar de
los males: mas tambien al-
gunos peruersos hombres,
y mugeres las hazen para
dañar y hazer mala a otros
sus proximos. Conuiene a
saber para incitar a que vna
persona quiera bien, o mal
a otra: para ligar a los casa-
dos, que el marido y la mu-
ger no se puedan conocer
ni hazer generacion, o para
tollir, o baldar a otro de al-
gun braço, o pierna, y aun
de todo vn lado, o de todo
el cuerpo, o para le hazer
caer en alguna grande en-
fermedad: y a este proposito
viene lo que comunmente
dizē que vnos aojā a otros:
quieren dezir que los da-
ñan con el ojo quando de
hito los miran. † Todos † Nu.
estos maleficios allende
que son pecados contra la
charidad, que los hombres
se deuē amar vnos a otros,
son contra la ley de natura-
leza, que dize, que no dene
el hombre hazer contra su
proximo lo que no quer-
ria que el otro hiziesse con-
tra

De los hechizos, y maleficios. Pag. 141

tra el , son tambien pecados de manifestas supersticiones y obras diabolicas. Porque las cosas que estos hazen no tienen virtud natural para causar aquellos daños en los hombres , ni los hazen por virtud diuina: queda luego que los haze el diablo por complazer a sus amigos y seruidores los nigromanticos y hechizeros . Haze el demonio aquellos males trayendo inuisiblemente cosas ponçofiosas y contrarias a la complexion de aquel a quien quiere dañar, que con solo el olor, o vapor dellas altera y corrompe los humores, y causa enfermedades en la carne y en los neruios, de tal manera que los sabios medicos a penas saben conocer que mal es, y como se ha de curar. † Destamanneralefi-
 manera leemos que el diablo con permission de Dios dañò y llagò inuisiblemente al santo Iob en todo su cuerpo, que corria del tanta de postema, que la podia raer con vn tiesto de olla. Y así agora daña por ruego de los suyos a muchos hombres de mayor y menor, edad de tal manera que muchos mueren dello. Y matan a muchos niños. † Pues si las leyes justas del reyno, por vn pequeño hurto mandan ahorcar, o degollar al ladron: porque dicen que todo ladron se presume ser homicida, con mucha mayor justicia deurian mandar sentenciar a muerte a los hechizeros hombres y mugeres. Porque no solamente dañan a sus proximos en la salud de la persona, que es mayor daño que en la hazienda, mas aun matan a muchas personas grandes y pequeñas, y así todo hechizero se ha de presumir ser homicida y traydor en la republica. † En el caso de los aojadores ay que notar, porque dañar vna persona a otra con la vista de los ojos, puede ser en dos maneras: la vna es por curso natural: la otra es por hechizarias de maleficios diabolicos. † Quanto a la primera dezimos que es verdad que algunos hombres o mugeres dolientes y mal sanos, pueden y suelen

eproua
 ion de
 malefi-
 cios.

Nu. 3.

ob. 1.

† Nu.
 La p
 que m
 ce.

† Nu.

† Nu. 6
 Conclus
 primera

42
fue[n] algunas vezes inficio-
nar a otros y dañarlos en la
salud con su vista y con el
aliento de la boca. Mas esto
comunmente acaece en los
niños tiernecicos y en algu-
nos mayores de flaca com-
plexion y delicados, que fa-
cilmente los penetra la infi-
cion, si de cerca los miran y
hablan las personas dolien-
tes inficionadas. Y esta do-
lencia no solamente los ha
dañado por la vista y ojo,
mas aun y mucho mas por
el aliento de la boca y nari-
zes, y por el sudor, o va por,
o baho que sale de todo el
cuerpo de aquella persona
inficionada: así como es
vn leproso vn buoso, vna
muger sangrienta de su cos-
tumbre alguna vieja de ma-
la complexion, y de otras
muchas maneras. Y en tal
caso el remedio puede ser
por diligencia natural a cõ-
sejo de los sabios medicos, y
en lo demas encomendarlo
a Dios y a sus santos con de-
uotas oraciones, missas li-
mosnas y ayunos. &c. †
Nº. 7. Por esso en ninguna mane-
ra llamen a las hechizeras,
o desaojaderas, ni hagan al

doliente cosa alguna de las
que ellas mandaren, o qui-
sieren hazer, sino fueren co-
sas naturales que al parecer
de los sabios medicos tie-
nen virtud natural, para sa-
nar aquel mal, porque las
mas vezes las desaojaderas
hazē cosas vanas de super-
sticiones y pecan ellas que
las hazen, y tambien los que
las consienten en sus casas,
así como hemos prouado
en el capitulo tercero so-
bre las otras enfermeda-
des.

Quanto a la segunda ma-
nera de aojamientos dezi-
mos que si adoleciere algu-
na persona de mayor, o de
menor edad, y se prouare
que no es por aojamiento
natural: porque no ha alle-
gado cerca persona inficio-
nada, o doliente, aunque sea
verdad que de lexos la aya
mirado, o dicho alguna pa-
labra della en bien, o en
mal: este tal doliente no
crean que està malo de ao-
jamiento natural, ni le de-
uen curar por tal: porque
puede ser por acaecimien-
to que aya adolecido por
otra causa alguna natural, o
por

† Nu. 8
Segunda
conclusiõ

por mal regimiento y desorden en sus cosas al tiempo que la otra persona lo mirò y le hablò. Y en este tal caso los buenos Christia-
nos guarden la regla arriba puesta en el capitulo tercero, de las dos diligencias q̃ deuen hazer en todas sus enfermedades: vna natural de medicinas, otra espiritual de deuociones. Y guardense (como del fuego) querer sanar por vanas hechizarias. Mas si huuiere razon desospechar, que aquel doliente ha sido maleficiado por maliciosas hechizarias de nigromanticos, o de brujas, o de otras tales mal ditas personas, esto no es aojamiento, porque de tan le-
xos no es possible aojamiento natural. Por esso para lo curar, no han de llamar a las desaojaderas, ni a otras personas que dicen que qui-
tan vnos hechizos cõ otros, o vnos maleficios cõ otros: 14.9. † porque seria grande pecado mortal contra Dios, y contra la religion Christiana, querer sanar por mano y ayuda del diablo. Luego por todas maneras de male-

ficios que se ayan hecho contra alguna persona, o le ayan dañado en la salud de su cuerpo, despues de auer hecho la diligencia natural de medicinas, y la espiritual de algunas deuociones, y Missas y limosnas, hagan mas en este caso: porque es obra del diablo, que algun deuoto Sacerdote diga sobre aquel doliente los exorcismos de la santa madre Iglesia, segun que abaxo mas largo diremos en el capitulo otauo de los endemoniados.

† Finalmente en este ca-
pitulo dezimos, que ningu-
no crea que estan aojadas
las bestias, mulas, cauallos,
azemilas, bueyes, perros, ga-
ros, y otras animalias de ca-
sa, porque aun que las mi-
ren de cerca, o de lexos no
les puede dañar la vista del
hombre, o muger doliente,
o sano naturalmente: por
quela infection que daña al
hombre, no siempre haze
mal al animal bruto: antes
algunas vezes le haze pro-
uecho, y lo que mata a vn
animal, haze bien al otro:
por la diuersidad de las cõ-
plexio-
† Num
10.
Tercera
conclusiõ

plexiones. Y porque algunas vezes el Cau allero paseando en su cauallo por la ciudad, o villa, le acaece algun desastre, o peligro de caersele muerto el cauallo de subito, o otra cosa semejable: dizē luego los supersticiosos que aquello fue porque lo aojaron. Y por ventura huuo para ello alguna causa natural, o fue por algun maleficio de hechizeros, ellos, o ellas. † Y permite Dios que el

ser engañados y cegados desta manera: porque dexada la verdadera y cierta doctrina de la Iglesia Catholica, se van tras las vanidades diabolicas. † Y quando con estas hechizorias sanan los hombres, o las bestias, es por secreta operacion del diablo que quita de alli las cosas ponçoñosas, con que le hizo adolecer, o trae otras medecinas buenas para lo sanar de presto, como lo leemos en la historia del Apostol san Bartolome, que así lo hazia el ydo lo Astaroth.

Num.
1.

A D I C I O N.



A verdad, y los errores de los vanos supersticiosos, es fiscal proprio dellos, pues se valen, en las fascinaciones, o aojamientos del fauor daibolico, porque como el ver sea vna action immanente (como dize san Basilio homilia de inuida) y se haga por

passion, o introsuccion, y no por action volante, o passante, ni por causa de comunicacion de rayos, por esso no se puede desta fascinacion, o aojamiento assignar idonea causa natural, digo que de la fascinacion poetica, o vulgar, que la Filosofica, o Phisica, propriamente no se llama aojamiē

to, o fascinacion, sino contagion, o infection, como doraamente, de grauissimos Autores, lo prueua Martin del Rio *disquisi. Magic. lib. 3. p. 1. quest. 4. section. 1. per tot. pag. mibi 164. cum sequen.* Donde se traen todos los modos de fascinar, o aojamientos, como son, por el aliento dela boca y narizes, y por el sudor, o vapor, o ba ho que sale de todo el cuerpo de aquella persona inficionada, de que se dan exēplos por nuestro Maestro. *num. 6.* Y para entender esta materia, vease al dotissimo Bartholome Espina Maestro del Sacro Palacio en su tratado *de strigibus, cap. 8. col. 3. inter tracta. Mallei Malefica. pag. 180. D. Thō. 1. quest. 67. artic. 4. adsecūdum. Bernardus comēsis tract. de strigibus, c. 14. inter tract. Mallei. fol mibi 188. Malleus ipse. p. 1. quest. 5. pag. 54.* Donde dize que estos aojamientos no acontecen sino a los niños tier nos, por el mirar de alguna vieja maliciosa. *Virgil. Eclog. 3. Nescio quis teneret oculi mibi fascinat agnos.* San

Pablo *ad Galat. 3.* dize infen sados, y grosseros Galatas, quiē os inficionò? no obedecer, o no creer la verdad? *Quis vos fascinauit, o insensati Galatæ nō obedire, seu nō credere veritati?* Cuyo lugar infinua y declara Emanuel do Valle de Moura *in suo Opusculo de Incanta. seu enfalmsis sect. 2. cap. 2. num. 41. pag. 113. Farina. de hereticis, quest. 181. sub num. 31. versi. ad quam materiam.* Assi mesmo es de ver lo que en esto trae Torra blanca Villalpando, *de Magia operatrice, lib. 2. cap. 37. fol. 136. & sequen.* Donde tra ta por estenso toda esta ma teria con grande doctrina, y sentencias de graues Auto res, y trae los remedios ap tos para contra fascinacion y aojamientos, *num. 22. & num. 47.* Trae la fascinacion dæmoniaca, que es la q̄ tie ne menos de futiliza, è indagacion, pues se haze por pacto tacito, o expreso del demonio, para ofender y da ñar a quien quierē mal, me diāte la malicia del diablo. *Sprenguer. in Malleum. p. 2. q. 1. cap. 11.*

Pedro Antonio Iofreu.

CAPITULO SEXTO.

Disputa contra la fantasía de los días aziagos.

SUMARIO.

Negligencias de Prelados en sufrir se escriuan en los santos libros de la Iglesia unos versos, que declaran en cada mes del Calendario quales días y horas, son infortunados, desdichados, y peligrosos. num. 1.

El tiempo es criatura de Dios buena, y el hizo el día, y la noche, la mañana, y la tarde, la hora del medio día. num. 2.

No ay día ni hora en todo el año, que de sí sea malo, ni que cada año, el mesmo día y hora haga mal a los hombres. num. 3.

No se puede dezir que alguna parte del tiempo sea mala, sino porque en ella reyna alguna mala constellation de signos y de planetas. numero 4.

Las malas constellaciones, no acuden cada año, en el mesmo día del mes, ni tampoco a la mesma hora. num. 5.

No ay cada año los mesmos efectos en el ayre, o en la mar, o en la tierra, ni aun en los bombres, ni otros animales. num. 6.

Cada año el Sol viene a juntarse con las mesmas estrellas, fixas seys horas despues. numero 7.

Desde el tiempo del nacimiento de nuestro Señor Iesu Christo acá, hallamos que el Sol no viene a las mesmas estrellas fixas en el mesmo día del mes, que entonces venia, sino quinze días antes. num. 8.

El primero día de Enero no ha de ser cada año día malo, por ser la hora prima, dies nona Scorpius hora, sino unos años bueno, y otros malo para los hombres: porque unos años ay en aquel día buena constellation, y otros mala. num. 9.

Las obras de los hombres hechas por voluntad y por libero arbitrio, no estan sujetas a las conste-

constelaciones de las estrellas y cielos. num. 10.

La buena obra no la haze mala la constellacion mala, ni la mala obra no la haze buena, la constellacion buena. num. 11.

Los que dexan de hazer algo en algunos dias, o meses pensando que son malos, y catar los hombres en effos agujeros, es pecado de ydolatria. num. 12.

Lleuar nominas a la guerra, o en pestilencia, mejor seria no llevarlas, porque algunos de los que las lleuan, mueren en la guerra, o en la pestilencia, y aquellos mueren en pecado mortal, por traer consigo las nominas, lo que por ventura no seria si muriesen sin ellas. num. 13.

Tambien se reprueuan los que fingen y ponen virtud en los Psalmos del Psalterio para tener dicha en sus negocios, o para se librar de algunos peligros. num. 14.

Todos los que atribuyen las virtudes, al numero, o a la cuenta de cada Salmo es pecado graue, y los que por ellas se rigen, son supersticiosos y hombres perdidos. num. 15.

Entre † las otras y mu † Nu. 1.
 Echas negligencias de los prelados deste nuestro tiempo, y aun de los otros tiempos passados, es vna muy manifesta, que en los santos libros de la Iglesia, breuiarios, Psalterios, y missales, permiten escriuir, o imprimir vnos versos que declaran en cada mes del calendario, quales dias y horas son infortunados, desdichados y peligrosos, y en que los hombres se deuen guardar de hazer cosas de importancia, en que les va algo de bien, o de mal: y por que esta opinion es vana de Gentiles y idolatras, y no ay razon natural para ella, he deliberado entre las otras vanidades de escriuir tambien contra ella, y aun que es error contra la santa Escritura, † que dize que el † Nu. 2.
 tiempo es criatura de Dios Gen. 1.
 buena, y que el hizo el dia y la noche la mañana, y la tarde, la hora del medio dia. Y Psal. 73.
 que por mandamiento suyo Psal. 118
 yo persevera y permanece en el tiempo y no se acaba: porque todas las horas le firuen. Luego, ni todo el
 T 2 tiempo

tiempo es malo, ni parte alguna del tiempo es a saber ni dia ni hora es mala, y dezir lo contrario es manifestar heregia.

Opinion falsa.
Mas porque alguno defendiendo esta opinion podría dezir, que aun que todos los dias y horas son buenos en si: mas algunos de ellos hazen mal a los hombres, y por esso los llaman malos, o infortunados. † *Nu. 3.* Contra esta respuesta quiero yo prouar, que no ay dia ni hora en todo el año que de si sea malo, ni que cada año el mesmo dia y hora haga mal a los hombres, como lo determinan aquellos versos diziendo, que siempre tal dia de tal mes es malo en cada año. Y lo mesmo dicen de alguna hora determinada. Que esto sea falso, yo lo prueuo por esta razon. † *Nu. 4.* No se puede dezir que alguna parte del tiempo sea mala de esta manera, sino porque en ella reyna alguna mala constelacion de signos, o de planetas, que hazen mal a los hombres. Cierro no se puede dar otra causa alguna que mas

haga al proposito que esta: porque vemos que por esta causa algunos dias son serenos y apazibles: otros son muy enojosos y terribles en que ay grandes tempestades, truenos, relampagos, rayos, y terremotos muy espantables. Mas esta razon no puede dar buena cuenta de los dias aziagos, y desdichados: † porque las malas constelaciones no acuden cada año en el mesmo dia del mes, ni tampoco a la mesma hora: porque el sol y la luna y los otros planetas siempre andan, y nunca estan parados en vnos mesmos lugares y signos del cielo: ni tienen entre si los mesmos aspectos, o distancias cada dia y hora. Porende en el dia del mes que llaman aziago, no ay la mesma constelacion en este año que auia el año pasado, ni la aura el año venidero, † luego no ay cada año los mesmos efetos en el ayre, o en la mar, o en la tierra, ni aun en los hombres y otras animalias. Y esto vemos claro a la experiencia, que en el primero dia de Hene-

fo, que lo publican por azia go, en vn año haze tiempo sereno, en otro nublado, en otro año es dia lluvioso, en otro seco. Y así de las otras diferencias de tiempos, y la causa es porque no ay cada año la misma constelacion en aquel dia, que vn año es conjuncion del sol y de la luna: en otro es quarto, o llena luna, y en otro año la luna de otra manera mira al sol y a los otros planetas, y no siempre en vnos signos.

Ni se puede dezir que por causa del sol es cada año vna constelacion en aquel dia: † porque cada año el sol viene a juntarse con las mesmas estrellas fixas. Esta razón no abasta por que no viene a ellas el sol cada año a la mesma hora de aquel dia, sino seys horas despues. Y a cabo de quatro años, por causa del bisieito, viene el sol al mesmo lugar, no a la mesma hora, sino tres quartos de hora antes. Y en ciento y treynta años, el sol no viene a se juntar con las mesmas estrellas, en el mesmo dia, sino
 † Nu. 7.
 Otra re-
 prouaciõ.
 † Nu. 8. vn dia antes. † De mane-

ra que desde el tiempo del nacimiento de nuestro Señor Iesu Christo aca, hallamos que el sol no viene a las mismas estrellas fixas en el mismo dia del mes q̄ entõces venia, sino quinzedias antes. Pues luego no ay razon natural segun buena filosofia, para que se diga cada año el primero dia del mes de Enero sea aziago y mal fortunado, y la nouena hora del sea desdichada como lo dize el verso del calendario. *Prima dies nona sit Ianuario scorpis hora*, la mesma razon ay para qualquiera otro dia de qualquiera otro mes de todo el año. Y aun que el sol cada año viniessse a aquellas estrellas fixadas en el mesmo dia y a la mesma hora: no seria vna mesma la constelacion, ni los mesmos efectos: porque no auria los mesmos aspectos dela luna y de los otros planetas con el sol: como lo hemos ya dicho. † Por donde se concluye que el primero dia de Enero ha de ser cada año dia malo, sino vnos años bueno, y otros malo para
 † Nu.
 los

los hombres: porque vnos años ay en aquel día buena constelacion, y otros mala.

*Otra re-
rouaciõ.* Allende desta razõ, que es buena y natural: ay otra mejor theologal contra esta vana opinion: porque estos dizen que en los días y horas inficionadas, no deue los hombres caminar, o hazer las otras cosas que les cumplen. Contra esto dize la theologia, y aun la buena Philosophia, † q̃ las obras de los hombres hechas por voluntad, y por libero arbitrio no estan sujetas a las constelaciones de las estrellas y cielos. Y por esto no les haze nada la buena, o mala constelacion, para q̃ las obras por ella sean buenas, o malas. † Y la buena obra, como es vna limosna, o vna deuota oracion: no la hara mala la constelacion mala: ni a la mala obra, como es vn hurto, o vn homicidio, no la hara buena la constelacion buena. Y desto ya diximos algo en el capitulo tercero de la segunda parte contra la falsa astrologia. Luego ansi como es pe-

cado de vanidad, y supersticion, dexar el hombre de hazer las obras que le conuenien por miedo de la mala constelacion, ansi tambien es pecado de vanidad, y supersticion dexarlo por miedo del día, o hora, que dize que es aziago, o mal fortunado.

† Demas desto conuenese claramente ser malo el guardarse de algunos, porque el Apostol san Pablo reprehende desto a los Galatas, diziendoles ansi. Agora despues que conoceys a Dios, y soys del conocidos, como os bolueys otra vez a los flacos y necessitados elementos, a los quales seruiades antes que recibiesdes la Fè, acatays los dias, meses, tiempos, y años. Las quales palabras san Ambrosio declara, que se entienden de los que dexan de hazer † algo en algunos dias, o meses, pensando que son malos. Porende catar los hombres en esos agujeros, es pecado de ydolatria: como hemos dicho al reues: que poner los hombres esperanza en la vanidad

† Num.
12.

Num. 3. nidad de las nominas, o cedulas para se librar de peligros de la mar, o de la guerra, o de la pestilencia: es pecado de supersticion. Y mientras que las traen con aquella esperança biuen en pecado. † Y a mi parecer es mas peligro para el hombre llevar la tal nomina ala guerra, o en pestilencia, que no llevarla, o yr sin ella: por que es cierto que algunos de los que la lleuan mueren en la guerra, o en la pestilencia, y aquellos mueren en pecado mortal, por traer consigo las nominas, lo que por ventura no seria si muriesen sin ellas.

Num. 4. La super- dicion de los Psal- mos. † Tambien por las razones dichas se pueden reprovar las virtudes que algunos fingen y ponen en los Psalmos del Psalterio, para tener dicha en sus negocios, o para se librar de algunos peligros. † Y estas virtudes algunos dellos las atribuyen al numero, o a la cuenta de cada Psalmo: diciendo que el primero Psalmo. *Beatus vir*, es de mucha virtud: porque la vnidad es cosa muy perfecta. Y el Psal-

mo dezeno. *In Domino confido*, es muy dichoso: porque la cuenta del diez es muy buena, y mucho mas el Psalmo ciento. *Misericordiam & iudicium*: porque la cuenta del ciëto es diez vezes diez, que redobla la perfeccion del diez, y ansi de otras muchas cuentas que son buenas y dichosas. Contra esta fantasia se puede arguyr, porque los Hebreos dan otras cuentas a los psalmos que nosotros. Y mas segun sus reglas destos vanos, algunos psalmos seran malos y desdichados: porque la cuenta dellos es mala: ansi como el psalmo segundo. *Quare fremuerunt*: porque el numero del dos, esta tenido por malo, y el psalmo onze no, *Saluum me fac*: porque el onze, es figura del pecado, y ansi de otros algunos; y dezir esto es blasfemia, y pecado grande. Todas estas ymaginaciones son fantasticas, y locas, sin fundamentos de razon natural, ni de la santa escritura: y por esso los que por ellas se rigen son supersticiosos, y hombres perdidos.

Reprova-
cion.

ADICION.

TODA la verdadera censura de quãto trata nuestro Maestro en este capitulo se hecha de ver lo que refiere Farina. *de hereti. q. 181. num. 41.* Don de llama supersticion, creer que ay algunos dias mas dichosos vnos que otros, o que en el año ay muchos aziagos, è infortunados: porque Dios hizo todos los dias de vna manera. Bueno es el dia para quiẽ viue biẽ: y malo para quiẽ haze mal. Majaderia es muy grãde remitirse al tiẽpo: pues està en nuestra facultad tener buenos, o malos dias, como dotamẽte lo dize y aprueua Sy m̃acas, *de Catholi. instit. titu. 63. rubric. de supersti. num. 6.* Don Francisco Torrablanca Villalpando, *lib. 1. de Magia diuinatrice cap. 27. pag. 66.* ¶ 67. Donde entre los modos de supersticion pone este de obseruar los dias, diciendo que por quanto al

efeto desta obseruancia no es natural, ni milagroso de Dios (por no auerlo el prometido ni reuelado a la Iglesia) sigue se que aquello venga del demonio, el qual se regozija destas cosas vanas y sin fundamento.

A este modo de supersticion pertenecen todas las oraciones y deuociones q̃ se mandan hazer en ciertos dias, o en tales horas del dia, como trae nuestro Maestro, y san Agustin *in Enchirid. cap. 79.* supersticion es tambien coger yeruas por san Iuan creyendo que en aquel dia, o mañana ay virtud mas eficaz, mayormente si para esto mezclan è inxieren circunstancias inútiles, o vanas y ociosas oraciones, como se lee en el Canon, *non liceat 26. q. 5. ibi. Neque in collectionibus herbarũ, quæ medicinales sunt aliquas obseruaciones, vel incantationes liceat attendere.* Con lo dicho concurre la autoridad de

de san Pablo *ad Galat. cap. 4.* obseruays, dize, los dias y los tiempos, meses y años, remerofo estoy de que a caso no aya trabajado en vano entre vosotros. *Dies obseruatis, & tempora, & menses, & annos lineo vos, me frustra laborauerim in vobis.* Para esto es de cōsiderar lo que trae Martin del Rio, *lib. 3. p. 2. q. 4. sect. 6. pag. mibi 204. col. 2.*

Dōde se adelāta en esta materia: vease tambien a Emanuel do Valle de Moura *in suo Opusculo de Incantatio. seu ensalmis sect. 1. cap. 6. num. 7. pag. 66.* Y se comprueua por las proposiciones. 4. 5. y 6. del Chanciller de Paris, *in tractat. Ioan. Gerson. de erroribus circa artem Magic. fol. mibi 275. & 276. inter tract. Mallei. 2. p.*

Pedro Antonio Iofreu.

CAPITVLO SEPTIMO.

En que disputa contra los comunes saludadores.

SVMARIO.

Todo lo que hazen los saludadores son palabras, y cerimonias vanas para querer sanar algunas enfermedades fuera del curso natural de las medicinas. *num. 1.*

Esta manera de saludar es vana y supersticiosa, que tiene pacto secreto con el diablo, tambien como la manera

de los ensalmadores. *num. 2.*

La ponçoña de los perros rabiosos es caliente, colerica, y causase en ellos de mucha sed: y con ella se encienden y rabian, como la ponçoña de la culebra, y biuora. *num. 3.*

Los deuotos Christianos juntamente con las medicinas han de bazer la segunda diligencia de oraciones deuotas a Dios y a sus Santos. *nu. 4.*

Y En

En el mal de la rauia de los perros, comunmente se dize, que tienen especial gracia, santa Cathalina, y santa Quiteria. num. 5.

El diablo acudiendo a los vanos deſſeos de los hombres, ha enſeñado muchas ſuperſticiones vanas, y entre ellas es muy notable eſta de los ſaludadores. num. 6.

Reprueuanſe los hombres que ſe hazen imprimir en alguna parte del cuerpo la rueda de ſanta Cathalina, o la ſeñal de ſanta Quiteria, para q̃ con eſta fingida ſantidad traen a la ſimple gente engañada tras ſi. num. 7.

Los ſaludadores muchas vezes adeuinan algunas coſas ſecretas de lo que eſtá auſente en otro lugar, y de los acaecimientos ya paſſados, ſobre algunas perſonas, y aun de coſas que les han de acaecer. num. 8.

Como los ſaludadores ſe mueſtran de cierto, ſuperſticioſos bechizeros y miniſtros del diablo por ſeys razones. num. 9. La primera razón, num. 10. La ſegunda, num. 11. La tercera, num.

12. La quarta, num. 13. La quinta, num. 14. La ſexta, num. 15.

Toda ſanidad que ſe procura de hazer con ſolas palabras es pecado de ſuperſticion, num. 16. excepto quando eſto hazen hombres ſantos, num. 17.

Concluyefe, que todos los que llaman a los ſaludadores, y todos los que ſe dexan ſaludar dellos en ſus perſonas, y de ſus familiares de caſa, y en ſus beſtias y ganados, y todas las otras coſas ſuyas, pecan mortalmente contra el primer mandamiento. num. 18.

Conſejo que ſe da a los buenos Chriſtianos en eſte mal de la rauia, anſi como en todos los otros males, guarden la regla Chriſtiana de hazer las diligencias, natural y eſpiritual. num. 19.

Ponenſe los remedios naturales de algunas medicinas para las infecciones ponçoñoſas de mordedura de can rauioſo, de picadura de alacran, de lagarto, de culebra, o viuo-
ra, o de otro qualquier animal venenoso. num. 20.

Otras medicinas daran los medicos,

dicos, que son muy costosas, mas estas que aqui se han puesto son de cosas baratas para la gente comun y pobres. num. 21.

A La manera de los vanos ensalmos y nominas se puede reducir el negocio de los saludadores, y por las mismas razones se puede reprobuar esto, como *Nu. 1.* se reprova aquello: † por que todo lo que hacen los saludadores son palabras y ceremonias vanas para que rer sanar algunas enfermedades fuera de curso natural de las medecinas. Mas porque las palabras, y ceremonias de los saludadores tienen alguna especialidad diferenciada de los ensalmadores: porque estos dicen que sanan con su saliva de la boca y con su aliento, diciendo ciertas palabras: y vemos que mucha gente se va tras ellos a se saludar, para que sanen de aquella manera, o se preserven de caer en las enfermedades de que ellos sanan: hame parecido de hazer este capitulo: especial cōtra los comu-

nes saludadores: † y pro- *Nu. 2.* uar que esta su manera es vana y supersticiosa, que tiene pacto secreto con el diablo, tambien como la manera de los ensalmadores. El hecho de los saludadores principalmente se emplea en querer sanar, o preservar a los hombres, y bestias, y ganados del mal de la ravia, que es vna inficion, o ponçoña, que se causa por la mordedura del can, o perro raviOSO, que tiene la saliva ponçoñosa es como la culebra: y luego que ella llega a la sangre la inficiona y tira luego la ponçoña al corazón, y haze bascas de ravia: y es de la manera de la yerua del ballestero, aun que ella es mas rezia ponçoña que la del perro raviOSO, que esta no mata al hombre tan presto como la yerua. † Esta ponçoña de los perros es caliente colerica, y causase en ellos de mucha sed. Porque el perro es animal colerico de su natural: y con la demasiada sed enciendesele la cólera a ser caliente, y seca en tanto grado casi como la de la culebra, *El mal de la ravia.*

bra, o biuora. Y porque los perros que andan con los ganados por montes y campos desiertos: no hallā siempre agua para beuer: en los días de mucha calor se encienden y rauian con la sed. Y si con aquel encendimiento muerden a los pastores, o a las reses del ganado los inficionan y hazenles rauiar. Para esta enfermedad, porque viene por causa natural, es cierto que puede auer remedio por curso natural de medecinas, como abaxo declaramos, y porque las medecinas no sanan presto como los enfermos querrian, los buenos Christianos juntamente con las medecinas hazen la segunda diligencia de oracion de uota a Dios y a sus santos.

† Nu. 4. † Y en vnas enfermedades se encomiendan a vnos santos y en otras a otros, segun diuersas gracias que Dios ha repartido a sus santos, y ellos las han mostrado sobre sus deuotos que a ellos se encomiendan, así como san Sebastian en el trabajo de la pestilencia, santa Barbara en las tempestades de

truenos y rayos, y así de otros muchos santos y santas. † En este mal de la rauia comunmente se dize que tienen especial gracia santa Cathalina y santa Quiteria, y encomendandose a ellas con Missas, ofrendas, limosnas, y oraciones deuotas, muchas personas han sanado de la rauia. Y si los Christianos se quisiessen contentar con estas dos diligencias de medecinas y de uociones a estas santas, no auria pecado alguno, y Dios remediaría sus trabajos. Mas ay muchos vanos que no contentos con estas diligencias por sanar mas presto buscan los hechizeros. † Y el diablo acudiendo a sus vanos desseos ha enseñado a los hombres muchas supersticiones vanas: y entre ellas es muy notable esta de los saludadores. † Y para encubrir la maldad fingen ellos que son familiares de santa Cathalina, o de santa Quiteria, y que estas santas les han dado virtud para sanar de la rauia, y para lo hazer creer a la simple gente han se hecho imprimir

Remedio
natural.

† Nu. 5.

1. 2. 3.

Engaños
de saludadores.

† Nu. 6.

† Nu. 7.

Primero.

mir en alguna parte de su cuerpo la rueda de santa Cathalina, o la señal de santa Quiteria. Y así con esta fingida santidad traen a la simple gente engañada tras sí: y saludan con su saliva y aliento no solamente a los enfermos, mas tambien a los sanos, y saludan el pan y lo mandan guardar por reliquias con mas deuocion, que el pan bendito de los Sacerdotes de la Iglesia en los domingos, saludan a las bestias y ganados con palabras, y con la vista de lexos.

Nu. 8. † Y estos muchas vezes aduinan algunas cosas secretas de lo que esta ausente en otro lugar: y tambien de los acaecimientos ya passados sobre algunas personas, y aun de cosas que les han de acaecer. Algunos saludadores toman vn carbon o hierro encendido en la mano, y lo tienen por vn rato.

Quarto. Otros se lauan las manos con agua, o azeyte heruendo. Otros miden a pies descalços vna barra de hierro ardiendo, y andā sobre ella. Otros entrā en vn horno encendido y fuerte. Y así de

otros muchos embaymientos que hazen delāte de las gentes simples, para que los tengan por santos, y piensen que ellos tienen virtud espiritual para los sanar de sus enfermedades, o para los guardar que no caygan en otras.

† Mas segun estas obras, los saludadores se muestrā de cierto supersticiosos, hechizeros, y ministros del diablo. Por seys razones, † La primera porque en dezir los secretos de los acaecimientos de los hombres, que no se pueden saber por arte, o ciencia alguna de filosofos, ni ellos son Profetas, que hablen por inspiracion diuina, siquese que ellos hablan por inspiracion del espiritu malo, que es el diablo, que por el pacto que tiene con ellos les mueue la fantasia y les representa en ella todo lo que dizen por la boca, como mas largamente hemos prouado arriba en el capitulo quarto de la geomancia. † La segunda

† *Nu. 9*
Reproba
cion po
seys raz
nes.
Prima.
† *Num*
10.

Segunda
† *Num*
11.

se en

se en agua, o en azeyte her-
niendo, o entrar en el hor-
no de fuego. &c. ellos se pue-
den ayudar de vnos çumos
de yeruas y de algunos vn-
guentos muy frios, que por
algun tiempo resisten a la
calor del fuego, mas si
mucho tardassen en aque-
llas experiencias de cierto
se quemarian, como se ha
prouado muchas vezes en
ellos, a quien algunos Caua-
llos y otros hombres mas
baxos los hã hecho detener
en el fuego y horno, hasta
que bramauan y se assauan,
y ansí parece que estos em-
baymientos no los hazen
por virtud ni gracia q̃ ellos
tengan de Dios, ni de sus
santos, sino porque son mē-
tirofos y engañadores con
santidad fingida. † La ter-
cera razon, porque al pan
que ellos saludan, y mandã
guardar, segun verdadera
regla de filosofia y de theo-
logia no le queda alguna
virtud natural, ni sobrenatu-
ral, que antes de su saluda-
miento el no tenia: y poren-
de es manifesta supersticiõ,
dezir q̃ comiendo de aquel
pan sanen los hombres dela

raua, y de las otras enfer-
medades: y por esso los
Christianos con buena con-
ciencia no pueden guardar
aquel pan, ni vsar dello pa-
ra aquel efeto, y los que lo
hazen pecan mortalmente
contra el primero manda-
miento, por vsar de cosa va-
na que no tiene virtud para
lo que se aplica. † La quar-
ta razon: porque no es ver-
dad que su salua y su alien-
to dellos tenga virtud natu-
ral, ni sobrenatural para sa-
nar las enfermedades que
ellos dizen. Luego si con
ella sanan es por secreta ope-
racion del diablo que les
ayuda por el pacto que tie-
nen hecho con el. Que no
tenga virtud natural, allen-
de que ellos lo confiesan,
que dizen que es gracia de
Dios, y de aquellas Santas,
la razon es clara, porque to-
da cosa que obra por virtud
natural, tarda algun tiempo
en hazer su efeto, y no lo ha-
ze de subito, como estos di-
zen, que luego que vna per-
sona està saludada, queda sa-
na del todo: y la medici-
na que por virtud natural
sana vna enfermedad, no va-

le

† Num
13.
Quarta

Num.
2.
tercera.

le para otra, antes le daña, porque es contraria, y la medicina que es buena para los de vna complexion, daña a los de otra, y la medicina que es buena para el hombre no vale para la bestia, y con la que sana vn animal bruto muere otro. Mas estos con sola su salua y aliento dizen que sanan anſi a hombres como a bestias y ganados, y que sanan en los hombres todas maneras de enfermedades caliētes y frias, colericas flematicas, luego grande necedad es dezir, que esta salua tiene virtud natural como vna medicina.

Num. † La quinta razon prueva, que no tenga virtud sobre natural por gracia de Dios y de aquellas santas que ellos dizen que son sus familiares, porquē Dios y sus santos no son amigos de hombres supersticiosos y mentirosos, fingidos que tienen pacto de amistad con el diablo enemigo de Dios y de sus santos, ni a tales hombres dan sus gracias. Y pues hemos ya declarado, que los saludadores en algunas

de sus cosas, son supersticiosos, en otras son fingidos y mentirosos, concluyamos que ellos no tienen gracia de Dios, ni de santa Catharina, ni de santa Quiteria para sanar del mal de la rabia, ni de otros males, sino que son ministros del diablo, con cuyo fauor y ayuda ellos hazen todas sus cosas en este oficio. † La sexta razon contra estos malditos engañadores del mundo, es, que ellos quando saludan los ganados y bestias de todo vn pueblo, o consejo, no llegan a todos ellos con la mano, ni con su aliento, ni les ponē a todos de su salua, sino de lexos los miran y santiguan, diziēdoles ciertas palabras, luego sanan con solas palabras a manera de ensalmadores. † Y està ya prouado que toda sanidad que se procura de hazer con solas palabras es pecado de supersticion, y aun pecado de tentar a Dios en las enfermedades que se pueden curar por medicinas naturales. † Excepto quando esto hazen hombres santos siervos

† *Num.* 15.*Sexta razon.*† *Num.* 16.† *Num.* 17.

de

de Dios, de quien se cree que tienen virtud y gracia espiritual de Dios para ello, y no de los borrachones viciosos que andan por el mudo en nombre de saludadores, y destos se entiende todo lo que en este capitulo hemos escrito cōtra los comunes saludadores, no de otros hōbres simples y buenos que por ventura tienen alguna gracia especial de Dios, para sanar con su buena deuocion, poniendo la mano, y rezādo buenas oraciones. Mas destos ay muy pocos en el mundo. Y por esso los prelados y los juezes suyos los deuē bien examinar para ver quales son de los vnos y quales de los otros, y no dexar anſi andar a quienquiera saludando y ensalmando. † De todo lo que hemos dicho en este capitulo se concluye, que todos los que llaman a los saludadores y todos los que se dexā saludar dellos en sus personas y de sus familiares de casa, y en sus bestias y ganados, y todas las otras cosas suyas, pecan mortalmente contra el primero

mandamiento de Dios, por que consienten en los maleficios de los hechizeros, y quieren ser sanos y librados del mal, por manos del diablo: como hemos prouado arriba en muchos capitulos. Y mas dezimos que todos los Prelados y juezes q̄ permiten en sus Diocesis que anden estos publicos saludadores saludando, pecan mortalmente si no los castigan, y echan de la tierra, como a supersticiosos y engañadores de la simple gente, que les roban sus hazien- das, y les infiernan las almas. † Queda luego que los buenos Christianos en este mal de la rabia, anſi como en todos los otros males, guarden la regla Christiana ya dicha de hazer las diligencias natural y espiritual. Y porque la segūda diligencia espiritual la saben todos, anſi los simples como los sabios, ricos, y pobres, que Dios a todos oye en sus peticiones: mas la primera de las medecinas no la saben los simples: y los pobres aū que la sepan no pueden auer las medecinas, especial-

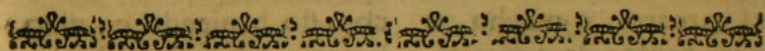
† Num.
18.
Conclusiō
deſte capi-
tulo.

† Num.
19.
Conſeſiō

Num.
o.

pecialmente si moran lexos de las ciudades, y villas donde suelen estar los sabios medicos. † Por esso quiero aqui poner los remedios naturales de algunas medicinas para las inficciones ponçoñas de mordedura de can rabioso, de picadura de alacran, de lagarto, de culebra, obiuora, y de otro qual quiera animal venenoso. Y estos remedios seran de cosas que facilmente se pueden hallar en todos luga-

res, y las pueden auer tambien los pobres como los ricos, y valē para se remediar de presto: y son sacados de Plinio, Dioscorides, y de otros sabios. Aprouechara este regimiento medecinal a los buenos Christianos, para que viendo que este remedio es licito, y honesto sin pecado, no vayan a los saludadores y ensalmadores, cuyos remedios hemos declarado que son supersticiosos y con pecado.



REMEDIOS NATVRALES

contra la rabia, y ponçoña.

Sangre de
perro.

EL primero y mas natural es, que maten al perro rabioso que mordio al hombre, y con la sangre del, vnten la mordedura: y assi se quita la ponçoña. Y este mesmo remedio vale para la herida de saeta enerbolada de yerua de ballestero.

Los pe-
los del
perro.

Si no pudieren auer la sangre del perro, tomen de sus pelos del, y quemenlos, y

de aquellos poluos echen en la mordedura.

Item la miel caliente beuida es muy buena para remediar la rauia y ponçoña del coraçon, que se causa de perro rabioso. *Miel.*

Item la manteca de gando comida luego de presto aprouecha como atriaca contra la ponçoña, que desien- *Mante-*
de el coraçon.

Item el queso fresco re- *Que-*
zicn fresco.

zien hecho puesto sobre la mordedura del perro, o de alacran, o de otra mala bestia aprouecha mucho, porque saca a fuera la ponçoña, y la señal es que luego se para cardena.

Aue uerta. Item es bueno matar de presto vna aue de casa, capon, o gallina, o pollo, y así caliente ponganla sobre la mordedura, mudando la muchas vezes, que atrae la ponçoña hazia fuera. Esto mismo se puede hazer con los liuianos de la assadura del carnero, o macho, o buey, hanlos de poner calientes como salen de la res.

Tocino do. Quando alguno huuiere comido, o beuido alguna cosa ponçoñosa, socorrale presto con manteca de puerco, o con el lardo de su tocino, y comalo así crudo, y es muy buen remedio.

os vi- Los ajos majados, y puestos sobre la mordedura ponçoñosa, aprouechan bien, y aun si beuiesse el paciente el çumo dellos con vino, le hara prouecho, porque derrama la ponçoña que no vaya al coraçon, y esta beuida

tambien aprouecha al que està herido de pestilencia.

Las cebollas de presto *Cebollas.* majadas con sal y ruda, y puestas por emplasto sobre la mordedura del can rabioso, son muy saludables.

Las coles majadas sin los *Coles.* troncos, sino solas las hojas majadas puestas por emplasto sobre la mordedura ponçoñosa la sanan.

El hinojo verde, o sus *Hinojo.* rayzes majado y hecho emplasto sobre la mordedura aprouecha mucho, y junto con esto beuyendo en vino la grana del mesmo hinojo, es buen remedio contra toda ponçoña.

Lo mesmo haze el perexil *Perexil.* haziendo del emplasto majado con sal, y puesto sobre la mordedura del perro rabioso, y la grana del, beuida en vino, aprouecha contra la mordedura de los alacranes.

El pelo majado y rociado *Poleo.* con vino, es buen emplasto sobre las mordeduras de animales ponçoñosos.

La saluia majada, y puesta *Saluia.* sobre las mordeduras ponço-

coñosas quita el dolor de-
llas.

Yervabue La yerua buena es cosa
na. muy singular contra la mor-
dedura del can rauioso, y
aun contra la del alacran,
hanle de majar con sal y
azeyte, y vn poco de vina-
gre, y ponerla sobre la lla-
ga, y aun aprouecha el çu-
mo della beuido para el co-
raçon.

Puerros. Los puerros crudos ma-
jados, y puestos sobre toda
mordedura ponçoñosa, la
sanar, y lo mesmo hazen los
rauianos majados y hecho
emplasto sobre la morde-
dura.

Trigo. Dizen tambien algunos
medicos que los granos del
trigo tostados, y majados, o
mascados puestos sobre la
mordedura del perro rauio-
so aprouechan mucho.

Saluados Tambien dizen que los
saluados del trigo cozidos
en çumo de ruda, y puestos
sobre las mordeduras de vi-
uoras, y de otros anima-
les ponçoñosos, son muy
buenos.

Hauas. Hauas partidas por me-
dio en luengo puestas sobre
la herida reziente restañan

la sangre. Y dela mesma ma-
nera puestas, apruechan en
la mordedura del perro ra-
biooso, o de alacran, &c.

Ceniza de parras, o vi- *Ceniza*
des, es muy buena para ha-
zer della emplasto con çu-
mo de ruda y azeyte para
las mordeduras ponçoño-
sas.

El vinagre es cosa medi- *Vinagr*
cinal puesto por defuera en
el cuerpo entre el coraçon,
y la mordedura ponçoñosa
de perro, o alacran, o de ara-
ña, y hase de hazer este laua-
torio a menudo.

Auellanas, o nuezes comi- *Auell*
das en ayunas cõ higos pas- *nas.*
sos y con hojas de ruda, an-
si como es buena medecina
en tiempo de pestilencia, an-
si tambien aprouecha a
los que estan emponçoña-
dos.

Las hojas del cipres ma- *Cipres*
jadas es buen emplasto para
todas las mordeduras pon-
çoñosas de perros, y de
otros animales venenosos.

El çumo de las hojas del *Fresno*
fresno beuido es bueno con-
tra la ponçoña de las cule-
bras, y aun ellas huyen de su
sombra.

Higuera La leche de la higuera es buena para vntar las picaduras de los alacranes. Y si majan sus higos verdes por macerar con las hojas y con vinagre, es buen emplastro para sobre la mordedura del perro rabioso.

Laurel. Si con el azeyte del laurel vntan las mordeduras, o picaduras ponçoñosas aprouecha mucho para las defender.

Moral. Las hojas del moral majadas son buen emplastro para poner sobre toda mordedura, o picadura ponçoñosa: y si no las ay verdes, cuezan las secas y majen las y hagan emplastro dellas.

Membrillos. Los membrillos verdes, son contrarios a toda ponçoña, luego ellos mascados, o machacados, y aun el çumo dellos puesto sobre la mordedura ponçoña se aprouechan bien.

Cidra. La simiente de la cidra beuida con vino y miel y agua que este tibio es buena contra toda ponçoña, y aun vntar con ello aprouecha bien, para la beuer, abastar peso de vn real de la simiente.

Item el çumo de la casca, o cortèza de la cidra beuido aprouecha contra la picadura de la viuora, y ella majada y hecha emplastro sobre la picadura es buena, digo la corteza de la misma cidra.

El azeyte de enebro es muy bueno para beuerlo y para vntar con el las heridas ponçoñosas, y en tiempo de pestilencia.

Las nuezes majadas con sal y ruda y ajos y miel es buen emplastro para la mordedura del perro rabioso, y aun solas nuezes mascadas en ayunas, y con ellas vntada la mordedura aprouecha bien, porque la saliuu del hombre ayuno es cosa medicinal.

El azeyte olio de oliua es cosa muy prouada para contra qualquiera pçoña que ayan dado al hombre, si luego lo beuen sobre ella. † Otras muchas medecinas daran los sabios medicos contra la ponçoña de la mordedura del perro rabioso, y para todas las otras ponçoñas: y algunas dellas son muy costosas y que pertenecen.

tenecen a grandes señores y ricos hombres. Mas estas que yo aquí he escrito son de cosas baratas para la gente comun y pobres hombres, que facilmente las pueden auer en todo lugar, y deue cada vno en su tierra mirar quales destas se pueden hallar alli de presto, y tomarlas en la memoria, para que si acaeciere el tal caso puedan luego socorrer al que fuere mordido, o herido, antes que la ponçoña tenga lugar de llegar al coraçon, o se pueda estender por todo el cuerpo del hom

bre: y han de proueer juntamente de emplasto para la herida, y de beuida para defender el coraçon, porque con esta diligencia natural, y con deuotas oraciones en comendandose a Dios y a la Virgen madre suya, y a otros santos y santas de Dios, especialmente a las gloriosas virgines santa Cathalina, y santa Quiteria seran remediados y librados del mal de la rabia, y no sera menester llamar a los superstitiosos ensalmadores ni saludadores.

A D I C I O N.

Ensalmadores y saludadores corren parejas en orden a las comunes supersticiones en que se despeñan. Y porque imitemos a la abeja, que como dize Petrarca epistola 7. de varias flores coge la sustancia, y la conuierte en miel. Remito al curioso lector, a

lo que en este punto agudamente insinua Martin del Rio *disquisi. Magica. lib. 3. p. 2. q. 4. sectio. 7. pag. 206. col. 1.* donde dize, que entre los soldados Españoles se usa mucho el salutar y curar de balde, con solo ministerio de lienzos, y recitacion de ciertas palabras santas y buenas, que allà estan vertidas en latin, en

yo modo de saludar y curar, aunque el Reuerendísimo Obispo *Ipreñse Simo-
nio y sus consejeros*, juzgaron por supersticioso è illicito, y le prohibieron: toda via, dize Martin del Rio en el dicho lugar, que a muchos parecia la condenacion dura y aspera, pero indeuidamēte: porque este efecto todo se aguarda y prouiene d Dios, por modo milagroso: pero q̄ pedir milagros muy a menudo, a modo de consuetud, es tentar a Dios; y que los Santos varones para hazer milagros, no han vsado de palabras ciertas y formulas determinadas, sino oy de vna manera, mañana de otra, como el espiritu santo lo enseña, y assi reside y sigue la determinacion del mismo Obispo *Ipreñse*, y de su conçejo. Verdad sea que el mismo Martin del Rio en el lib. 1. cap. 3. *quest. 4. pag. 14. col. 2. circa fin.* dize assi, los *Saludadores*, y *ensalmadores*, ni puedē del todo estrechamente condenarse, assi en general: ni tampoco vniuersalmente aprobarse: porque puede ser, que algunos dellos tengan

don de salud. Pero con todo esto acōseja a los Prelados, Oficiales, y Obispos, y a todos qualesquier Ordinarios, antes que les permitā vsar este modo de saludar y curar, que los examinen primeramente con diligencia, si vsan de remedios naturales, o por gracia *dati s data*, o por pacto cō el demonio, que se puede echar bien de ver de las circunstancias de la salutacion y ensalmos: y que generalmente se ayan de condenar, lo prueua nuestro Maestro con graues razones. Aunque otros dizen que la mano de Dios, nunca se ataja, antes puede dar esta gracia a quiē quisiere. Con todo aprueua *Martin del Rio pag. 15. col. 1. in prin.* Lo que prudentemente resoluió el circunspecto Senado de Francia, en ocasiō de cierto empirico, en el año 1577. que le mandaron no vsasse dello, hasta que fuesse aprouado por ordē del Colegio de los Medicos, y assi lo afirma *Eneo Roberto lib. 1. rerum iudicat cap. 5.* con grā de autoridad. Por remate de quanto en esto se puede saber,

faber, vease a Emanuel do Valle de Moura en su opusculo de incantatione seu ensal-
mis sectio. 2. cap. 9. fere per totum. pag. 264. & sequen. In-
clina a la mesma sentencia don Francisco Torrablanca lib. 2. de Magia operatrice cap. 49. num. 21. fol. 156. col. 4. dōde por Theologos, Iurifconsultos, Medicos, y Phyllosofos, prueua que las

palabras dichas con la voz, o por escritos, no tienē virtud natural, ni para curar llagas, ni enfermedades. Ingeniosamente lo pondera Paulo Grinaldo tracta. de sortilegijs cap. 6. num. 18. donde trae los modos y circun-
stancias para colegir, si en este modo de curar concurre supersticion o no.

Pedro Antonio Iofreu.

CAPITVLO OCTAVO.

De los sacadores de los espíritus malos en las personas que estan endemoniadas.

S M A R I O.

Continuacion de la materia de supersticiones. numero 1.

Otra manera ay de supersticion de los sacadores de espíritus de las personas que dicen que estan esperitadas, o endemoniadas, concuerdan tã bien con estas los conjurado-

res de nublados que traen piedra, o granizo. num. 2.

Reprueuanse todos estos conjuradores como a supersticiosos diabolicos y engañadores y robadores de la simple gente. num. 3.

Hablafe primero en este capitulo de los sacadores de espíritus, porque estos son los peores, y que mas peligro traen a las

a las animas Christianas.
num. 4.

Nuestro Señor Iesu Christo dio potestad, o poder espiritual a sus Sacerdotes de la Iglesia Christiana sobre todos los diablos, para que en su nombre los conjurassen, y los echassen de los cuerpos de los hombres. num. 5.

Traense desto muchos lugares de la Sagrada Escritura. num. 6.

Los publicos exorcismos, porque los hazen solos los Sacerdotes. num. 7.

Esta potestad sobre los demonios, se da a los clerigos quando el Obispo les da las ordenes, y entre los Sacerdotes de Missa, uno dellos no tiene mayor potestad que el otro, sobre los demonios. num. 8.

Quando alguno puro lego, aunque sea de prima corona, y no de grados, se muestra por sacador de espiritus malos de los hombres endemoniados, y usa deste oficio publicamente, ay grande sospecha del que deue ser nigromantico hechizero. num. 9.

El diablo para mas enganar ha enseñado ciertos conjuros, ca

si semejantes a los que usan a la santa Iglesia Catholica contra los demonios para los compeler a que salgan, aunque no quieran de los cuerpos de los hombres. numero 10.

En estos conjuros diabolicos con algunas palabras santas y buenas, estan mezcladas otras malas, y tambien algunas vanas supersticiones. num. 11.

Esta arte ordenò el diablo para tener mucha platica de palabras con los hombres. num. 12.

Dessea mucho el demonio tener grande auditorio, para con sus razones sembrar algunos errores contra la Fe, y contra la religion Christiana, y para mandar que hagan algunas obras vanas y supersticiosas, socolor de santas y deuotas. num. 13. Danse algunos exemplos. num. 14.

Dessea mucho el diablo hablar y predicar en publico delante de las gentes, porque alli como dragon lança de si mucha ponçonia en los coraçones de los que le oyen, y hecha a perder muchas almas. n. 15.

El fruto que hazen los sermones del diablo procurados por los conjuradores que se hazen sacadores de espiritus, es sembrar muchos errores en el pueblo de Dios. num. 16.

Dos maneras ay de conjuradores, la primera es santa y buena, la segunda es mala y diabolica, danse exemplos. num. 17.

Estas dos maneras de conjuradores estan declaradas en el Euangelio, quando nuestro Señor Iesu Christo curò un endemoniado mudo, y por fuerça con su virtud diuina cobò de allí el diablo, aunque el no queria y contra su voluntad. num. 18.

Prouò Dios a los maliciosos Fariseos por quatro razones, que el no sacaua los demonios por pacto de amistad con el diablo, sino por virtud contraria al diablo, y como enemigo suyo. num. 19.

Esta historia se lee y predica en la Iglesia Catholica en el tercero Domingo de la Quaresma. num. 20.

Tres diferencias se traen principales entre las obras del bueno y del malo, la primera

num. 21. la segunda. num. 22.

El mal conjurador trata muchas razones con el diablo, y gasta mucho tiempo en demandas y respuestas. num. 23.

La tercera diferencia entre estos conjuradores se trae. num. 24.

El malo y supersticioso conjurador despues de tenidas muchas platicas con el diablo, haze otras cosas muchas vezes a manera de processo y de pleyto en juyzio. num. 25.

Esta quarta diferencia procede otra, que en la tierra donde està el bueno y santo conjurador, no se hallan hombres, o son muy pocos endemoniados, porque allí el diablo no halla ganancia. num. 26.

Queda a cargo de las consciencias de los Prelados, y de sus Iuezes Ecclesiasticos, y aun de las justicias reales seglares, que no hazen diligencia en castigar y desterrar a estos malditos conjuradores. num. 27.

Sacanse para entender esta materia algunas reglas, y es la

T primera

primera. num. 28. da se la
razon. num. 29.

No se ha de permitir, que aya
persona determinada que
exercite este oficio de sacar
espíritus malos de los hom-
bres, porque este es oficio co-
mun de los Curas, o Recto-
res de las Parrochias. num.
30.

El Angel así malo como bu-
eno, es de mas alta naturale-
za que los hombres, y así es
de mayor fuerza y virtud
natural, que el mas fuerte
de todos los puros hombres.
num. 31.

El que se apropria así mas
que a los otros este oficio de
conjurar a los demonios, sea
malo y supersticioso conju-
rador ministro del diablo, y
que no se deue sufrir. num.
32.

La segunda regla, quando vie-
ren que por negligencia de
los Prelados o Iuezes, se per-
mite andar alguno de estos
malos conjuradores sacando
espíritus, son obligados los
Iuezes Eclesiasticos y segla-
res de se apartar de allí, so
pena de pecado mortal, de
allí digo, donde el conjura-
dor está hablando y platicá-

do con el endemoniado. nu.
33.

No oyamos al demonio aunque
veamos, que dize algunas
veces la verdad. num. 34.

Es cosa muy nefaria, o mala
que donde tenemos la Sagra-
da Escritura, y la doctrina
de la Iglesia Catholica, que-
ramos aprender del diablo.
num. 35.

Es cosa muy peligrosa a los
Christianos oyr las razones
que el demonio dize por la
boca del hombre endemonia-
do. num. 36.

Ninguno ose hazer cosa algu-
na de aquellas que el diablo
allí dize que hagan, aunque
al parecer todas sean santas
y buenas. num. 37.

Todos los buenos Christianos
tengan por cierta sentencia,
que nunca anima de perso-
na defuncta, torna a se en-
uestir en cuerpo de persona
viva, y da la razon. num.
38.

El espíritu que habla en el que
está endemoniado, o esperi-
tado, no es alma de hombre;
antes es verdaderamente
diablo engañador. num. 39.

Aunque el espíritu mande que
le digan *Missas* y hagan *ly-*
mosnas,

inofensas, y ayunos, y otras obras pias, lo dize todo a mal fin, que es por engañar a los hombres. num. 40.

Peca grauissimamente quien haze cosa alguna de las que el demonio habla por la boca del endemoniado. num. 41.

Es pecado de ydolatria y apostasia en atribuyr al sazio y maldito espiritu las cosas muy santas, que Dios tiene mandadas, que hagan los hombres a su seruicio. num. 42.

Las cosas buenas pueden ser en dos maneras, las unas obligatorias: y otras que no lo son, porque Dios, ni su Iglesia, ni los Prelados della nos obligan a ellas danse exemplos. num. 43.

Mejor seria semejantes cosas dexarlas con temor de no ser engañados del demonio con color de bondad, para hazer alguna malicia. num. 44.

Quarta doctrina para todos, que peca mortalmente qual quiera, que al endemoniado pregunta cosa alguna, sea buena, sea mala, que la diga y le enseñe, aunque sea la

cosa mas honesta del mundo. num. 45.

Tenemos muy estrecho mandamiento de Dios, que no tengamos que hazer con el diablo cosa buena o mala, que es su enemigo. num. 46.

No todos los hechos de Christo podemos imitar pues que algunas cosas hizo el con sobrado poderio que tuuo, qual a los hombres no es comunicado. num. 47.

El peligro en que viuen los Alquimistas y otros que hazen la experiencia de la Magia natural. num. 48.

Consejo de la quinta doctrina que auisa a los buenos y deuotos conjuradores Sacerdotes de la Iglesia Caristiana quando buuiere algun endemoniado, bagan llamar el Cura de aquella parrochia, o a su tiniente capellan. num. 49.

Algunas vezes parece demonio lo que no lo es y para esto se ha de tomar informacion del sabio medico. num. 50.

El modo licito para conjurar demonios que son en el cuerpo de algun endemoniado. num. 51.

Para sacar demonios guarde se

el Sacerdote no haga ceremonias algunas de otras cosas allende de las deuotas oraciones y señal de Cruz: porq̃ la Cruz es al diablo señal muy espantable, porque con ella fue vencido de nuestro Señor. num. 52.

El Sacerdote antes que haga estos conjuros se confiese, o reconcilie si ay lugar para ello: y se encomiende a Dios con deuotas oraciones. num.

53.

Este exercicio de los exorcismos se deue continuar tantos dias, quantos pareciere al Sacerdote Catholico que es menester. num. 54.

En todo el tiempo que durare aquel trabajo, hagan dezir Missas por aquella persona endemoniada, y limosnas, y ayunos de personas deuotas. num. 55.

No solamente peca el conjurador malo, mas tambie el que lo llama y lo consiente que haga sus conjuros en su casa. num. 56.

N. I.

Hemos disputado largamente contra dos maneras principales de supersticiones pestiferas y muy da

ñosas en el pueblo de los Christianos. La vna era de los nigromanticos que tienen pacto expresse con el diablo, que lo llaman, y vicine a ellos, y le hablan como con amigo, para hazer las cosas que ellos le pidieren buenas y malas. La otra era de los adeuinos y hechizeros que tienen pacto secreto con el diablo haziendo cosas, y diziendo palabras, que ninguna virtud tienen para hazer saber secretos, y para sanar enfermedades, y para los otros efectos a que se aplican. Y hemos persuadido a todos los buenos Christianos, que con toda atencion y diligencia se guarden y aparten de las supersticiones, como de pestilencias. Quedanos agora que disputemos y reprobemos otra manera de supersticiones mezcladas de las dos passadas, que tiene parte de nigromancia, y parte de hechizeria, † esta es la manera de los sacadores de es-

† N. 2

A.

piritus A de las personas que dizen que estan espiritadas, o endemoniadas, y que ha entrado en ellas el diablo:

blo: y concuerdan con estos los conjuradores de nublados que traen piedra, o granizo sobre la tierra, y dicen que vienen diablos en las nuues para hazer daño en los frutos de la tierra, y que es menester conjurarlos y echarlos de los terminos de cada lugar. Otros dicen que saben conjurar contra la lãgosta, y oruga, y otras sanãdijas que destruyen los frutos de la tierra. † Entendemos luego de reprobuar a todos estos como a supersticiosos, diabolicos, y engañadores, y robadores de la simple gente: y lo que mas es, que echan a perder las animas de los Christianos, las quales nuestro S. Iesu Christo redimio cõ su preciosissima passion y sangre. † Y entre estos, hablemos primero en este capitulo de los sacadores de espiritus, A porque estos son los peores y que mas peligro traen a las animas Christianas: y para hablar de estos, tomemos vn principio cierto, porque

Nu. 3. † Entendemos luego de reprobuar a todos estos como a supersticiosos, diabolicos, y engañadores, y robadores de la simple gente: y lo que mas es, que echan a perder las animas de los Christianos, las quales nuestro S. Iesu Christo redimio cõ su preciosissima passion y sangre. † Y entre estos, hablemos primero en este capitulo de los sacadores de espiritus, A porque estos son los peores y que mas peligro traen a las animas Christianas: y para hablar de estos, tomemos vn principio cierto, porque

Nu. 4. Regla y cier A. es articulo de Fè, y es † que nuestro Señor Iesu Christo dio potestad, y poder espiri-

tual a sus Sacerdotes de la Iglesia Christiana sobre todos los diablos, para que en su nombre los conjurasen, y los echassen de los cuerpos de los hombres, † desto † N. estan palabras claras en el Euangelio, que luego el primero año de su predicaciõ embiò a los Apostoles, y a otros Dicipulos por las villas y aldeas a que predicassen, y les dio gracias muchas para curar diuersas enfermedades en los hombres, y entre las otras les dixo. Yo os doy poderio sobre toda virtud del enemigo que es el diablo. Y en el dia de su santissima Ascension les dixo. Yd por esse mundo a predicar la dotrina Euangelica. Y para la confirmar hareys milagros, que en nombre mio echareys los demonios, y sanareys las enfermedades en los hombres: y assi lo hizieron ellos, que en Judea tornando de predicar dezian al Señor, como en su nombre sujetauan a los diablos: y otro tanto hizieron despues en la gentilidad, como parece por las historias de los Apostoles san Pedro y san

Luc. 11. Mar. 15.

y san

Conjuros
de al
Iglesia.

y san Pablo, y de san Bartholome y Sãtiago. Esta misma gracia heredaron despues los Obispos y los otros Sacerdotes que sucedieron a los Apostoles, y a los otros menores Dicipulos de Christo, porque este oficio vñan, de continuo en la Iglesia, en el Sacramento del Bautismo, que conjuran al demonio Sathanas, sobre el que se ha de bautizar, y le mandan que se aparre de aquella criatura de Dios, y no tēga que hazer con ella. Y las mismas palabras dizen contra el demonio al bendezir de la agua del bautismo, en el Sabado santo, y el agua de los Domingos: y no solamente los Sacerdotes de Missa tienen poder espiritual sobre los demonios, mas aun los de Euangelio y de Epistola, y tambien los de grados, porque vno de los quatro grados se dize exorcista, que quiere dezir conjurador. Aunque en este exercicio de conjurar, se ha de guardar cortesia, que en presencia del Sacerdote no ha de conjurar el menor cle

† Nu. 7. rigo: † y por esso vemos,

que los publicos exorcismos en la Iglesia los hazen solos los Sacerdotes. † Esta potestad sobre los demonios se da a los Clerigos quando el Obispo les da las ordenes. Y porende los puros legos no la tienen de comun ley de Dios, o de la Iglesia. Y entre los Sacerdotes de Missa, vno dellos no tiene mayor potestad que el otro sobre los demonios. † Deste principio claramente se sigue, que quando alguno puro lego, aunque sea de prima corona, y no de grados, se muestra por sacador de espíritus malos de los hōbres endemoniados, y vñ este oficio publicamente, ay grande sospecha del, que deue ser nigromantico hechizero, y que lo haga por pacto de amistad que tiene con el diablo, o claramente, o solapada y encubierta. La misma sospecha aun que no tan grande ay, del clérigo, o frayle que exercita este oficio como suyo mas que de otro Clerigo, diziendo que en este caso el tiene mas virtud natural, o sobrenatural que los otros que son de las mismas

† Nu. 8

† Nu. Conclusi

mismas ordenes como el, q̄
 de cierto son nigromáticos
 + Num. estos como los otros. † Y
 o. el diablo para mas los enga-
 ñar, ha les enseñado ciertos
 conjuros, casi semejables a
 los que se vsan en la santa
 Iglesia Catholica contra
 los demonios, para los com-
 peler a que salgan aunque
 no quieran de los cuerpos
 + Num. de los hombres. † En es-
 t. tos conjuros diabolicos con
 Cocjuros algunas palabras santas y
 de nigro- buenas, estan mezcladas
 maticos otras malas, y tambien algu-
 nas vanas supersticiones: y
 aun que los tales conjuros
 no tengan virtud para com-
 peler al diablo a que salga
 de los hombres contra su
 voluntad: mas estos malos
 conjuradores fingen que ha-
 zen fuerça al diablo y lo
 compelen a salir. Y esto es
 por concierto secreto que
 ay entre ellos dos, como en-
 tre dos malos hombres que
 fingen que riñen y se ame-
 nazan, y entre ellos se en-
 tienden, porque quando el
 vno diga esto, el otro respõ-
 da lo otro. &c. † Esta arte
 + Num. ordenò el diablo para tener
 mucha platica de palabras

con los hombres, porque
 por oyr las razones que di-
 ze el nigromantico, y como
 le responde el diablo, alle-
 gase mucha gente a los oyr:
 † y esto dessea mucho el † Num.
 diablo tener grande audito^{13.}
 rio, para con sus razones,
 sembrar algunos errores
 contra la Fè y contra la re-
 ligion Christiana, y para
 mandar que hagan algunas
 obras vanas y supersticio-
 sas so color de santas y de-
 uotas. † Allí procura de † Num.
 difamar a algunas perso^{14.}
 nas de honra, descubrir hur-
 tos y pecados secretos, pro-
 cura de hazer a los oyentes
 que caygan en pecados de
 pensamientos. Porque a
 vnos dellos finge que les ha
 miedo como a santos, por
 los hazer caer en pensamien-
 tos de vanagloria. A otros
 procura de los encender en
 amores carnales. A otros en
 codicias de pecados a que
 incita a los oyentes con sus
 palabras y razones. † A † Num.
 este fin el diablo dessea mu-^{15.}
 cho hablar y predicar en pu-
 blico delante de las gentes,
 porque allí como dragon
 lança de sí mucha ponçõña
 en

en los coraçones de los que le oyen, y echa a perder muchas animas. Este grande auditorio le traen estos malditos conjuradores amigos suyos, aun que parece que le fuerçan a hablar y responder, demandandole señal, mandandole salir y tornar a ciertos dias y horas, para que comparezca delante de ellos a juyzio, y responda a las demandas que le ponen. Hazen grande processo por demandas y respuestas, y dura esta causa tantos dias que quando viene el conjurador a dar la sentençia contra el a q̃ se vaya de aquel cuerpo y no torne mas a el, quedan ya sembrados muchos errores en el pueblo de Dios, y quedan engañadas muchas animas que han concebido muchas malas afeciones, y peruerfas intenciones para hazer muchos males. † Este es el fruto que hazen los sermones del diablo procurados por los conjuradores que se hazen sacadores de espiritus.

De todo lo que hemos dicho en este capitulo parece que ay † dos maneras

de conjuradores para sacar los espiritus malos de los cuerpos endemoniados. La primera es santa y buena, y es la que hazen los Sacerdotes Euangelicos de Christo con potestad espiritual diuina que tienen sobre los demonios, y esta se muestra en los exorzismos ordenados por la santa Iglesia Catholica. La segunda es mala y diabolica, que hazen los superstitiosos nigromanticos en vnos conjuros fingidos, por pacto, o concierto que tienen con el diablo en secreto, por donde se entienden en las demandas y respuestas. † Estas dos maneras de conjuradores estan declaradas en el Euangelio, quando nuestro Señor Iesu Christo curò vn endemoniado mudo, y por fuerça cõ su virtud diuina echò de alli al diablo, aunque el no queria, contra su voluntad. Y los Fariseos maliciosos dixeron que en belzebub lo hazia, querian dezir que lo hazia como nigromantico por pacto secreto que tenia con el belzebub que es diablo, y aun que

Dos maneras de conjuradores.

† Num.

Matth. 12.

Luc. 11.

que nuestro Señor no negò
que huiese algunos saca-
dores de *espiritus* por aque-
† Num. 9. lla manera mala: † mas
prouoles por quatro razo-
nes que el no sacaua los de-
monios por pacto de amisi-
tad con el diablo, sino por
virtud contraria al diablo,
y como enemigo suyo, lo
qual demostraua por las
obras del vno y del otro
que eran entre si contra-
rias. † Esta historia se lee
† Num. 20. y predica en la Iglesia Ca-
tholica en el tercero Do-
mingo de la quaresma, cu-
yo Euangelio es. *Erat Iesus
eiiciens demonium*. Luego por
las palabras de Iesu Christo
que alli dixo se saca, que
por las obras se puede cono-
cer qual es el bueno, y qual
es el malo sacador de *espi-
ritus*, y para mejor declarar
las notaremos aqui tres †
† Num. 21. principales diferencias que
ay entre las obras del bue-
no y del malo. La primera
es que el bueno procede lla-
na y senzillamente sin cere-
monias algunas por los
exorzismos que tiene orde-
nados la vniuersal Iglesia
Catholica, que estan en el li-

bro manual de los curas, re-
tores de las parrochias. Y an-
si qualquier buen *clerico*
los sabe, y puede con ellos
conjurar a los demonios li-
citamente y sin pecado. Mas
el malo y supersticioso tie-
ne otros conjuros secretos,
que los saben pocos, y no
los quiere el demostrar sino
a sus amigos discipulos del
diablo: y juntamente cõ las
palabras que dize, haze
otras cerimonias de yeruas,
y sahumerios de muy malos
olores: y aun en las palabras
ay vocablos ignotos, y tienē
algunas dellas tan secretas,
que no las dicen, sino al en-
demoniado a la oreja. † † Num. 22. La segunda diferencia es, *Segunda*
que el bueno y Catholico
conjurador, luego manda
en nombre de Iesu Chri-
sto al Demonio, que no ha-
ble, y por esso no le pregun-
ta cosa alguna a que el dia-
blo aya de responder: y sola-
mente le dize aquellas pala-
bras de Iesu Christo. *Obmu-
tesce immunde spiritus, & exi
ab homine*. Y esto haze porq̃
el demonio cõ sus palabras
no inficione a los oyentes
de las maneras que dicho

Num.

auemos. Y para mejor pro-
ueer en este daño haze apar-
tar de alli a toda la gente
simple, porque no oyan las
palabras del diablo, por el
peligro que ay en ellas. †
Por el contrario el malo cō-
jurador trata muchas razo-
nes con el diablo, y gasta
mucho tiempo en deman-
das y respuestas, y esto en pu-
blica audiencia de mucha
gente, y demanda la señal
de alguna moneda ignota
de otra tierra, preguntale
que le diga quien es, y co-
mo se llama, y a que vino
alli, y hazele otras muchas
preguntas para allegar alli
mucha gente, y multiplica
palabras que oyan todos, y
se esten alli abouados. † La
terceta diferencia entre es-
tos conjuradores es, que el
buen exorcista, o conjura-
dor de la primera vez lue-
go manda al demonio, por
la potestad y virtud espiri-
tual que tiene de nuestro Se-
ñor Iesu Christo que la re-
cibio con las ordenes, que
salga de aquel cuerpo, y no
torne mas a el. Y si por ven-
tura permitiendolo Dios,
tornare otra vez, no muda

Num.

rcera
erēcia

las palabras, sino haze lo
mismo: y tantas quantas ve-
zes torna el demonio, le di-
ze las mismas palabras de
mandamiēto, hasta que por
virtud de Dios, del todo le
echa de alli. † El malo y su
persticioso conjurador, des-
pues que en la primera vez
tuuo muchas platicas con
el diablo, y lo despidio:
mandale que torne tal
dia, y a tal hora al mismo
cuerpo, para que comparez-
ca a su audiencia, y quando
sale la primera vez, manda-
le que al salir haga algun es-
truendo, o alguna otra se-
ñal que la vean y oyan to-
dos los que alli estan: y que-
den marauillados y desseo-
sos de venir a la otra audien-
cia, por ver las cosas que
alli passaran: y esto haze el
nigromantico, muchas ve-
zes a manera de processo y
de pleyto en juyzio. Porque
como ya hemos dicho, este
concierto tiene con el dia-
blo de allegarle mucha gen-
te, y grande auditorio, para
que le oygan hablar: y en
esto hazen estos malditos
conjuradores mucho serui-
cio al diablo, y por este ser-
uicio

† Num.
25.

nicio el los fauorece y haze mucho por ellos.

† Num. 26. *Quarta diferēcia*
 † Y desta tercera diferencia procede otra, que en la tierra a donde esta el buco y santo conjurador no se hallan hōbres, o son muy pocos endemoniados, porque alli el diablo no halla ganancia. Por el contrario donde anda vno destos malditos conjuradores ministros del diablo, luego parecē muchos endemoniados: para que tēga que hazer el diablo, y pueda hablar con los hombres en muchos lugares, o pueblos donde pueda engañar y echar a perder muchas animas. † Esto es a mucho cargo de las conciēcias de los Prelados, y de sus juezes Ecclesiasticos, y aū de las justicias reales Seglares, que no hazen diligencia en castigar, y desterrar a estos malditos conjuradores, que hazen en las tierras donde andan, mayor daño, que vna muy braua pestilencia, porque aquella mata los cuerpos, y estos matan las almas.

Doctrinas Luego para que los Prelados y juezes hagan lo que

deuen en este caso, y para q̄ los buenos Christianos esten auisados, de todo lo que hemos dicho en este capitulo: sacaremos algunas reglas.

† La primera sea esta, que los buenos Prelados y juezes, anſi Ecclesiasticos como Seglares no deuen permitir que en sus Diocesis, o tierras aya personas determinadas que tengan por oficio proprio conjurar a los endemoniados.

† La razon desta regla està ya dicha, porque los conjuros buenos y licitos se fundan en la potestad espiritual que Dios quiso dar a los honibres sobre los demonios, y esta comunmente se les da quando reciben las ordenes de la Iglesia, luego no la tienen comunmente los legos sin ordenes, ni la tiene mas vn Clerigo que otro. Y anſi no es razon que vn Clerigo se tome para si este oficio mas que otro Clerigo ni lego. Y anſi alguno lo toma por suyo proprio, ay grande sospecha contra el, que no es bueno, sino malo y supersticioso conjurador. † Porende no no se ha de permitir que

† Num. 28. *Primer doctrina*

† Num. 29.

† Num. 30.

aya persona determinada que exercite este oficio de sacar espíritus malos de los hombres. Porque este es oficio comun de los curas, o rectores de las Parrochias, como el bautizar, o ministrar los otros Sacramentos de la Iglesia. Y no hallandose allí el cura, o su teniente: qualquiera otro Clerigo, o frayle que hallaren lo puede y deve hazer. Y para confundir al que toma esto por oficio proprio, hasele de demandar: si el haze esto por virtud natural que tiene para compeler al demonio a que salga de allí, aunque no quiera, o lo haze por virtud diuina sobrenatural q̄ Dios le dio, o lo haze por nigromancia, y por pacto que tiene con el diablo. Si responde que lo haze por nigromancia, o supersticion, queda conuencido que no se deve permitir y se deve castigar como mal Christiano apostata, y que en su oficio ofende mucho a Dios. No puede con verdad dezir q̄ tiene virtud natural sobre los demonios † porq̄ el Angel así malo como bueno,

es de mas alta naturaleza q̄ los hombres, y así es de mayor fuerça y virtud natural, que el mas fuerte de todos los puros hombres: y aun la Sagrada Escritura lo dize claro, que no ay sobre la tierra potestad que se pueda ygualar con el diablo. Y mucho menos que le pueda sobrepujar. Ni tampoco puede responder que el tenga mas que los otros virtud diuina, sobrenatural contra los demonios: porque esta no la tienen sino algunos hombres santos, a quien Dios ha dado especial gracia, y potestad sobre los demonios, y destes ay muy pocos en el mundo, y comunmente esta potestad no se da a los hombres, sino en las ordenes de la Iglesia, y estas son yguales en todos los que las reciben. † Queda luego que el que se apropia a si mas que a los otros este oficio de conjurar a los demonios: sea malo y supersticioso conjurador ministro del diablo, y que no se deve sufrir.

† Segunda regla, o doctrina sera para los menores del pueblo de Dios, si quiere

Iob. 12.

† Num. 32.

† Num. 33.

Segunda doctrina.

ra sean letrados, si quiera
 simples Eclesiásticos, o se-
 glares. Que quando vieren
 que por negligencia de sus
 Prelados, o de sus jueces, se
 permite andar por la tierra
 alguno destos malos cōjura-
 dores sacando espíritus, y ha-
 ze hablar al demonio, y le
 demãda señal, y haze todas
 las otras cosas ya dichas:
 de parte de Dios les auiso
 que son obligados de le
 apartar de alli so pena de
 pecado mortal, de alli digo
 donde el conjurador està
 hablando y platicando con
 el endemoniado: porque ya
 hemos dicho en las reglas
 generales, que tienē expre-
 so mandamiento de Dios
 muy estrecho, y de la santa
 madre Iglesia, a que huyan
 y se aparten del diablo con
 toda diligencia: de manera
 que ni le hablen ni le oygan
 hablar. Y los que lo contra-
 rio hazen, sepan que caen
 en grande pecado de apostasia
 contra Dios, porque ha-
 zen contra el voto de la re-
 ligion que votaron en el bau-
 tismo. Esta es sentencia del
 grande Doctor san Chrisos-
 tomo, que declarando aque-

lla palabra de Iesu Christo
 que dixo al demonio quan-
 do sanò a vn endemoniado.
Obmutesce & exi ab homine: di-
 ze Chrisostomo. † Muy † *Num*
 saludable doctrina hemos 34.
 de tomar de aqui, que no
 oyamos al demonio, aun
 que veamos que dize algu-
 nas vezes la verdad. Con-
 cuerda con el Athanasio
 otro grande Doctor Theolo-
 go, declarando otra pala-
 bra del mismo Christo que
 dixo a otro demonio. *Et in-
 crepauit illum Iesus. &c.* que *Luc. 4*
 aun que el diablo dezia ver-
 dad; mas Christo le mandò
 callar: porque juntamente
 con las verdades no hablas-
 se algunas maldades: y qui-
 so el señor auearnos a
 huyr de oyr las palabras
 del demonio, aun que nos
 parezca que dize verdades:
 † porque es cosa muy nefa † *Num*
 ria, o mala que donde tene- 35.
 mos la santa Escritura y la
 doctrina de la Iglesia Catho-
 lica: queramos aprèder del
 diablo. Y ansí parece que es-
 tos santos Doctores nos auis-
 an, que no deuenos oyr
 las palabras del demonio,
 aun que siempre dixesse ver-
 dad:

dad: quanto mas que en sus
hablas siempre entre las ver-
dades mezcla mentiras. †
Y es cosa muy peligrosa a
los Christianos oyr las razo-
nes que el demonio dize
por la boca del hombre en-
demoniado. Y la ley de
Dios manda que no vamos
a oyr a los phitones, que
son los endemoniados. Lue-
go pecan todos los que van
a hablar, o a oyr hablar a
los endemoniados.

Tercera doctrina sera pa-
ra todos mayores, y meno-
res: † que ninguno, o se
hazer cosa alguna de aque-
llas que el diablo alli dize
que hagan, aun que al pare-
cer todas sean santas y bue-
nas. Escriuo aqui este auiso:
porque muchas vezes el dia-
blo padre de mentiras finge
que es vna anima de tal hō-
bre, o muger que anda en
penas: y dize que viene a re-
uelar a los suyos las penas
en que està: para que cum-
plan las missas y treyntena-
rios que mandò en su testa-
mento, o aun que no las
aya mandado, dize que le
digan tantas missas y de ra-
les officios y con tales cere-

monias para que salga de
penas. Moura fol. 515. col.
4. Y otras algunas co-
sas desta manera dize, focol-
lor de santidad, por enga-
ñar a las gentes simples. †
Contra este engaño digo
que todos los buenos Chri-
stianos tengā por cierta sen-
tencia, que nunca anima de
persona defunta torna a se-
enuestrir en cuerpo de perso-
na viua: porque aunque al-
guna vez, y muy tarde Dios
permita que alguna anima
de la otra vida venga acà a
se aparecer a los viuos:
aquello no es entrando en
cuerpo de alguna persona
desta vida, sino tomando
cuerpo fantastico del ayre, a
la manera como lo hazen
los Angeles buenos, o ma-
los quando se aparecen por
acà. † Luego el espiritu
que habla en el que està en-
demoniado, o espiritado no
es alma de hombre: antes es
verdaderamente diablo en-
gañador. Y si dize que es al-
ma, el miente como maldi-
to falso traydor. Y sobre a-
quella mentira va fundado
todo lo que despues dize. †
De donde se concluye que
aun-

† Num.
38.
Sentenci
Catholi-
ca.

† Num.
39.

† Num.
40.

aunque mande que le digā Missas y hagā limosnas y ayunos, y otras obras pias lo dize todo a mal fin: q̄ es por engañar a los hōbres, haziēdoles que le siruan a el con las mismas cosas cō que sirven a Dios. Y así queda verdadera esta tercera doctrina, que no deuen los buenos Christianos hazer cosa alguna de las que el demonio habla por la boca del endemoniado. † Y el q̄ tal cosa haze peca grauissimamente contra Dios porque las obras santas ordena a seruicio del diablo. Y quanto mas santas, y deuotas son las cosas que el manda hazer: tanto es mayor el pecado contra Dios. † Y es pecado de apostasia, è ydolatría, en atribuyr al suzio y maldito espiritu las cosas muy santas que Dios tiene mandadas que hagan los hombres a su seruicio. † Y para mayor claridad desto es de notar que las cosas buenas pueden ser en dos maneras: porque algunas ay que son obligatorias que somos obligados a ellas por mandamiento de Dios:

como es dar limosna al que està en muy gran necesidad, o guardar la fiesta. Estas tales si el demonio nos dixere que las hagamos somos obligados a hazerlas: no porque el demonio lo dize, sino porque Dios lo mandò. Y en tal caso no sería licito dexar de hazer lo que el dize, porque el lo dize, porque la cosa es claramente buena en que no ay duda que pueda auer engaño. Ay otras cosas que aun que aueriguadamente sean en sí buenas no son obligatorias, porque Dios ni su Iglesia ni los Prelados della nos obligan a ellas: como es ayunar vn dia que no lo manda la Iglesia, dar limosna al pobre que tiene necesidad pequeña que la puede bien passar. Estas tales en dexarlas de hazer no ay pecado, y en hazer las ay merito. Si algunas destas tales dixere el demonio q̄ se hagan, pueden se hazer sin pecado, con tal que las hagan, no porque el demonio lo dixo, sino porque ellas en sí son buenas. Pero porque algunas vezes dize estas

estas cosas buenas el demonio, con intencion de engañar para otras malas. † Lo mejor seria semejantes cosas, dexarlas con temor de no ser engañados del demonio con color de bondad, para hazer alguna malicia.

Num. 4. † Pongamos otra quarta doctrina para todos, que peca mortalmēte qualquiera que al endemoniado pregunta cosa alguna, sea buena, sea mala que le diga y le enseñe, aunque sea la cosa mas honesta del mundo. † Si es para saber algunas cosas ocultas porque esta tal pregunta seria vna inuocacion del demonio para ser del socorrido: Lo qual es graue pecado. † La razon es, porque tenemos muy estrecho mandamiento de Dios: que no tengamos que hazer bueno ni malo con el diablo que es su enemigo, ni queramos en nuestras dudas ser enseñados del, ni en nuestras necesidades ser ayudados, o socorridos del. Y pues que ya hemos dicho que es pecado querer oyr las palabras que dize el demonio; mucho mas pecado

sera hablar con el, y demandarle dudas: porque essa manera de platica, es hazer pacto de amistad con el diablo. † Saluo si la tal pregunta fuesse no con curiosidad de saber cosas ocultas, sino para hazerle dezir por fuerza con virtud de Iesu Christo alguna verdad, para provecho de los oyentes: como hizo Christo nuestro Redentor *Luce 8.* Aunque esto ha de ser con mucha templança y discrecion, † porque no todos los hechos de Christo podemos imitar, pues q algunas cosas hizo el con solo brado poderio que tuuo qual a los hombres no es comunicado. De otra manera sin necesidad no seria licito hablarle y preguntarle cosas curiosas, sin provecho alguno espiritual que dellas vengan, a los que las oyen, que virtud tiene tal yerua, o tal piedra preciosa: ni demandarle secreto alguno de filosofia, de medicina, de astrologia, o de otra alguna ciencia: quanto menos licito sera lo que hazen los hōbres mundanos que le demandā secretos de hurtos, o de adulterios.

† Num. 43. terios, y de otros pecados se cretos de los hombres. † Porende está claro el peligro en que viuen los alquimistas, y otros que hazē las experiencias de la magia natural: porque al mejor tiempo les falta el saber de lo q̄ deuen hazer a su proposito, y tienen necesidad de preguntar al diablo.

Quinta doctrina. La quinta doctrina será para auisar a los buenos y deuotos conjuradores Sacerdotes de la Iglesia Christiana Catholica. Y es esta.

† Num. 46. † Que quando les dixeren que ay alguno endemoniado que tiene espiritu: hagan luego llamar al cura de aquella Parrochia, o a su teniente capellan. Y si estos no estuieren presentes: llamen a qualquiera otro Sacerdote, clérigo, o frayle: q̄ para esto todos ellos tienen ygual poder de nuestro Señor Iesu Christo: como ya hemos dicho. Y el Sacerdote ante todas cosas procure de saber si aquel mal es demonio, o si es otra dolencia alguna de coraçon, o de cerebro, &c. † Porque algunas vezes parece demonio,

y no lo es. Y para esto tomē informacion del sabio medico. Y tambien por las cosas que vieren en el paciente, podran barruntar si es de monio: porque si el habla palabras de otra lengua que aquel hombre no sabia de antes: señal es que es demonio: y tambien dize que es alguna anima de tal hombre, o muger ya defuntos, y por otras algunas señales. † Num. 51. Y sabido que es demonio, luego el Sacerdote se vista la sobrepelliz, o alua con su estola, y tome la Cruz, y la agua bendita en las manos, y haga que le traygan aquella persona a la Iglesia, o a otro lugar honesto. Y mande apartar de alli toda la gente: porque ninguno pueda oyr las palabras del diablo si hablare algo antes q̄ le pueda conjurar. Y por el libro manual de los curas: diga luego echandole agua bendita los exorcismos que se dizen al bendezir de la agua los Domingos. Y despues poniendo el cabo de la estola sobre aquella persona lea los exorcismos que se suelen dezir en el bautif-

mo a la puerta de la Iglesia sobre los que se vienen a bautizar: porque en aquellos manda el Sacerdote al demonio en nombre de Iesu Christo Nazareno que se vaya y se aparte de aquella criatura de Dios: y digalos tres vezes. Despues lea sobre el los quatro Euangelios comunes de san Matheo, san Marcos, san Lucas, y de san Iuan: notando en cada vno dellos las palabras que mas hazen al proposito contra el demonio. Porque en el Euangelio de san Marcos, que se canta en la fiesta de la Ascension dize Christo. *In nomine meo demonia ejicient.* Y tras ellos lea el Euangelio *Lucæ 4. Descendens Iesu Capharnaum.* Donde estan las palabras santas que Iesu Christo dixo a vn endemoniado. *Obmutescé immunde spiritus, & exi ab eo.* Despues de los Euangelios lea algunos Psalmos del Psalterio: anssi como el *Psalmo 34. Iudica Domine nocentes me.* Y el *Psalmo 58. Eripe me de inimicis meis Deus meus.* Y el *Psalmo 90. Qui habitat in adiutorio altissimi. A*

la fin puede poner algunas de las deuotas colectas y oraciones de la Iglesia que estan en el libro Missal. Y no cure de otras oraciones hechizas que algunos han ordenado de sus fantasias. † *Num.* 52.
Hechas estas diligencias el Sacerdote bueno guardese no haga ceremonias algunas de otras cosas, allende de las deuotas oraciones que dicho hemos, y de la Cruz y de la agua bendita: porque la Cruz es al diablo señal muy espantable porque con ella fue vencido de nuestro Señor Iesu Christo. Sera muy bueno que † el † *Num.* 53.
Sacerdote antes que haga estos conjuros se confiese, o reconcilie si ay lugar para ello: y con deuotas oraciones se encomiende a Dios suplicandole que no pare mientes a sus pecados, y que por su misericordia le fauorezca en aquella batalla que emprende contra el diablo y armesse de la señal de la Cruz, y del *Credo in Deum.* Y si puede ser venga a hazer estos exorcismos, o conjuros en acabando de dezir Missa: porque
alli

alli se haze memoria de la passion de Iesu Christo con que venció al diablo. Estos conjuros el Sacerdote los deue hazer sobre el endemoniado cada dia vna vez, o mas si viere que es menester, hasta que aya echado de alli al maligno espiritu. Y no solamente los haga en las horas que estè alli el demonio: mas también en otras horas y dias deue mandar venir la persona a la Iglesia, y dezir sobre ella los exorzismos y otras deuotas oraciones. Y tambien haga que rezen por aquella persona los otros fieles Christianos que alli se hallaren, rogando a Dios con humildad que por su misericordia quiera librar a aquella persona del poderio del demonio. † Y este exercicio de los exorzismos sobre aquella persona se deue continuar tantos dias quantos pareciere al Sacerdote Catholico que es menester: porque no deue tassar el numero de dias quantos han de ser, sino hazer lo que deue de cōtino hasta que vea, que ya por la misericordia

de Dios la persona està libre y sosegada. Porque es muy cierto, que pues que estos conjuros se hazen contra el diablo en nombre de nuestro Señor Iesu Christo, y sin ceremonias vanas de supersticiones: el viendo la Fè y deuocion en que perseuerã sus Catholicos Christianos, y que la petition es muy santa y justa: el en fia vsara de su misericordia y echara de alli aquel maldito espiritu, y sanara aquella persona de aquella passion. † En todo el tiempo que durare aquel trabajo hagan dezir Missas por aquella persona y limosnas, y ayunos de personas deuotas: como hizieran si estuuiera doliente de otra alguna grande enfermedad, y tengan siẽpre esperança en Dios muy cierta que perseuerando en este santo exercicio, que el mal se remediara, y la persona quedara libre. Y despues que ya fuere sana, venga a dar las gracias a Dios y a su santa Iglesia con algunas Missas y oraciones deuotas, &c. Esta es la verdadera dotrina de la santa Igle-

fia Catholica en este caso, y quien de ella saliere ponien-
do otras algunas ceremonias vanas en sus conjuros, fepa de cierto que peca gravemente contra Dios por el pacto secreto de amistad

que haze con el diablo su enemigo. † Y no solamente peca el conjurador malo, mas tambien el que lo llama y lo consiente que haga sus conjuros en su casa. † Num 56.

A D I C I O N.



LOS sacadores de espíritus, tienen parte de nigromancia: y parte de hechizeria. Supone nuestro Maestro, que ay sacadores de espíritus de las personas, que dicen estan espiritadas, o endemoniadas, y que ha entrado en ellas el diablo: Otros ay que son conjuradores de nublados. Y otros que saben conjurar contra la langosta, y oruga, y otras saundijas que destruyen los frutos de la tierra. Quanto a los primeros que se precian de sacadores de espíritus, que son los peores, y que mas peligro traen a las animas Christianas, adviértese, que destos también

ay en dos maneras: vnos son Sacerdotes de la Iglesia, no solamente los de Missa, mas aun los de Euangelio y Epistola, y los de grados tambien: porque vno de los quatro grados se dice exorcista, que quiere dezir conjurador: y otros puros legos, aunque sean de prima tonsura, y no de grados. Aquellos primeros que son Sacerdotes de Missa de Euangelio, de Epistola y de grados, tienen poder y facultad del mismo Dios, y estos otros, carecen della, para sacar espíritus de los cuerpos endemoniados: y lo que mas en esto ay, que si el Sacerdote, o Frayle exercita este oficio como suyo, mas que de otro cleri-

clerigo, diciendo que en este caso el tiene mas virtud natural, o sobrenatural que los otros que son de las mismas ordenes como el, contra desto milita la misma sospecha que de los legos en orden a ser supersticiosos y nigromanticos, assi lo pondera *Martin del Rio disquisi. Magic. lib. 6. Anacephaleosis monitio. 10. pag. 466.* Dóde discurre por los mismos puntos, consejos, y preuenciones necesarias para sacar los Sacerdotes (a quié solamente Dios dio esta potestad) los espiritus de los cuerpos endemoniados.

Y en orden a los legos, y meramente Laycos, dize corren sospecha grande, de concierto y trauado pacto con el demonio exerciendo este oficio de sacar, o conjurar espiritados: vno por no ser praticos en los ordinarios y aprobados exorcismos: y el otro por no tener la virtud y autoridad, que dio Dios solamente a los Obispos Sacerdotes, Diaconos, Subdiaconos, y exorcistas. Añadiendo que saca el demonio prouecho destos

legos conjuradores quando delante de mucha gente, inxieren y mezclan palabras de las quales se alegra el demonio, porque suele en semejantes ocasiones, o en la Fè, o en las costumbres de los circunstantes esparzir errores, o alcançar alomenos que se desocupen en hacer vanidades, o supersticiones.

Aconseja en esto Martin del Rio *lib. 6. cap. 2. sect. 3. q. 3. pag. 438. col. 2. in prin.* Que vayan los Sacerdotes muy atentos guardandose de hechar burlas, o juegos con el demonio, o dezirle curiosidades, o desuarios de vanas palabras, porque suele el demonio vengarse de córado, como le sucedio a vn Frayle en su conuento Coloniençe, que era grande burlon de palabras, y burlado de obras: aunque en esto de sacar demonios era muy famoso, y tenia habilidad grande. Este pues como en su Conuento, o cierta parte del huiesse asediado y apretado a vn demonio estrechamente, dixole el demonio, que le diessse lugar para yrse,

se, el Frayle contento desto burlando, y a manera de hazerfe juegos, le respondió: vete a mi secreta. Salio el demonio, y de noche, como el Frayle huuiessse menester purgar el cuerpo en su secreta, el demonio le atormentò tan cruelmente al esquina de su secreta, que con grande dificultad se escapò el Frayle de la vida. Este cuento traxo primeramente Iuan Nider, en su *for micario cap. 11. in fine fol. mibi 532.* Aduirtiendò que los demonios tambien juegan y burlan. Porque dello (dize en el *cap. 2. fol. 481.*) *Ay unos que no pñeden dañar grauemente, sino que hazen burlas: otros que aprietan de noche a los hombres: otros que tienen potestad de destroçar y matar si Dios se lo permite: otros que les llama paganos, embabucadores y burladores: otros que se contentan solamente de juegos y burlas que mas causan fastidio, que no dañan: y otros ay tan furiosos, terribles, y crueles, que no buscan sino a quien despedaçar y bazer mal cruelmente, y enuestir a unos y a otros, ofligiendoles con grauissimas*

destroças y muertes. Y assi cùta en el mismo capitulo *fol. 479.* Que en la ciudad de Nuremberch en el Monestrio de Santa Cathalina, que es de Monjas (que con gran de dificultad, se reformaua por onze deuotas Monjas embiadas por reformadoras que eran de otro Monestrio ya reformado) todas contradiziendo a la reforma, y vniendose con ellas otras de otros Monesterios de la misma ciudad. Despues de que las pobres y fragiles Monjas vencidas del jugo de la obediencia, fueron reformadas, vino al dicho Monestrio vn demonio, el qual con no acostumbrados sonidos nocturnos, molestaui las Monjas. Sabido por el mismo Fray Iuan Nider persuadio que no lo creyessen ser aquello ruydo de demonios, sino de ratones, o por liriones animalejos muy conocidos, o que prouenia de debilidad de la cabeça, porque pensò ser de lirio dellas mesmas. Otra noche vino el demonio, y a la Sacristana, (que en la reforma, fue la

la mas rebelde q̃ las otras, queriendo tocar a Maytines le pegò y derribò tan fuertes porraços, que la tuuieron grande espacio por muerta: y a la postre assi de dia como de noche el mesmo demonio, inquietaua tanto el dicho Monesterio, que era necessario meter guardas por las calles de las vigilantes Monjas: porque ninguna osaua caminar sola, tanto que todas ellas assi se amedrentaron y espantaron, que el mesmo Fray Iuã Nider no supo que hazer, sino que les mandò rezar y dezir muchas oraciones, y que se encomendassen muy de veras a Dios. En cuya obra, aunque la malicia del demonio algo ganasse en ello (porque algunas dellas dixeron. Que os parece? quãdo viuíamos con mas ancha y antigua libertad, no teníamos esta inquietud, ni molestia) todavia por la gracia de Dios en este juego mas perdiò el demonio, q̃ ganó: porque a algunas caprichosas del Monesterio, que nunca se les assentò biẽ aquella reforma, les hizo

tanta operaciõ aquella nocturna y diurna fantasma, q̃ se resoluieron de confessar sacramentalmẽte todas las maldades de su vida, y desnudadas del viejo Adan, se emplearon en mejor y nueva vida.

Cuenta vn poco mas abaxo en el fol. 483. cap. 3. Que en su tiempo contribuyò con vn cierto Monje Benito, el qual aunque entonces era Religioso del muy reformado Monesterio de Vina; pero diez años antes q̃ fuesse Monje, fue grande nigromantico, mofador, contrahechor, y burlador de los Seglares nobles, y muy experto en ello. No nos burlemos con los demonios, que harto se burlan ellos de los reformadores y reformados, y de muchos que no lo son.

De aqui se infiere, que en los casos de sacar espíritus de cuerpos endemoniados, conuiene mucho, que todos los de la casa del endemoniado, y el mismo conjurador y sacador de espíritus, reformen sus conciencias con verdadera contricion y con-

confession de sus pecados, y quiten de aquella casa todas las cosas en que vieren que se ofende Dios, y tomẽ el consejo de nuestro Maestro Ciruelo, del cap. 1. de la 2. p. num. 10. En todo genero de exorcismos y arte de sacar demonios, y lo que en ello ha de concurrir, para euitar supersticiones, esten bien leydos los Sacerdotes en dos tratados, que se intitulan, el vno. *Flagellum demonum, exorcismos terribiles:* y el otro. *Fustis demonum ad malignos spiritus effugandos de oppressis corporibus,* que compuso el Reuerendo Padre Fray Geronymo Mengo Vitellianense, de la orden de los Menores regulares, que van juntos con los tratados de *Malleo malefi.* a la fin. Donde discurre dotissimamẽte por todo. Vea se asì bien, a don Francisco Torrablanca Villalpando de *Magia operatrice lib.*

2. cap. 9. num. 10. fol. 89. Petrus Thyreus de demoniac. p. 3. cap. 4. Sin dexar nunca a Martin del Rio en estos lugares, fol. 438. col. 2. A. fol. 466. E, & 2. A. fol. 453. & 455. 438. 207. 457. Y en el fol. 151. Cuyos lugares son muy a proposito, no solamente quanto a las supersticiones de los sacadores de espiritus: mas tambien, quanto a los conjuradores de nublados, y de las langostas y orugas, y otras sauandijas, de que hizimos supuesto en el principio de la presente Adicion. Concuerdan con los ya referidos Autores, Emanuel do Valle de Moura, en su elegante Opusculo de *Incantatio. seu ensalmis sect.* 1. cap. 2. num. 9. fol. 26. sect. 2. cap. 6. num. 16. fol. 220. & sect. 2. cap. 7. num. 3. fol. 230. & sect. 2. cap. 11. a num. 30. fol. 313. & sect. 2. cap. 15. num. 27. fol. 379,

Pedro Antonio Iofren.

CAPITULO NONO.

Disputa contra los comunes conjuradores de los nublados en tiempo de tempestad.

LOS sabios Filósofos naturales, saben las razones y causas naturales de donde proceden num. 1.

Los nigromanticos hazen creer a la simple gente que los diablos engendran el nublado, el granizo, y el pedrisco, y toda la tempestad de truenos, relanpagos y rayos, y que en aquellas nubes vienen los diablos num. 2.

Los conjuradores en sus conjuros juntamente con las palabras hazen otras cosas vanas, que ni ellas, ni sus palabras tienen virtud alguna natural, ni sobrenatural para hazer lo que dizen numero. 3.

Estos conjuradores no tienen virtud natural sobre los diablos, y si por ser Clerigos tienen virtud diuina sobre natural cōtra los demonios, ellos no tienen mas esta virtud, que los otros Clerigos. num. 4.

Los buenos prelados y justicias del pueblo Christiano, no deuen sufrir, que en las tierras sujetas a su gouernacion, aya determinados conjuradores de los nublados, que usen publicamente este oficio, ellos mas que los otros. num. 5.

Pecan los que llaman a estos conjuradores, porque quieren ser ayudados y librados de los nublados malos, con fauor del diablo enemigo de Dios. num. 6.

Tengan por cierto los buenos Christianos, que de cien mil nublados que vean venir sobre su tierra apenas en uno dellos vienen diablos, y da la razon natural. num. 7.

Para los nublados no es menester llamar a los conjuradores supersticiosos, porque todas estas cosas comunmente vienen por curso natural de sus causas Corporales, y no porque los demonios las tray

gan.num.8.

Traense exemplos de la Sagra-
da Escritura.num.9.

Si los diablos engendrassen y
traxessen, las piedras podriã
lahazer en si en vn tiempo co-
mo en otro, que en todos tiem-
pos ellos procuran de hazer
sus malas obras.num.10.

Quando viniere en algun lugar
tempestad, de nublados, true-
nos, y relampagos, no ay ne-
cesidad que los Clerigos Ca-
tholicos hagan conjuros con-
tra ellos y se da la razon.nu-
mero.11.

Pone se la quarta doctrina para
informar sobre desto a los
buenos Christianos de lo que
han de hazer en las tempesta-
des de nublados.num.12.

Traense remedios naturales.
num.13. y remedio moral y
espiritual.num.14. y lo que
en esto los Clerigos han de
hazer y rezar cantando.nu-
mero.15.

Consejo que los Sacerdotes no
salgan fuera de la Iglesia pa-
ra hablar con la nube ma-
la; porque con mas deuocion
hablaran con Dios dentro de
la Iglesia que no de fuera.
num.16.

Los que salen desta regla y do-

trina, es señal que no tiene
firmeza en la Fè, ni tienen
temor de Dios como de buen
padre.num.17.

Preguntas para confundir a
los publicos conjuradores.
num.18. Pregunta primera.
num.19. Pregunta segunda.
num.20. Pregunta tercera.
num.21.

Pues los demonios no tienen
respuesta que sea razonable
a estas dudas, es señal que to-
do su hecho es vano, supersti-
cioso, y diabolico.num.22.

Quinta doctrina, que en los me-
ses de Abril, Mayo, y Junio
quando suelen venir natu-
ralmente, y se engendran los
malos nublados, lo que han
de hazer los Clerigos que tie-
nen curas de animas.nume-
ro.23.

LOS † sabios Filósofos † Nu.1.
naturales sabē las razo-
nes y causas naturales de dō
de proceden, y se causan las
nuues en el ayre, las lluias
y nieues, y las otras impres-
siones: de que largamente
escriuió Aristoteles en los
Methauros. Y en especial ha-
ze vn capitulo de las causas
de los truenos, relampagos,
y rayos,

y rayos, y del granizo y pedrisco que cae de las nuves quando ay tempestad: porq̃ todas estas cosas vienen por curso natural, y tienen causas corporales de dōde proceden, y por esso los buenos Theologos consintiendo en las razones delos Filosofos, dicen que para el negocio destas tempestades, no es menester dezir que las hagan los Angeles buenos, o malos, porque ellos no tienen potestad sobre los cuerpos naturales para los engēdrar, o corromper para los aumentar, o alterar: solamēte pueden mudar los cuerpos de vn lugar a otro. † *Nu. 2.*
Mas los nigromanticos hacen creer a la simple gente que los diablos engendran el nublado, el granizo, y el pedrisco, *A* y toda la tēpestad de truenos, relampagos, y rayos, y que en aquellas nuves vienen los diablos, y que es menester conjurarlos para echarlos de sobre la ciudad y lugar, y de sus terminos. Pues para en este caso ellos han ordenado ciertos conjuros, y dizē que con ellos haran huyr de alli

a los diablos con sus nublados, y les haran echar el granizo, y piedra a otro cabo, donde ellos quisieren. † *Nu. 3.*
en sus conjuros juntamente con las palabras hazen otras cosas vanas, que ni ellas, ni sus palabras tienen virtud alguna natural, ni sobrenatural para hazer lo q̃ dicen. Y pues que veemos q̃ así lo hazen como lo dizē: manifestamente se concluye que ellos lo hazen por secreta operacion del diablo, porque tienen pacto de amistad con el: de la manera como ya hemos dicho en el capitulo mas cerca passado contra los sacadores de espiritus. † *Nu. 4.*
Y pues que estos conjuradores no tienen virtud natural sobre los diablos, y si por ser clerigos tienen virtud diuina sobrenatural contra los demonios: ellos no tienen mas esta virtud que los otros clerigos tambien ordenados como ellos, no es razō que ellos tomen para si este officio como proprio suyo, mas que de los otros Sacerdotes.

Luego aqui aura lugar la *Primer doctrina.*
B b 2 pri-

Nu. 5. primera de las dotrinas puestas contra los sacadores de espíritus. Y es. † Que los buenos prelados y justicias del pueblo Christiano, no deuen sufrir que en las tierras sujetas a su gouernaciō, aya determinados conjuradores de los nublados: que este oficio vsen publicamente ellos mas que los otros. La razon es muy clara: porque ellos no tienen mas virtud sobre los demonios, a quien conjuran q̄ los otros. Y por esso los tales hombres deuen ser tenidos por muy sospechosos como nigromáticos y ministros del diablo.

segunda dotrina. Sea tambien la segunda dotrina para los menores del pueblo de Dios. Y es. Que ellos no pueden con buena conciencia y sin pecado, llamar a estos conjuradores, y darles salario, para que hagan este oficio de conjurar las nuues en sus términos, y todos los que lo hacen de cierto, incitan y procuran la yra de Dios sobre sus pueblos. La razon es, porque como hemos prouado, estos son ministros del

diablo, y por mano suya hazen este oficio. *B* † Luego pecan los que los llaman: porque quieren ser ayudados y librados de los nublados malos con fauor del diablo enemigo de Dios. Por ende no se marauillen, si por este pecado les viene después el castigo de Dios, en robos y saqueamientos, en guerras, en pestilencias, hābres, y malas bestias, como leemos en las historias antiguas de otras tierras, y de las nuestras.

Antes que pongamos la tercera dotrina y las otras, queremos auisar a todos los hombres de buen seso y buenos Christianos, † que tengan por cierto, que de cien mil nublados que vean venir sobre su tierra, a penas en vno dellos vienen diablos: porque todos ellos vienen por curso natural de sus causas corporales: que engēdran aquellas nuues, aguas y granizos en el ayre de los vapores que subē de la tierra, y de la mar, y de los rios. Y los Angeles buenos, y malos no tienen virtud natural para los engēdrar. *C* Y aun que

† *Nu. 7.*
Causas naturales de los nublados y truenos.

C.

que despues que son engendrados los nublados tengã los demonios poder para los llevar de vn cabo a otro por los ayres: mas aquello no lo permite Dios, sino muy poquissimas vezes: por que quiere que sus criaturas hagan sus mouimientos comunmente, y por regla ordinaria. Pues los nublados por esta regla hazen su curso natural passando en el ayre de vna tierra para otra, segun que los vientos se leuãtan, y los lleuan de acá para allá, o al reues. Y pues esto va por esta regla casi siempre, no deuen los cuerdos temer pensando que en los nublados vengan diablos, y que sean menester conjurar los, como quando estan en los hõbres espritados. †

Nu. 8. Lue go para los nublados no ay necesidad de llamar a los cõjuradores supersticiosos, mas que para los aguaduchos, quando crecen mucho, y hazen daños en la tierra, o quando ay demasiadas lluias, nieues, vientos, &c. Que todas estas cosas comunmente vienen por curso natural de sus causas corpora

les, y no porque los demonios las traygan. Y dado caso que por nuestros pecados alguna vez a cabo de muchos años permita Dios, que los diablos traygan nublados y tẽpestades a nuestra tierra: aquello es por maleficio de algun nigromantico q̃ haze cerco, è inuoca los diablos para hazer mal y daño en algun lugar. Y aun algunas vezes lo hazen los diablos por mandado de Dios: que està ayrado contra algũ pueblo, y embia sobre el aquellos alguaziles del infierno para lo castigar en los frutos de la tierra, porque le han ofendido en grandes pecados: especialmente en los pecados contra el primero mandamiento, que tocan a Dios en la honrra. †

Esto claramente dize Dauid en vn Psalmo. Embia Dios su yra sobre algunos por mano de Angeles malos. Desta manera leemos que embio sobre Egypto contra el Rey Pharaon granizo y tempestad que les destruyò los frutos de la tierra, y sobre Sodomã y Gomorra hizo que echassen fuego y açufre, y anũ

† Nu. 1
Psal. 77
Exod. 12
Gen. 19

Num.
o.

ansien otros casos semeja-
bles. Fuera destos la regla
General es, que los nublados
de tempestades vienen
por curso natural de sus
causas Corporales: y la cier-
ta señal desto es que los nu-
blados comunmente se en-
gendrá en el Verano y Estio,
no en el Inuierno, porque
en el Inuierno no ay causas
naturales para los engen-
drar, como las ay en el Ve-
rano y Estio: † y si los dia-
blos las engendrassen, y tra-
xessen, podrian lo hazer an-
sien vn tiempo como en
otro, que en todos tiempos
ellos procuran de hazer sus
malas obras.

Num.
r.

Sabido este punto de buena
filosofia natural, que con-
cuerda con la santa dotri-
na de la Theologia, sea esta
la tercera regla, o dotrina.
† Que quando viniere en
algun lugar tempestad de
nublados, truenos, y relam-
pagos, porque comunmen-
te vienen por curso natural:
y no por operacion de dia-
blos, no ay necesidad que
los Clerigos Catholicos ha-
gan conjuros contra ellos.
La razon es manifesta. Por

que aquellos conjuros no
van contra los demonios,
pues que alli no los ay: ni
tampoco contra las nuues,
y agua que cae dellas, por-
que son buenas criaturas de
Dios, y son sin sentido que
no entienden cosa alguna
de las que les dizen en aque-
llos conjuros. Luego hazer
conjuros alli parece cosa
vana: y si es vana, es supersti-
cion, y se inclina hazia las
obras diabolicas de pacto
secreto con el diablo. Por
esso no los deuen hazer los
buenos Clerigos Religio-
sos: pues que tienen grande
sospecha de supersticion en-
diablada: y deuen se guar-
dar que no hagan cosa tan
mala, y pensando seruir a
Dios, seria possible seruir al
diablo. Luego no hagan es-
tos conjuros, sino quando
tuuieren muy suficiente ra-
zon para pensar que vienen
diablos en los nublados, por
alguna de las dos maneras
que hemos ya declarado: y
entonces sus conjuros han
de ser santos y honestos, ta-
les quales hemos declarado
en el capitulo otauo en el
caso de los endemoniados.

† Quar-

Num.
2.
Quarta
otrina.

† Quarta dotrina se pone para informar a los buenos Clerigos que tienen curas de animas, y rigen parrochias y pueblos: y dessean hazer bien sus officios a descargo de sus conciencias, y es, que en el dia y hora de la tempestad de los nublados se hagan dos diligencias principales: las que haran en otros grandes peligros de crecientes de agua que entrassen por el lugar poblado, o de vna grande furia de fuego que ardiessse por las casas y calles principales, o de bestias fieras, lobos, leones, dragones que matassen a los hombres y a los ganados y animales de seruicio de casa. &c. La primera diligencia es natural, de hazer los hombres todos los remedios que por industria y fuerças humanas son posibles en aquel caso. La segunda es moral, de oraciones, Misas, ayunos, y limosnas, inuocando a Dios y a los santos: para que embien ayuda sobrenatural del cielo por mano de sus santos Angeles: y esta regla muy Christiana fue ya puesta arriba an el ca

pitulo tercero contra los enfalmos.

† En este caso de la tempestad de nublados el remedio natural es, que se hagan los mayores estruendos y mouimientos que pudieren en el ayre, conuiene a saber, que hagan tañer en torno, y a soga las mayores campanas D q̄ ay en las torres de las Iglesias, y las que mas rezio sonido hagan en el ayre, y junto con esto hagan soltar los mas rezios tiros de artilleria que se pudieren armar: en el alcaçar, o fortaleza de la ciudad: y los tiren contra la mala nuue: la razon desto es, porque ella es vna espessura, o congelacion hecha por frio: y haziendo aquel grande mouimiento en el ayre con las campanas y bōbaldas: desparzese y calienta se algo el ayre: y así la nuue se disuelue, o derrite en agua limpia sin granizo, o piedra: y tambien hazen mouer de alli la nuue a otro lugar con el grande mouimiento del ayre.

† El remedio moral, y espirital, es que luego que

† Num.
13.
Remedio
dios naturales.

D:

† Num.
14.

yean

Remedios morales. vcan venir la mala nuue al
 tañer de las campanas , se
 vengan los Clerigos a las
 Iglesias, y se vistan sus sobre
 pellizes y estolas : y acudan
 luego tras ellos todos los
 principales hombres y mu-
 geres de cada parrochia,
 con candelas benditas en-
 cendidas : y se junten en la
 naue y capilla mayor de la
 Iglesia delante el altar don-
 de està el Santissimo Sacra-
 mento : y abierto el altar
 pongan el libro Missal a la
 parte del Euangelio abierto
 por las Imagenes del *Teigi-
 tur*: y abran con mucha reue-
 rencia el Tabernaculo del
 Santissimo Sacramento : de
 manera que se parezca la
 Custodia , o la Arca del
 Corpus Christi : mas no la
 saquen fuera de su Taber-
 naculo . Esten las hachas , o
 cirios todos encendidos : y
 principalmete el Cirio Pas-
 cual bēdito: y si ay reliquias
 de santos en la Iglesia tray-
 gan las todas al Altar pue-
 stas a los lados del santo Sa-
 cramento. Puestas todas es-
 tas cosas en orden de los
 Sacerdotes esten de rodillas
 en las gradas del Altar : y

toda la gente con deuocion
 se humillen a tierra , deman-
 dando a Dios misericordia
 y focorro en tanto trabajo
 y peligro , y suplicandole
 que por su infinita poten-
 cia haga dissoluer aquella
 mala nuue , y libre aquella
 su familia , y los terminos
 de aquel lugar , del daño
 que podra hazer aquella tē-
 pestad. † Y los Clerigos a † *Nu*
 medio tono canten los Psal 15.
 mos del *canticum grado*, y
Miserere mei Deus: & Qui
habitat in adiutorio: y *Deus*
Misereatur nostri: & Libera
me de inimicis Deus meus:
 y otros algunos Psalmos q̄
 hagan al proposito . Tras
 los Psalmos digan los qua-
 tro Euangelios . Y despues
 comiencen deuotamente la
 Letania de los santos: y ha-
 gan su procession por la
 claustra, o por el cuerpo de
 la Iglesia, y en fin de la Leta-
 nia, digan las colectas y ora-
 ciones mas apropiadas al
 caso : y las oraciones de a-
 aquellos santos , cuyas reli-
 quias, o ymages tienen en
 los Altares y capillas de la
 Iglesia. Mientra que esto ha-
 zen y dizen los clerigos : la
 otra

*Los Sa-
 cerdotes.*

Los leg

otra gente deue secretamē
re rezar sus deuociones
por las horas , o por sus
cuentas y rosarios, segun
que supieren, teniendo in-
tencion de rogar a Dios y a
sus santos que por su mise-
ricordia embie socorro y
ayuda del cielo cōtra aque-
lla tempestad.

† Num. 16. † Y mi parecer es que
los Sacerdotes no salgan
fuera de la Iglesia para ha-
blar con la nuue mala, ni sa-
quen las santas reliquias, ni
menos el santissimo Sacra-
mento fuera a la tēpestad:
porque con mas deuocion
hablaran con Dios dentro
de la Iglesia, que no defue-
ra, y mas presto sera oyda
su oracion en el cielo de-
lante de Dios. Hechas estas
diligencias corporal y
espiritual, no deuen poner
mas ceremonias los bue-
nos Sacerdotes y los otros
siervos de Dios: porque to-
do lo demas es malo y su-
persficioso : como ya he-
mos declarado en la regla
Christiana que dicho auē-

Conclusiō del capi-
tulo. mos. Concluyendo la sen-
tencia deste capitulo dezi-
mos, que en las tempesta-

des de los nublados no de-
nen los buenos Christianos
permitir que los publicos
conjuradores vengan a ha-
blar con las nuues, ni con
los diablos: porque es cosa
vāna. Hablen los buenos y
Catholicos siervos de Dios
con mucha humildad y de-
uocion a Dios y a sus santos
por la forma y manera ya
dicha, y alcançaran miseri-
cordia de Dios . O si por
sus pecados no les socorre
Dios, aparejen paciencia y
sufran con humildad el aco-
te de Dios, como de buen
padre . † Y los que desta † Num.
regla salen, es señal que no 17.
tienen firmeza en la Fè : ni
tienen temor de Dios, pues
que menosprecian la regla
Christiana de la Iglesia Ca-
tholica. Esta doctrina plati- Las le-
ca la Iglesia cada año en nias.
los tres dias de las ledanias
antes de la Ascension. † † Num.
Para muy claramente con- 18.
fundir a los publicos conju-
radores, podra vn hombre
cuerdo aunque no sea le-
trado, hazerles algunas pre-
guntas muy razonables, y
viendo que no saben ni pue-
den responder a ellas, co-

† Num. 9. nocera quan vanos son. † La primera pregunta sea, si ellos saben arte, y tienen poder para echar las nuues malas y la tempestad, porq̃ no tienen arte ni poder de conjuros para hazer venir las buenas nuues de agua limpia en tiempo de vna grande sequedad, que ha menester agua la tierra. † Num. 10. La segunda, porque no tienen conjuros para contra los aguaduchos, y diluuios, que vienen por las tierras, y destruyen los frutos de las heredades, y derriban casas y cercas, y ahogan muchos hombres, y otras animalias, para que con sus conjuros los hagā yr por otras partes fuera de nuestros terminos. † Num. 21. La tercera pregunta, porque no tienen arte de conjurar la furia de los grandes fuegos que encienden y toman todo vn pueblo, o algunas calles principales del, para los hazer huyr por los ayres, y q̃ no oſen abaxar a la tierra. La razon destas dudas es, porque anſi como ellos dicen que los demonios traē a las malas nuues, anſi tam-

bien leemos en las santas historias que los diablos traen las furias de aguas, y de fuegos, en que se hazen muy grandes daños y estragos a las gentes, como parece en la historia del santo Iob y de otros algunos santos. † Y pues que ellos no tienen respuesta que sea razonable a estas dudas, es ſeñal que todo ſu hecho es vano, ſuperſticioſo, y diabolico. † Num. 22.

Mas la manera licita y honesta que hemos aqui dado para contra los nublados malos, eſta meſma es la que vſa la Iglesia Catholica, y eſta vale y ſe deue guardar contra los fuegos, y contra los aguaduchos, y ſe ſuele vſar en tiempos de ſequedad. Y pues que ella ſola aprouecha para en todos los trabajos y aduerſidades de fortuna, es a ſaber de venir al ſanto Templo de Dios y encomendarſe a el, y a ſus ſantos con deuotas oraciones, proceſſiones, ayunos, y diciplinas, y otras obras ſantas de mucha deuocion.

† Y por mas cumplimiento † Num. 23.

Quinta doctrina. miento ponemos otra quinta doctrina. ta doctrina, que en los meses de Abril, Mayo, y Junio, quando suelen venir naturalmente, y se engendran los malos nublados cada vn año, los clerigos que tienen curas de animas, o rigen sus parrochias cada mañana suban a la torre de la Iglesia de donde se parecen los terminos de todo el lugar, y digan no conjuros sino bendiciones de Dios sobre sus heredades, con-

viene a saber Psalmos, Euāgelios y otras oraciones santas con su agua bendita hazienda todos cabos: y es muy buena la costumbre de algunas tierras, que en estos meses despues del medio dia tañen la campana a que venga la gente a hazer oracion a la Iglesia, y el preste dize la passion de nuestro Señor Iesu Christo rezada, y los otros hazen oracion rogando a Dios que guarde los frutos de la tierra.

A D I C I O N.

A.



El nublado, el granizo, y el pedrisco. Porque la materia del presente capitulo viene continuando la del precedente, en razon destos vanos conyuradores de nublados, a la semejança de los conjuradores de malos espíritus, que si no fueren aprouados por la santa Iglesia, corren peligro de pacto tacito, o expreso con el diablo. Sera

bien tratemos algo desto passando por los desengaños de tantos errores, a que se despeñan tantos rusticos, simples, y poco cursados en las letras diuinas y humanas, que nos muestran la ferrenidad destos nublados, y la causa natural y permissiua destos truenos, granizos y pedriscos, y ser (los q̄ por natural curso no vinieren) por permission de Dios, por castigo de nuestros pecados,

dos, que toma aquellos Alguaziles, y porquerones de los demonios, para executar en nosotros su yra. Así lo pruevan Ribadeneyra tratado de la tribulacion, lib. 2. cap. 3. donde trae exemplos graues Martin del Rio disqui. Magic. lib. 6. Anacephaleosis, moni. 11. fol. 467. Donde va distinguiendo, quando vienen naturalmente: o por pacto del diablo, y quando ay sospecha contra estos cō juradores. Y en el lib. 4. c. 3. q. 3. pa. 260. & seq. y en el li. 5. sect. 16. pag. 344. col. 1. in fine, trae todos los Doctores que tratan esta materia de granizo y tēpestad, Theologos, y Iurisconsultos. La lastima que en esto ay, es ver el vulgo y gente idiota tan pertinaz, y ciega, que piensan (sin conceder cosa a la naturaleza, y a nuestras culpas) vienen estos nublados, granizos y pedriscos, solamente de las brujas. Aduiertan pues a lo que nos enseña la Sagrada Escritura en la sabiduria, cap. 16. donde se leen estas palabras. *Negando los malos, que no os conocen Dios mio, la fortaleza y esfuerço de vuestro*

*braço les acotò y castigò, cō nue-
uos incursos, y auenidas de
aguas, granizos, pedriscos, y de
lluuias perseguidos, y a la pos-
tre abrasados, y en fuego consu-
midos. Negātes enim te nosce im-
pij per fortitudinē brachij tui
Flagellati sunt nouis aquis, &
grandinibus, & pluuijs persecu-
tionem passi, & per ignem con-
sumpti. Y en el lib. del Eccle-
sastes cap. 39. se leen estas
otras palabras. *Espiritus ay
que ya les ha Dios criado para
vengança de los hombres, y en
su yra y furor confirmaron sus
tormentos. El fuego, el granizo,
la hambre, y la muerte, todo es-
to se criò para vengança, los
dientes de las fieras, los escorpio-
nes, serpientes, y estruendos, fue-
ron por castigo y açote de
los impios y peruersos. Sunt
spiritus qui ad vindictā crea-
ti sunt, & in furore suo confir-
mauerunt tormenta sua. Ignis,
grando, fames, & mors omnia
hec ad vindictā creata sunt,
bestiarum dentes, & scorpij, &
serpentes, & Romphea vindi-
cans in ex terminium impios.*
Dexase luego entender, que
quanto dizen y afirman las
mugercillas maleficas, o
bruxas que hazen caer pie-
dra*

dra en los cãpos de los rústicos labradores, y otra gente, no se deue atribuyr al poder del demonio, o dellas, sino que todo viene por permission diuina, assi lo aprueua Iodoco en su *Practica criminal* cap. 61. num. 131. pag. mibi 185. *Quocirca, dize quicquid maleficę moliantur, non hominis demonis, quod potentie id solum adscribendum, sed diuino permissu id totum peragi credendum est.* Assi mesmo es de ver lo que en esto dize Godofredo Abauo moderno en su *Practica crimin.* fol. mibi 169. num. 54. y lo que nos enseña la sabiduria cap. 17. *Grandiosos son señores tus juyzios y tus palabras sin cuento: y por esso las almas ignorantes y poco dadas a las letras, erraron tanto. Magna enim sunt iudicia tua domine & inenarrabilia verba tua: propterea in disciplinate animę errauerunt.* Y por mayor confirmaciõ que estos trueños, relampagos, rayos, pedrisco, granizo son señales de la yra de Dios, vease a *Claro Syluio lib. 1. de legi.* Allude a esto aquella vieja ley de las doze tablas. *Fulgu*

ra & Obstita Pianto. Porque a vezes aprendieron y experimentaron, q̃ la yra de Dios por sus pecados les embiaua aq̃llos rayos y tēpestad. Y lo sigue *Estacio li. 7. Thebaid.*

Infectumq; tonat pater, & mala fulgura mittit. Con grã de dotrina lo confirma *Torralanca de Magia, lib. 1. cap. 19. a num. 4. fol. 47.* Con lo dicho concurre la sentencia de Seneca in *lib. Trage.* Donde dize. Todo lo que los mortales padecemos y bazemos, viene de lo alto. *Quicquid patimur mortales, quicquid facimus venit ex alto.* Tambien viene a proposito el Psalmo del Profeta, *Psalm. 88. Visitabo in Virga iniquitates eorum, & in flagellis peccata eorum.* San Agustín lib. 21. de ciuita. Dei, cap. 14. in fine, ibi *Graue iugum in filijs Adam, &c. & lib. 18. cap. 18. Cassane. consil. 1. num. 57. & sequen.* Donde prueua con grande dotrina todo esto. Verdad sea que los demonios aplicando *actiua passiuis*, pueden mouer los nublados de vn lugar a otro, y las brujas por medio del pacto con el demonio, a quien es possible (permittien-

tiédolo Dios) leuantar qualquier tormētas, y tēpestdes en los elemētos, aguas, truenos, granizos, y fuegos, segun consta de las sagradas letras, *Iob. cap. 1. & 2.* porq̃ como dize el tex. in c. sciendum 26. q. 3. *demon in aeris affectione sibi nota, nobis ignota futuras praeuidet tempestates. Vide Torrablāca en su de- defensa de Magia in fine libri fol. 12. num. 27.*

Hazē este oficio, sobre esto vease a Azor *insti. Moral. p. 1. lib. 9. c. 26. q. 3.* Donde aū que se haga por buen fin el conjurar nublados, y parece que se permite en el derecho Ciuil: toda via por derecho Canonico in *cap. illos 26. q. 3. & in cap. ex tuarum & in cap. fina. de sortileg.* Se condenan y reprueuan todos los maleficios y sortilegios, aunque sean a buen fin, y lo sigue Farina. *de bere. qu. est. 181. num. 32. Torrablanca Villalpando de Magia operatrice, lib. 2. cap. 50. fol. 159.*

C. Poderlos engendrar, contradize la opinion de nuestro Autor y Maestro, a Godofredo, a Bauo, in su pra-

xi crimina. fol. 164. in prin. Y a este contradize Villalpando de Magia in appendice praetermissorum, lib. 2. fol. 87. a num. 25. Y que el demonio no pueda engendrar los nublados, ni aun vn cabello mudar de negro en blanco, sin prestigio, se hecha de ver del Canon nos mirum 26. q. 5. Iodocus in practica crimi. cap. 61. fol. 185. num. 129. Augustin. lib. 10. de Ciuita. Dei. Godelman. delamijs, lib. 1. cap. 7. Y esta opinion de nuestro Maestro es mas sana y verdadera, y la que recibe la sagrada Theologia, y no la de Godofredo a Bauo, q̃ no assienta sobre solido fundamento.

Las mayores campanas. Antes que baxemos a com-
prouar la fuerça del sonido de las campanas, para desha-
zer y confundir las tempestades, y huyr los demonios de los nublados, (que se pue-
de ver a Martin del Rio, *disquisitio. Magi. lib. 6. cap. 2. sect. 3. qu. est. 3. pag. 451. col. 2. in fine. & lib. 2. q. 16. fol. 82. col. 1. Alfonso, a Castro in Opusculo de sortile. & malefi. cap. 4. col. 10. fol. 336. in tract.*

Mallei

Mallei Malefi.) Quiero referir las señales prodigiosas, que amenazan algunas campanas en el mundo. Primeramente cuenta Martin del Rio, *lib. 4. cap. 3. quest. 2. pag. 260. col. 1.* que en la ciudad de Bodkenſi, en vn Monesterio de Monjas, el qual edificò el Beato Meinulpho Confessor, ay cierta campana muy grande y muy sonora, la qual auendose de morir alguna de las Monjas del dicho Monesterio, algun poco antes ella misma sin adjutorio de ninguno, toca grandes aldauadas y resuena mucho su son, y de Leonardo Vayro, *lib. 2. de fascina. cap. 14.* Cuenta el mesmo Martin del Rio en el dicho lugar. Los prodigios y perdidas que significa, la campana de la Vililla en el Reyno de Aragon, quando ella misma suena y toca, de que ay autos y testigos infinitos, y lo refiere tambien Emanuel do Valle de Moura in *ſuo Opusculo de Incantatio. seu ensalm. sect. 1. cap. 1. num. 27. fol. 8. col. 2. & sect. 2. cap. 8. nu. 39. fol. 260.* Y de los varios efectos de las campanas por-

que estan en las Iglesias donde està el Santissimo Sacramento, refiere el mesmo Moura, *sect. 2. cap. 14. pag. 357. in fin.* Y por cumplimiento de todos los engaños, que del granizo y pedrisco, o tempestades, dan a entender las bruxas, es assi biẽ de ver lo que refiere *Vlricus Molitor inter Mallei tract. fol. 57. p. 2.* Donde (conformandose cõ nuestro Mastro) dize assi.

Como el diablo del mouimiento de los elementos conoce la mutacion del ayre, y que han de seguirse tempestades, las quales el diablo mas facil y prestamente las puede saber que el hombre. Tambien quando por permission diuina ha de venir alguna plaga sobre la tierra en correction y enmienda de nuestros pecados, y el demonio se disputa, y escoge de Dios por executor de aquella tal plaga y enmienda, assi como el diablo sabe aquello de que el es executor, entonces commueue los entendimientos destas mugeres bruxas, a vezes persuadiendolas, a vezes por inuidia que ellas tienen a algunos que les quieren mal, y apetecen vengança

ça, y las solicita, y les dà entender, que ellas hazen caer aquella tempestad. Dirà pues alguno, si estas mugeres maleficas siguen lo que el diablo les aconseja, aunque sea engañandoles con alguna cosa colorada, porque a petición y voluntad dellas, se siguen tales tempestades: Respondese, que sabiendo el demonio, como queda dicho, lo que por los cursos de los elementos ha de suceder, para que estas malditas mugeres crean que hazen aquello con doctrina del diablo, el les persuade è instruye, que tomen piedras y palos, leños, pelos de puerco, y otras cosas sin efeto alguno, y que batan la agua, y con aquello se piēsan que por su causa, è instancia suceden y proceden aquellas tempestades, siendo verdad, que todo aquello, ni quanto hazen, no sea bastante para prouocar vna sola gota de agua. Estas y otras palabras son de Vlrico Molitor.

Resueluese pues, que en casos de nublados, granizos, y pedriscos, no lo atribuyan todo, ni aun la media

parte a lo que estas maleficas endiabladas, confiesan que ellas hazen aquello en virtud de Belzebu, o por sus venganças, porque segun enseña Torrablanca Villalpando, *lib. 2. de Magia operatrice cap. 23. num. 13. fol. 110.* En la Sagrada Escritura, naturalmente, siempre y quando alguna cosa puede acontecer, y dello se puede dar razon natural, nunca se ha de atribuyr, ni al demonio, ni a lo que las brujas dicen, aquello que sucede, sino ala naturaleza.

Fauorece este intento admirablemente Fray Martin de Castañega en su tratado de brujas, *cap. 12. col. 3.* diziendo, que si vemos, que algunos efetos se producen de cierta virtud, o causa natural, y que tambien naturalmente se deshazen y quitā, auemos de colegir, que aquellos efetos nacieron, y fueron producidos de aquella causa natural. Assi que toda virtud que no repugna a naturaleza, se deue atribuyr a ella. A esto alude lo que dize san Agustin, *lib. 22. de ciuitat. Dei, cap. 4.* que la natu.

naturaleza de muchas cosas, sobrepujan nuestra capacidad y saber, y nos engañan. *Multarum enim rerum naturæ, nostram scientiam superant, & fallunt.* Vease lo que copiosamente en esto trae Martin del Rio lib. 2. *quest 7. & 8. fol. 53. & 54.* Galeno lib. de *diferentijs febriū* cap. 4. Andreas Laurentius lib. 3. de *crisibus* cap. 6. Fræcus Valleriol. lib. 1. *locorum commun.* cap. 4. & in appen-

dice cap. 2. & ad Gal. in *const. art. med.* cap. 18. Bapt. Coudronc. de *morbis venef.* cap. 6. Donde resueluen que las enfermedades, casos, sucesos, y tempestades no penden de los astros, como algunos imperitos dixerō, sino por curso de naturaleza, o de exaltaciones que salen de lugares, o lagunas, pantanos, y otros rios, impuros, o poco limpios.

Pedro Antonio Iofreu.

CAPITULO DECIMO.

Disputa contra los que descomulgan la langosta, y el pulgon y las otras sauandijas de las heredades.

SUMARIO.

Los vanos hombres que dicen tienen virtud para berrar la langosta, el pulgon, y las otras sauandijas, que se engendran en la tierra y hacen mucho daño en los panes verdes, viñas, arboles de fruta num. 1. y 2.

La comun manera que usan estos engañadores. num. 2.

Reprueuase esta superstición por dos razones. num. 3.

Los conjuros y amonestaciones canonicas de la Iglesia que el Iuez nigromantico les hacen son en vano, y la senten-
cia de excomunion contra ellas no es justa, y se da la ra-

Da zon.

zon. num. 4.

El remedio licito y honesto para esta supersticion con dos diligencias, espiritual, y natural. num. 5.

Como el Papa tomando consejo con los Cardenales y Prelados, y letrados de Roma de libere de embiar en España por legado suyo a vn Gregorio Obispo de Ostia hombre santo. num. 6.

Lo que este santo Obispo hizo en España. num. 7. y de como por los efectos que hizo contra estas sauandijas le tienē grā de asicion y deuocion. numero. 8.

Remedios naturales sacados de los que saben agricultura y herbolarios, y Filosofos, para las viñas y arboles. numero. 9.

Remedio primero natural. numero. 10.

Remedio segundo. num. 11. Remedio tercero. num. 12. Remedio quarto. num. 13. Remedio quinto. num. 14. Remedio sexto. num. 15. Remedio seteno. num. 16.

Conclusiō del capitulo, que en todas las operaciones destos supersticiosos interuiene la mano del diablo que secreta

mente obra en estos supersticiosos. num. 17.

ANsi como las personas simples ponen cōfiança en los conjuradores de los nublados, para guardar los frutos de las heredades del granizo, y pedrisco de las nuues del ayre, de la mesma manera llaman a otros + varios hombres q̄ + Nu. 1. dicen que saben arte y tienē virtud para echar la langosta, el pulgon, y las otras sauandijas, que se engendran en la tierra, y hazen mucho daño en los panes verdes, y en las viñas y arboles de fruta, que los roen y consumen del todo. Porende a estos engañadores les dan salario, para que cada año vengan a sus pueblos, y hagan ciertas ceremonias, de cosas, y de palabras sobre sus terminos, &c. + La comun manera destos engañadores es, q̄ el conjurador se haze juez, y delante de su audiencia comparecen dos procuradores, el vno por parte del pueblo que demā la justicia contra la langosta, el otro pone el vicario del

del Obispo, o la justicia del Rey por parte de la langosta, o la oruga, o el pulgon, &c. Despues de muchas acusaciones que pone el Procurador del pueblo, y respuestas que haze el procurador de la langosta, y dados sus terminos de prouanças de la vna parte y de la otra, haze se luengo processo: y a la fin el maldito juez da su sentencia contra la langosta, en que dentro de tantos dias se vaya de todo el termino de aquel lugar so pena de excomunion late sentencie, &c. Y acontece muchas vezes que el diablo por cegar y engañar a los pueblos que tales cosas cōfienten, haga venir en efeto lo que promete el conjurador, y por sus secretas operaciones con cosas naturales haze huyr de alli las langostas y las otras sanādijas.

Nu. 3. Mas los Santos Doto-
res todos conformes sin
eproua- contradiciō de alguno de-
on. llos dicen, que esta manera
de echar la langosta es super-
sticiosa y mala por dos
razones. La vna es porque
se arma pleyto, y causa con-

tra criaturas brutas que no
tienen seso ni razon para en-
tender las cosas que les di-
zen: y así es operacion de
vanidad. Y juntamente es
pecado de blasfemia en ha-
zer burla y escarnio de la ex-
comunion que vsa la Igle-
sia Catholica contra solos
los malos hombres contu-
maces y rebeldes a la obe-
diencia que deuen a los Pre-
lados de la Iglesia. La segun-
da razon es, porq̃ las lāgos-
tas y las otras sanādijas dela
tierra, sō cosas q̃ se engēdrā
en la tierra por causas natu-
rales, como diximos de las
nuues y granizos, y no por
operaciones de diablos. † † Nu. 4.
Luego los conjuros y amo-
nestaciones Canonicas dela
Iglesia que el juez nigromā-
tico les haze son en vano,
la setencia de excomunion
contra ellas, no es justa, por-
que ellas no tienen culpa al-
guna mortal, ni venial en lo
que hazen, ni tienen libre
voluntad para cumplir el
mandamiento que les ha-
zen. Y es cosa de burla, co-
mo quien mandasse so pena
de excomunion a los per-
ros que no ladrasen, o a los

lobos que no ahullassen, &c. O como quien bautizasse, o vna piedra, o absoluiesse a la raposa de los males que haze, porque son cosas de burla, escarnio, y blasfemia en los mysterios de la santa madre Iglesia Catholica. Y mas que no tienen virtud alguna natural, ni sobrenatural, para lo que se aplican, luego son cerimonias vanas y supersticiosas diabolicas, que los buenos Prelados y juezes las deuen vedar y castigar.

Nu. 5. † El remedio licito y honesto para este peligro, ha de ser por la regla Christiana, ya muchas vezes puesta, que se hagan dos diligencias espiritual y natural. La espiritual es la misma que diximos a la fin del capitulo mas cerca passado, para en el peligro de los nublados, que en los meses de Março, Abril y Mayo, los clerigos cada mañana subā a bendezir los terminos del lugar con los Euangelios, Psalmos y oraciones de la Iglesia Catholica, con la Cruz y agua bendita: y algunas vezes digan la leta-

nia de los santos y santas. Mas en este caso ay especial deuocion de vn San Gregorio Obispo de Ostia ciudad de Italia, cuyo cuerpo santo està en vn lugar de Nauarra. Y vino a España por mandado del Papa sobre este peligro y trabajo de la langosta y pulgon, q̄ por muchos años vnos tras otros consumia los frutos de la tierra, mayormente en los Obispados de Calahorra, Pamplona, Tarazona, y Zaragoza. No sabiendo que remedio se buscasen, que fuesse licito: y queriéndose escusar de lo supersticioso como buenos Christianos, deliberaron de consultar este caso con el Papa de Roma Vicario de Iesu Christo en todo el mundo, suplicando a su Santidad, q̄ les mandasse lo que deuián hazer en este caso. † El Sāto padre tomado cōsejo cō los Cardenales y con los otros Prelados y letrados de su corte de Roma, deliberò de embiar a España por Legado suyo a vn Gregorio Obispo de Ostia, hombre santo. † El venido acá pri-

mero

*San Gregorio
Nauarra
ra.*

† *Nu. 6.*

† *Nu. 7.*

mero con sus predicaciones hizo corregir los pecados publicos, hizo hazer processiones de diciplinantes, hizo que se hiziesen ayunos, limosnas, y deuotas oraciones por algunos dias: a la fin vestido de sus ornamentos Pontificales dixo algunas Missas en el campo sobre los terminos de los lugares en que reynaua aquella pestilencia de lãgosta, pulgon, y oruga. Y por la gracia de Dios, y por la santidad de aquel buen Obispo, y por la autoridad Apostolica que tenia como Legado del Papa, delante de su presencia se yuan huyendo todas aquellas malas sanandijas, y así dexaron limpia la tierra dellas y de su simiente por muchos años. Y en estos santos exercicios, y en otros muchos acabò sus dias, y quedò acà su cuerpo santo. † En todas aquellas tierras tienen los Christianos mucha deuocion en aquel santo, y recorren a el en el trabajo de la langosta, pulgon, y otras malas sanandijas, y aun lanan sus santos huesos en agua limpia, y

echan de aquella agua con hisopos por las viñas y panes y huertas, &c.

Sobre esta deuota historia se puede fundar este remedio espiritual, que en los dichos meses de Março, Abril, y Mayo, los buenos clerigos algunos dias luego de mañana digan algunas Missas en memoria deste san Gregorio, o si son del oficio de la Virgen Maria, o de los Angeles, o de otros algunos santos pongan vna oracion deste san Gregorio, y despues de la Misa, salgã en procession a algun otero de donde se parezcan los terminos del lugar, y de allí bendigan los terminos con su Cruz, y agua bendita. Y si tienen de la agua deste santo, juntenla con la agua bendita de la Iglesia. Y de allí echen agua hàzia todos los cabos. Esta es buena y santa y licita manera contra las malas sanandijas de qualquiera especie que sean.

† El remedio natural sacado de los que saben agricultura y heruolarios y Filososofos, es de la manera siguiente

Remedio moral.

† Nu. 9 Remedio naturales.

te, en especial para las viñas y arboles, que ante todas cosas hagan limpiar el suelo de la yerua y broça que que de muy raso y sin yerua, luego al principio del verano antes que echen las viñas, porque entre aquella yerua se engendra y cria y se multiplica el pulgon. † Item si de vn año para otro quedare en las cepas la simiente del pulgon, que es como queresca de moscardas, sera bueno, antes que las viñas broten, descortezar las cepas donde hallaren aquella simiente, porque alli se conserua y torna a nacer de alli el pulgon. † Item al tiempo del podar la viña o los arboles, es bueno vntar la hoz podadera con vnto, o se no de osso, que defiende que no se engendre ni se crie el pulgon y oruga. Y si este vnto no pudieren auer vnten la podadera con ajos majados y deshechos en azeyte que sea rezio y fuerte agiazeyte, y cō qualquiera destas dos cosas deuen vntarla muchas vezes, porque ella no pierda aquel olor que es muy contrario a las

sauidijas y no las dexa criar.

† Mas si las viñas y arboles estan ya echadas y tienen el pulgon descaruajuelo, puede se coger a mano en vnas taleguillas de lienço que tēgan las bocas mas anchas que lo baxo, y puestas debaxo las cepas, o arboles sacudan el pulgon y caera dentro dellas, y así lo mataran. Y sera grande remedio si lo hazen antes que el pulgon haga la simiente ya dicha, q̄ la suelen dexar en las hojas de los arboles y vides. Y en tal caso sera bueno quitarles aquellas hojas, y quemarlas fuera de la viña, o huerta. Así mismo quando en los pampanos de la viña el pulgon, o oruga estuviere ya en capullo, es mas facil de cogerlo a mano y quemarlo fuera de la viña o huerta. Desta simiente del pulgon si luego no la quitan se engendran vnos gusanillos de muchos pies, y se rebueluen en las hojas, y se comen y roen las hojas y pampanos y todo lo tierno y verde de las vides y arboles.

† Di-

Num. 3. ^{3.} ^{parto.} † Dizen algunos que la rayz de la higuera, mayormente si es higuera loca puesta en la vid y en el arbol con su olor y virtud mata el pulgon y oruga y las otras malas sauandijas.

Num. 4. ^{4.} ^{Quinto.} † Otros dizē que es bueno sahumar las vides y arboles que tienen pulgon con cera y piedra çufre. Y pongan el sahumario debaxo de los arboles o parra. Y en la viña lo pongan a la parte de donde le viene el viento, porque estienda el sahumario por toda la viña y huerta. Y aquel sahumario mata el pulgon y la oruga, y otras maneras de gusanos, y aun las hormigas que suben a los arboles.

Otros dizen que sera mejor este sahumario, que tomen al pechin, que es vna aguaza que se corre de las azeytunas, o oliuas, y este coziendolo se espessa, despues echenle dentro otro tanto alcreuite y cueza todo, y con esto sahumen las viñas y arboledas de los huertos dos, o tres vezes muy bien, y moriran todos estos malos gusanos.

Otros dizen que es bueno en medio de la viña, o huerta. Y en dos, o tres lugares della soterrar vientres de carneros, o de otras reses anfi llenos como se enñā, con tanto que quede algo dellos descubierto, y en pocos dias se allegaran a ellos todas las sauandijas de la heredad, pulgon, langosta, oruga y otros gusanos, y alli juntos los pueden matar y quemar, y en dos o tres vezes que esto hagā los consumiran todos, si hazen esta diligēcia antes que mucho los dexen multiplicar.

En especial para las hormigas que suben a los arboles a comer los cogollitos verdes, para vedar esto y hazer que no suban, vnos hazen vn cereo de cal viua, otros de ceniza fuerte al derredor del arbol, otros vna canal redonda llena de agua que sea ancha como vna mano, y otros de otras maneras. Mas el mejor remedio y mas facil es tomar vna foga de cañamo, o de estopa que sea algo gruesa, y vntarla en betum, que es la liga con que toman los

los pajaros, o con otra vntura semejable a esta: y cenida esta sogá en el tronco del arbol, defenderá las hormigas, que no suban de allí arriba en el arbol.

† Num. 15. *Conclusiõ del capitulo.* † Y aunque en esta materia podriamos mas largo escriuir, por aora baste lo que hemos dicho: porque nuestra intencion era solamente mostrar algunos re-

medios naturales a los buenos Christianos, en aquellos males y trabajos en que se suelen emplear los supersticiosos hechizeros, ministros del diablo: para engañar a la simple gente, y les robar sus haziendas, y les infernar lrs animas: porque en todas sus operaciones interuiene la mano del diablo, que secretamente obra allí.

A D I C I O N.

NO carece este capitulo de mayor cumplimiẽto, de lo q̃ lleua Cassaneo por todo el consejo primero de sus consejos, donde con toda la circunspection, orden, doctrina, razones por vna y otra parte, y sententia definitiva, discurre la materia del presente capitulo, y todo lo que se ha dicho de los exorcistas, y conjuradores de nubes, tempestades, granizos y pedris-

cos, se pueden aplicár a los conjuradores de langostas, pulgon, y otras sauandijas de las heredades, como en terminos lo dize Martin del Rio lib. 6. *Anacephaleosis moni.* 10. in fine & 11. fol. 467. col. 1. Emanuel da Valle de Moura, in suo *Opusculo de encantatio. seu ensalmis sect.* 2. cap. 9. num. 13. & 24. Y mas estendida-mente Torrablanca Villalpando de *Magia operatrice.* lib. 2. cap. 49. a num. 28. ad 57. fol. 156.

Pedro Antonio Jofre.

CAPITULO VNDECIMO.

Delas oraciones que se hazen con ceremonias vanas y supersticiosas.

SUMARIO.

Muchas vezes haze la astucia del diablo, junta da con la curiosidad, y con la desordenada codicia de los hombres mundanos, que ellos usen mal de las cosas santas y buenas. num.

I.

Muchas maneras de oraciones vanas, malas y diabolicas. num. 2.

Es blasfemia contra Dios burlar de sus cosas, y ofrecerlas al diablo su enemigo. num. 3.

En las oraciones que se hazen a Dios, y a los Santos, pueden los hombres pecar en tres especies de pecado. num. 4.

Ay tres maneras de principales errores que se pueden hazer en las oraciones. La primera quando ay error en la materia de que ella habla. La segunda en la forma como va compuesta. La tercera en la

manera que tienen los que la rezan. num. 5.

Algunas vezes Dios no quiere dar a los hombres lo que piden porque no les conuiene, y esto es por les hazer misericordia. num. 6.

Cerimonias vanas, son las que no estan aprobadas, ni acostumbradas por los buenos Christianos en la Iglesia Catholica. num. 7.

Allende destas ceremonias, han hallado otras muchas los hombres vanos y mugeres. num. 8.

El pecado de la tercera manera en la oracion, es propriamente supersticion y especie de ydolatria, porque pone el hombre esperanca en ceremonia vana, que de si no tiene virtud alguna para hazer aquel efeto. num. 9.

Las reglas que en esto los buenos Christianos deuen guardar. Primera regla. num.

10. Segunda regla. num. 11.

La tercera regla. numero
12.

No siempre conuiene al pobre
alcançar riquezas, ni al en-
fermo sanar de su dolencia,
ni al que está en algun peli-
gro escapar del. num. 13.

Guárdese el buen Chriftiano
no sea importuno en deman-
dar a Dios estas cosas corpo-
rales absolutamente y sin co-
dicion. num. 14.

En solas las cosas espirituales
deue el hombre mucho perse-
uerar en las pedir muchas
vezes a Dios y cada dia, y ca-
da hora. num. 15.

Pónese la otra quarta regla, y
se dan exemplos, en los dias
determinados, horas ciertas,
contantas candelas, y tales
colores. num. 16.

Las Missas que de si son vanas
y supersticiosas. num. 17. Ti-
tulos vanos, y la razon de
los condenar. num. 18.

Peca mortalmente quien pone
la esperança en la cuenta de
los dias y vezes que se han
de dezir estas oraciones, la
qual cuenta no tiene alguna
virtud natural, ni aun diui-
nal para hazer bien alguno.
num. 19. Tambien se reprue-
uan otras oraciones que los

hombres vanos piden a Iesu
Christo, o a la Virgē Maria,
que les aparezcan en la vi-
da, o a la hora de su muerte,
num. 20. Danse muchas ra-
zones. num. 21.

El buen Chriftiano no cure de
pedir en sus oraciones, que
le aparezca Iesu Christo a la
hora de su muerte: ni aun en
la vida: porque ay grande
peligro de aparecersele el dia-
blo para lo engañar y echar
a perder. num. 22.

Muchas vezes haze la ^{† Nu. 1.}
astucia del diablo, jun-
tada con la curiosidad, y co-
la desordenada codicia de
los hombres mūdanos, que
ellos vsen mal de las cosas
fantas y buenas: y donde
auian de seruir a Dios con
ellas, y ganar meritos en el
cielo: por alli pecā muy gra-
uemente, y firuen al diablo:
y esto acontece en muchas
maneras. ^{† Nu. 2.} La primera es
por la mala intencion: por-
que ordenan loque hazen a
mal fin: porque sabemos
que algunos dizen el Psal-
mo, Deus laudem meam, para
que Dios les de vengança
de sus enemigos. Otros ha-
zen ^{Muchas maneras de oraciones vanas}

zen maleficios y hechizos contra los que mal quieren con pedaços de la Ara Consagrada del Altar, y cō otras Reliquias santas, y con candelas, o yeruas bendezidas. Otros dizen algunas Missas y Psalmos, y otras deuotas oraciones de la Iglesia, y hazen ayunos para alcançar algunas cosas malas y suzias del mundo. La segunda manera quādo en las oraciones buenas y santas, y aun hechas a buen fin, se ponen ceremonias vanas, y ponen tanta fè en ellas, que piensan que sin aquellas ceremonias las oraciones no valen ni aprovechan para alcançar con ellas de Dios lo que le piden, ansí como quando en las Missas y otras deuotas oraciones determinan las horas y vezes en que se han de dezir, y tãtos dias, ni mas ni menos, y que han de ser continos sin dexar algũ dia en medio. La tercera manera es, quando ponen en la Missa las ropas de los niños, o de otros enfermos debaxo los pies del Sacerdote, o algunos paños de

lienço en el Altar de baxo de los Corporales, donde està la santa Hostia y el Caliz Consagrado, y otras tales cosas ordenadas por personas simples sin letras con deuociones necias. La otra manera es de las oraciones de la arte notoria para alcançar ciencia sin la aprender de Maestros, como ya declaramos arriba en el capitulo primero desta tercera patte. Otra manera es la de las mugeres casadas para auer hijos de sus maridos, y la de las donzellas para casar con quiẽ ellas desfean: y ansí de otras muchas que serian largas de contar, y se platican mucho entre personas vanas: y todas ellas son malas y diabolicas, y sospechosas de pacto secreto con el diablo, y el las ha ordenado desseando que los hombres le siruan como a Dios, y con las cosas santas con que suelen seruir a su verdadero Dios, y las oraciones desta manera hechas quanto son mas santas y deuotas, tanto es mayor el pecado de quien las haze, † porque es blas-
 Ec 2 femia

Reprova
cion,

† Nu. 3

femia contra Dios, enbur-
lar de sus cosas y ofrecerlas
al diablo su enemigo, por
donde se concluye que los
que con estas supersticiones
y maldades dicen, o hazen
dezir algunas Missas come-
ten muy grauíssimo pecado
de blasfemia contra Dios,
porque aplican el Santissi-
mo Sacramento en q̄ Dios
mas se sirue de los hom-
bres, a seruicio y honra del
diablo muy suzio y maldito
espíritu enemigo suyo.

Nu. 4. † Mas para mayor decla-
racion desta doctrina, nota-
remos aqui en quantas ma-
neras pueden los hombres
pecar en las oraciones que
hazen a Dios, y a los Santos,
y de que especie es el peca-
do en cada vna dellas: y lue-
go parecera en qual de a-
quellas maneras ay pecado
de supersticion cōtra la ver-
dadera Religion Christia-
na. † Ay tres maneras de
principales errores que se
pueden hazer en las oracio-
nes. La primera es, quando
ay error en la materia de q̄
ella habla. La segunda en la
forma como va compues-
ta. La tercera en la manera

que tienen los que la re-
zan.

Peca el hombre primero
en la materia de la oracion,
quãdo por ella pide a Dios,
o a su gloriosa Madre, o a
otro qualquier santo, cosa
que no es justa, y es contra
la honra de Dios y de sus
Santos, o que es contra la
caridad y amor que deue te-
ner a los proximos, o quan-
do es muy importuno en pe-
dir cosas vanas deste mun-
do, riquezas, honras y deley-
tes, que son cosas que pue-
den ser buenas y malas al
que las pide. En este caso el
hombre peca, porque come-
te blasfemia contra Dios,
en pedirle cosa que no con-
uiene a la nobleza de Dios
hazerla, como si le pidiesse
que no guardasse justicia en
sus obras, o que no hiziesse
bien a todos los hombres
buenos y malos, y no llo-
uiesse sobre las heredades
de todos, assi justos, como
injustos. Seria tambien peca-
do de malicia y de embidia,
si el hombre rogasse a Dios
que hiziesse mal a sus ene-
migos, y no les diesse su gra-
cia, ni los otros bienes, assi
espiri-

En la ma-
teria.

espirituales como corporales. Pecaria como presumtuoso y desuergonçado, pe didor en suplicar que Dios le diessse lo que es cierto q̃ no le sería bueno si lo alcançasse, o es dudoso si le estaría bien auerlo. Y en esto fuesse el hombre muy importuno, † porque dize san Gregorio, que algunas vezes Dios no quiere dar a los hombres lo que piden, porque no les conuiene, y esto es por les hazer misericordia. Y si mucho le importunan les dará con yra lo que sabe que les està muy mal.

En la forma de la oración
 En la forma de la oración peca el hombre quando en las palabras della ay mentiras, o falsedades de cosas contra la Fè, o contra la razon natural, y quando ay nombres barbaros, ignotos, y orras algunas burle- rias y liuiandades, porque tales oraciones mas s̃o blas- femias è injurias cōtra Dios que deuociones, porque Dios es soberana verdad y muy cierta sabiduria, y el q̃ haze las tales oraciones pa- rece que quiere mostrar q̃

Dios se deleyta y ha plazer con las mentiras y liuianda- des, que es muy grãde blas- femia contra Dios y contra su honra.

La tercera manera de pe- *En la*
 cados en las oraciones acõ- *nera de*
 tece por hazerse con algu- *rezar.*
 nas ceremonias vanas, y pē-
 sando que sin ellas la ora-
 cion no aproueeche ni vale
 para alcançar las mercedes
 que en ella se piden a Dios,
 y a sus Santos. † Llamo † *Nu. 7*
 ceremonias vanas que no
 estan aprouadas ni acostum-
 bradas por los buenos Chri-
 stianos en la Iglesia Catho-
 lica. Esto digo porque ay
 algunas que se vsan comū-
 mēte entre los Christianos,
 como cosas que incitan a
 los hōbres a tener mas deu-
 ocion en las oraciones q̃
 dicen. Ansí como poner las
 rodillas en tierra, alçar los
 ojos al cielo, juntar las ma- *Cerimo*
 nos, herir los pechos, descu- *nias Ca*
 brir las cabeças, y otras al- *tholicas*
 gunas. Aunque estas cere-
 monias no las hazen los Ca-
 tholicos pensando que son
 tan necessarias, que sin ellas
 no aprouecharian sus ora-
 ciones, porque los dolien-
 tes

tes enfermos en la cama, y los caminantes caminãdo, y los presos alherrojados, y otras tales maneras de personas sin hazer estas ceremonias, rezan sus deuotas oraciones, y las oye Dios, y los Santos. † Mas allende destas comunesceremonias, han hallado otras muchas los hombres vanos y muges, y ponen tanta confianza en ellas que piensan que toda la virtud de la oraciõ està en ellas, para auer de Dios y de los Santos las gracias que piden en su oraciõ: y que sin ellas la oracion no aprouechara, y con ellas sin duda alcançaran lo que dessean. Dizen algunos que la oracion se ha de hazer estando la persona derecha en pie, y se ha de dezir tantos dias ni mas ni menos, y sin faltar dia en medio. Otros dizen que la persona ha de tener los braços abiertos en cruz, y no ha de mudar los ojos a cabo alguno, sino mirar de hito a vna cosa. Otros dizen que se diga con tantas candelas y de tal color. Y otros ponen otras vanas ceremonias de mu-

chas maneras. † El pecado de esta tercera manera en la oracion es propriamente supersticiõ y especie de ydolatria, y de hechizeria, porque pone el hombre esperanza en ceremonia vana, que de si no tiene virtud alguna para hazer aquel efecto. Y es vn artificio que hallò el diablo para enredar a los malos Christianos en vanas ceremonias muy abominables a Dios y a sus Santos. Y si algunas vezes con aquellas ceremonias vanas alcançan ellos lo que dessean, es cierto que no viene por mano de Dios, que es enemigo de vanidades y mentiras, viene luego por secreta operacion del diablo. Y permitelo Dios para acabar de cegar a las personas vanas, que andan perdidas tras las vanidades diabolicas, y se apartan de las reglas de la doctrina de Dios, y de la santa Madre Iglesia Catholica.

† Pues para informar a los buenos y deuotos Christianos, pongamos aqui algunas reglas que deuen guardar. La primera sea, q

† Nu.

† Num

10.

Regla

buena.

Primera

regla.

cl

el verdadero siervo de Dios tenga formado vn proposito muy firme en su coraçõ, de no querer auer ni poseer algun bien en este mûdo con pecado y a cargo de su conciencia, conuiene a saber haziendo para lo auer algo contra los mandamientos de Dios: y ansí como el buen Christiano aborrece de auer hazienda mal ganada por hurtos, por vsuras, y por otros malos tratos, ansí tambien deue aborrecer de auer algun bien por supersticiones y hechizarias diabolicas, porque son pecados muy abominables a Dios, son contra el primero mandamiento que zela mucho la honra de Dios. Por no guardar muchos esta regla y teniendo desordenada codicia de los bienes deste mundo, caen en muchos lazos del diablo como dize el Apostol San Pablo. Y no pudiendo auerlos por buenas maneras, buscan otras malas, y vna de las peores es por las supersticiones y hechizarias diabolicas, vedadas por la ley de Dios, y por los santos Canones de

la Iglesia, y aun por las leyes de los Catholicos Emperadores y Principes.

† Segunda regla q̄ des- + Num
pues que el siervo de Dios II.
en sus trabajos y necesidad. Segunda
des ha hecho su diligencia, regla.
buscando los remedios naturales, y humanos, y se tornando a Dios y a los Santos con deuotas oraciones, ponga firme esperanza en Dios como en Padre muy piadoso, que oyra su oracion algun dia, y le dara lo que pide, o alguna otra cosa que le sea mejor que la que demanda. Y por esso deue libremente dexar en la mano de Dios todas sus cosas, suplicandole que por su mucha clemencia quiera tener cuydado del y de sus cosas, como de verdadero siervo suyo. Y hecho esto tenga por cierto que lo que Dios le proueeza respondiendo por la obra a su oracion, aquello es lo que a el mas le conuiene. Y aquello ha de recibir por muy grande merced, y le ha de dar gracias como a buen señor que tiene cuydado de los suyos que se confían en el, y con

con puro coraçon le suplica en sus oraciones, limpias y sin vanidades de hechizarias, porque la Santa Escritura dize que Dios es tan leal Señor que nunca falta a los suyos, que ponen su esperança en el.

Num. 2. Tercera regla es, que tenga por cierto el siervo de Dios, que quando Dios no le da lo que le pide en su oracion, que lo haze con piedad, y misericordia, porque vec que aquello no le conuiene ni le estaria bien alcançarlo, anfi como el buen Medico algunas vezes no quiere dar al doliente lo que le demanda, porque le haria mal, y sabe mejor el Medico lo que conuiene al enfermo, que no el que lo demanda, y anfi Dios vec q̄ no siempre es bueno para su seruicio lo que el pide en su oracion. Num. 3. Quiero dezir que no siempre conuiene al pobre alcançar riquezas, ni al enfermo sanar de su dolencia, ni al que està en algun peligro escapar del, y anfi de los otros males y trabajos, porque sabe Dios que alguna vez al hō-

bre le conuiene mas la enfermedad que la sanidad, mas la pobreza que la riqueza, mas la muerte que la vida. Rogò el Santo Iob a Dios, y no le dio lo que le pedia, ni al Apostol San Pablo sobre su enfermedad. Rogò nuestro Señor Iesu Christo al Padre que lo librasse de la Passion, y no lo alcançò como parece en el Psalmo veynte y vno. Luego el deuoto siervo de Dios hecha su limpia oracion a Dios, apareje su voluntad a recibir de Dios lo que viniere, y aquella tenga por mejor, aunque sea al reues de lo que el demandò, y cō aquello se deue contentar: † y guardese no sea importuno en demandar a Dios estas cosas corporales absolutamente y sin condicion, porque el demasiado deseo de las tales cosas no es bueno, porque es ocasion de venir el hombre a muchos males, y el que es muy importuno en las pedir a Dios, a la fin para en vno de dos peligros, o que procurara de las auer por vanas supersticiones, o si mucho las

las quiere auer por la mano de Dios, auer las ha para su daño, como en muchos casos lo ha mostrado la experiencia. † En solas las cosas espirituales dene el hombre mucho perseverar en las pedir muchas vezes a Dios, y cada dia, y cada hora: como Christo dixo en el Euangelio: porque aquellas siempre son buenas, y no pueden ser malas al que las pide a Dios. Conuiene a saber demandar perdon de los pecados. La gracia, y las virtudes, y a la fin la gloria celestial: y todas las peticiones que estan en la oracion del *Pater noster*. Quien desta regla se desuia de cierto va perdido.

† Num. 16. *Quarta regla.* † Y porque no se pierda ponemos otra quarta regla y sea esta. Que el deuoto siervo de Dios todas las Missas y otras qualesquiera oraciones buenas ansi en la materia como en la forma, y ordenadas a buen fin, las diga, o las haga dezir muy senzillamente sin ceremonias no acostumbra-
das, ni aprouadas por la santa madre Iglesia Catholica,

ansi como son las que determinan, y tassan quantas vezes se han de dezir, y quantos dias, y a que horas, y q se digan continuas sin faltar dia alguno con tantas candelas, y de tales colores, &c. porque el que pone mucha confianza en estas ceremonias pensando que sin ellas no aprouecharia su oracion, ni la oyra Dios, peca mortalmente, y es hechizero, vano, y supersticioso. Luego el bueno y deuoto siervo de Dios diga, o haga dezir las Missas y las otras buenas oraciones, quando la deuocion, o la necesidad le combidare para ello, y tantas vezes quantas viere que le conuiene segun su deuocion, pocas, o muchas, y aun que no las diga todos los dias, sino quando mas aparejado se hallare para hablar con Dios y con sus Santos. Por estas reglas condenan los santos Doctores algunas oraciones por pecado, aunque ellas sean santas y buenas, porque se hacen con ceremonias vanas.

† Primeramente algunas Missas artificiosamente or-

Ff

dena

† Num. 17. *Mis vanas.*

denadas por clerigos, o fray
les codiciosos y necios. Qua
les son los Treynentarios
reuelados y cerrados. Las
Missas que dizen del Cõde.
Las Missas de San Amador,
y otras desta manera, por-
que no ay necesidad ni va
mucho en que sean treynta
Missas mas que veynte y
cinco, o quarenta, o en otra
cuenta mas, o menos. Ni se
pierde el fruto dellas aunq̃
no se digā todas seguidas sin
faltar dia en medio. Ni es ra-
zon de vedar al sacerdote
que las dize que no salga
de la Iglesia para cosas ne-
cessarias y honestas, y obras
de caridad. Ni se determina
quantas candelas, ni de que
colores han de ser en cada
vna de aquellas Missas. Ansi
lo determina el santo Pre-
dicador San Vicente en vn
sermon del Aduiento que
haze cõtra estas vanidades.
Luego el buen Christiano
que ordena su testamento,
no haga tanta firmeza en la
cuenta de las Missas que mã-
da que se digan por el, sino
las que su deuocion le com-
bidare, pocas, o muchas con
toda deuocion.

† Segundamente se con-
denan muchas oraciones,
en cuyos titulos al princi-
pio dellas se determina la
cuenta de los dias y vezes q̃
se han de dezir, para alcan-
çar de Dios, tales y tales gra-
cias. Que dizen ansi, quien
rezare, o hiziere rezar esta
oracion treynta dias conti-
nuos, &c. al cabo dellos au-
ra tal, o tal cosa de Dios.
La razon de las condenar
està clara, porque en las gra-
cias y mercedes que Dios
ha de hazer a los hombres,
no ay tiempo determinado
quando las ha de hazer, sino
que se ha de dexar a su libre
voluntad y misericordia quã-
do el las quisiere hazer, y
quando viere que mas con-
uiene a los hombres. Y es
grande pecado que los hõ-
bres le tassén a el termino
alguno, cuya misericordia
no tiene termino. Este peca-
do reprueua la santa Escri-
tura muy a la clara en el li-
bro de Iudich, donde dize. *Iudic. 8.*
Quiẽ soys vosotros que an-
si quereys tentar a Dios, po-
niendo termino de tiempo
a la misericordia de Dios?
Y a vuestro arbitrio le de-
terminays

† Num.
18.
Titulos
vanos.

terminays el dia quando lo aya de hazer: y dize mas alli q̄ tal oracion como esta, no es para inclinar a nosotros a la misericordia de Dios, antes es para prouocar y encender la yra de Dios sobre los hombres. Luego añ- que aquellas oraciones de si fuesen santas y buenas, mas los que las hazen con aquella vana intencion pecan mortalmente, † por- que ponen esperança en la cuenta de los dias y vezes q̄ se han de dezir, la qual cuēta no tiene alguna virtud natural, ni aun diuinal para hazer bien alguno. †

† Num. 19. Terceramente se reprueñ otras oraciones que piden a Iesu Christo, o a la Virgē Maria su Madre o a los otros santos y santas que les aparezcan en la vida, o a la hora de su muerte, porque tales peticiones son muy re prouadas, y aun son muy peligrosas a los que las hazen por muchas razones. †

† Num. 20. Primera porque es señal que tienen poca Fè en la do trina de Dios, y de la santa Madre Iglesia, como lo de- clarò Iesu Christo en el Euā

gelio del Rico Auariento, que demandaua que el san- to Lazaro se apareciessē *Luc. 16* acà a sus hermanos: y fuele respōdido que harto abas- taua a los viuos Catholicos la doctrina de la santa Escri- tura, y de la santa Madre Iglesia, y que no era menes- ter que los santos del otro mundo les apareciessē acà para los hazer bien creer las cosas de la Fè. La segun- da: porque es muy grande presuncion, y fantasia que- rer los hombres que los san- tos del cielo les vengan a seruir acà a sus necios apeti- tos. Y por esso es pecado de tentar a Dios y a sus santos. La tercera razon es, que por este pecado permite Dios q̄ los tales hombres sean en- gañados del diablo, que di- ze el Apostol san Pablo, que *2. Corin* muchas vezes Satanas se transfigura, y se aparece co- mo Angel bueno, y aun en figura de Iesu Christo, y de la Virgen Maria, y de otros algunos santos: y lo vèlo de santidad engaña a los sim- ples que no saben hazer di- ferencia entre los espíritus buenos y malos: y este enga-

no acontece mas en el articulo de la muerte, que en otro tiempo alguno. Y entonces pensando el hombre que le aparece aquel santo, o santa, a quien el auia rogado q̄ le apareciesse, sera posible permitir Dios que sea el diablo, y le diga cosas que sean contra la Fè Catholica, y muy dañosas a su anima, para que se pierda para siempre jamas. † Luego el buen Christiano no cure de pedir en sus oraciones que le aparezca Iesu Christo ala hora de su muerte: ni aun en la vida, y otro tal es de la Virgen santa Madre suya, y de qualquiera otro santo, o santa del cielo: ni aun a su amigo, o pariente quando està para morirse: no le ruegue que le aparezca, y le reuele en que estado està en el otro mundo, y como le va: porque ay el mismo peligro de aparecersele el diablo para lo engañar, y echar a perder. Tambien es pecado demandar a Iesu Christo, y a su santa Madre, que le reuele el dia, y la hora de su muerte: porque ay el mesmo peligro que di-

cho auemos. Antes por el contrario deue el sieruo de Dios humilmente suplicarle que le quiera guardar de toda vision de las cosas del otro mundo: porque es cosa muy peligrosa. Y los que son muy enteros en la Fè Catholica, estan sobre auiso, que quando les aparece alguna tal cosa, cierran, o atapan los ojos por no verla: temiendo que no sea alguna ilusion del diablo para los engañar. Y dicen abastamente bien creer la doctrina de la santa Escritura, y de la santa Madre Iglesia: y no es menester para mi, ver las cosas del otro mundo en esta vida. Y confio en la misericordia de Dios, que quando yo vaya allà me las mostrarà muy cumplidamente, y sin recelo de engaño diabolico. Y aunque en las historias de algunos Santos y Santas, se lea que les aparecieron Iesu Christo, o la Virgen-Maria, &c. Ansí como a santa Agueda le apareciò el Apostol san Pedro, &c. Aquello fue por vna gracia especial que a muy pocos se haze: y la mesma vision les certifi-

ca su verdad, que es de parte de Dios. Mas la regla general de los buenos Christianos es, que ninguno presume de ser tan santo que merezca que le deua de agradecer Iesu Christo, ni su gloriosa Madre, ni otro qualquiera santo, ni es licito q̃ lo pida. Por todas las cosas que auemos aqui dicho con

tra las oraciones supersticiosas, podra ver qualquiera Christiano de que manera deue hazer sus oraciones a Dios y a los santos, para q̃ sean aceptas: y como se ha de guardar de los yerros que hemos declarado, y de otros muchos que serian muy largos de notar.

A D I C I O N.



ROSIGVE nuestro Maestro con tanta elegancia y sana Theologia la materia deste capitulo, q̃ querer mi humilde y lega pluma, añadir algo en el, puedo dezir con Salomon, Sapient. 9. Embiame Señor sabiduria de tus santos cielos, y desde la silla de tu grandeza, para que conmigo estè, y conmigo trabaje. Prometiendome que no juzgara el Lector, por ageno de mi intento, si le remito al ingenioso y dotissimo tratado de Emanuel do Valle de

Moura en su Opusculo de *Incantatio. & ensalmis sect. 2. cap. 3.* Con la resolucion del eminentissimo Pedro Paulo Ferrer, de la Compañia de Iesus, Maestro y Chanciller Eborense consumadissimo Theologo, que està en Romance, fol. 32. Donde satisfaze a las preguntas, que el mesmo de Moura le hizo en alcance de la verdad, concluyendo, que los ensalmos y oraciones, que no fueren misturados con supersticiones claras, o palabras incognitas, como suelen algunos vsar (el impedimiento de los

los quales corre obligacion a los ordinarios) no son absolutamente illicitos, como enseña santo Thomas. 2. 2. *Quest. 96. artic.* Y lo esplica el mesmo de Moura *sect. 2. cap. 1. num. 22. fol. 295. in prin.* Solamente tengan las quatro condiciones, que alli trae, y se pueden vsar *ad honorem diuini nominis, & utilitatem multorum.* Lo mismo afirmã el Cardenal Toledo *in instructio Confessor. lib. 4. cap. 16. Y mas largo el Padre Iuan Azor. tom. 1. Instit. moralium lib. 9. cap. 26 § sexto queritur.* Y faltando alguna de las quatro condiciones, son illicitos, principalmente si tienen misturas de claras supersticiones, o palabras incognitas como queda dicho. Afirmando que el Arçobispo de Lisboa aprouò a vn Sacerdote virtuoso, curando y sanando a muchos, y tambien en Coymbra vn hombre lego, que llamauan el Africano por ser de festa, aprouado por el Obispo y los Inquisidores de alli, curaua y sanaua. Y esto es lo que el Padre Francisco Suarez preguntando por el Re-

tor de Coymbra Alfonso Hurtado de Mendoça, del dicho caso del Africano, afirmò diziendo, que lo tenia por licito, pues estaua legitimamente examinado, y aprouado por sus juezes cõpetentes, lo mismo se vsa en muchos Reynos de España curar los Saludadores, que siendo examinados y aprouados, curen sin escrupulo: y vsan su oficio de curar y sanar, aunque sean ruynes hombres, por ser tenuta esta por gracia *gratis data, in utilitatem aliorum* como afirma Victor. 2. 2. q. 96. y Nauar. *in summa cap. 11. num. 36.*

Acrescientase mas a lo dicho, que es necesario despues de la aprouacion, velar, visitar è inquirir sobre estos hombres, sino fuesen de mucha conciẽcia; saber, y segura virtud, informandose muy particularmente del modo que tienen en la platica deste oficio. Porque dize bien Caiet. *in summa Verbo Incantatio. Impossibile parece que no interuenga alguna supersticion, alomenos en el modo de dezir: como si algu-*
no

no dixesse el Padre nuestro a las orejas de algun caualllo, o bestia, que consta ser supersticion. *Impossibile videtur, ut non interueniat aliqua supersticio saltem in modo dicendi, ut si dicatur Pater noster ad aures equi, quod constat esse supersticiosum & sic de alijs.* Y que parece esta materia de los ensalmos y oraciones muy semejante a la de las Comedias en lenguaje, que despues de muy reuistas y aprouadas, son illicitas, y perjudiciales en la platica, por los modos de la representacion, meneos, y entremeses lasciuos, y deshonestos que se acrecientan, y por esso es necessaria la vigilancia, y pesquisa q̄es necessaria despues del examen y apro-

uacion, sobre la platica y sus modos y abusos, q̄ despues acrecientan.

Esta es la resolucion del Padre y Chanciller Pedro Paulo Ferrer de la Compania de Iesus. En confirmacion desto vease a don Francisco Torrablanca Villalpãdo de *Magia, lib. 1. cap. 28. sub num. 19.* Donde cita a Martin de Arles, *tract. 10. de supersti. Turre Cremat. in cap. nõ obseruetis 26. quæst. 7.* Vea se a Raphael de la Torre de *vitijs oppositis Religioni tom. 2. q. 95. dispu. 3.* Y el mismo nuestro Maestro Ciruelo citado por Torrablanca *ut supra num. 20.* Martin del Rio, *lib. 6. Anacephaleosis moni. 12. fol. 468.*

Pedro Antonio Iofreu.

CAPITULO D VODECIMO.

Responde a las razones con que se consuelan los supersticiosos pensando que no pecan en ellas.

S V M A R I O.

EN qualquier dotrina, o ciencia para declarar una

verdad por muy cierta, que es menester. num. 1.

Con la respuesta de los Sabios se

se destruye la fallacia en que se engañan los que poco saben. num. 2.

Los argumentos y razones de los contrarios supersticiosos con que ellos piensan favorecerse para defender sus errores y obras diabolicas, y respuestas dellos. num. 3.

Argumento de nigromanticos que tienen pacto y concierto manifesto con los demonios, y los llaman, y les hablan, y les preguntan, y les responden. num. 4.

Respondesse al argumento del num. 4. con las razones del. num. 5.

Segunda respuesta al argumento del. num. 4. en el. num. 6.

Respuesta tercera. num. 7.

Respuesta quarta. num. 8.

Trase el argumento de los ensalmadores. num. 9. y otra razon de arguyr. num. 10.

Respondese a estos argumentos de los ensalmadores. num.

11.

Las palabras que no significan cosa alguna, como buf, baf, chifris, nafriu, y otras tales, ninguno dize que tienen virtud para cosa alguna. num.

12.

Segunda respuesta. num. 13.

Tercera respuesta. num. 14.

Quarta respuesta. numero 15.

Las palabras de los ensalmos y nominas, aunque todas sean santas palabras, no se puede prouar que tengan aquellas virtudes y gracias sobrenaturales para sanar de aquellas enfermedades corporales, y da la razon. num. 16.

Respuesta quinta como la ignorancia no escusa el pecado. num. 17.

Otra razon por los ensalmadores. num. 18. Respuesta sexta. num. 19.

Muchas vezes la voluntad de Dios es, que el hombre no sane: porque no le conuiene a su saluacion, y dase la razon. num. 20. Respuesta setena. num. 21.

No es licito al buen Christiano hazer cosa vana, y abomina- ble a Dios por algun fin aunque sea bueno. num. 22.

Argumento de las desaojadas. num. 23.

Respuesta al argumento. numero. 24.

Argumento de los supersticiosos que se guardan de los dias aziagos so color de las constelaciones, designos y planetas.

netas.

netas que reynan en aquellos dias y horas. num. 25.

Respondeſe a eſte argumento. num. 26.

Argumento de los ſaludadores y reſpueſta. num. 27. otro argumento. num. 28. Reſpueſta a eſte argumento. numero. 29. con cinco razones. La natural propiedad de los hombres en todos es vna, aunque en vnos mas que en otros. num. 30.

Reſpondeſe con otra razon. num. 31. Y con otra num. 32.

Concluſion y remate del libro con eſtas malditas ſuperſticiones, concluyendo el Autor que eſtas, quitadas de Eſpaña, ella ſeria la mas limpia, y mas firme en las coſas de la Fè, y de la Religion Chriſtiana, que aya en toda la Europa. num. 33.

† Nu. 1. **E**N † qualquiera dotrina, o ciencia para declarar vna verdad por muy cierta, piensan los Doctores della que no abalta prouar la directamente por ſus razones: mas aun es menester reſponder a los argumentos que los contrarios ha-

zen para la reſprouar: y para defender la contraria falſedad. † Porque con las † Nu. 2. reſpueſtas de los ſabios ſe deſtruye la falacia en que ſe engañan los que poco ſabē. Y pues que con la ayuda de la diuina gracia en eſta nueſtra obrezilla, hemos prouado con muchas razones y autoridades las verdades de la ſanta dotrina Catholica, reſprouando las ſuperſticiones y vanas hechizerias de los nigromanticos, de los adeuinos, agoreros, enſalmadores, ſaludadores, y de otros muchos engañadores. † Queremos aqui † Nu. 3. a la fin deſte libro poner los argumentos y razones de los contrarios ſuperſticioſos cō que ellos piensan fauorecerſe para defender ſus errores y obras diabolicas: y reſponderemos a ellas para mayor claridad y firmeza de nueſtras verdades. Y procederemos en los argumentos por la orden de los capitulos en que eſpecialmente hemos hablado contra las ſuperſticiones, es a ſaber, deſde el principio de la ſegunda parte: porque

los tres capitulos de la primera parte dicen verdades tan ciertas y claras, que no se deue escuchar razon alguna contra ellas: y seria herege quien las negasse.

† *Nh. 4. Argumēto de nigromanticos.* † El capitulo primero de la segunda parte disputa cōtra los Nigromanticos, que tienen pacto y concierto manifesto con los demonios, y los llaman, y les hablan, y les preguntan, y les responden. La razon principal de ellos es esta. Parece q̄ sea cosa licita al Christiano servirse del diablo, como de vn moço, o esclauo: y mandarle hazer algunas cosas que vienē en prouecho de todo el pueblo de Dios, ansi como hazer que descubra y reuele los secretos consejos de los contrarios en la guerra: y las virtudes y propiedades naturales de yeruas y piedras, y de otras medicinas para sanar muy facilmente de algunas enfermedades, que no las saben curar los medicos. Y para saber hazer perfectamente las obras de la alquimia: con que se conuierta el azogue y el estaño en ver

dadero oro o plata. Y para que en tiempo de la tempestad de los nublados mande al diablo con sus conjuros que eche las malas nuues de nuestros terminos: porque la piedra y granizo no nos destruya los frutos de la tierra: y para sacar los malos espiritus de los hombres atormentados dellos: y para descubrir thesoros debajo de la tierra: y para otras muchas cosas buenas: y confirman esta razon por autoridad del Euangelio, que dize que los Christianos principalmente los Sacerdotes tienen gracia y poderio de Iesu Christo sobre los demonios. Esta virtud mostraron por obra los Apostoles de Iesu Christo, y otros muchos santos, que llamaron a los diablos: y les mandaron hazer algunas cosas buenas, como parece en las historias del Apostol Santiago, San Bartholome, &c. Luego porque a los otros buenos Christianos, sera pecado hablar con los diablos: y mandarles hazer algunas cosas en sus seruicios.

A esta

Nu. 5. † A esta razon está muy clara la respuesta por el segundo principio o regla general que se puso en la primera parte deste libro: que no es licito al Christiano hazer lo que Dios le tiene vedado cō mandamiēto muy encarecido. Y pues que allí fue declarado por autoridad de la santa Escritura, en el Viejo, y en el Nueuo Testamento, y por autoridad de la santa Madre Iglesia, q̄ Dios tiene vedado muy encarecida y estrechamente al hombre, que ni en bueno ni en malo tenga platica con el diablo: so pena de pecado mortal muy grauissimo, que es aleuosia y traycion contra Dios, y es apostasia contra la Religión Christiana: no puede ser licito al Christiano hablar con el diablo, ni mandarle hazer cosa alguna por buena que parezca: antes se deue apartar del como de cruel enemigo, y muy falso engañador. Porque no es verdad que el se dexe mandar por el nigromantico, aun q̄ fingen que se manda por el en hazer lo que el nigromantico le dize. Antes es al reues que el demonio trae engañado al Nigromantico, y se sirue del en todo lo que quiere como de vna azemila, o bestia suya.

† Ni quiere Dios que los siervos suyos por mano del diablo ayan algun bien, ansí particular para vna persona, como general para toda la Republica, o comunidad: porque dize el Apostol San Pablo que el Christiano no deue hazer mal para sacar de allí algun biē: porque no es biē hurtar para dar lymosna, ni es licito jurar falso para librar de la muerte al amigo, y ansí de otros muchos casos. Luego por ningun buen fin sera licito al Christiano platicar con el diablo: y mandarle que haga tal, o tal cosa. Esta verdad se confirma por el dicho de nuestro Señor Iesu Christo en el Euangelio. Poco aprouecha al hombre ganar todo el mundo con obra en que el pierde su anima.

† A lo que dizen de la potestad espiritual que Iesu Christo dio a los Sacerdo

† Nu. 6
Segunda
respuesta

Rom. 3

Mat. 16

† Nu. 7
Tercera

res de su Iglesia Catholica sobre los demonios.&c. Digo que aquella potestad no es para seruirse dellos por la manera que dicen los nigromanticos, antes es para los echar de los sieruos de Dios, a fin que no los vexen corporalmente: y la manera que han de tener los Catholicos sacerdotes en echar los malos espiritus de los hombres, ya fue declarada arriba en el capitulo octauo desta tercera parte.

Nu. 8. *Quarta.* † A lo que alegan de las historias de los santos Apostoles, y de otros algunos santos, que hablaron con los demonios, y les mandaron hazer y dezir algunas cosas, &c. La respuesta es que aquello hizieron aquellos santos por especial priuilegio y permission de Dios, que les quiso dar fuera de la regla comun de la Religion Christiana dada para todos, por donde se deuen regir los buenos sieruos de Dios: y esta regla general es la que aqui declaramos. Mas los priuilegios y gracias especiales de algunos santos quando los leyeremos he-

monos de marauillar dellos: y no deuenemos presumir de hazer como ellos, mayormente en cosa tan peligrosa, como es la platica de amistad con el demonio nuestro capital enemigo. Leemos de Sanson, que por inspiracion de Dios se matò a si mismo, y no pecò en ello, mas por esso no es licito a los otros sieruos de Dios comunmente, que alguno ose matar a si mismo, ni a otro proximo, de aquella manera, o de otra alguna.

† En los capitulos, tercio y quarto de la tercera parte deste libro, se habló de los ensalmos y nominas: *† Nu. 9. Argumẽto de ensalmo rest.* reprouandolos por la mayor parte, como cosas superstitiosas, vanas, y diabolicas. Contra esto dize ellos, que son cosas licitas por esta razon. Dios quando criò el mundo, dio muchas virtudes a las yeruas y piedras, y palabras: y pues que es licito a los buenos Christianos vsar de las virtudes que tienen las yeruas y piedras y otras medicinas para sanar fiebres, calenturas, llagas, heridas,

ridas, apostemas, y otras muchas enfermedades, como vemos que lo hazen los sabios medicos, cirujanos, y boticarios: pues dicen estos, porque no seria licito q̄ algunas deuotas personas, hombres, o mugeres, vsen de palabras santas y buenas, o dichas por la boca, o escritas en la nomina para sanar muy facilmente a los dolientes y llagados, o heridos: † Arguyen tambiē diziendo, que así como las virtudes de las yeruas y de las otras medicinas fueron conocidas por la experencia de los efectos, que hazen en los enfermos y llagados, así tambien las virtudes de las palabras se conocen por los efectos: que vemos comunmente que con las palabras dichas en los ensalmos, o escritas en las nominas sanan los enfermos y llagados: y pues que sanan cō ellas, es razon de dezir q̄ ay virtudes en las palabras, tambien como en las yeruas y piedras, y en las otras medicinas naturales.

† Num. 11. † A esta razon muy sofisticada responden los sabios

Filosophos y concuerdan con ellos los santos Theologos, q̄ en la palabra no ay virtud natural para sanar enfermedades en los hombres, ni en las bestias. † La † Num. 12. razon está muy clara, por- que las palabras que no significan cosa alguna, así como, buf, baf, chifris, nafris, y otras tales, ninguno dize q̄ tienen virtud para cosa alguna: porque la virtud de las palabras los que las ponen, dicen que se fundan en la significacion dellas.

Luego en las palabras fingidas que no quieren dezir nada: ni los Sabios, ni los ensalmadores dicen, que ay virtud alguna: mas en las palabras que tienen significacion, y son de alguna lengua, de Latin, Griego, Ebrayco, Español, Frances, o Morisco, &c. Los supersticiosos ponen virtud natural para sanar, o para hazer enfermar: contra esto dicen los verdaderos sabios, que las tales palabras ninguna virtud natural tienen para aquellos efectos: porque la significacion de las palabras, de qualquiera lengua fue puesta

puesta por voluntad de los hombres que hallarō aquella lengua, y ellas no la tenían de su natural, así como estas palabras, Dios, Angel, cielo, hombre, piedra, y todas las otras de nuestra lengua de España, no significan sino aquellas cosas que quisieron darles los que primero hallaron esta lengua: y así es de las otras lenguas, pues luego si la significación de las palabras dichas, o escritas es voluntaria, no natural, sobre ella no se puede fundar alguna virtud natural q̄ tengā las palabras para hazer algun efeto natural en los hōbres, ni para los sanar, ni para los enfermar, que por esta razon, q̄ es muy perentoria, reprobamos arriba en el capitulo segundo de la tercera parte: las virtudes naturales que algunos dicen que ay en los caracteres, o figuras que fueron hechas por libre voluntad de hombres, y no les pudieron imprimir virtud natural alguna.

Num. 3. Segunda. † Por esta razon parece quan falsa es la comparación de las yeruas y medeci-

nas a las palabras: porque las yeruas, y piedras, y otras cosas naturales fueron criadas al principio del mundo, por sola la volūtad de Dios, y no por voluntad de hombre alguno: mas las palabras de todas las lenguas fueron halladas mucho despues por voluntades diuerfas de los hombres en diuerfas tierras y tiempos: pues aunque la voluntad de Dios pueda imprimir en sus criaturas virtudes naturales: mas la voluntad del hombre no puede dar virtud natural a sus obras que el haze, por su libre voluntad. Parece luego por estas razones que en ningunas palabras dichas por la boca, ni escritas en la nomina, ay virtud natural para hazer algun efeto en los cuerpos de los hombres: digo de aquellos efetos que los ensalmadores hazen.

† Tambien parece clara la respuesta a la otra razon, que dicen de la experiencia que vemos que comunmente los ensalmadores sanan cō palabras y nominas a los hombres y mugeres, y a las otras

Gen. 1.

† Num.
14.
Tercera.

otras bestias de muchas le-
siones y enfermedades, no
vale esta razon, porque la
experiencia es buena en las
cosas que los verdaderos sa-
bios dicen que tienen vir-
tud natural para hazer los
efetos en los cuerpos huma-
nos: porque la recibieron de
la voluntad de Dios quan-
do el las criò: y por esso los
sabios medicos con las co-
sas calientes sanan las enfer-
medades frias: y al reues cõ
las cosas frias sanan las en-
fermedades calientes. Y an-
si de otras muchas virtudes
y propiedades naturales, q̃
fuerõ conocidas por la expe-
riencia de luẽgos tiẽpos en di-
uersas tierras: mas en las co-
sas q̃ ninguna virtud natu-
ral tienen para hazer los efe-
tos a que las aplican, la expe-
riencia es falsa y engañosa, y
tales son las palabras, como
hemos ya prouado. Poren-
de si por las palabras de los
ensalmadores y de las nomi-
nas, algunas personas, o bes-
tias sanaren, es cierto que
no es aquel efeto por la vir-
tud natural de las palabras,
sino que es por alguna vir-
tud secreta de Dios, o del

Angel bueno, o del Angel
malo que obra alli secreta-
mente: y los hombres no lo
veen: y por esso piensan que
lo haze la virtud de las pala-
bras alli dichas, o escritas.
Muestrase claramente la fal-
sidad de la experiencia de
los ensalmos y nominas:
porque muchas vezes acon-
tece que sanan ellos con pa-
labras dichas, o escritas que
no significan cosa alguna, o
que son ignotas a los hom-
bres, o que son palabras mē-
tirofas y suzias: entonces
claro està que con aquella
experiencia no se puede pro-
uar la virtud natural de las
palabras: porque es claro
que no la tienen: luego tam-
poco essa experiencia basta-
ra a prouar la virtud natu-
ral delas otras palabras, aun
que sean claras y buenas:
porque todos los sabios cla-
ramente dicen que en nin-
gunas palabras ay virtud na-
tural para hazer los efe-
tos de los ensalmos y nomi-
nas.

† Creo que por estas ra-
zones vencidos los ensalma-
dores concederan que sus
ensalmos y nominas no ha-
zen

† Num
15.
Quart
respuest

zen aquellos efectos por virtud natural, sino por virtud y gracia de Dios sobrenatural y milagrosa, que puso en aquellas palabras. A esta razón no tienen ya que responder los Filósofos. Respondē luego los santos Doctores Theologos. Y dicen por vna regla de san Dionysio Discipulo de san Pablo, que en las gracias y virtudes sobrenaturales, que Dios milagrosamente obra con los hombres en este mundo, ninguno ha de afirmar mas de aquellas que estan reueladas en la Sagrada Escritura de la Biblia en el Testamento Nueuo, o en el Viejo, o si estan ya determinadas por la santa Madre Iglesia Catholica. Y quien fuera destas maneras de prouar pone virtud y gracia sobrenatural en alguna cosa, merece castigo como hombre reuerario y blasfemo.

Num.
6. † Pues las palabras de los ensalmos y nominas: aunque todas sean santas palabras, no se puede prouar q̄ tengan aquellas virtudes y gracias sobrenaturales para sanar de aquellas enferme-

dades corporales: porque n̄ lo dicen las Santas Escrituras de la Biblia: ni ay determinacion de la Iglesia que lo declare. Luego no es verdad que las palabras de los ensalmos y nominas tengan virtud sobrenatural para aquellos efectos. Y pues que hemos prouado que no tienen virtud natural, queda que ninguna virtud tengan para ellos: y así concluymos que los comunes ensalmos y nominas son vanidades y supersticiones.

Y si algunos santos en los tiempos passados sanaron a los enfermos con solas palabras, fue por especial gracia y priuilegio que Dios les quiso dar, y nosotros en este tiempo no hemos de presumir de hazer lo mismo: por q̄ somos obligados a guardar la comun regla de los buenos Christianos, que es huyr de vanidades y hechizarias: porque aunque supiessemos que aquellas palabras y nominas tienen virtud sobrenatural diuina para hazer milagros con ellas: seria pecado mortal de tentar a Dios queriendo sanar por

por milagro en las enfermedades que tienen remedios naturales como ya fue declarado, quanto mas que Dios no haze sus milagros a peticion de qualesquiera personas liuianas: luego la experiencia de como sanan tantas personas cada dia cō ensalmos de nominas, es señal que no es por virtud de aquellas palabras dichas y escritas, sino por secreta operacion del diablo, que luego acude a fauorecer a los que obran vanidades: y los engaña so color de sanidad.

† Num. 17. *Respu*es-
ta quinta
† Mas aun que ayamos prouado que la sanidad q̄ viene por los ensalmos y nominas viene por mano del diablo: y que los que de aquella manera quieren sanar pecan, apartandose de Dios, y sometiendo al diablo: escusanse los que lo hazen, diciendo que ellos son verdaderos Christianos: y creen todo lo que manda creer la santa Madre Iglesia, y que su intencion no es de platicar con el diablo: ni de recibir la sanidad por su mano: ni de entender con el

en cosa alguna, saluo que tienen deuocion en aquellas santas palabras de los ensalmos y nominas. A esto se responde, q̄ en las cosas que los buenos Christianos son obligados a saber para la seguridad de sus cōciencias, la ignorancia no escusa el pecado del todo, así como en los articulos de la Fè, en los mandamientos de Dios y de la Iglesia: y en los Sacramentos: y es cierto que los santos Doctores de la Iglesia han determinado que en los ensalmos y nominas comunmente ay pecado de vanidad y supersticion, es a saber, quando sin medicinas naturales con solas palabras quieren sanar: porende qualquiera Christiano en siendo auisado de esta verdad, es obligado a se guardar de estos pecados. Y los que no quisieren guardarse, y porfian en los hazer, secretamente cōsienten en hazer pacto de amistad con el diablo: y aun que por palabras digan que no tienen concierto con el, por las obras dizen lo contrario: porque la sanidad q̄

con aquellas vanidades alcançan, les viene por secreta operacion del diablo.

Num. † Dizen aun otra razon muchas personas simples. Ya hemos hecho nuestras diligencias, que hemos ydo a los medicos y cirujanos, y hemos gastado tiempo y dinero con ellos, y en las medicinas: y nunca hemos hallado remedio en ellos: antes auemos empeorado. Despues con mucha deuotion nos hemos encomendado a Dios y a los Santos, haziendo dezir Missas, ly-mosnas, ayunos, y otras obras piadosas y santas: y nunca hemos alcançado remedio de sanidad en nuestras necesidades: y vemos que con ensalmos y nominas sanamos en pocos dias muy facilmente y a poca costa, pues porque no nos sera licito que busquemos otros qualesquiera remedios para nuestros males, y enfermedades, por donde quiera, y como quiera que pudieremos auerlos.

Num. † Esta razon es muy vana y necia: porque ya hemos dicho que el buē Chri-

stiano se deue guardar de alcançar los bienes de este mundo con cargo de su conciencia, y ofensa de Dios: y sobre todo auer los por mano del diablo su capital enemigo: y que antes deue perder todos los bienes deste mundo que pecar contra Dios, mayormente en hazer pacto de amistad con el diablo. Y pues que ya los Santos Doctores de la Iglesia han declarado que en los ensalmos y nominas comunmente ay pacto secreto con el diablo, en grande ofensa de Dios, en ninguna manera deue el temeroso siervo de Dios querer sanar de aquella manera, aunque sepa que aya de morir: porque no es razon que el hombre quiera sanar, aunque Dios no quiera. † Y muchas vezes la voluntad de Dios es, que el hombre no sane: porque no le conuene a su saluacion: porque sabe Dios que cō aquella enfermedad purga los pecados que ha hecho, y escusa otros algunos en que huiera caydo si estuiera sano: y exercitase en la virtud de la pacien-

† *Num.* 20.

paciencia por la qual mere
 ce mucho delante de Dios,
 que son mucho mayores
 bienes que la sanidad del
 cuerpo : y aun que todos
 los otros bienes de natura-
 leza y de fortuna. Ciertó es
 muy grande yerro y nece-
 dad querer el hombre por
 sanar el cuerpo, hazer enfer-
 mar el alma, y por saluar la
 vida de la carne, perder la
 vida del espíritu. Y quien
 esta razon no alcãça, no tie-
 ne buen seso, ni tampoco te-
 mor de Dios. Luego el buẽ
 Christiano hechas las dos
 primeras diligencias, la na-
 tural de los medicos, y la es-
 piritual de las deuociones, si
 con aquellas no sanare, no
 deue mas porfiar con Dios,
 que seria dezir. Si tu no me
 quieres sanar, yrme he al
 diablo que me sane, que
 es palabra muy peligrosa, y
 de hombres desesperados.
 Deue pues humillarse deba-
 jo del açote de Dios con
 mucha paciencia, pensando
 que pues buscando el los re-
 medios licitos y honestos,
 el buen padre celestial no le
 quiere dar sanidad, que lo
 haze porque vee que no le

està bien la sanidad que pi-
 de. Y si mucho porfia con
 Dios, en todas maneras
 queriendo sanar, enojara a
 Dios de tal manera, que a
 la fin para su daño le dara
 lo que pide por mano del
 diablo, pues q̃ así lo quie-
 re. Y vendra tiempo que
 conocera que le fuera me-
 jor no auer sanado, y aun
 auerse muerto de aquella
 dolencia.

† Esta misma porfia de † Num
 querer en todas maneras sa 21.
 nar al enfermo, se reprehẽ- *Septim*
 de en el medico, despues q̃ *respuet*
 en su curacion ha hecho so-
 bre el paciente todos los
 beneficios de medicinas na-
 turales, y juntamente con
 ellos las deuociones, Mis-
 sas, y oraciones de la Igle-
 sia Catholica: y viendo que
 no sana, si vfa con el enfer-
 mo de las maneras que ila-
 man methodicas y emperi-
 cas, en Griego quiere dezir,
 ensãlmos y nominas y otras
 cosas colgadas al cuello del
 paciente, que ninguna vir-
 tud natural tienen contra
 aquella enfermedad: porq̃
 de cierto son cosas vanas y
 supersticiosas, como decla-

ra el grande Doctor de España santo Isidoro, diciendo. Que Apolo y Esculapio su hijo: por mas de quinientos años antes de Hipocras, que començò la medicina natural, curaron a los enfermos con methodicas y empiricas fuera de curso natural: y como ellos fuesen ydolatras Gentiles: el diablo que las reuelò, las hazia venir en efeto secretamente obrando en aquellas supersticiones: y así las condena por malas, pues el medico, ni como buen Filosofo, ni como buen Christiano las deue vsar, pues que no tienen virtud natural para sanar la enfermedad: ni tampoco se escusa el pecado con la respuesta que algunos medicos dicen, que aquellas empiricas tienen virtud intencional para hazer sanar al enfermo: porque causan en el vna rezia imaginación para vencer el mal de la enfermedad. Digo que esta intencion no escusa al medico. Lo primero, porque la misma razon se diria de vna nòmina falsa. Segundo

Num. porque † no es licito al

buen Christiano hazer cosa vana y abominable a Dios, por algun fin aunque sea bueno, que la santa Escritura dize que Dios aborrece a todos los que obran vanidades vazias de virtud natural: y así todos los buenos Theologos condenan por pecados las empiricas de los medicos. Luego el buen medico no porfie en querer sanar al enfermo por todas maneras: antes deue pensar, que despues que el ha hecho todo lo que deue por via natural, que si no sana el enfermo: es porque Dios vee que no le còuiene sanar por las razones ya dichas, para su saluacion del alma.

† En el capitulo quinto, o cinco de la tercera parte fueron condenadas las supersticiones de las desaojadas. Mas algunos medicos fantasticos, quieren defenderlas, diciendo, que es posible naturalmēte vnas personas aojar a otras, que es inficionarlas con la vista, y por esso dicen que no es supersticion lo que hazen las desaojaderas.

† Num.
23.
Argumēto de la
aojaderas.

Sobre

Num. 4. *Respuer-* 4.
 † Sobre esta razon, en aquel capitulo diximos dos cosas. Primero declaramos en que maneras es possible vna persona inficionar a otra naturalmente, y en quales no es possible por natura, sino por hechizeria y maleficio de bruxas y de nigromanticos peruerfos. Mas en qualquiera de aquellas dos maneras venga la dolencia que dizen ser por aojamiento, la manera de sanarla q̄ tienen las desaojaderas es muy illicita, vana y supersticiosa, y viene por secreta operacion del diablo, y es mucha razon que los Prelados y juezes las castiguen como a ministras del enemigo de Dios.

Num. 5. 5.
 † En el capitulo sexto de los dias aziagos, o desdichados pusimos, los argumentos y razones por donde se podian fauorecer los supersticiosos, que se guardan de aquellos dias, so color de las constelaciones de signos y planetas que reynan en aquellos dias y horas: mas ya respondimos prouando, Num. 6. 6.
 † que ni por parte del Sol, ni de la Luna, ni de los otros

planetas, o signos, viene cada año en aquel dia, y hora, vna misma constelacion mala, o buena. Y por esso aque lla fantasia es vana y superstitiosa, mayormente q̄ las obras humanas del libero arbitrio no estan sujetas a las constelaciones de los cielos y estrellas.

† En el capitulo seteno de los saludadores reprouamos todo su artificio por dos cabos principales. El primero porque son embaydores, y engañan la simple gente so color de hazer milagros, son cosas que secretamente hazen con çumos y azeytes de cierta manera confecionadas. El segundo porque son adeuinos que dizen las cosas passadas, y las que han de venir para acacimientos de caso y de fortuna: y porque fingen que tienen virtud en la saliuu, y en el aliento y tocamiento de sus manos. Y aunque en los embaymientos y aduinations que hazen y dizē, todos los buenos letrados los reprueuen por malos y supersticiosos, mas en lo que dizen que tienen virtud en

cl

el aliento y saliuva, &c. Ay algunos medicos y Theologos de no mucha ciencia q̄ los quieren defender, y la

Num. 8. *Argumēto de los saludadores.* razon dellos es esta. † Los verdaderos Doctores de medicina dicen que así como en diuerfas especies de criaturas corporales, ay diuerfas virtudes y propiedades dellas manifestas, y algunas dellas ocultas, así en diuerfas complexiones de hombres ay diuerfas virtudes y propiedades naturales para hazer algunos efetos de curar enfermedades, y aun de hazer enfermar a los hombres, y estas virtudes se muestran por la experiencia de los efetos. Y pues que muchas vezes vemos a la experiencia que los saludadores con su saliuva y aliento, con su tocamiento sanan de algunas enfermedades, especialmente del mal de la rabia del coraçon, es señal q̄ ellos tienen virtud natural en su saliuva y aliento y tocamiento.

Num. 9. *espues prime* † A esta razon ya respondimos en aquel capitulo seteno, mas para mayor declaracion dezimos aqui prime

ro que esta manera de defender a los saludadores es al reues de lo que ellos dizē de si mismos. Que ellos no dicen que su virtud es natural, sino que es gracia sobre natural de Dios, y de santa Cathalina, y de santa Quiteria, y para esto amuestran la rueda, o alguna otra señal figurada en su carne, luego esta razon no concuerda cō lo que dicen los saludadores.

Segunda. Segundo dezimos que la experiencia en este caso no abasta aprouar la virtud natural de los saludadores, como hemōs dicho contra los ensalmos y nominias falsas. Porque si miramos a la experiencia todas las supersticiones y vanidades se prouarian ser naturales y licitas, que es manifesta mentira.

Tercera. Terceto dezimos que es falsa la comparacion de las propiedades diuerfas de las yeruas y piedras, y de las otras animalias, a las diuerfas complexiones de los hombres. Porque en las otras criaturas las propiedades naturales son diuerfas, porq̄ ellas

ellas son de especies y naturas diferentes, así como el reubarbo y la calabaza, el Leon y el Lobo, y así de las otras criaturas naturales. Mas los hombres todos son de vna especie, no solamente quanto a las animas, mas tambien quanto a los cuerpos, y quanto a la principal complexion, que los medicos dizen, que la natural complexion de toda la especie humana es caliente y humida sanguinea, aunque en vnos hombres mas, en otros menos. † Luego la natural propiedad de los hombres en todos es vna, aunque en vnos mas que en otros. Y así la natural propiedad de la saliuá de vn hombre es la misma que en la saliuá de otro qualquiera. Esto parece por sentençia de los sabios medicos que dizen, que la saliuá de qualquier hombre ayuno, es muy sana, y medicina para contra las sarnillas y llagas, y contra las ponçoñas de culebras y alacranes, y de otros animales, aunque esta virtud natural de la saliuá no se muestra ygual en todos los hom-

bres. Luego cosa fingida es poner alguna virtud natural en la saliuá del saludador, que no la tengan los otros hombres.

† Quarto dezimos, que aunque alguno concediese virtud natural secreta en los saludadores, mas con ella no se puede defender que ellos hagan todas las cosas que vemos que hazen, que adivinan muchas cosas pasadas y otras que han de venir por acaecimientos de cosas fortuytos, toman la barra de hierro ardiendo, entran en el horno, otras cosas muchas y saludan de leños con la vista, y con palabras a los ganados y bestias sin yntarles con la saliuá, &c. Y es cierto que a cosas tan diuersas no abasta vna virtud natural.

† Quinto es cierto que ninguna virtud natural puede hazer su operacion de subito en vn momento, por que ha menester a'gun tiempo, en que poco a poco vaya alterando y venciendo la mala calidad contraria, mas los saludadores de subito dizen que sanan con su

† Num.
31.
Quarto

† Num.
32.
Quinto

y tocamiento y aliento en sola vna vez que lleguen a vn hombre. Por estas razones y otras muchas que se podrian hazer a este proposito, parece quan flaca es la razon que dizen los q̄ quieren defender a los saludadores, por medicos, o cirujanos naturales, como son los otros que son sabios, y aprendieron la ciencia de la medicina y cirugia.

Estas pocas razones y autoridades creo que abastaran para declarar al pueblo comun, quan falsas, malas, y peligrosas son las supersticiones, vanidades, y hechizarias entre los Christianos, y quanto se deuen apartar dellas los buenos siervos de Dios, porque es cierto que

en ellas se ofende mucho Dios, y son pecados que el castiga con mucho rigor y saña. Los otros señores, letrados, ansí Theologos, como juristas por esta mi obra zilla tomará motiuo y ocasion para añadir otras muchas mas razones, y autoridades con que del todo se confundan y destierren estas malditas supersticiones de nuestra España, porque estas quitadas, ella seria la mas limpia y mas firme en las cosas de la Fè, y de la Religion Christiana que aya en toda la Europa, hablando sin injuria de los otros Reynos y Pronincias por muy

Christianissimas

que sean.

(..)

A D I C I O N.



Porque no se puede alabar de la vitoria, el que quita al contrario las armas de su defensa, con razon puede publica-

lla nuestro Maestro, auiedo debilitado las armas de los contrarios supersticiosos, con responder a sus argumentos colorados, de que se valen para sustento de

de sus vanidades y supersticiones, dexandoles mudos y sin sentido (que la verdad es herida mortal) la respuesta, vencidos con las armas en las manos; y a mi con ella librado de mayor adición de la que a cada capítulo tengo hecho, asfigurado, que la superior doctrina de mi Maestro Ciruelo, queda en todo y para todo, como metal a prueva de martillo y de todas pruevas: y ha imitación suya parece no podran juzgar por ageno de mi intento, si yo respondo tambien, (por deuida resolución al libro y a su delgada materia) a dos puntos, que apartan los ojos de la niebla del engaño y de la pasión agena, en que muchos pierden el nivel.

Es el primer punto, satisfazer a quien toca priuatiuamente la cognición de todas las supersticiones de que en este, y otros tratados se haze mencion.

El segundo es auiendo nuestro Ciruelo fundado toda su celebre doctrina en el *Canō Episcopi* 26. quest.

5. y en otros de la misma question, conno se echa de ver en la primera parte *cap. 2. num. 17. & 22.* Si sin apartarnos de los dichos *Canones* satisfazemos a toda materia, assi de supersticion, como de bruxería y hechizeria, no constituyendo diferencia de vnas a otras bruxas, ni de vnas a otras supersticiones, en orden a la inteligencia y disposición del *Canō Episcopi*, y del *Canon nec mirum* y otros 26. q. 5. Donde se dicide todo lo que ha sido y sera, y lo que auemos de hazer y platicar.

Y porque no se diga, que de mala informacion no ay decisión acertada (pues los hombres corren a vezes muy a ciegas en materias muy delicadas) si no se mända dar puerta segura a la verdad, corre primero por mi obligacion satisfazer al primer punto, a quien toca priuatiuamente la cognición de todas las supersticiones.

Por autorizar las partes de la respuesta, como quien escriba sobre columna fuerte, me valgo de las palabras

del motu proprio de Sixto Quinto en la penultima columna, donde dize. *Asi los Obispos, y Prelados superiores y otros ordinarios de los lugares, como los Inquisidores de la heretica prauidad, de qualquiera parte que sean, aunque en muchos destos casos no procedian antes, o no podian proceder, inquieran y procedan muy diligentemente y castiguen a los tales muy seueramente con las penas canonicas, y con otras a su aluedrio. De suerte que el cap. ad abolendam, cap. excommunicamus de hereti. Que atribuya la cogniciõ destos casos a los Obispos Diocesanos solamente, reciben aora inteligencia del dicho motu proprio de Sixto Quinto. Assi lo aprueuan Eymereich, & pegna indirector. Inquisito. Simanc. de Cathol. institut. tit. 34. de Inquisitor. Apostol. fol. 258. per tot. & tit. 37. Ioan. Rojas de heretic.*

*p. 2. assertio. 12. n. 267. Farina. de hereti. q. 181. n. 45. & seq. Martin del Rio disquisi. Magica lib. 5. sectio. 5. in princip. fol. 318. & sectio. 16. versic. Primo est Apostasia fol. 353. Y esto procede no solamente en casos de supersticiones donde ay ydolatria, o cosa que huela a heregia, mas en particular a todos los que tienen respeto a bruxeria y hechizeria, que interuiene pacto tacito, o expreso con el demonio, y esto se comprueba de la constitucion de Innocen. 8. incipien. *summis desiderantibus affectibus*, y de otra del mismo Sixto Quinto incipiente *cæli & terre*; y de otra de Alexandro sexto, incipien. *acceperimus*. Sigue esta opinion expressamente Azor institut. moral. part. 1. lib. 9. cap. 26. quest. 4. a quien sigue Farinacio de here. dicta. q. 181. num. 101.*

Pedro Antonio Iofreu.

DEFEN-

DEFENSA DEL CANON EPISCOPI

26. quæstion. 5.



I Todos los Doctores concordaran en vna, que el *Canon Episcopi* 26. quæst. 5. decide toda la materia de bruxas, y que baxo de su disposicion se comprehenden todos los casos, que oy vemos experimentados en los actos posituiuos y confessionsdellas, y que las bruxas de que habla el dicho Canon, son semejantes, y de yqual juyzio, que las de estos tiempos, no tendriamos que cansarnos buscando otras dotrinas, o Doctores, porque donde el Canon està de por medio, de balde se disputaria de

otras perfidias y dificultades: pero porq̃ en ordẽ al dicho Canon Episcopi, sobre su sentido è inteligencia ay muchos pareceres contrarios, que meten en pretina a los mas dotos, tanto que sobre esta diuersidad se tiene el lobo por las orejas, adagio que significa la indicion mas dudosa, me ha parecido para su defenſa, contra los que tratan de su ofensa, aduertir lo que he leydo, porque del corejo de vna y otra opinion, se saque el grano de la paja, y quede la verdad asentada sobre piedra firme; sujerandome siempte a la censu-

ra de quien lo sintiere mejor.

Defiende Martin del Rio contras §. §. su analitico, o resolutiuo comentario del dicho Canon Episcopi 26. *quest. 5.* en su libro *disquisi. Magicar. lib. 5. sectio. 16. a fol. 346. ad fol. 368.* discurriendo por todas las palabras del mismo Canon infiriendo dellas y de sus razones doctísimas y realçadas de punto, que el dicho Canon Episcopi, no es autentico, ni hecho en el concilio Aquilense, Acquirense, o Ancyrano antes, dize, fue error entre otros, de Graciano en darle tal apellido, y por consiguiente infiere que las palabras del dicho Canõ Episcopi, no pueden referirse, ni estender a aquello, que las bruxas destos tiempos confieffan, resoluiendo, que no es valido argumento de Diana y Herodias y de las mugeres maledicas del dicho Canon, a las destos tiempos, dando razones para ello, y satisfaziendo a las de los contrarios.

Valese Martin del Rio

de la Apologia que hizo Bartholome Espina Maestro del Sacro Palacio a Francisco Ponsonibio, que compuso vn elegante tratado de lamijs y defiende admirablemente la disposicion del dicho Canon Episcopi, y entre otras razones de su Apologia, trae esta, que Ponsonibio era puro letrado, y no auia corrido (quiza lo auia) las cortinas de la Theologia.

Con Martin del Rio asisten Bernardo Comense de la mesma Orden de Predicadores, como Spina Francisco Peña, Torrablanca Villalpando en su defensa de sus libros de Magia a la postre del libro *fol. 11. num. 7. cum sequent.* Que camina por los mismos passos que Martin del Rio, Malleo maledi. Pedro Gregorio, y otros que no se contentan de las palabras del dicho Canon, dandole sentido diferente, que otros abajo citados.

Y yo, que sigo los vestigios y pisadas de mi Maestro Ciruelo, y quiero defender el dicho Canon Episcopi,

pi, con muchas y graues autoridades, hasta oy no recopiladas en vna, dire la mia, no por nouedades que tengan origen de mi suficiencia, y aparentes persuasiones, como dize san Pablo *ad Corint. 1. ibi sermo, & prædicatio mea, non in persuasione bus seu persuasibilibus &c.* sino abriendo camino a verdades que se tocan con la mano.

Y por quanto las imperfecciones y afectos naturales (digo) de ignorancia, y mi atreuimiento, no me cõdenen a oyr la sentencia del mismo S. Pablo *ad Tim. 1. ibi, Conuersi sunt in vaniloquium, volentes esse legislatores, non intelligentes, neque quæ loquuntur, neque de quibus affirmant, &c.* Palabras que platican los Martini, contra destos siglos (que cada siglo bate su moneda) los quales, como dize Terentio in *Adelfis*, son los que nada aprueuan, sino lo que ellos hazẽ, *qui nisi quod ipsi faciunt nihil rectum putant.* De donde vaya dicho, sin adulacion de vnos, ni ofensa de otros.

Y pues no ay estacada por estrecha que sea, en que no se meta el que tiene buen animo, y el Pinter que dexa ver sus obras a todas luzes, no dessea engañar, digo pues, que el Concilio Ancyrano (donde se establecio el dicho Canon Episcopi) fue legitimamente congregado: porque se celebrò en la ciudad de Ancyra, en la Prouincia de Galacia, y fue aprouado en tiẽpo de Marcellino Papa, como se hecha de ver en el primero tomo de los Concilios, fol mi hi 292. cuya aprouacion, aunque sabida, no se ha citado hasta aqui por los contrarios, siendo la que en este caso pone la hoz a la rayz; y como dize el adagio *fenestram aperuit, & salabrosa complanauit.*

Mayormente, que el mismo Martin del Rio (que en esta inteligencia analytica se ha estendido mas) *lib. 2. quæst. 16. fol. 78. col. 2. circa principium*, confieffa que el dicho Canon Episcopi, por mandamiento de Gregorio decimo tercio, fue retenido en el decreto de Graciano.

Lue,

Luego bien se sigue, que el dicho Canon, fue aprouado, no solamente del Papa Marcellino, mas del Papa Gregorio decimo. Y assi bien conseguido tengo mi intento; porque segun sentencia de Salomon *Ecclesiastes*, cap. ultim. & ibi Hieronymus. Dionysius & Titelmus. Las palabras de los Sabios, son aguijon, o incitamiento, y como clauos fixados en alto, las quales por consejo de Maestros fueron dadas de un Pastor. *Verba sapientium sicut stimuli, & quasi clauis in altum defixi, quae per Magistrorum consilium data sunt a Pastore uno.* Cuyo lugar tratandole san Geronymo dize, sacadas estas palabras (*quae ab uno Pastore sunt data, & à Concilio atque consensu prolata sapientium*) no hagas nada, no te apropias cosa: sigue los vestigios y pisadas de tus passados y mayores, y no te apartes de su autoridad: por que son palabras firmes de Santos Doctores, y perpetuamente verdaderas, *nihil facias, nihil tibi vendices maiorum sequere vestigia, & ab eorum autoritate non discrepes.*

Sunt quidem Sanctorum Doctorum verba firma, & immobiliter vera. Y en otra parte dize el mismo Salomon. No traspasses los terminos antiguos, que pusieron tus padres. *Ne transgrediaris terminos antiquos, quos posuerunt patris tui.* Oldrado *Consil.* 69. num. 4. & in *Cano. iustitiae* 35. q. 1. Baldo muy sutilmente *consil.* 159. lib. 3. Mestrillo de *Magistra.* lib. 1. tom. 1. cap. 27. num. 36. Este punto infinua dotissimamente Ribadeneyra en su tratado de la tribulacion lib. 2. cap. 20. col. 3. Dōde dize. Y constanos que Dios ha puesto en su Iglesia Pastores, y dotos, para que aueriguen lo dudoso, declaren lo obscuro y aparten las tinieblas de la luz, y la mentira de la verdad. Y siendo esto assi, toda buena razon pide, que lo que es incierto se regule y auerigue por lo que es cierto, y no lo que es cierto, por lo que es incierto y dudoso. *Hacille.* Y nose compadezca con el espiritu de verdad, espiritu de falsedad. No quiero por las autoridades que traygo atribuyrme cosa sino en todo seguir lo que fuere mas

conforme a nuestra Sagrada y Catholica Religion, arimando mi parecer en orden a la defensa del Canon Episcopi, a lo que en este fin tiere y prouare la Iglesia Romana, concluyendo que si el dicho Canon fue aprouado de Sumos Pontifices que no se ha de meter, inter paleas Gratiani, y es la razon (supuesto que Cesar Baronio tom. 4. Annal. atribuye el dicho Canon al Papa Damasso: y Guillermo Benedicto in cap. Reynuntius de testa. in verbo duas habens filias num. 29. *Et Esprenquer in Malleum le atribuyan a San Agustin*) muy vrgente: porque la materia del dicho Canon Episcopi, es muy conforme a la doctrina de San Agustin lib. 8. lib. 10. *& melius lib. 18. cap. 18. de Ciuita. Dei, y en el libro de spiritu, & anima, cap. 28.* Acrecienta a lo dicho, que san Agustin, ninguno niega, que no aya hecho el Canon, *nec mirum*, que viene continuatiue de la materia inmediata del Canon Episcopi, y ansi bien claro queda que no es Apocrifo, pues tiene Autor. Y

pregunto yo, si oy viuieran Bartolome Espina, Martin del Rio, y los demas, que dixeron que el dicho Canon Episcopi, abriò camino a muchos delinquentes, y ha sido ocasion, que se perpetrassen en el mundo muchas maldades nefandas, y que se ampliassse y estēdiessse mas la secta de las bruxas, y reprehendiendo a los letrados que prosiguen al dicho Canon Episcopi, porque siendo el dicho Espina Maestro del Sacro Palacio, no procurò, ni instò con el Sumo Pontifice, en su tiempo, que se diessse saludable inteligencia al dicho Canon, para que no nos inuadiessse la cruel peste, que dizze Espina, que tanto contaminò la Christiana Religion? Obligacion tenia quiẽ tan cerca estaua del medico superior procurar la medecina de tantos males, si males se pudiere dezir, que causò el dicho Canon Episcopi lo que yo niego: y pregunto mas, si males y daños hizo la censura del Canon Episcopi, a la Christiana Religion, porque en tantas

tas otras Bulas Apostolicas y Concilios que han venido despues del dicho Canon, no se ha hecho enmienda, memoria, resolucion, atencencia y escrupulo de aquel? Bien claro es, que si tantos daños resultauan de su litteral, moral, y espiritual sentido, que los Sumos Pontifices (por no illaquear a tanto juez, que tienen obligaciõ, en materias que huelen a heregia, o supersticion, seguir el derecho Canonico, y a los Canones encerrados en el cuerpo del derecho Canonico) huieran proueydo de congruente remedio: y pues no lo han, ni el mesmo Canon haze distincion de como se deue enteder, no podemos nosotros hazerla. *l. preceptimus C. de apella.*

Otra razon ay, a mi parecer no floxa. Couarrubias q̃ en nuestros tiempos señalò y reduxo a numero cierto, todos los Canones y libros Apocriphos (por condenar el error de aquel hereje Vuiclef, que falsamẽte dezia, que las Epistolas y Decretales de los Sumos Pon-

tifices eran Apocryphos) *variar. resolu. lib. 4. cap. 16. in fine*, no señalò, ni nos dexò escrito, que bien pudiera, si el dicho Canon era Apocripho, o no. Luego bien se concluye, que se ha de tener y contar entre los Agiographos, y no Apocriphos. Y si queremos arguyr a *sufficienti partium enumeratione*, que es argumento valido en el derecho, segun Euerardo *in topicis legal. in loco apartium enumerationis. fol. mibi 604.* (Y serà responder al otro punto, si las lamias, o bruxas destos tiempos son diferentes de las que habla el dicho Canon Episcopi.) Arguyo asì, las bruxas destos tiempos confiesan, siendo en juyzio, que hazen pacto con el demonio, y que andan bolando por los ayres, y van al lugar destinado donde suelen juntarse multitud dellas con el demonio, y que tras del diablo passan de noche por diuersas partes del mundo, a cauallo sobre ciertas bestias, y que esto hazen olvidadas de Dios, y fauorecidas del

dia-

diablo, palabras que son todas del Canon Episcopi. *Ibi illud etiam non est omittendum, quod quædam sceleratæ mulieres, retro post Sathanam conuersæ demonum illusionibus, & phantasmatibus seductæ credunt se, & profitentur, cum Diana nocturnis horis, dea paganorum, vel cum Herodia-de, vel cum innumera multitudine mulierum, equitare super quasdam bestias, & multarum terrarum spatia in tempestæ noctis silentio pertransire, &c.* Y poco mas abaxo dize. Pluguiera a Dios que fuesen estas solas, *sed utinam hæc sole*: pero ay grande multitud dellas que viuen engañadas desta falsa opinion &c. Luego si las bruxas destos tiempos dizē y confiesan siendo ya en poder de la justicia, lo mesmo que el Canon recita, porque se forma tan notable diferencia de aquellas del Canon, a estas de nuestros siglos? porque en el derecho, lo mesmo es, *esse talem, & haberi pro tali*. Iodocus in Enchiridion, Panum verbo, *esse talem, & verbo, esse euidenter. Et in æquiparatis,*

quod in vno statuitur, id censetur statui, & in altero gloss. & DD. in l. si quis seruo alieno C. de furt. & l. quod vero contra ff. de legi. Vease pues si en todos los tribunales las tienen vnas y otras, por herejes, supersticiosas, y falsamente engañadas, que son las tres maneras de bruxas, de que haze particular notamiento Farina. *de heret. quest. 181. num. 45.* Despues de Syluestro in *summa verbo hereticus num. 5. & 10.* Y en el mesmo Canon se especifican todas las tres maneras de bruxas, porque en el, primeramente estan comprehendidas las herejes, ibi, *qui reiecto creatore suo, diaboli suggestia querunt, & ideo a tali peste debet mundari Sancta Ecclesia*. Secundariamente en el mesmo Canon se haze expresse mencion de las bruxas supersticiosas, ibi, *ut nouerint hæc omnia falsa esse, & non adiuino, sed à maligno spiritu talia fantasmata mentibus irrogare*. Y terceramente en el mesmo Canon, se contienen las bruxas, de lusionis, que son las falsamente engañadas ibi, *& mentem*

quam captiuam tenet in somnijs deludens, &c.

De suerte que en el mesmo Canon se ven todas las especies de bruxas, excepto aquellas que deuran sus propios hijos, luego quien en tan dudosa materia que se trata de espiritus, en que el juyzio humano no puede dar alcance, osara afirmar cosa cierta? si son, o no son vnas mesmas las bruxas de que habla el Canon, con las destos tiempos? por ventura en razon desta diuersidad hanse de hazer juyzios ciertos y sentēcias mas crueles y rigurosas? No lo aprueuo por las razones de mi Maestro Ciruelo, del cap. 1. p. 2. num. 5. & 6. Donde dize. *A esta nigromancia pertenece la artz que el diablo ha enseñado a las bruxas, o xurguinas hombres, o mugeres que tienen hecho pacto con el diablo, que vntandose con ciertos vnguentos, y diziendo ciertas palabras van de noche por los ayres, y caminan a lexas tierras a hazer ciertos maleficios. Mas esta illusion acontece en dos maneras principales, que horas ay que ellas realmente salen de sus*

casas, y el diablo las lleua por los ayres a otras casas y lugares, y lo que alla veen, y dicen passa realmente ansí como ellas lo dicen y cuentan. Otras vezes ellas no salen de sus casas, y el diablo se reuiste en ellas de tal manera que les priua de todos los sentidos. Y nada de lo q̄ dicen es verdad, &c.

Pregunto yo ahora, quiē sabe de cierto si la confesion destas bruxas en razon de lo que dicen y afirman en juyzio, es confesion de las dormidas, o de las veladas? No se ve el peligro manifesto, que si se condenan por confesion de sueños que es inhumanidad, aunque ellas piensen y consientan que es ansí? Si estas cosas acontecen en dos maneras principales, y todas son guiadas por el diablo, padre de mentiras, qual confessiō tendremos por principal, y verdadera? Ciertamente no dixo mal, *lodoco in pract. crimin. cap. 61. num. 124.* que en esta materia de bruxas en la qual se mezcla censura de espiritus incorporeos, quanto mas los Doctores que hā escrito, han querido pene-

trar;

trar los hondos y secretos destas cosas, han quedado mas confusos. Symancas de *Cathol. instit. tit. 37. de lamijs num. 5.* (aunque dio inteligencia al Canon Episcopi) dize que supuesto sea possible, y acontezca algunas vezes ser verdad lo que estas maleficas bruxas dicen: pero que la posibilidad es cosa muy ancha, y muchas cosas son posibles, que a penas se pueden creer, y que por esso improuablemente se duda, si estas bruxas realmente van con sus cuerpos, porque dize, suelen semejan-tes fantasmas è illusiones, reuestirse a las mugeres por el diablo, y mas abaxo, acudiendo a la benignidad y camino llano, dize, *cautius tamen cum eis agendum est: quia plerumque non commiserunt ea quæ se perpetrassent fatentur, &c.*

Y porque qualquier en su opinion, cree que ha hallado la Margarita del Euangelio, assegurandome (por las autoridades que de grauissimos Autores traygo) que no se me yrian al descubierta falseando los fun-

damentos de la mia, pues empieço salir a la estacada con los padrinos, tan luzidos y valientes, que podran competir con los que mas.

Sale de los Catholicos Españoles (que vale vno por muchos) Francisco Samuel de la orden de los Minimos, con vn libro entero, y otro de la mesma orden, que fue el Autor *fortalitijs fidei Catholicæ*, que ala fin del libro intitulado, *bellum demonum* en la diferencia decima dize assi, en aprouacion de nuestra opinion. *Hago a saber, que ay cierta gente peruersa, hombres y mugeres apostatas en la Fè, y herejes criaturas falsas que voluntariamente se consagran al diablo, y el les recibe, y les da, y promete que les assistirà a lo que quisieren con sus artes, y que andan centenares de leguas, y que bueluen en espacio de quatro, o cinco horas, destruyen chiquitos infantes, y chupan la sangre dellos, y que hazen otros delitos a arbitrio del diablo, las quales cosas, a ellas, y a todos los q las creen sirue de illusiõ y engaño.* Y mas abaxo dize, *y que esto haga el diablo, no es*

marauilla, porque lo haze todo,
para burlar se de las almas mi-
serables.

De los Italianos sale Frã-
cisco Ponsonbio, con vn
tratado entero de lamis, de-
fendiendo nuestro Canon
Episcopi, figuele Bautista
Aporta lib. 2. *sue Magia na-
turalis. Y a este fauorece Mar-
tin de Arles Canonista in tract.
de supersticio. num. 12. Patro-
cina animosamente Alciato
lib. 8. perergon cap. 8. que di-
ze así Digã lo que quissieren q̃
yo mas me atẽgo al derecho co-
mũ Põtificio, en esta opiniõ Cano-
nica, q̃ a la opiniõ de Theologos,
mayormente en cosas decididas
en el Concilio Anchirense cap.
Episcopi 26. q. 5. Añade mas
abaxo diziendo. Ni haze al
caso, que en el dicho Canon se re-
uerencien Herodias y Diana,
porque estas tambien se dieron
al demonio que es lo mesmo. Y
de Diana dize Virgilio. Exer-
cet Diana coros, &c. Y de He-
rodias se dize, Math. 13.
Scriptum est saltabat filia He-
rodia eis. Y por remate dize.
Es fuerçanse mucho algu-
nos modernos, en respon-
der al Texto del dicho Ca-
non Episcopi: pero es de ma-*

nera, que no saben si estã
en cielo, o tierra. Conatur ta-
men aliqui recentiores Textui
illi respondere: sed ita, ut nec
caelum, nec terram attingant
Hecille.

De los Franceses salen
Miguel Montano, Erodio, y
Duareno. De los Angleses
sale Iuan Salisburien. lib. 2.
Polycra. cap. 17. in fin. De los
Germanos, sale Philypus
Camarat extremo cap. 72. ope-
ris successus. Acrecientan el
numero, Vlrucus Molitor
de Pbyton mulier. cap. 8. Leo-
nardo Ouario, lib. 2. de fasci-
na. cap. 13.

De la experiẽcia de que
las bruxas, pensando que
van corporalmente (aun-
que yo confieso que van al
gunas vezes) se quedan en
el mesmo lugar caydas y so-
pitas, salen Oiao, Tostato,
Grinaldo, y in vitis Patrum,
in vita Beati Iermani, Abulen-
se in Exodo que traen mu-
chos exemplos: y de qua-
tro bruxas los trae Bartho-
lome Espina, lib. de strigibus.
De muchas otras Anna. lib.
4. de natura demon. Remig.
lib. 2. demon. cap. 4. Y de los
modernos de nuestros tiem-
pos

pos sale Azor *instit. moral.* lib. 9. p. 1. fol. mibi 1003. que dize. Mas no se puede negar que todo lo que ay en estas bruxerías, no aya tambien engaños e illusiones, y trae para esto nuestro Canon Episcopi, y lo aprueua el mesmo Martin del Rio, lib. 2. *quest.* 18. fol. 87. & 88.

Sale Nauarro *in manuali* cap. 11. num. 38. diziendo, pesa mortalmente quien creyere, que estas bruxas maleficas vā por los ayres corporalmente como ellas siempre dicen y piensan. Y abaxo esplicandose mas dize, que algunas vezes, (aunque raras) el demonio lleva a algunos de vn lugar a otro, permitiendolo Dios.

Sale otra vez Azor p. 1. lib. 9. cap. 25. fol. 1003. col. 2. Y dize, parece cosa fabulosa (responde a los que defienden todas las confesiones delas bruxas) lo que estas bruxas dicen porque aunque el demonio por orden de algunas bruxas puede ser, que permitiendolo Dios (que en todo se supone) mate algunos muchachillos, pero ellas no lo bazen, aunque lo piensen, y defiende nuestro Canon Episcopi, diziendo, que Syluestro,

Grinal, y Malleo, y otros, no le dan el verdadero sentido, ni responden al proposito de la question.

Sale Bartholome Fumo en su suma *verbo striges in fine*, diziendo que los Inquisidores, no proceden contra el dicho Canon Episcopi, ni se apartan del, en quantos juyzios hazen contra bruxas. Sale el mesmo Torra blanca Villalpando, lib. 2. de *Magia in apendice* cap. 36. ex num. 6. & 10. fol. 135. Donde aprueua los innumerables engaños, q̄ en esto ay, pues hasta Ouidio sale, lib. 1. *amorum Elegia.* 8. fol. mibi. 268,

*Hanc ego nocturnas, viuant
volitare per umbras,
Suspitor, & pluma corpus
anile tegi.*

Sale Fray Francisco Maria Guacio, en su historia- do Compendio *malefica.* lib. 1. cap. 3. diziendo. Muy a menudo el demonio engaña, por ser el padre de la mentira, y acude a los prestigios y engaños de la vista, por mejor encubrir lo que no puede bazer. Y el mesmo Martin del Rio

lo aprueua, lib. 2. q. 6. in prin. fol. 51. col. I.

Sale tambien Porfirio, lib. 2. de abstinen. anima. diciendo, de los deprauados demonios no solamente, el vulgo, mas los Filósofos, doctos y Sabios, quedan engañados. Sale Sayro in summa casuum conscien. lib. 4. tom. 2. cap. 6. num. 16. diciendo que el demonio puede facilmente engañar a los que velan, como a los que duermen. Sale tambien Plinio. lib. 3. cap. 2. quando dize. Immenso, è indubitado exemplo es el de la falsa arte Magica, la qual dexò del todo Nero, siendo de las demas ciencias muy curioso. Immensum, & indubitatum exemplū falsæ artis Magiæ, quam derelinquit Nero, qui omnium scientiarum erat curiosus. Cuyas palabras refiere tambien, acrecentando nuestro intento, Miguel Medina in tract. de recta in Deum, fide lib. 2. fol. 16. & 57. Donde dize que Plinio nunca hablaua de cosas de la Magia, y operaciones della, sino con grande risa, porque la tenia por todas partes, y en razon de todo pare

cer humano, por falsissima. Sale Pico de rerū prenot. cap. 5. in fin. diciendo. Los Nigromanticos son furiosos, los Chiromanticos locos, los Magos desatinados. Nicromantici furunt, Chiromantici, delirant, Magi insaniunt.

Sale Seneca lib. 4. natur. quæst. Y dize. La grossera antigüedad creya, que los ayres con cantos, se atrabiã y se expehan, y es cosa tan clara, lo contrario que ninguna escuela de Filósofos lo puede aprouar. Parece que tambien fauorece nuestro intento el cap. 13. del Deutorono. ibi, etiam si dixerint vobis et ita eueniat, non credatis eis. Y el Text. del Canon nec mirum 26. q. 5. ibi, hæc omnia magis præstigijs fingeantur, quam rerum veritate compleantur. Y Turacremia. sobre el mismo Text. dize, no se ha de creer a estas mugeres maleficas, aunque algunas vezes acaezca lo que dicen.

Sale con superior ventaja el motu proprio del Papa Sixto Quinto (que es el fundamento y sujeto deste libro) donde dize. De los quales todos los que arriba haue-

mos referido, siendo y qual y semejante la maldad, tiene y qual paradero, conuiene a saber, los que adeuinan con embahucamientos y engaños del demonio, como los que engañados dessean hallar adeuinacion, y se hallan miserablemente burlados. Cuyas palabras, aunque se destinan a los adeuinos, *aparte rationis*, tienen lugar a la materia de nuestro Canon Episcopi.

No se aparta del lado de los demás Pedro Binsfeldso, *in tract. de tenta. fol. 59*. Sigue a los demás Francisco de Pradilla, y Barnuevo *in summa legum penal. Canonica & Civil. p. 1. cap. 14*. Donde se vale de nuestro Canon Episcopi.

Tienen ya los que no estan satisfechos del literal sentido de nuestro Canon Episcopi, lo que sienten del, todos los que le abraçan, y siguen para corifeo de toda esta materia de supersticiones y bruxerias, fauorecido del otro Canon *nec mirum* 26. q. 5. Y del motu proprio de Sixto Quinto. El presupuesto y lance principal de mi intento, no es otra cosa

mas que aduertir a todos los Prelados, Iuezes, assi Ecclesiasticos, como Seglares, en materia no menos cõfusa, q̃ difusa, vayan muy atentos, y con la deuida circunspeccion, y que de vnas y otras opiniones se aseguren de la verdad; presentidos de tantos engaños, è ilusiones, que en esto ay, para que quando se ofrezca el caso, se precien mas de la gloria, *ut in gloria*, y de la gloria, que sobrepuja la del rigor y crueldad: a imitacion de Dios, cuya action sirue por instruccion nuestra. Y como de venenos varios y contrarios reducidos a destillaciõ, se saca la quinta essencia, y el antidoto contra los males, y casos humanos, assi tambien los buenos iuezes, de tanta diuersidad de opiniones contrarias, procuran sacar, de escorpiones la triaca de la verdad destillada por los alãbiques de sus ingenios, y remordimientos de la ley de la conciencia, mas noble q̃ la de la caualleria. Que es muy ordinario de malicia humana tropeçar en lo q̃ mas se recata, y muchas

chas vezes nos reymos de lo que auemos de llorar. Vayan muy recatados è intensos en la consideracion de las cosas, cauen, y ahonden en ellas con grande ahinco, que el derecho es como el fuego, y las demas cosas naturales, que aunque le ahoguen con la violencia, y pierda el acto por algun rato, no puede perder la verdad natural, que posee del derecho, que la naturaleza le dio.

Y no se admire algùn pescador de syllabas, si estas adiciones no van con mas alto y primo lenguaje Castellano, que como el que las hi-

zo es Cathalan, (que es lo mejor que tiene) y el lenguaje Castellano no le tiene por naturaleza, sino por arte, y esta nunca yguale, a aquella disculpa, tendrà la impropriedad è incongruècia de mis escritos, solamente me dexe entender en lo sustancial, pensando, que de la benignidad del Lector, ha de recebir (y serà cosa marauillosa) polimiento esta piedra tosca: y pues fuera de las diuinas letras, no ay cosa tan bien escrita, que no tenga necesidad de censura y lima, remítola a quien mejor lo sintiere, pues la passiõ no dexa la vista clara.

Pedro Antonio Iofreu.



SIXTVS EPISCOPVS

SERVVS SERVORVM DEI.

Ad perpetuam rei memoriam.



COELI, & terræ creator Deus, quem vnum Omnipotentem corde credimus ad iustitiam, & ore confitemur ad salutem, etsi homini, quem ad imaginem, & similitudinē suā creauit, mentem dedit, quæ non solum diuino fidei lumine illustrata, mysteria illa cognosceret, quæ humanam intelligentiam superant, sed etiam naturæ suæ vi, magno licet cum labore, præclara multa inuestigaret, atque intelligeret, tamen; vt superbum animal homo nõ alium saperet, sed timeret: & immensam conditoris sui maiestatem, humi stratus veneraretur, sibi soli eorū, quæ euentura sunt, scientiam, & futurarum rerum cognitionem reseruauit. Solus enim ipse, cuius oculis omnia nuda, & aperta sunt, & ad intimas hominum cogitationes penetrat: & consequentes eorum actiones intuetur, solus ipse, qui vocat ea, quæ non sunt, tanquam ea, quæ sunt, omnia præsentia, & ante oculos posita habet, solus denique omnia, & singula quęcumque totius temporis decursu, & sæculorum ætatibus futura sunt, ab omni æternitate nouit, & admirabili prouidentia disposuit, quæ non modo humanæ mentis imbecillitas ignorat, sed nec dæmones ipsi præsentire possunt. Quare idolorum in futuris annuntiandis

falsitatem, & imbecillitatem, & eorum, qui eis cultum ad-
 hibebant, vanitatem irridet Spiritus sanctus apud Isaiam
 illis verbis. Annuntiate quæ ventura sunt in futurum, &
 sciemus, quia Dii estis vos: & in nouo testamento Christus
 Dominus discipulorum suorum de futuris euentibus pau-
 lò cupidius inquirentium, interrogationem graui illa res-
 pensione rerudit, quæ etiam omnium fidelium suorum
 curiositatem coercuit. Non est vestrum scire tempora, vel
 momenta, quæ Pater posuit in sua potestate. Nec vero ad
 futuros euentus, & fortuitos casus prænosceudos (futuris
 euentibus ex naturalibus causis necessario, vel frequenter
 prouenientibus, quæ ad diuinationem non pertinent, dū-
 taxat exceptis) vlle sunt veræ artes, aut disciplinæ, sed fal-
 laces, & vanæ improborum hominum astutia, & dæmonū
 fraudibus introductæ, ex quorum operatione, consilio, vel
 auxilio omnis diuinatio dimanat, siue quod expresse ad
 futura manifestando invocentur, siue quod ipsi prauitate
 sua, & odio in genus humanum, occultè, etiam præter
 hominis intentionem se ingerant, & intrudent vanis in-
 quisitionibus futurorum, vt mentes hominum perniciosis
 vanitatibus, & fallaci contingentium, prænuntiatione im-
 plicentur, & omni impietatis genere deprauentur. Quæ
 quidem ipsis cognita sunt, non diuinitate aliqua, nec ve-
 ra futurarum scientia, sed naturæ subtilioris acumine, &
 alijs quibusdam modis, quos hominum obtusior intelli-
 gentia ignorat. Quamobrem dubitandum non est, in hu-
 iusmodi futurorum contingentium, & fortuitarum euen-
 tuum inquisitione, & præcognitione, diaboli operatione
 se fallaciter immiscere, vt sua fraude, ac dolis, miseros ho-
 mines à via salutis auertat, & laqueo damnationis invol-
 vat, Quæ cum ita sint, nonnulli hæc fideliter, & religiose,
 vt debent, non attendentes, sed curiosa sectantes, graui-
 ter Deum offendunt, errantes ipsi, & alios in errorem
 mittentes: tales imprimis sunt Astrologi olim Mathema-
 tici, Genethliaci, & Planetarij vocati, qui vanam, falsamq;
 syderum,

syderum, & astrorum scienciam profitentes, diuinæque dispositionis ordinationem, suo tempore reuelādam præuenire audacissime satagentes hominum natiuitates, seu genituras, ex motu syderum, & astrorum cursu metiuntur, ac iudicant futura, siue etiam præsentia, & præterita occulta, atque ex puerorum ortu, & natali die, siue quauis alia temporum, & momentorum vanissima obseruatione, & notatione, de vniuscuiusque hominis statu, conditione, vitæ cursu, honoribus, diuitijs, sobole, salute, morte, itineribus, certaminibus, inimicitijs, carceribus, cædibus, varijs discriminibus, alijsque prosperis, & aduersis casibus, & euentibus præcognoscere, iudicare, & affirmare temere præsumunt, non sine magno periculo erroris, & infidelitatis: cum S. Augustinus præcipuum Ecclesiæ lumen, eum, qui hæc obseruat, qui attendit, qui credit, qui in domum recipit, qui interrogat, Christianam fidem, & baptismum præuaricasse affirmet, vt illos merito Apostolus arguat, atque increpet illis verbis: Dies obseruatis, & menses, & tempora, & annos, timeo vos, ne forte sine causa laborauerim in vobis. Hi igitur leuissimi, & temerarij homines in miserandam animarum suarum ruinam, graue fidelium scandalum, & Christianæ fidei detrimentum futuros rerum euentus, & quæcumque prospere, vel aduerse obuentura sunt, ac actus humanos, ea denique, quæ ex libera hominum voluntate proficiuntur, astris, syderibusque ascribunt, eisque eam facultatem, vim seu virtutem, & efficaciam tribuunt significandi futura, & ad præcognita ita inclinandi, vt sic omnino, nec aliter euentura sint, atque ob eam causam de ijs rebus omnibus iudicia facere, prognostica, prædictiones, & præcognitiones sibi assumere, & palàm venditare non dubitant, quibus non pauci rudes, & imperiti, alijsque nimis creduli, & imprudentes tantam fidem præstant, vt ex huiusmodi iudiciorū, & prædictionum præscripto, aliquid certo esse credāt, aut sperent, quorum sane; & mendacium magistrorum temeritas,

ritas, & infelicitium discipulorum credulitas magnopere deploranda est, qui vel diuinis literis admoniti, non intelligunt hominis præstantiam, cui Cœli, & stellæ, & clarissima Cœli sydera, Sol, & Luna, Deo ita disponente, non imperant, sed inserviunt, sic enim Moyses populum Dei, ut hunc errorem caueret, præmonebat. Ne forte eleuatis oculis ad Cœlum, videas Solem, & Lunā, & omnia astra Cœli, & errore deceptus adores ea, & colas, quæ creauit Dominus Deus tuus in ministerium cunctis gentibus, quæ sub Cœlo sunt. Sed quid sydera mirandum est homini seruire? non ne nobilissimæ intelligentiæ Angeli ipsi, omnes sunt administratorij spiritus in ministerium missi propter eos, qui hæreditatem capiunt salutis? nam rationales oues, ita diligit Deus, ut non solum Episcopos, quemadmodum à S. Ambrosio scriptum est, ad tuendum gregem ordinauerit, sed etiam Angelos destinauerit. Plæclare etiam S. Hieronymus. Magna dignitas animarum, ut vna quæque habeat ab ortu Natiuitatis in Custodiam sui Angelum delegatum. Quod si Angeli homines custodiunt, quid aduersus Angelorum custodiam, & tutelam astra moliri, aut efficere poterunt, quæ cum ipsis Angelis nullo modo sunt comparanda? Nec sane hoc loco prætereunda est, eximij Ecclesiæ Doctoris, & Beatissimi Pontificis Magni Gregorij sententia, qui Priscillianistas hæreticos vnumquemque hominem sub constitutionibus stellarum nasci putantes, magno rerum, & verborum pondere confutat. Absit (inquit) à fidelium cordibus, ut aliquid esse fatum dicant, vitam quippe hominum solus hanc conditor, qui creauit administrat, neque enim propter stellas homo, sed stellæ propter homines factæ sunt, & si stella fatum hominis esse dicitur, ipsis suis ministerijs sub esse homo perhibetur. Vt nam insani homines hæc saperent, & intelligerent, ac Dei monitis obtemperarent in Leuitico dicentis. Non declinetis ad Magos, nec ab Ariolis aliquid sciscitemini, ut polluamini per eos: Neque enim quæ Christiana, & vera pietas

tas repellit, ac damnat, tanto studio inuestigarent, iisdemque misere se decipi, atque irretiri paterentur. Sunt etiam inanes quidam homines, & curiosi, vel impii, & irreligiosi, qui futurarum, & occultarum aliarum rerum notitiam adeò anxie habere student, vt ob eadem prænoscenda, & inuestiganda in diuinæ legis offensionem multipliciter incurrant. Alij enim Geomantiæ, Hydromantiæ, Aeromantiæ, Pyromantiæ, Onomantiæ, Chyromantiæ, Necromantiæ, aliisque sortilegijs, & superstitionibus, non sine dæmonum saltem occulta societate, aut tacita pactione operam dare, seu aleis, ac sortibus illicitis taxillorum, granorum triticeorum, vel fabarum iactu vti non verentur. Alij vero aliquas pristinæ, & antiquatæ, ac per Crucis victoriam prostrate Idolatriæ reliquias retinentes, quibusdā augurijs, auspicijs, similibusve signis, & vanis obseruationibus ad futurorum diuinationem intendunt. Alij item sunt, qui cum morte fœdus ineunt, & pactum faciunt cū inferno, qui similiter ad occultorum diuinationem ad inueniendos thesauros, vel ad alia facinora perpetranda, etiā expressa cum diabolo pactione facta, in manifestam suarum perniciem animarum, nefarias magicæ artis incantationes, instrumenta, & beneficia adhibent, circulos, & diabolicos characteres describunt, dæmones inuocant, aut consulunt, ab eis responsa petunt, aut accipiunt, eis preces, & thuris, aut aliarum rerum suffimenta, seu fumicationes, aliæve sacrificia offerunt, candelas accendunt, aut rebus sacris, vel Sacramentis, aut Sacramentalibus sacrilege abutuntur, adorationis, genuflexionis, aut quæuis alia impietatis obsequia præstant, cultum, venerationemve tribuunt, aut annulum, vel speculum, aut paruas phyalas, sibi fabricant, aut fabricari curant, ad dæmones in eis alligandos, seu includendos, vt putant, ad responsa ab ipsis inde petenda, aut habenda. Alij præterea etiam in corporibus obsessis, vel lymphaticis, & phanaticis mulieribus dæmones de futuris, vel occultis rebus, aut factis exquirunt.

runt, vt merito ab eis, quos Dominus in Euangelio tacere imperauit, vanas, mendacesque referant responsiones. Alij quoque prestigiatores, frequentius vero mulierculæ quædam superstitionibus deditæ in phyalis, seu vasculis vitreis aqua plenis, vel in speculo accensis candelis: etiam benedictis sub nomine Angeli sancti, & albi diabolum omnium malorum satorem supplices adorantes, vel in vnguibus, aut palma manus, quandoque etiam oleo perunctis eundem omnium fallaciarum architectum orant, vt similiter futura, vel occulta quæuis per spectra, & apparentes imagines, seu phantasticas visiones sibi ostendat, aut ab eodem patre mendacij diabolo alijs incantationibus, aut varijs superstitionis obseruationibus, futurorum, & occultorum huiusmodi veritatem quærunt, & hominibus prædicere contendunt. Quorum omnium, quos supra enumerauimus consimilis impietas parem exitum habet, nimirum, quod dæmonis præstigijs, ac dolis, tum qui diuinant, tum qui diuinationem expetunt illusi, ac delusi miserrime reperiuntur. Itaque cum futuros euentus in seipsis considerare, ante quam fiant, sit Dei proprium, illud necessario consequitur, vt Astrologi, & alij prædicti, qui huiusmodi futura, prænunciare, aut prænoscere quocunque modo, nisi Deo reuelante audent iniuste, atque impudenter, quod Dei est sibi assumant, & usurpent. Sic fit, vt dum ab eis, quod solius est Creatoris perperam creaturis tribuitur diuina Magestas grauius ledatur, fidei integritas violetur, & animabus pretioso Christi sanguine redemptis, pestis, atque exitium importetur. Et licet iam pridem regulis indicis librorum prohibitorum ex decreto sacri generalis Triden. Concil. confecti, illud inter cætera constitutum fuerit, vt Episcopi diligenter prouiderent, ne huiusmodi Astrologiæ iudiciariæ libri, tractatus, & indices legerentur, vel haberentur, qui de futuris contingentibus, successibus, fortuitisue casibus, aut ijs actionibus, quæ ab humana voluntate pendent certo aliquid euenturum affirmare

firmare audent, permissis tamen iudicijs, & naturalibus observationibus, quæ navigationis, agriculturæ, siue medicæ artis iuuandæ gratia conscripta fuissent. Libros vero omnes, & scripta Geomantiæ, Hydromantiæ, Chyromantiæ, Necromantiæ, siue in quibus continentur sortilegia, veneficia, auguria, auspicia, incantationes artis magicæ prorsus reijci, & aboleri curarent. Non tamen errorum corruptelarum, delictorum, & abusum prædictorum extirpationi vsque adeò prouisum est, quin etiam adhuc in nonnullis locis, & apud plurimos curiosius vigeant, cum valde frequenter detectis diaboli insidijs diuinationum, sortilegiorum, & variarum superstitionum omnia plena esse indies detegantur. Nos igitur, qui pro nostro pastoralis officij munere fidei integritatem inuiolatam conseruare debemus, & animarum saluti prospicere, quantum diuina gratia adiutrice possumus, ex paternæ charitatis visceribus optamus, damnantes, & reprobantes omne genus diuinationum, quæ diabolo auctore ad fidelium deceptionem à prædictis curiosis, vel perditis hominibus fieri solent. Cupientes præterea sanctam illam Christianæ Religionis simplicitatem, præsertim de summa Creatoris Dei potestate, sapientia, & prouidentia ab omni erroris labe integram, atque incorruptam, vt par est, retineri. Volentes quoque prædictæ falsæ credulitati, ac huiusmodi illicitarum diuinationum, & superstitionum, detestabili studio, & execrandis flagitijs, atque impuritatibus occurrere, vt de Christiano populo merito dici possit, quod de antiquo Dei populo scriptum est, non est augurium in Iacob, neque diuinatio in Israel: Hac perpetuo valitura constitutione, Apostolica authoritate statuimus, & mandamus, vt tam contra Astrologos, Mathematicos, & alios quoscumque dictæ iudiciariæ, Astrologiæ artem, præterquam circa agriculturam, navigationem, & rem medicam in posterum exercentes, aut facientes iudicia, & natiuitates hominum, quibus de futuris contingentibus successibus,

for-

fortuitisq; casibus, aut actionibus, ex humana voluntate pendentibus aliquid euenturum affirmare audet, etiam si id se non certo affirmare asserant, aut potestetur, quam contra alios vtriusque sexus, qui supradictas damnatas, vanas, fallaces, & perniciosas diuinandi artes, siue scientias exercent, profitentur, & docent, aut discunt, qui v huiusmodi illicitas diuinationes, sortilegia, superstitiones, veneficia, incantationes, ac præmissa detestanda scelerata, & delicta, vt præfertur faciunt, aut in eis se quomodolibet intromittunt, cuiuscumque dignitatis, gradus, & conditionis existant, tam Episcopi, & Prælati Superiores, ac alij ordinarij locorum, quam Inquisitores hæreticæ prauitatis, vbique gentium deputati, etiam si in plerisque ex his casibus antea non procedebant, aut procedere non valebant diligentius inquirant, & procedant: atque in eos seuerius Canonicis pœnis, & alijs eorum arbitrio animaduertant. Prohibentes omnes, & singulos libros, opera, & tractatus huius Iudiciariæ Astrologiæ, Geomantiæ, Hydromantiæ, Aeromantiæ, Pyromantiæ, Onomantiæ, Chyromantiæ, Necromantiæ, artis Magicæ, aut in quibus sortilegia, veneficia, auguria, auspicia, execrabiles incantationes, ac superstitiones continentur, ac vt supra in memorato indice interdictos sub censuris, & pœnis in eo contentis à quibuscumque Christi fidelibus legi, aut quomodolibet retineri, sed illos Episcopis, & ordinarijs locorum, vel inquisitoribus prædictis præsentari, & consignari debere. Et nihilominus eadem authoritate statuimus, & mandamus, vt contra scienter legentes, aut retinentes libros, & scripta huiusmodi, seu in quibus talia continentur, similiter iidem Inquisitores libere, & licite procedant, ac procedere, & pœnis condignis punire, & coercere possint. Non obstantibus constitutionibus, & ordinationibus Apostolicis, cæterisque contrarijs quibuscumque. Vt autem præsentis nostre literæ ad comunem omnium notitiam facilius deducantur iubemus illas in
valuis

valuis Basilicarum sancti Ioannis Lateranen. & Principis Apostolorum de Vrbe, ac in acie Campi Floræ affigi, seu appendi, eisque detractis ipsarum exempla, etiam impressa eisdem in locis affixa relinqui. Et insuper vniuersis, & singulis Venerabilibus Fratribus nostris Patriarchis, Primatibus, Archiepiscopis, Episcopis, locorum ordinarijs, & Prelatis, necnon Inquisitoribus hæreticæ prauitatis vbi libet constitutis, per hæc committimus, & in virtute sanctæ obedientiæ districtè præcipiendo mandamus, vt per se, vel alium, seu alios easdem præsentés literas, postquam eas receperint, seu earum notitiam habuerint, in suis, & singulis Parochialibus Ecclesijs, dum in eis populi multitudo ad diuina conuenerit: deinde vero semel in anno, & quoties eis expedire videbitur, vulgari sermone publicet, aut publicari faciant. Quia vero difficile foret præsentés literas ad singula quæque loca, in quibus de eis fides faciendâ erit deferri. Volumus, vt earum transumptis, etiâ impressis manu Notarij publici subscriptis, ac paruo sigillo Sanctæ Romanæ, & vniuersalis Inquisitionis, aut alicuius Prælati, vel Curie Ecclesiasticæ munitis, eadem prorsus fides in iudicio, & extra vbiq; locorum adhibeatur, quæ eisdem originalibus literis adhiberetur si essent exhibitæ, vel ostensæ. Nulli ergo omnino hominum liceat hanc paginam nostrorum statutorum, mandatorum prohibitionis, iussionis, commissionis, & voluntatis infringere, vel ei ansu temerario contraire. Si quis autem hoc attentare præsumperit, indignationem Omnipotentis Dei, ac Beatorum Petri, & Pauli Apostolorum eius se nouerit incursum. Dat. Romæ apud sanctum Petrum, Anno Incarnationis Dominicæ millesimo quingentesimo octogesimo sexto, Nonis Ianuarij, Pontificatus nostri anno primo.

*H. Prodat.**Io. Baptistâ Caroblus.*

Indice General DE LAS MATERIAS

que se tratan en este libro.

A.

A Borrece Dios y amenaza con grandes castigos a los hombres que cometen pecado de ydolatria contra el, parte prima cap. 1. num. 15. pag. 2.

Aparecio el hijo de Dios en el mundo para destruyr todas las obras del diablo, par. 1. cap. 2. num. 14. pag. 25.

Apostata es traydor contra Dios, y contra la Iglesia, el Christiano tiene pacto claro y manifesto con el diablo, par. 2. cap. 1. num. 7. pag. 43.

Ay cosas que sobrepujan toda la facultad de los ingenios de los hombres, y solo Dios lo sabe, y aquellos a quiẽ el las ha querido reuelar, par. 2. cap. 2. num. 3. pag. 56.

Adeuinos que vsan estas cosas vanas y supersticiosas, fingen que todos aquellos secretos los sacan por Astrologia, p. 2. cap. 2. num. 7. pag. 56.

Aunque los buenos Astrologos en su juyzio, no siẽpre acierten, no es maravilla por dos razones, par. 3. cap. 3. num. 3. pag. 60.

Astrologia falsa no es arte, ni ciencia verdadera, antes es vna supersticion, par. 2. cap. 3. num. 4. pag. 60.

Astrologo que por las estrellas dize al q̃ va a hablar con el Rey, o con otro Señor alguno, si sera biẽ, o mal recebido y tratado, es supersticioso y diabolico, par. 2. cap. 3. num. 6. pag. 61.

Astrologo que quiere aplicar las estrellas a juzgar

las cosas a su aluedrio, es vano y supersticioso, y tiene pacto secreto con el diablo, y deue ser castigado como apostata en la Religion Christiana, par. 2. cap. 3. num. 8. pag. 61.

Astrologia falsa, que adeuina por las estrellas trae otras supersticiones, que adeuinan por los elementos, par. 2. cap. 4. num. 1. pag. 66.

Adeuinos que dicen que siempre en aquellas horas y dias reynan los signos y planetas que ellos dicen, no es verdad, par. 2. cap. 4. num. 3. pag. 67.

Artes diuinatorias casi todas tienen nombres acabados en cia, y son nombres Griegos, y danse exemplos, par. 2. cap. 4. num. 4, pag. 67.

Arte fortiaria que adeuina por las suertes par. 2. cap. 4. num. 8. pag. 67.

Apostoles Santos echaron fuerte entre Santo Mathia, y vn Ioseph justo, par. 2. cap. 4. num. 10. pag. 67.

Agueros son en tres mane-

ras, par. 2. cap. 5. num. 3. pag. 72.

Agoreros son supersticiosos, y aunque el aguero les salga bien, es por inspiracion del diablo con quien tienen pacto secreto, par. 2. cap. 6. num. 4. pag. 76.

Ay hombres vanos y mugeres que presumen adeuinar las cosas venideras por los sueños, par. 2. cap. 6. num. 1. pag. 76.

Angel bueno, o malo, mueue la fantasia del hombre y le representa lo que quiere dezirle, par. 2. c. 6. num. 8. pag. 76.

Adeuinar por los sueños las cosas que acaecieron o acaeceran a los hombres es vano y supersticioso, par. 2. cap. 6. num. 10. pag. 76.

Algunas vezes acontece que el que tiene culpa sale vencedor en el desafio, o queda libre de la salua, par. 2. cap. 7. num. 3. pag. 81.

Algunas cosas permitia la ley vieja, como era imperfecta que en si no son buenas, par. 2. cap. 7. num.

num. 6. pag. 81.

Arte notoria es vna mentira grande que fingen los que la vsan, par. 3. cap. primo num. 2. pag. 93.

Arte notoria tiene diuersos libros, y todos concuerdan en fingirla por arte muy deuota y santa, y se dan exemplos, par. 3. cap. 1. num. 3. & 4. pag. 93.

Arte notoria a perdido a muchos: y Dios por ella a traydo a muchos a grã des males en este mundo, par. 3. cap. 1. num. 5. traenle exemplos, nu. 6. pag. 94.

De la Arte notoria como de cosa diabolica deuen huyr los buenos Christia nos: porque es toda supersticiosa, y manera de tentar a Dios, par. 3. cap. 1. num. 9. pag. 94.

La Arte notoria mãda guar dar ciertos dias y horas que se han de rezar aque llas oraciones y adorar aquellas figuras, que no son de Dios, ni de sus Sã tos, par. 3. cap. 1. num. 10. pag. 94.

Algunos mundanos hom bres y mugeres con de

sordenados desseos de auer bienes en este mun do hazen supersticiones vanas, y se dan exemplos par. 3. cap. 2. num. 1. pag. 93.

Algunas enfermedades in curables, par. 3. cap. 4. nu. 11. pag. 93.

A las hechizeras no aue mos de llamar, ni se ha de hazer cosa alguna de lo que ellas quisieren ha zer, par. 3. cap. 5. num. 7. pag. 140.

Aojar a los hombres y de todo genero de aojamiẽ tos, par. 3. cap. 5. num. 8, pag. 94.

Aojados no se ha de creer que estan las bestias, mu las, caualllos, azemilas, bueyes, perros, gatos, y otros animales de casa, y se da la razon, par. 3. cap. 5. num. 10. pag. 94.

Angel anfi malo, como bue no es de mas alta natu raleza que los hombres, par. 3. cap. 8. nu. 31. pag. 170.

Apropiarse assi, mas que a los otros este oficio de conjurar a los demonios es malo y supersticioso mini-

ministrōs del diablo, y q̄
no se deue sufrir. p. 3. c.
8. num. 32. pag. 170.

Algunas vezes parece de-
monio, lo que no lo es, y
para esto se ha de tomar
informaciō del sabio me-
dico, p. 3. cap. 8. num. 50.
pag. 171.

Astucia del diablo juntada
con la curiosidad, y con
la desordenada codicia
de los hombres munda-
nos, haze muchas vezes
que ellos vsen mal de las
cosas santas y buenas, p.
3. cap. 11. n. 1. pag. 217.

Algunas vezes Dios no quie-
re dar a los hombres lo q̄
piden, porque no les con-
uiene, y esto es por les ha-
zer misericordia, p. 3. c.
11. num. 6. pag. 217.

Allende destas ceremonias,
han hallado otras mu-
chas los hombres vanos
y mugeres, p. 3. cap. 11. n.
8. pag. 217.

Argumentos y razones de
los contrarios supersti-
ciosos, y respuesta dellos,
p. 3. cap. 12. num. 3. 4. 5. 6.
7. y los demas. pag. 232.

Argumento de las desaoja-
deras. p. 3. cap. 12. num.

23. pag. 232.

Argumento de los supersti-
ciosos que se guardan de
los dias aziagos so color
de las constellaciones, de
signos y planetas que rey-
nan en aquellos dias y ho-
ras, p. 3. c. 12. n. 25. p. 232.

Argumento y respuesta de
los saludadores, y otros
argumentos de supersti-
ciosos, p. 3. cap. 12. num.
27. 28. 29. & 30. pag. 233.

B.

Blavian como bestias los
hombres quando no
guardauan la ley natu-
ral, p. 1. cap. 1. n. 3. pag. 1.

Buen orden es necessario
guardar en qualquiera
doctrina que se ha de ense-
ñar, p. 1. c. 2. n. 1. pag. 15.

Bruxas, o xurguinas hazen
cosas tan marauillosas,
que no se puede dar ra-
zon dellas por causas na-
turales, p. 1. cap. 2. num.
6. pag. 15.

Buenos, o malos Angeles se
conocē por los efetos, p.
1. cap. 2. num. 21. pag. 16.

Buenos Christianos deuen
estar muy auisados, y
huyr de las supersticio-
nes, mas que de los otros

peca-

- pecados corporales, p. 1.
cap. 2. num. 23. pag. 17.
- Buena, o mala ventura que los vanos dizen ha de venir por las lineas, o rayas de las manos, p. 2. cap. 4. num. 3. pag. 67.
- Buen ingenio y ciencias, no las perdieron los demonios quando pecaron, sino la gracia. p. 2. cap. 8. num. 2. pag. 86.
- Buenos Christianos con mucha atencion deuen huyr de la arte notoria, porq̃ es toda supersticiosa, p. 3. cap. 1. num. 9. pag. 94.
- Buenos Christianos deuen todos los dias del mundo rezar el Pater noster, Ave Maria, Credo, y Salve Regina, y las noches quando se fueren a acostar, p. 3. cap. 4. num. 39. pag. 121.
- Buscar otras nominas, o ensalmos fuera de los dichos, se echan a perder por vanas supersticiones, p. 3. cap. 4. num. 40. pag. 121.
- Buena criatura de Dios es el tiempo, p. 3. cap. 6. num. 2. pag. 146.
- Buena obra, no la haze mala la constellacion mala ni la mala obra, no la haze buena la constellacion buena, p. 3. cap. 6. num. 11. pag. 147.
- Buenos Christianos que deuen hazer en el mal de la rabia, ansi como en los otros males, p. 3. cap. 7. num. 19. pag. 154.
- Buenos Christianos tengan por cierta sentencia que nunca anima de persona difunta torna a se enuestir en cuerpo de persona viua, y dà la razon, p. 3. cap. 8. num. 38. pag. 170.
- Buenas cosas pueden ser en dos maneras: las vnas obligatorias: y otras que no lo son, p. 3. cap. 8. num. 43. pag. 171.
- Buena, o mala cosa, aunque sea la mas honesta del mundo, no se puede pedir ni preguntar al endemoniado, p. 3. cap. 8. num. 45. pag. 171.
- Biuen en grande peligro los Alquimistas, y otros que hazen la esperiencia de la Magia natural, p. 3. c. 8. num. 48. pag. 171.
- Buenos y deuotos conjuradores Sacerdotes de la Igle-

Iglesia Christiana, quando huuiere algun endemoniado, hagan luego llamar el cura de aquella Parrochia, o su tiniente Capellan, p. 3. cap. 8. num. 49. pag. 171.

Buenos Prelados, y justicias del pueblo Christiano no deuen sufrir, que en las tierras sujetas a su gouernaciõ aya determinados conjuradores de los nublados que vsen publicamente este oficio, ellos mas que los otros, p. 3. cap. 9. num. 5. pag. 193.

Blasfemia es contra Dios, en buclar de sus cosas, y ofrecerlas al diablo su enemigo, p. 3. cap. 11. num. 3. pag. 217.

Buen Christiano guardese no sea importuno en demandar a Dios estas cosas corporales absolutamente y sin condicion, par. 3. c. 11. n. 14. pag. 218.

El buen Christiano no cure de pedir en sus oraciones, que le aparezca Iesu Christo a la hora de su muerte: ni aun en la vida: porque ay grande peligro de aparecersele el

diablo para lo engañar, y echar a perder, p. 3. cap. 11. num. 22. pag. 218.

C.

Cerimonias carnales, Dios las reuocò y quitò y reduziò a los hombres, a la ley de naturaleza quando vino al mudo y huuo cumplido los mysterios de nuestra redenciõ, par. 1. cap. 1. num. 7. pag. 2.

Causas naturales no dan razon de las marauillas q̃ acaccieron en diuersas partes del mundo, ni los hombres dellas sabẽ dar razon, par. 1. cap. 2. num. 3. pag. 15.

Cosas hazen las bruxas, o xurguinas tan marauillosas, que no se puede dar razon dellas por causas naturales, par. 1. cap. 2. num. 6. pag. 15.

Christianos sò muy estrechamente obligados a velar sobre si, en huyr y se apartar de las obras, o cerimonias supersticiosas, par. 1. cap. 2. nu. 1. pag. 16.

Codicia es la rayz de todos los pecados, par. 1. cap. 3 num. 1. pag. 37.

Chris-

Christiano que exercita la nigromancia que tiene pacto claro y manifesto con el diablo, es Apostata y traydor cōtra Dios, y contra la Iglesia Catholica, p. 2. cap. 1. num. 7. pag. 43.

Cosas ay, que aunque se pueden saber por razon natural, mas para saberlas, es menester trabajo, y curso de tiempo, par. 2. cap. 2. num. 4. pag. 56.

Cielos y estrellas tienen virtud natural, para causar diuersos efetos de tiempos, par. 2. cap. 3. num. 2. pag. 60.

Crear en la vanidad de Agoreros, o, querer se regir por agueros, es supersticion de agüero y pecado mortal, par. 2. cap. 5. num. 4. pag. 72.

Como se hazen las saluas comunes y artes diuinatorias, que por la Iglesia son vedadas a los Christianos como cosas vanas, y supersticiosas, par. 2. cap. 7. num. 1. pag. 81.

Cosas, algunas sabe de cierto el diablo, y otras por coniecturas: otras ay de

que ninguna cosa se sabe fino que anda aduinando desatinado, par. 2. cap. 8. num. 7. pag. 86.

Condenanse las cedulas, o caracteres, que otros hazen, y traen consigo, para tener dicha en caças, en pescas, en juegos, y mercaderias, y en apuestas de auenturas, par. 3. cap. 2. num. 5. pag. 102.

Consejos para buscar en todos los males y trabajos los remedios que se pueden por diligencia humana, par. 3. cap. 3. num. 4. pag. 106.

Comprouacion de las dos reglas puestas, y con autoridades de la Sagrada Escritura, p. 3. cap. 3. num. 7. pag. 106.

Con las mentiras haze el diablo sus falsos milagros, quando sus amigos los ensalmadores sanan con ellas, p. 3. cap. 3. num. 13. pag. 107.

Cedulas que suelen traer colgadas al cuello algunos vanos hombres y mugeres para sanar delas fiebres, tercianas, o quartanas, o para otras dolencias

p. 3. cap. 4. n. 3. pag. 119.

Cosa mas segura es para las conciencias de los buenos Christianos, no traer estas nominas ansí cosidas y cerradas, aunque sean de palabras buenas, y santas, p. 3. cap. 4. num. 7. 25. pag. 120.

Constellaciones malas, no acuden cada año en el mesmo dia del mes, ni tampoco a la mesma hora, p. 3. c. 6. n. 5. pag. 146.

Cada año el Sol viene a juntarse con las mismas estrellas fixas seys horas despues, p. 3. cap. 6. num. 7. pag. 146.

Consejo que se dà a los buenos Christianos en este mal de la rauia, ansí como en todos los otros males, p. 3. cap. 7. num. 19. pag. 154.

Cosa es muy nefaria, o mala que donde tenemos la Sagrada Escritura, y la doctrina de la Iglesia Catholica queramos aprender del diablo, p. 3. cap. 8. num. 36. pag. 170.

Cosa muy peligrosa es a los Christianos, oyr las razones que el demonio dize

por la boca del hombre endemoniado, p. 3. cap. 8. num. 27. pag. 170.

Consejo que auisa a los buenos y deuotos conjuradores, Sacerdotes de la Iglesia Christiana, quando huuiere algun endemoniado, hagã luego llamar al cura de aquella Parrochia, o a su tiniente Capellan, p. 3. cap. 8. num. 49. pag. 171.

Conjuradores no tienen virtud natural sobre los diablos, y si por ser clerigos tienen virtud diuina sobrenatural contra los demonios, ellos no tienen mas esta virtud, que los otros clerigos, p. 3. cap. 9. num. 4. pag. 193.

Consejo, que los Sacerdotes no salgan fuera de la Iglesia para hablar con la nuue mala: porque como mas deuocion hablaran con Dios dentro de la Iglesia, que no de fuera, p. 3. cap. 9. num. 16. pag. 194.

Cerimonias vanas, son las que no estan aprouadas, ni acostumbradas por los buenos Christianos en la Igle-

Iglesia Catholica, par. 3.
cap. 9. nu. 7. pag. 193.

Con la respuesta de los Sa-
bios, se destruye la falla-
cia en que se engañan los
que poco saben, par. 3. c.
12. num. 2. pag. 232.

D.

Dios quiere que todos
los hombres guarden la
ley natural, par. 1. cap. 1.
num. 2. pag. 1.

Deliberò Dios de renouar
la ley de naturaleza viē-
do que todo el mundo se
yua a perder contra to-
da ley de hombres, par. 1.
cap. 1. num. 4. pag. 1.

Dios mandò por Moysen,
despues de aquellas dos
tablas, q̄ escriuiesse por
el pueblo de Israel otros
mandamientos de diuer-
sas ceremonias y sacrifi-
cios, par. 1. cap. 1. num. 7.
pag. 2.

Dios la principal cosa que
quiere de los hombres es
que guarden bien la ley
de naturaleza declarada
en los mandamientos,
par. 1. cap. 1. nu. 8. pag. 2.

Diablos luego del comien-
ço del mundo tomaron

malicia muy grande cõ-
tra los hombres, par. 1. c.
2. num. 7. pag. 15.

Dios quiere tengamos ene-
midad perpetua contra
los diablos, par. 1. cap. 1.
num. 9. pag. 2.

Diablo perseuera siempre
en aquella eleuacion q̄
tuuo al principio del mū-
do, en querer ser como
Dios adorado y seruido
de los hombres, par. 1. c.
2. num. 15. pag. 16.

Dos maneras de cosas ay
que se pueden aplicar pa-
ra sanar de algun mal,
par. 1. cap. 2. n. 20. pag. 16.

Dos maneras ay de super-
sticiones segun dos mane-
ras de cosas que los hom-
bres dessean, par. 1. cap. 3.
num. 3. pag. 37.

De la falsa Astrologia que
adeuina por las estrellas
salieron otras supersti-
ciones que adeuinan por
los elementos y cuerpos
de aca baxo, par. 2. cap. 4.
num. 2. pag. 67.

Durmiendo està la fantasia
del hombre mas desocu-
pada, que velando, par. 2.
cap. 4. num. 7. pag. 67.

Desafio quando no se de-

ue aceptar aunque no aya culpa, par. 2. cap. 7. num. 3. pag. 81.

Demonios aunque quando pecaron y fueron echados del cielo perdieron la gracia y la gloria y las virtudes y ciencias infusas, mas no perdieron sus habilidades, par. 2. cap. 8. num. 2. pag. 86.

Dios solo es a quien ninguna cosa le viene por acacimiento de caso ni de fortuna, par. 2. cap. 8. num. 6. pag. 86.

El diablo algunas cosas sabe de cierto, y otras por conjeturas, y no de cierto, sino que piensa que acierta, par. 2. cap. 8. num. 7. pag. 86.

Dios permite que el diablo se enuista en el cuerpo de los hombres que vsan la arte notoria, par. 3. cap. 1. num. 7. pag. 94.

Deuen los buenos Christianos con mucha atencion huyr de la arte notoria, como de cosa diabolica, porque es toda supersticiosa, y manera de tentar a Dios, par. 3. cap. 1. num. 9. pag. 94.

Diablo dessea auer de los hombres, que le siruan como a Dios, y con las mismas cosas con que se manda seruir a Dios, par. 3. cap. 1. num. 13. pag. 94.

Diligencias que son licitas y buenas para se remediar en las enfermedades, par. 3. cap. 3. num. 3. pag. 106.

Dolencias que se pueden curar y remediar cō medicinas naturales, en ellas tiene obligacion el Christiano guatdar la orden natural, par. 3. cap. 3. num. 15. pag. 107.

Diablo es fauorecedor de todos los que obran vanidades y està presto para las hazer venir en efecto por sus maneras secretas que el sabe, par. 3. cap. 3. num. 19. pag. 107.

Demandar el hōbre a Dios milagros sin necesidad, es querer tentar a Dios, p. 3. cap. 3. n. 20. pag. 107.

Despues de casi conuertido todo el mundo cessaron los milagros y huuose de regir el pueblo de Dios por las reglas de la doctrina Catholica de la santa

ta Madre Iglesia, par. 3. c.
3. num. 25. pag. 108.

Dia ni hora no ay en todo
el año, que de sí sea ma-
lo, ni cada año el mismo
dia y hora haga mal a los
hombres, par. 3. cap. 6. nu.
3. pag. 146.

Desdel tiempo del nacimiẽ
to de nuestro Señor Iesu
Christo aca hallamos q̃
el Sol no viene alas mes-
mas estrellas fixas en el
mesmo dia del mes que
entõces venia, sino quin-
ze dias antes, par. 3. cap.
6. num. 8. pag. 146.

Dia primero de Enero, no
ha de ser cada año dia
malo, par. 3. cap. 6. nu. 9.
pag. 146.

Diablo acudiendo a los va-
nos desseos de los hom-
bres, ha enseñado mu-
chas supersticiones va-
nas, y entre ellas es muy
notable esta de los salu-
dadores, par. 3. cap. 6. n. 6.
pag. 146.

Dessea mucho el demonio
tener grande auditorio
para cõ sus razones sem-
brar algunos errores cõ-
tra la Fè y contra la Re-
ligion Christiana, par. 3.

cap. 3. num. 13. pag. 168.

Dos maneras ay de conju-
radores, par. 3. cap. 3. nu.
17. pag. 169.

Demonios no tienen respue-
sta, que sea razonable a
estas dudas de publicos
conjuradores, y assi es se-
ñal, que todo su hecho
es vano, supersticioso, y
diabolico, par. 3. cap. 9. n.
22. pag. 194.

Dios algunas vezes no quie-
re dar a los hombres lo
que le piden, porque no
les conuiene, y esto es por
les hazer misericordia,
par. 3. cap. 11. num. 6. pag.
217.

Dotrina como en los meses
de Abril, Mayo, y Junio,
quando suelen venir na-
turalmente, y se engen-
dran los nublados, se han
de llevar los clerigos q̃
tienen cura de animas,
p. 3. c. 9. n. 23. pag. 194.

E.

ES la regla de la razon
la ley de naturaleza,
p. 1. cap. 1. nu. 1. pag. 1.

En el monte Sinay dio Dios
las reglas dela ley de na-
turalaleza, par. 1. cap. 1.
num.

- num. 5. pag. 1.
- En qualquiera dotrina que se ha de enseñar, es necessario guardar buen or dē, p. 1. cap. 2. n. 1. pag. 15.
- En el mundo allende de las cosas corporales y visib- les, ay otras criaturas de Dios espirituales è inuisib- les, que son los Angeles buenos y malos, p. 1. cap. 2. num. 2. pag. 15.
- El Sacerdote en nombre de toda la Iglesia nos toma juramento en que pro- metamos de ser leales sieruos de Dios, y renun- ciamos toda amistad cō el diablo, que es su capi- tal enemigo, p. 1. cap. 2. num. 10. pag. 16.
- El hijo de Dios aparecio en el mundo para destruyr todas las obras del dia- blo, p. 1. cap. 2. num. 14. pag. 16.
- El diablo perseuera siem- pre en aquella eleuacion que tuuo al principio del mundo, en querer ser co mo Dios, adorado y ser- uido de los hōbres, p. 1. cap. 2. num. 15. pag. 16.
- El primero que hallò la ar- te Magica, fue Soroastres

- en Persia. p. 2. cap. 1. num 1. pag. 42.
- España es de la mesma cōf- tellacion, que la Persia, mayormente en Toledo y en Salamanca, p. 2. cap. 1. num. 2. pag. 42.
- El Christiano que exercita la Nigromācia que tiene pacto claro y manifesto con el diablo, es apostata y traydor contra Dios, y contra la Iglesia Catho- lica, p. 2. cap. 1. nu. 7. pag. 43.
- El hombre cuerdo, no quie ra saber lo que no se pue de saber por razon natu- ral, si Dios nolo reuelasse, p. 2. cap. 2. num. 2. pag. 55.
- El diablo hallò estas artes, para engañar y cegar a los hombres vanos, q̄ se desvanecen en estas fanta- sias, p. 2. ca. 2. n. 5. pag. 56.
- En la libre voluntad del hō bre està, y no en la virtud de las estrellas querer bien, o mal a otro, serle buen amigo, o hazerle traycion, p. 2. cap. 3. num. 7. pag. 61.
- El Astrologo que quiere a- plicar las estrellas a juz- gar las cosas a su alue- drio,

- drio, es vano y supersticioso, y tiene pacto secreto con el diablo, p. 2. cap. 3. num. 8. pag. 61.
- En el hombre puede venir nueva alteraciõ del cuerpo, por los humores, y causa intrinseca que los mueue detro del cuerpo, p. 2. cap. 6. num. 3. pag. 76.
- El que por los sueños adeuina las cosas que acaccieron, o acaeceran a los hombres, es vano y supersticioso, y tiene secreto pacto con el diablo, p. 2. cap. 6. num. 10. pag. 76.
- En las saluas ay dos maneras de pecado, p. 2. cap. 7. num. 2. pag. 81.
- El desafio, ni la salua, no es cierta señal para saber quiẽ tiene, o no tiene culpa en lo que se sospecha sobre el, p. 2. cap. 7. num. 5. pag. 81.
- El principio de la arte notoria es vna mentira grãde que fingẽ los que la vsan, p. 3. cap. 1. num. 2. pag. 93.
- Ensalmos como pueden tener supersticiõ, p. 3. c. 3. n. 21. Y como no sanan a los hombres de sus males, num. 22. Y los ensal-
- mos de solas palabras, n. 23. pag. 107.
- El espiritu es que da la vida a la Escritura, que la carne muerta poco aprouecha, p. 3. cap. 4. num. 24. pag. 120.
- El Pater noster es la oraciõ, que Christo nuestro Redentor nos mostrò que dixessẽmos quando huiessemos de pedir algo a Dios, p. 3. cap. 4. nu. 41. pag. 121.
- En el Credo està recopilada toda nuestra Fè sin la qual ninguna oracion, ni otra obra alguna puede ser a Dios agradable, p. 3. cap. 4. num. 42. pag. 121.
- En la oracion del Ave Maria, ponemos a la Virgen gloriosa por nuestra intercessora, que es la persona mas acepta a Dios de todos quantos santos ay en el cielo, p. 3. cap. 4. num. 43. pag. 121.
- El tiempo es criatura de Dios buena, y el hizo el dia y la noche, la mañana y la tarde, y la hora de medio dia, p. 3. cap. 6. n. 2. pag. 146.
- El primero dia de Enero no ha

- ha de ser cada año dia malo, par.3.cap.6.num.9.pag.146.
- En el mal de la rabia de los perros comunmente se dize que tienen especial gracia santa Cathalina y santa Quiteria, par.3.cap.7.num.5.pag.154.
- El mal cōjurador trata muchas razones con el diablo y gasta mucho tiempo en demãdas y respuestas, par.3.cap.8.nu.23.&25.pag.169.
- El Angel así malo como bueno es de mas alta naturaleza que los hōbres, p.3.c.8.n.31.pag.170.
- Es cosa muy peligrosa a los Christianos oyr las razones que el demonio dize por la boca del hombre endemoniado, par.3.c.8.num.36.pag.170.
- El espiritu que habla en el que està endemoniado, o esperitado, no es alma de hombre, antes es verdaderamente diablo engañador, par.3.cap.8.num.39.pag.170.
- El peligro en que viuen los Alquimistas, y otros que hazen la experiencia de la Magia natural, par.3.cap.8.num.48.pag.171.
- El modo licito para conjurar demonios que son en el cuerpo de algun endemoniado, p.3.cap.8.num.51.pag.171.
- Exorcismos se deuen continuar tantos dias quãtos pareciere al Sacerdote Catholico que es menester, p.3.c.8.n.54.p.172.
- El remedio licito y honesto para la supersticion del conjuro de la langosta, p.3.c.10.n.5.pag.210.
- En las oraciones que se hazen a Dios y a los santos pueden los hōbres pecar en tres especies de pecado, p.3.cap.11.n.4.p.217.
- En solas las cosas espirituales deue el hombre mucho perseuerar en las pedir muchas vezes a Dios, y cada dia, y cada hora, p.3.c.11.n.15.pag.218.
- En qualquier doctrina y ciẽcia para declarar vna verdad por muy cierta, q̃ es menester, p.3.c.12.n.1.pag.231.
- F.
- F**alsa y verdadera Astrologia conuerdan no solamente

lamente en el nombre,
mas tambien a la obra y
la diferencia dellas, p. 2.

c. 3. n. 1. pag. 60.

Falsa Astrologia no es arte
ni ciencia verdadera an-
tes es vna supersticion, p.

2. c. 3. n. 4. pag. 60.

Falsa Astrologia, que adeni-
na por las estrellas, y por
los elementos y cuerpos
del aca baxo, par. 2. cap. 4.

num. 1. pag. 66.

Fingen los que vsan la arte
notoria, que por ella el

Rey Salomon supo to-
das las ciencias humanas
y diuinas en vna noche,
p. 3. c. 1. n. 2. pag. 93.

Figuras que no son de Dios
ni de sus Santos que la ar-
te notoria manda guar-
dar y adorar son supersti-
ciones, p. 3. c. 1. n. 10. p. 94.

Fuera del curso natural y
delas deuotas oraciones,
querer buscar remedios,
es supersticion, p. 3. c. 3.

n. 8. p. 106.

Fauorecedor de todos los
que obran vanidades es
el diablo, p. 3. cap. 3. n. 19.

pag. 107.

Fuera del curso natural de
las medicinas todo lo q̃
hazē los saludadores son

palabras y ceremonias
vanas para sanar algunas
enfermedades, par. 3. cap.

7. num. 1. pag. 159.

Fingir y poner virtud en los
Psalmos del Psalterio pa-
ra tener dicha en sus ne-
gocios, o para se librar
de algunos peligros es su-
persticion reprouada, p.

3. c. 6. n. 14. pag. 147.

Fruto que hazen los sermo-
nes del diablo procura-
dos por los conjurado-
res que se hazen sacado-
res de espíritus, es sem-
brar muchos errores en
el pueblo de Dios, par. 3.
cap. 8. n. 16. pag. 169.

Fallacia en que se engañan,
los que poco saben se de-
struye cō la respuesta de
los Sabios, par. 3. cap. 12.
num. 2. pag. 232.

G.

Guardar la ley natural,
quierelo Dios, par. 1. c.
1. num. 2. pag. 1.

Guardar buen orden es ne-
cessario en qualquier do-
ctrina que se ha de ense-
ñar, p. 1. cap. 2. nu. 1. p. 15.

Geomancia es la supersti-
cion de los que adeuinan
por agüeros: porque los
agoreros entiēden en co

O o fas

fas que acaecē aca en la tierra y en el ayre, p.2.c.5.n.1.pag.72.

Ganan el infierno y pierden el Parayso los que hazen ayunos, oraciones, y ly-mosnas de la arte notoria, y son penitentes del diablo, par.3.cap.1.nu.12.pag.94.

Guardar la orden natural es obligado el Christiano en las dolencias que se pueden remediar y curar con medicinas naturales, p.3.c.3.n.15.p.107.

Guardense en creer, que estan aojadas las bestias, mulas, caualllos, azemillas, bueyes, perros, gatos, otros animales de casa, p.3.c.5.n.10.pag.140.

Grande auditorio quiere el demonio tener, para con sus razones sembrar algunos errores contra la Fè, y contra la Religion Christiana, p.3.c.8.nu.14.pag.168.

Guardese el Sacerdote, para sacar demonios, no haga ceremonias algunas de otras cosas, allende de las deuotas oraciones y señal de Cruz, p.3.cap.8.num.52.pag.172.

Gente simple creen que los nigromanticos y que los diablos engendran el nu-blado, el granizo, y el pedrisco, y toda la tempestad de truenos relampagos y rayos, y que en aquellas nubes vienē los diablos, p.3.c.9.n.2.p.195.

Gregorio Obispo de Ostia hombre santo fue embiado en España por Legado del Papa, y hizo mucho fruto, par.3.cap.10.n.6.7.&8.pag.210.

Guardese el buen Christiano no sea importuno en demandar a Dios estas cosas corporales absolutamente y sin condicion, p.3.c.11.n.14.p.218.

H.

Hombres quando no guardauan la ley natural, vivian como bestias, y vino la vida dellos a grande corrupcion, p.1.c.1.num.3.pag.1.

Hombres han de guardar bien la ley de naturaleza, p.1.c.1.n.8.pag.2.

Hechizeros y nigromanticos, agoreros, y adeuinos todos cometen pecados cōtra el primer mandamiēto, p.1.c.1.n.18.p.2.

Haze

Hazen las bruxas las cosas
tan marauillosas que no
se puede dar razō dellas
por causas naturales, p. 1.
cap. 2. num. 6. pag. 15.

Hasta la fin del mundo per-
seueraran los demonios
la malicia contra de los
hombres, p. 1. cap. 2. num.
7. pag. 15.

Hechizerias estan reproua-
das por los decretos dela
Santa Madre Iglesia, p. 1.
cap. 2. num. 17. pag. 16.

Hechizerias, y todas las su-
persticiones vanas las ha-
llò y enseñò el diablo, y
la causa desto, p. 1. cap. 2.
num. 12. & 13. pag. 16.

Hechizeros no es bien lla-
mar para echar el diablo
de las casas do estuviere,
p. 2. cap. 1. n. 10. pag. 43.

Hombre cuerdo, no quiera
saber lo què no se puede
saber por razon natural,
si Dios no lo reuelasse, p.
2. cap. 2. num. 2. pag. 55.

Hallò el diablo estas artes
para engañar y cegar a
los hòbres vanos, que se
desuanecen en estas fan-
tasias, p. 2. c. 2 n. 5. pag. 56

Hombres vanos y mugeres
mirā a otros las lineas, o
rayas de las manos, y por

alli los dizen su buenā, o
mala ventura, que les ha
de venir, o q̃ les ha veni-
do, p. 2. c. 4. n. 5. p. 67.

Hanse perdido muchos por
la arte nototia, y Dios
por ella ha traydo a mu-
chos, a grandes males en
este mundo, p. 3. cap. 1. n.
9. pag. 94.

Hòbres no puedē demādar
a Dios milagros sin ne-
cessidad, por q̃ es tentarle
p. 3. cap. 3. n. 20. pag. 107.

Hazer como los santos hi-
zierō, no lo deuemos no-
sotros presumir, porque
somos obligados a guar-
dar la regla Christiana, p.
3. cap. 3. nu. 24. pag. 107.

Hombres peruersos, y mu-
geres para se librar de los
males, o para hazer mal,
y dañar a otros sus proxi-
mos hazē supersticiones,
y hechizerias, p. 3. cap. 5.
num. 1. pag. 139.

Hazer no deue el hòbre cō-
tra su proximo lo q̃ no
querria q̃ el otro hiziesse
contra el, p. 3. cap. 5. nu.
2. pag. 139.

Hechizeros hombres y mu-
geres deuen se condenar
a muerte como condenā
a los ladrones, y la razon

desto, p. 3. cap. 5. num. 4.
pag. 139.

Hechizerias con que sanan
los hōbres, o las bestias,
son por secreta operacion
del diablo, p. 3. cap. 5. nu.
12. pag. 140.

Hizo Dios el día, la noche,
la mañana, la tarde y la
hora de medio día, p. 3. c.
6. num. 2. pag. 146.

Hombres santos pueden cu-
rar con solas palabras, p.
3. cap. 7. num. 17. pag. 154.

Historia que se lee y predi-
ca en la Iglesia Catholi-
ca, en el tercero Domin-
go de la Quaresma, p. 3.
cap. 8. num. 20. pag. 169.

Hombres no son de tan alta
natureleza, como los An-
geles buenos, o malos, p.
3. cap. 8. nu. 31. pag. 170.

Hombres vanos piden a Je-
su Christo, o a la Virgen
Maria, que les aparezcan
en la vida, o a la hora de
la muerte, y en esto ay
grande peligro de apa-
recersele el diablo para
lo engañar y hechar aper-
der, p. 3. cap. 11. num. 20.
21. & 22. pag. 218.

Hazer cosa vana y abomi-
nable a Dios por algun
fin, aunque sea bueno, no

es licito a ningun buen
Christiano, p. 3. cap. 12. n.
22. pag. 232.

I.

Ilusiones de las bruxas
en lo que dizē de salir de
noche, y que van por los
ayres a otras casas, o lu-
gares, y los engaños que
ay en esto, p. 2. cap. 1. nu.
6. pag. 43.

Iuyzio de los Astrologos,
no es cierto, y la causa q̄
no siempre aciertan, p. 2.
cap. 3. num. 3. pag. 60.

Ingenios buenos, ni las cien-
cias que alcançaron los
demonios, ni sus habilida-
des, no las perdieron quā-
do pecaron, sino la grā-
cia y gloria, y las virtu-
des y ciencias infusas, p.
2. cap. 8. num. 2. pag. 86.

Imaginaciones halladas por
astucia del diablo, todas
son vanas y supersticio-
sas, p. 3. c. 4. n. 8. pag. 119.

Ignorancia puede excusar a
quien no entiende las pa-
labras: mas al que es le-
trado, o es ya auisado por
algun letrado, no le escu-
sa la ignorancia, y peca
en vsar de ensalmos, o de
nominas, p. 3. cap. 4. num.
23. & 31. pag. 120.

Infi-

Inficciones ponçoñosas de morpedura de can rabio so, de picadura de alacrã, de lagarto, de culebra, o vihora, o de otro qualquier animal venenoso, quales remedios tengan, p. 3. cap. 7. n. 20. pag. 154.

Iesu Christo nuestro Reden tor dio potestad, o poder espiritual a sus Sacerdotes de la Iglesia Christiana sobre todos los diablos, para que en su nombre los conjurassen, y los echassen de los cuerpos de los hombres, p. 3. cap. 8. num. 5. pag. 168.

Iesu Christo curò vn endemoniado, mudo y por fuerça cõ su virtud diuina echò de alli al diablo, aunque el no queria, y contra su voluntad, p. 3. cap. 8. num. 18. pag. 169.

Idolatria y Apostasia es, atribuyr al suzio y maldito espiritu, las cosas muy santas, q̃ Dios tiene mandadas que hagan los hombres a su seruicio, p. 3. c. 8. num. 42. pag. 171.

Iglesia Catholica reprueua las cerimonias vanas q̃ ella no aprueua, p. 3. cap. 11. num. 7. pag. 217.

L. Ey de naturaleza, es la regla de la razon, p. 1. cap. 1. num. 1. pag. 1.

Las diez reglas de la ley de naturaleza dio Dios en el monte Sinay con los diez mandamientos escritos en dos tablas de piedra, p. 1. cap. 1. num. 5. pag. 1.

La principal cosa que Dios quiere de los hombres, es que guarden bien la ley de naturaleza, p. 1. cap. 1. num. 8. pag. 2.

La causa porque el diablo hallò las supersticiones y hechizerias, p. 1. cap. 2. n. 13. & 16. pag. 16.

Los diablos estan muy prestos para cumplir los malos desseos de los hombres, p. 1. c. 3. n. 2. pag. 37.

Los secretos del coraçon, y voluntad del hombre, solo Dios los alcança, p. 2. cap. 3. num. 5. pag. 60.

Lineas, o rayas de las manos no se hizieron para significar las venturas, o acaecimientos que vienen a los hombres, y se dà la razon, p. 2. cap. 4. n. 6. pag. 67.

Ley vieja como era imperfecta,

feta permitia algunas cosas al pueblo de Israel, que enſi no ſon buenas, p.2, cap 7. num.6. pag.81.
 Ley Euangelica como mas perfeta, las ha reprobado, p.2. cap.7. n.7. pag.81.
 Ley comun de Dios tiene vedado a los hōbres que ninguno mate aſſi, ni a los proximos, par. 2. cap. 7. num.8. pag.81.
 Los que conſigo traen cedulas pintadas de algunas figuras y caracteres eſcritas de la arte Magica, ſon ſuperſticioſos, p.3. cap.3. num.2. et 3. p.106.
 Lleuar nominas a la guerra, o en peſtilencia no es licito y la razon ſe dà, p. 3. cap.6. nu.13. pag.147.
 Licitos modos para conjurar demonios que ſon en el cuerpo de algun endemoniado, par.3. cap.8. num. 51. pag.171.
 Las Miſſas que de ſi ſon vanas y ſuperſticioſas, par. 3. cap.11. n.17. pag.218.
 Las palabras que no ſignifican coſa alguna, par. 3. cap.12. num.12. pag.232.
 Licitos no es al buen Chriſtiano hazer coſa vana y abominable a Dios por

algun fin aunque ſea bueno, par. 3. cap. 12. nu.22. pag.232.
 La natural propiedad de los hombres en todos es vna aunque en vnos mas que en otros, par. 3. cap. 12. num 30. pag.232.
 La mas limpia, y mas firme en las coſas de la Fè y de la Religion Chriſtiana ſeria Eſpaña, ſi ſe quitauan eſtas malditas ſuperſticiones, par. 3. cap. 12. in fine. n.33. pag.232.

M

M Andamientos de Dios no ſon todos iguales en ſu perfeccion, y los mas perfectos ſon de mayor obligacion que los otros menores, par.1. cap.2. num.9. pag.15.
 Mandamientos los primeros, ordenan el hombre a Dios: y los otros ſiete ordenan el hombre a los otros hōbres proximos ſuyos, par. 1. cap.1. num. 10. pag.2.
 Merece pena mayor el que es traydor a Dios, que el que lo es cōtra los hombres, p.1. c.1. n.14. pag.2.
 Mandamiento primero de Dios precede a los demas

mas de la ley de naturaleza, como mas digno y santo de todos, par. 1. ca. 1. num. 17. pag. 2.

Marauillas que acaecieron en diuersas partes del mūdo ninguno sabe dar dello razō por causas naturales, p. 1. c. 2. n. 3. p. 15.

Marauillosas cosas hazē las bruxas, que no se puede dar razon dellas por causas naturales, par. 1. cap. 2. num. 6. pag. 15.

Malicia muy grande tomaron los diablos luego al comienço del mundo, contra los hombres y siē preperseuerarā en ella hasta la fin del mundo, par. 1. cap. 2. num. 7. pag. 15.

Magica arte, o nigromācia, es aquella cō la qual los hombres hazen pactos, o conciertos con los diablos, p. 2. c. 1. n. 3. pag. 42.

Malicia del diablo entra en los Monesterios, de Monjas, p. 2. c. 1. n. 8. pag. 43.

Manifiesta vanidad, es arguyr, que pues que salio tal figura, que entonces reynaua tal signo, y tal planeta, y significò tal y tal cosa que ha de venir, par. 2. cap. 4. nu. 2. pag. 67.

Mugeres ay y hombres vānos, que presumen de aduinar las cosas venideras por los sueños, par. 2. cap. 6. num. 1. pag. 76.

Medicos preguntan al enfermo si ha dormido y soñado, por sacat de alli, que humor reyna en el, par. 2. c. 6. n. 4. pag. 76.

Mundanos hombres y mugeres, con desordenados desseos de auer bienes en este mundo, hazē ciertas supersticiones vanas, y se dan exemplos, par. 3. cap. 2. num. 1. pag. 101.

Maleficios todos allende q̄ son pecados contra la caridad, que los hōbres se deuen amar vnos a otros, son contra la ley de naturaleza, par. 3. cap. 5. num. 2. pag. 139.

Mortal pecado es contra Dios y contra la Religiō Christiana, querer sanar por mano y ayuda del diablo, p. 3. c. 5. n. 9. p. 140.

Medicinas daran los medicos que son muy costosas mas las que el Autor trae son de cosas baratas para la gente comun y pobres, p. 3. c. 7. n. 21. p. 155.

Modo licito para conjurar demon-

demonios que son en el cuerpo de algũ endemoniado, p. 3. c. 8. n. 51. p. 171.
 Missas hagã dezir por aquella persona que estuviere endemoniada, lymofnas, y ayunos de personas deuotas, par. 3. cap. 8. num. 55. pag. 172.

Muchas maneras de oraciones vanas malas y diabolicas, par. 3. cap. 11. nu. 2. pag. 217.

Mortalmente peca quien pone la esperança en la cuenta de los dias y vezes que se han de dezir estas oraciones, par. 3. c. 11. num. 19. pag. 218.

Missas que de si son vanas y supersticiosas, par. 3. c. 11. num. 17. pag. 218.

N.

Nigromanticos, hechizeros, agoreros, y aduinos, y otros supersticiosos todos pecan contra el primer mandamiento, p. 1. cap. 1. num. 18. pag. 2.

Necromancia, o arte Magica fue inuentada por Zoroastres en Persia, par. 2. cap. 1. num. 1. pag. 42.

Nieromancia es aquella cõ la qual los hombres hacen pactos, o conciertos

con los diablos, par. 2. c. 1. num. 3. pag. 42.

Nigromanticos si aciertan algunas cosas, no las pueden saber sino por secreta inspiracion del diablo, par. 2. cap. 2. n. 6. pag. 56.
 No es verdad lo que los adevinos dizen, que siempre en aquellas horas y dias reynen los signos y planetas que ellos dizen, p. 2. cap. 4. nu. 2. pag. 67.

Necio y vano pensamiento es, pẽsar que las aues del ayre y animales dela tierra, quando dan aquellas voces y aullidos passando de vn cabo a otro quierẽ dezir o significar algo, p. 2. c. 5. n. 2. pag. 72.

Ninguna cosa viene a Dios por acaecimiento de caso, ni de fortuna, par. 2. c. 8. num. 6. pag. 86.

Notoria arte es vna vana mentira que fingen los que la vsan, par. 3. cap. 1. num. 2. pag. 93.

Notoria la arte a perdido a muchos, y Dios por ella a traydo a muchos a grãdes males en este mũdo, par. 3. cap. 1. n. 5. pag. 94.

Notoria arte se ha de huyr como de cosa diabolica por.

porque es toda superstitiosa, y manera de tentar a Dios, par. 3. cap. 1. num. 9. pag. 94.

Ninguna virtud natural ay en las palabras de los hombres, p. 3. c. 3. n. 16. p. 107.

Nominas comunes también son vanas como los ensalmos, p. 3. c. 4. n. 1. p. 119.

Nominas ay en tantas maneras como ensalmos, par. 3. cap. 4. n. 4. pag. 119.

Nominas porque se condenan por pecado, como los comunes ensalmos, par. 3. cap. 4. num. 9. pag. 119. & sequentes.

Nominas, o ensalmos que se buscan fuera los recibidos y licitos, son supersticiones, par. 3. cap. 4. num. 40. pag. 121.

No deue hazer el hombre contra su proximo, lo que no querria que el otro hiziesse contra el, par. 3. cap. 5. n. 2. pag. 139.

Ninguno crea que estan aoadas las bestias, mulas, cauallos, bueyes, ni otros animales, p. 3. cap. 5. num. 10. pag. 140.

Negligencias de Prelados en sufrir se escriuan en los santos libros de la

Iglesia, vnos versos que declaran en cada mes del Kalendario quales dias y horas son infortunados desdichados y peligrosos p. 3. cap. 6. n. 1. pag. 146.

No ay dia, ni hora en todo el año, que de si sea malo, ni cada año el mismo dia y hora hagan mal a los hombres, p. 3. cap. 6. num. 3. pag. 146.

No se ha de permitir, que aya persona determinada que exercite este oficio de sacar espíritus malos a los hombres, porq̃ este es oficio común de los Curas, o Retores de las Parrochias, p. 3. cap. 8. n. 30. pag. 170.

No oyamos al demonio, aunque veamos que dize algunas vezes verdad, p. 3. cap. 8. n. 34. pag. 170.

Ninguno ose hazer cosa alguna de aquellas que el diablo alli dize que hagan aunque al parecer todas sean santas y buenas, p. 3. cap. 8. n. 37. pag. 170.

No todos los hechos de Christo podemos imitar, pues algunas cosas hizo el, con sobrado poderio que tuuo qual a los hom

bres no es comunicado,
p.3.cap.8.n.47.pag.171.
No solamente peca el con-
jurador malo, mas tam-
bien el que lo llama, y lo
consiente que haga sus
conjuros en su casa, p. 3.
cap.8.num.16. pag. 172.
Naturales Filósofos saben
las razones y causas natu-
rales, de donde procedē,
p.3.cap.9.n.1.pag.193.
Nigromanticos hazē creer
a la simple gente que los
diablos engendran el nu-
blado, el granizo, y el pe-
drisco, y toda la tempest-
tad de truenos, relampa-
gos, y rayos, y que en a-
quellas nubes vienen los
diablos, p. 3. cap.9.n.2.
pag.193.
No siempre conuiene al po-
bre alcançar riquezas, ni
al enfermo sanar de su
dolencia, ni el que está
en algun peligro escapar,
p. 3. cap.9.n.13. pag. 194.
No es licito al buen Chris-
tiano hazer cosa vana y
abominable a Dios por
algun fin, aunque sea bue-
no, p.3.c.12.n.22.p.232.
Natural propiedad en to-
dos los hombres es vna,
aunque en vnos mas q̃

en otros, p. 3. cap. 12. n.
30. pag.233.

O.

ORden bueno se ha de
guardar en qualquie-
ra dotrina que se ha de
enseñar, p.1.cap.2 num.1.
pag.15.

Obligado es qualquier Chri-
stiano a velar sobre sí, y
en huyr y se apartar de
las obras, o cerimonias
supersticiosas, p.1. cap. 2.
num.11. pag.16.

Obras del diablo destruyò
Dios quando aparecio
en el mundo, par. 1. cap.
2.num.14. pag.16.

Obra toda que el hombre
haze por auer algun biē,
o para escusar algũ mal,
si las cosas que alli pone
no tienen virtud natural
para hazer aquel efeto,
aquella operaciones va-
na, supersticiosa, y diabo-
lica, p.1.c.2, n.18. pag.16.

Oraciones y lymosnas de la
arte notoria quien las ha-
ze, son penitentes del dia-
blo, y hazen las peniten-
cias para ganar el infier-
no, y perder el Parayso,
par.3.cap.1.n.12. pag.94.

Oraciones deuotas en qual
quier dia y hora se pue-
den

dē hazer, y las oyra Dios
anſi en luna vieja como
nueua, y anſi a la tarde al
poner del Sol como a la
mañana al nacer, par. 3.
cap. 1. num. 14. pag. 94.

Oracion del Pater noſter, es
la que Chriſto nueſtro
Redentor nos moſtrò q̄
dixeſſemos quando hu-
uiſſemos de pedir algo
a Dios: y pues el nos la
enſeñò, de creer es, que
es la mejor, par. 3. cap. 4.
num. 41. pag. 121.

Oracion del Credo, y Aue
Maria, que hazemos quã-
do las dezimos, par. 3. c.
4. num. 42. & 43. pag. 121.

Operacion del diablo es
quando con hechizarias
ſanan los hōbres, o las be-
ſtias, p. 3. c. 5. n. 12. p. 140.
Obras de los hombres he-
chas por voluntad, y por
libero arbitrio, no eſtan
ſujetas a las conſtellacio-
nes de las eſtrellas y cie-
los, p. 3. c. 6. n. 10. p. 147.

Obra buena no la haze ma-
la la conſtellacion mala,
ni la mala obra no la ha-
ze buena la conſtellaciō
buena, p. 3. c. 6. n. 11. p. 147.

Obras pias, como Miſſas, ly-
moſnas, y ayunos, aũque

el eſpiritu mande que las
digan, lo dize todo a mal
fin, que es por engañar a
los hombres, par. 3. cap.
8. num. 40. pag. 171.

Obras buenas: vnas ſon obli-
gatorias: y otras q̄ no lo
ſon, p. 3. c. 8. n. 43. p. 171.

Oraciones deuotas ſe han
de aplicar para ſacar de-
monios de los cuerpos
de los endemoniados, p.
3 cap. 8. nu. 52. pag. 172.

Obiſpo de Oſtia Gregorio
fue embiado en Eſpaña
por delegado del Papa,
par. 3. c. 10. n. 6 pag. 210.

Oraciones en que ſe puede
pecar en tres eſpecies de
pecado, par. 3. cap. 11. nu.
4. pag. 217.

Oraciones que los hōbres
vanos hazen pidiendo q̄
les aparezca Dios, o la
Virgen Maria, en la vida,
o en la muerte ſe reprue-
uan, p. 3. c. 11. n. 20. p. 218.

P.

Palabras de los hombres
ninguna virtud tienen
natural, porque la ſuſtan-
cia dellas es vn poco de
ayre, que el hombre he-
cha de ſu boca, que no es
medecina natural para
ſanar, p. 3. c. 3. n. 16. p. 107.

Palabras de los ensalmadores, no tienen virtud natural, ni sobre natural: porque la Iglesia Catholica de solas siete palabras sabe que tengan virtud sobrenatural. par. 3. cap. 3. num. 17. pag. 107.

Por mano y virtud de Dios hizieron los santos milagros, no por la virtud de las palabras, par. 3. cap. 3. num. 26. pag. 108.

Peligroso es para las conciencias el hecho de las nominas: porq̃ en ellas se hallã mas vanidades que en los ensalmos, par. 3. cap. 4. num. 6. & 7. p. 119.

Principal razon porque se condenan los comunes ensalmos, par. 3. cap. 4. num. 9. pag. 119.

Podagra, lepra, ceguedad, sordera, y otras muchas enfermedades, son incurables por medecinas naturales, par. 3. cap. 4. n. 11. pag. 119.

Palabras dichas por la boca se han de vsar mejor que de las escritas en la nomina, y las vsen mas como ensalmo, que no como nomina, par. 3. cap. 4. nu. 35. pag. 121.

Pater noster es la mejor oracion de todas, par. 3. cap. 4. num. 41. pag. 121.

Pecados son de supersticiõ è Idolatria, para sacar el sol de la cabeça, escriuir ciertas palabras en vnas hostias, o en el pan de comer. p. 3. c. 4. nu. 45. p. 121.

Pecados son contra la caridad todos los maleficios, par. 3. cap. 5. nu. 2. p. 139.

Pecado morral grande es, querer sanar por mano y ayuda del diablo, par. 3. cap. 4. num. 9. pag. 110.

Permite Dios, q̃ el diablo, o sus ministros hagan aquellas hechizarias por los pecados de los hombres, que merecen ser engañados y cegados desta manera, par. 3. cap. 5. nu. 11. pag. 140.

Prelados no deuen sufrir se escriuan en los santos libros de la Iglesia vnos versos que declaran en cada mes del calendario, quales dias y horas, son infortunados, desdichados y peligrosos, p. 3. cap. 6. num. 7. pag. 146.

Primero dia de Enero no ha de ser cada año dia malo: porque vnos años ay
en

en aquel dia buena cons-
telacion, y otros mala, p.
3. cap. 6. num. 9. pag. 146.
Palabras y ceremonias va-
nas son todas las que los
saludadores hazen para
sanar algunas enferme-
dades fuera del curso na-
tural de las medicinas, p.
3. cap. 7. num. 1. pag. 153.
Ponçoña de los perros ra-
biosos es caliente, coleri-
ca, y causasse en ellos de
mucha sed, p. 3. cap. 7. n.
3. pag. 153.
Ponçoñas de mordeduras
de can rabioso, de picadu-
ra de alacran, de lagarto,
de culebra, o viuora, o de
qualquier otro animal
venenoso, traense reme-
dios naturales y baratos,
p. 3. cap. 7. n. 20. pag. 154.
Potestad sobre los demo-
nios se da a los Clerigos
quando el Obispo les dà
las ordenes, y entre los
Sacerdotes de Missa, vno
dellos no tiene mayor
potestad que el otro so-
bre los demonios, p. 3. c.
8. num. 8. pag. 168.
Predicar y hablar en publi-
co, dessea mucho el dia-
blo delante delas gentes,
porque alli como dragõ,

lança de si mucha ponço-
ña en los coraçones de
los que le oyen, y hecha a
perder muchas almas, p.
3. cap. 8. n. 15. pag. 168.
Prouò Dios a los malicio-
sos Fariseos por quatro
razones, que el no saca-
ua los demonios por pac-
to de amistad con el dia-
blo, sino por virtud con-
traria al diablo, y como
enemigo suyo, p. 3. cap. 8.
num. 20. pag. 169.
Persona determinada no se
ha de permitir que exer-
cite este oficio de sacar
espíritus malos de los hõ
bres: porq̃ este oficio es
comun delos curas, o Re-
tores de las Parrochias,
p. 3. cap. 8. n. 30. pag. 170.
Peligrosa cosa es a los Chri-
stianos oyr las razones
que el demonio dize por
la boca del hombre en-
demoniado, p. 3. cap. 8. n.
36. pag. 170.
Peca grauissimamente quiẽ
haze cosa alguna de las
que el demonio habla
por la boca del endemo-
niado, p. 3. cap. 8. num. 41.
pag. 171.
Pecado de ydolatria, y de
apostasia, es atribuyr al su-
zio

zio y maldito espíritu
las cosas muy santas, que
Dios tiene mandadas q̄
hagan los hombres a su
servicio, p. 3. cap. 8. num.
42. pag. 171.

Peligro en que viuen los al
quimistas, y otros que ha
zen la experiencia de la
Magia natural, p. 3. ca. 8.
num. 48. pag. 171.

Filósofos naturales y sabios
sabē las razones y causas
naturales de donde pro-
ceden, p. 3. cap. 9. num. 1.
pag. 193.

Prelados buenos, y justicias
del pueblo Christiano, no
deuen sufrir, que en las
tierras sujetas a su gouer-
naciō, aya determinados
conjuradores de los nu-
blados, que vsen publica-
mente este oficio, ellos
mas que los otros, p. 3. c.
9. num. 5. pag. 193.

Pecan los que llaman a es-
tos conjuradores, porq̄
quieren ser ayudados y li-
brados de los nublados
malos con fauor del dia-
blo enemigo de Dios, p.
3. cap. 9. num. 6. pag. 193.

Preguntas para confundir a
los publicos conjurado-
res, p. 3. ca. 8. num. 18. 19.

20. & 21. pag. 169.

Peca mortalmente quien
pone la esperança en la
cuenta de los dias y vezes
que se han de dezir estas
oraciones y ceremonias
vanas, p. 3. cap. 11. nu. 19.
pag. 218.

Palabras q̄ no significan co-
sa alguna, ninguno dice
que tienen virtud para
cosa alguna, p. 3. cap. 12. n.
12. pag. 232.

Principal cosa quiere Dios
de los hombres q̄ guar-
den bien la ley de natura-
leza declarada en los
diez mandamientos, par.
1. cap. 1. num. 8. pag. 2.

Prometen los Christianos
en el bautismo, la virtud
de Religion, donde hazē
voto solene en la Religiō
Christiana, que es la ma-
yor de las virtudes mo-
rales, p. 1. c. 1. n. 12. pag. 2.

Pecados de los nigromanti-
cos y de los hechizeros,
de los Agoreros, y de los
adeuinos, y de las otras
supersticiones, son cōtra
el primer mandamiento,
par. 1. cap. 1. nu. 18. pag. 2.

Perpetua enemistad quiere
Dios tengamos contra
los diablos, par. 1. cap. 2.
num.

num.9.pag. 15.

Persia y España son de la mesma constellacion mayormente en Toledo y en Salamanca, par.2.cap.

1.num.2.pag. 55.

Pertenece a esta nigromancia la arte que el diablo ha enseñado a las bruxas o xorguinas, hombres, o mugeres, que tienen hecho pacto con el diablo, p.2.cap. 1.num.5.pag.41.

Por pecados de los hōbres y por malicia del diablo, y permitiendolo Dios, muchas vezes haze el diablo ruydos en las casas donde no ay nigromanticos, y en Monesterios de Frayles y Monjas, p.2.c.1.num 8.pag.43.

Pecados de los hombres, dicen los sabios Theologos, son causa que se hagan aquellos males y vexaciones por las casas, p.2.cap.1.num.9.pag. 43.

Para echar el diablo de las casas do estuviere no es bien llamar personas hechizeras, porque de tal rēmedio se ofenderia Dios, p.2.c.1.n.10.p.43.

Pensamiento vano y necio pensar que las aues del

ayre y animales de la tierra, quando dan aquellas voces y aullidos passando devn cabo a otro quieren dezir, o significar algo, par.2.c.5.n.2.pag. 72.

Pecado mortal es creer en aquella vanidad de agoreros, o quererse registrar por agujeros, par.2.cap.5.num 4.pag.72.

Phantasia del hombre, mas desocupada esta durmiendo, que velando, par. 2.c.6.num.7. pag.76.

Perdido se han muchos por la arte notoria, par.3.c.1.num.6. pag.94.

Pacto expresso cō el demonio haze hazer a los supersticiosos cosas maravillosas, p.3.c.1.n.8.p.94.

Palabras de los ensalmos y nominas aunque todas sean santas, no se puede prouar que tengan aquellas virtudes y gracias sobrenaturales para sanar de aquellas enfermedades corporales, y da la razō, p.3.c.12.n.16. p.232.

Quiere Dios que todos los hombres guardē la ley natural, par.1. cap.1.num.2.pag.1.

Quiere

Quiere Dios tengamos en-
midad perpetua contra
los diablos, p. 1. cap. 2. nu.
9. pag. 15.

Qualquier cosa que de nue-
uo se hizo en el mundo,
tiene causa, o causas de
donde proceden, y segun
los efetos se colige si son
buenos, o malos Ange-
les, p. 1. c. 2. n. 21. pag. 16.

Qual sea la diferencia que
ay entre la reuelacion de
Dios, o del buen Angel, o
de los nigromanticos y
adeuinos, par. 2. cap. 6. nu.
9. pag. 76.

Quando con estas hechize-
rias sanan los hombres, o
las bestias, es por secreta
operacion del diablo, p.
3. cap. 5. nu. 12. pag. 140.

Quando alguno puro lego
aunque sea de prima co-
rona y no de grados, se
muestra por facador de
espíritus malos de los hó-
bres endemoniados, y vfa
este oficio publicamente
ay grande sospecha del
que deue ser nigromanti-
co hechizero, p. 3. cap. 8.
num. 9. pag. 168.

Queda a cargo de las con-
ciencias de los Prelados
y de sus Iuezes Eclesiasti-

cos y aun de las justicias
reales seglares que no ha-
zen diligencia en castigar
y desterrar a estos maldi-
tos conjuradores, p. 3. c.
8. num. 27. pag. 169.

Quien sea propria a si mas
que a los otros este ofi-
cio de conjurar a los de-
monios, sea malo y super-
sticioso conjurador mi-
nistro del diablo, y que
no se deue sufrir, par. 3.
cap. 8. num. 32. pag. 170.

Quando viniere en algun
lugar tempestad de nu-
blados, truenos, y relam-
pagos, no ay necesidad q̃
los clerigos Catholicos
hagan cōjuros contra e-
llos, p. 3. c. 9. n. 11. p. 194.

Que reglas deuen en esto
guardar los buenos Chri-
stianos, p. 3. c. 11. num. 10.
11. & 12. pag. 118.

Que es menester en qual-
quier dotrina, o ciencia
para declarar vnaverdad
por muy cierta. par. 3.
cap. 12. num. 1. pag. 231.

R.

Regla de la razon es la
ley de naturaleza, p. 1.
cap. 1. num. 1. pag. 1.

Reduziò Dios a los hom-
bres a la ley de naturale-

za y reuocò y quitò todas aquellas ceremonias carnales, quando vino al mundo, y huuo cumplido los mysterios de nuestra redencion, p. 1. cap. 1. n. 7. pag. 2.

Religion que prometen los Christianos en el bautismo, p. 1. c. 1. num. 12. pag. 2.

Religiõ buena es virtud muy apazible a Dios, y muy provechosa a los hombres, p. 1. cap. 1. num. 16. pag. 2.

Raiz de todos los pecados es la codicia desordenada de alcançar algunos bienes en este mundo, o de se librar de algunos peligros, o males, p. 1. cap. 3. num. 1. p. 37.

Remedios para sossegar estos estruendos de los diablos q̃ hazen en las casas y otros lugares, p. 2. c. 1. n. 10. p. 43.

Rayas de las manos no se hizieron para significar las venturas, o acaecimientos que vienen a los hombres, p. 2. cap. 4. num. 6. pag. 67.

Reprueuãse todas las cosas superstitiosas y vanas, de cedulas figuras, y caracteres, p. 3. c. 2. n. 1. 2. 3. 4. y 5. pag. 101.

Regla para que en qualquier trabajo halle el Christiano remedio y diligencias que se han de hazer, par. 3. cap.

3. num. 2. pag. 106.

Remedios que se buscã fuera del curso natural, y de las deuotas oraciones y sacrificios santos, son supersticiosas, p. 3. c. 3. n. 8. pag. 106.

Razones todas las que militan cõtra los ensalmos vanos, tambien militan contra la vanidad de las comunes nominas, p. 3. cap. 4. num. 2. pag. 119.

Reglas por claridad de las nominas y ensalmos, a n. 18. hasta el num. 34. pag. 120.

Reprouacion de los hombres que se hazen imprimir en alguna parte del cuerpo la rueda de santa Catholica, o la seña de santa Quiteria, p. 3. cap. 7. n. 7. pag. 154.

Remedios muchos naturales de algunas medicinas para las inficiones ponçoñosas, p. 3. c. 7. n. 20. & 21. p. 154.

Retores, o curas de las Parrochias tienen proprio officio de sacar espiritus malos de los hõbres, y no otras personas determinadas que exerciten este officio, p. 3. c. 8. num. 30. pag. 170.

Razones que el demonio di-ze por la boca del hombre endemoniado es cosa muy peligrosa a los Christianos

oyrlas, p. 3. cap. 8. num. 36.
pag. 176.

Reprouacion de los hombres
vanos que dicen tienē vir-
tud para hechar la langos-
ta, el pulgon, y las otras sa-
uandijas, p. 3. cap. 10. nu. 1.
pag. 209.

Remedio licito y honesto pa-
ra todo esto, p. 3. cap. 10.
num. 5. pag. 210.

Remedios naturales sacados
de los que saben agricultu-
ra y heruolarios, y Filoso-
phos para las viñas y arbo-
boles, p. 3. cap. 10. num. 9.
11. 12. 13. 14 15. 16. p. 210.

Reglas que deuen guardar los
buenos Christianos en to-
das las vanas supersticio-
nes y ceremonias que de si
no tienen virtud alguna, p.
3. cap. 11. num. 10. 11. 12. 16.
pag. 218.

Respuesta de los Sabios des-
truye la fallacia en que se
engañan los que poco sa-
bē, p. 3. cap. 12. n. 2. pag. 232.

Respuesta a los argumentos
contrarios, p. 3. cap. 12. n.
4. 5. 6. 7. 8. hasta el fin del
capitulo, pag. 232.

S.

Sacerdote en nombre de
toda la Iglesia nos toma
juramento, en que prome-

temos de ser leales sieruos
de Dios, y renunciemos to-
da amistad con el diablo, q̄
es su capital enemigo, p. 1.
cap. 2. num. 10. pag. 16.

Supersticiones y hechizerias
vanas las hallò y enseñò el
diablo a los hombres, y po-
rende todos los que las a-
prenden, y exercitan son di-
cipulos del diablo, p. 1. c. 2.
n. 12. pag. 16.

Supersticiones porque las ha-
llò el diablo, p. 1. cap. 2. nu.
13. pag. 16.

supersticiones todas salieron
de la falsa dotrina del dia-
blo, p. 1. cap. 2. n. 22. pag. 16.

Supersticiones se han de huyr
mas que de los otros peca-
dos mortales, p. 1. cap. 2. n.
23. pag. 17.

Supersticiones ay en dos ma-
neras, y se dan exemplos, p.
1. c. 3. num. 3. pag. 37.

Supersticioso y diabolico ade-
uino es el Astrologo q̄ por
las estrellas dize el que va
a hablar con el Rey, o con
otro señor alguno, si será
bien, o mal recebido y tra-
tado, p. 2. cap. 3. n. 6. pag. 61.

Suerte consultoria para con-
sultar alguna cosa cō Dios
no se puede saber por inge-
nio humano, par. 2. cap. 4.
num.

num.9.pag.67.

Suerte diuiforia para diu-
dir, o partir alguna cosa
no se deue vfar sin necessi-
dad, es a saber para escu-
sar quæstiones y barajas en
tre los hombres, p.2.cap.4.
num.11.pag.67.

Supersticion de los que adui-
nan por agujeros es muy
cercana a la Geomancia y
las otras sus compañeras,
p.2.cap.5.num.1.pag.72.

Sueños vienen a los hombres
por tres causas principales
por causa natural, moral y
theologal, p.2.cap.6. num.
2.pag.76.

Supersticioso es el q̃ por sue-
ños aduina y tiene secre-
to pocto cō el diablo, par.
2.cap.6.num.10.pag.76.

Saluas comunes y artes diui-
natorias que por la Iglesia
son vedadas a los Christia-
nos, como se hazen, par.2.
cap.7.num.1.y en estas sal-
uas ay dos maneras de pe-
cado ibi.num.2.pag.81.

Secretas cosas, si el demonio
las sabe, o no para reuelar
a los hombres, y las que aũ
estan por venir? par.2.cap.
8.num.1.pag.86.

Secretas cosas, ay en tres ma-
neras, vnas ya passadas;

otras presentes: y otras por
venir, y quales son, par. 2.
cap.8.num.3.pag.86.

Supersticiones de la arte no-
toria, que propriamēte en
Español se llaman hechi-
zerias, y en Latin vanas ob-
seruancias, par.3.cap.1.nu.
1.pag.93.

Supersticiones vanas por auer
bienes en este mundo dāse
exēplos, p.3.c.2.n.1.p.101.

Supersticiones que se ordenā
para se librar los hombres
de algunos males y peli-
gros valiendose de ensal-
mos, p.3.c.3.n.1.pag.106.

Supersticiosos sō todos aque-
llos que buscan remedios
fuera del curso natural y
de las deuotas oraciones y
sacrificios santos, par. 3. c.
3.num.8.pag.106.

Salud que no viene de mōo
de Dios, por curso natiral,
queda que venga por se-
creta operaciō del diablo,
par.3.cap.3.n.14.pag.106.

Sin necesidad denandar el
hombre a Dios milagros,
es tentar a Dio, par.3.cap.
3.num.20.pag.107.

Santos, quales caras hizieron
en el mundo, par. 3. cap.3.
num.26.& 27.pag.108.

Supersticiosas y vanas son to-
das

das las imaginaciones halladas por astucia del diablo, par. 3. c. 4. n. 8. pag. 119.
Ceguedad, lepra, podagra, sordez, y otras muchas enfermedades, son incurables por medicinas naturales, p. 3. c. 4. n. 11. & 12. pag. 119.
Sol que se quiere sacar de la cabeça con vanidades y palabras diabolicas es supersticion, p. 3. c. 4. n. 45. p. 122.
Supersticiones y hechizarias se hazen no solamente para alcançar bienes, y para se librar de males, mas también algunos peruersos hombres y mugeres les hazē para dañar y hazer mal a otros sus proximos, par. 3. c. 5. num. 1. pag. 139.
Sol, cada año viene a juntarse con las mesmas estrellas fixas seys horas despues, p. 3. ap. 6. num. 7. pag. 146.
Supersticiosos y hombres perdidos son, todos los que atribuyen las virtudes al numero, o a la cuēta de cada Salmo, p. 3. c. 6. n. 15. p. 147.
Sanar algunas enfermedades fuera del curso natural de las medicinas, es supersticion, p. 3. c. 7. n. 1. pag. 153.
Supersticiosa es la manera de salutar q̄ tiene pacto secrete

to con el diablo, como la manera de los ensalmadores, p. 3. c. 7. nu. 2. pag. 153.
Santa Cathalina, y santa Quiteria tienen especial gracia, en curar el mal de la rabia de los perros, p. 3. c. 7. num. 5. pag. 154.
Santidad fingida de los que se hazen imprimir en alguna parte del cuerpo la rueda de santa Cathalina, y la señal de santa Quiteria, p. 3. cap. 7. num. 7. pag. 154.
Saludadores muchas vezes adeuinan algunas cosas secretas de lo que està ausente en otro lugar, y los acacimientos ya passados, sobre algunas personas, y aũ de cosas q̄ les han de acacer, p. 3. cap. 7. n. 8. pag. 154.
Saludadores se muestran supersticiosos por seys razones, p. 3. cap. 7. num. 9. 10. 11. 12. 13. 14. y 15. pag. 154.
Sanidad que se procura de hazer con solas palabras, es pecado de supersticion, excepto quando esto hazen hombres santos, p. 3. cap. 7. num. 16. & 17. pag. 154.
Sacadores de espiritus de endemoniados y conjuradores de nublados, caen en supersticiō, p. 3. c. 8. n. 1. p. 167
Sacer-

Sacerdotes sacadores de espíritus a quiē Dios dio potestad espiritual sobre todos los diablos, para q̄ en su nō bre los conjurassen, y los hechassen de los cuerpos de los hombres, p. 3. cap. 8. num. 4. & 5. pag. 168.

Sacerdotes de Missa, vno delllos no tiene mayor potestad que el otro, sobre los demonios, p. 3. cap. 8. nu. 8. pag. 168.

Sospecha ay grande de ser nigromático hechizero, quādo alguno puro lego, aunque sea de prima corona, y no de grados, se muestra por sacador de espíritus malos de los hōbres endemoniados, y vsa este oficio publicamente p. 3. cap. 8. n. 9. pag. 168.

Supersticioso y malo cōjurador, es quiē despues de tenidas muchas platicas con el diablo haze otras cosas, muchas vezes a manera de processo, y de pleyto en juyzio, p. 3. c. 8. n. 25. p. 169.

Sagrada Escritura y la dotrina de la Iglesia Catholica nose ha de aprēder del diablo, p. 3. c. 8. n. 35. p. 170.

Sentencia cierta es, q̄ nunca anima de persona difunta

torna a se enuestir en cuerpo de persona viua y se da la razō, p. 3. c. 8. n. 38. p. 170.

Sacerdote, para sacar demonios, guardese no haga ceremonias algunas de otras cosas allēde de las deuotas oraciones y señal de cruz, p. 3. c. 8. n. 52. pag. 172.

Señal d̄ cruz es al diablo muy espantable, por q̄ con ella fue vencido de nuestro Señor, p. 3. c. 8. n. 52. pag. 172.

Sacerdote antes que haga estos conjuros, se confiese, o reconcilie si ay lugar para ello, y se encomiēde a Dios con deuotas oraciones, p. 3. cap. 8. num. 53. pag. 172.

Sabios Filósofos naturales, saben las razones y causas naturales de donde proceden, par. 3. c. 9. nu. 1. p. 196.

Sanar el enfermo de su colēcia y el pobre alcanzar riquezas no siēpre conuiene, y por q̄, p. 3. c. 9. n. 1. p. 194.

Sabios destruyē la fallacia en q̄ se engañan los q̄ poco saben, par. 3. c. 12. n. 2. p. 132.

Supersticiosos argumentos y respuesta a todos ellos, p. 3. c. 12. n. 3. vsq; ad finē p. 232.

Supersticiones malditas si estuuiesen quitadas de España, ella seria la mas limpia, y mas

y mas firme en las cosas de la Fe y de la Religión Christiana q̃ aya en toda la Europa, p. 3. c. 12. n. 33. p. 233.

T.

Todos los diez mandamientos no sō iguales en su perfeccion, y los mas perfectos son de mayor obligacion que los otros menores, par. 1. cap. 1. n. 9. pag. 2.

Todos los hombres del mundo, no saben dar razon por causas naturales, de las maravillas que acaecieron en diuersas partes del mundo, par. 1. c. 2. num. 3. pag. 15.

Tengamos enemistad perpetua cōtra los diablos, quierre Dios, p. 1. c. 2. n. 9. pag. 15.

Todas las supersticiones y hechizarias vanas las hallò y enseñò el diablo a los hombres, p. 1. cap. 2. num. 12.

Toda obra que el hombre haze para auer algun bien, o para escusar algun mal, si las cosas que alli pone no tienen virtud natural, ni sobrenatural para hazer aquel efecto, aquella operacion es vana, supersticiosa, y diabolica, par. 1. cap. 2. num. 18. pag. 16.

Todas las supersticiones salieron de la falsa doctrina del

diablo, p. 1. c. 2. n. 22. pag. 17. Todo buen Christiano deue estar muy auisado y huyr de las supersticiones mas que de los otros peccados corporales, par. 2. cap. 2. num. 23. pag. 17.

Theologos sabios dizc̃, q̃ por los peccados de los hōbres permite Dios que se hagan aquellos males y vexaciones de demonios por las causas, par. 2. c. 1. n. 9. pag. 43.

Tienen todos los hōbres deseo natural de querer saber, p. 2. cap. 2. n. 1. pag. 55.

Tres maneras ay de agüeros y quales sean, par. 2. cap. 5. num. 3. pag. 72.

Theologal causa, o sobrenatural es quando los sueños vienen por reuelacion de Dios, o de algun Angel bueno, o malo, que mueue la fantasia del hombre y le representa lo q̃ quierere de zirlo, p. 2. c. 6. n. 8. pag. 76.

Todo buen Christiano deue apartar de si este cuydado de pensar en los sueños, p. 2. cap. 6. num. 11. pag. 76.

Tres maneras ay de cosas secretas, vnas passadas: otras presentes: y otras por venir, par. 2. c. 8. n. 3. pag. 86.

Todos los que buscan remedios

- dios fuera del curso natural y de las deuotas oraciones y sacrificios santos son supersticiosos, par. 3. cap. 3. num. 8. pag. 106.
- Tercianas, fiebres, o quartanas por las quales se lleuan Cédulas colgadas al cuello para curar dellas, es supersticion, par. 3. c. 4. n. 3. p. 119.
- Tantas maneras de nominas ay como se dixo de los ensalmos, p. 3. c. 4. n. 4. p. 119.
- Tres diferencias se traen principales entre las obras del bueno y del malo, par. 3. cap. 8. num. 22. pag. 120.
- Tenemos muy estrecho mandamiento de Dios, que no tengamos que hazer con el diablo, cosa buena, o mala, por que es su enemigo. p. 3. cap. 8. num. 46. pag. 171.
- Tengan por cierto los buenos Christianos, que de ciẽ mil nublados que vean venir sobre su tierra a penas en vno dellos vienen diablos y da la razon, par. 3. cap. 9. num. 7. pag. 193.
- Tres maneras de errores, que se pueden hazer en las oraciones, p. 3. c. 11. n. 5. p. 217.
- Titulos vanos y la razon de los condenar, par. 3. cap. 11. num. 18. pag. 217.

V.

- Virtud de religiõ prometen los Christianos en el bautismo, p. 1. c. 1. n. 12. p. 2.
- Virtud muy apacible es a Dios y muy prouechosa a los hombres, la Religion, par. 1. cap. 1. num. 16. pag. 2.
- Vano se llama lo que no aprovecha para aquello a que se ordena, y danse exẽplos, par. 1. c. 2. num. 19. pag. 16.
- Vanidad es manifesta arguir, que pues que salio tal figura, que entonces reynaual tal signo y tal planeta, y significò que ha de ser tal, y tal cosa, que ha de venir, p. 2. cap. 4. num. 2. pag. 67.
- Verdad no es lo que los aduinos dessean, que siempre en aquellas horas y dias reynen los signos y planetas que ellos dizen, par. 2. cap. 4. num. 3. pag. 67.
- Vanos hombres y mugeres ay que presumen de aduinar las cosas venideras por los sueños, p. 2. c. 6. n. 2. p. 76.
- Vanidad y supersticion de aduinos, p. 2. c. 7. n. 2. pag. 81.
- Vieja ley era imperfecta, par. 2. cap. 7. num. 6. pag. 81.
- Vanidades son amigas del diablo y aborrecidas de Dios, p. 3. c. 1. n. 11. pag. 94.
- Virtud

Virtud natural no tienen las palabras de los ensalmados, p.3.c.3.n.17.&18.p.107

Virtud de las palabras que dezian los santos vease arriba, ver. palabras.

Vanidad de los comunes ensalmos y nominas, par.3. cap.4.num.2.pag.119.

Virtud natural no tienen las palabras de las nominas, par.3.c.4.num.5. pag.119.

Virtud que se finge y pone en los Psalmos del Psalterio. par.3.cap.6.n.14. pag.119.

Vana y supersticiosa es la manera de saludar que tiene pacto secreto cō el diablo, p.3.c.7.num.2.pag.153.

Vanos hōbres que dizē tienen virtud para echar la langosta, el pulgō, y las otras sauandijas q̄ se engēdrā en la tierra y hazē mucho daño en los panes verdes, viñas, y arboles, p.3.c.10.n.1.p.209

Viñas y arboles q̄ remedios tienen contra la langosta, pulgon, o otras sauandijas, par.3 cap.10.n.9. pag.210.

Vanas ceremonias son las q̄ no son aprouadas ni acostūbradas por los buenos Chriſtianos en la Iglesia Catholica, p.3.c.11.n.7 pag.217.

Vanos titulos y la razō de los cōdenar, p.3.c.11.n.18.p.218.

Virtud no tienen para cosa alguna las palabras q̄ de si no significan nada, como buſ, baſ, chifris, naſris, y otras tales, p.3.c.12.nu.12. pag.232.

Voluntad de Dios es muchas vezes q̄ el hombre no ſane por q̄ le cōuiene a ſu ſalucion, p.3.c.12.n.20.p.232.

X.

XOrguinas, o bruxas, hazē cosas marauilloſas, p.1.cap.2.nu.6.pag.15.

Xorguinas, o bruxas hōbres, o mugeres q̄ tienen hecho pacto con el diablo, les ha enseñado la nigromācia y arte ſuya, para engaño de las, p.2.c.1.n.5. pag.42.

Xupō el diablo de ſangre a Iob, y le llagō cō tanto daño, por permiſſion de Dios q̄ corria del tanta poſtema q̄ la podia raer cō vn tieſto de olla, p.3.c.5.n.3.p.139.

Z.

ZOroaſtres en Perſia fue el primero que hallō la arte Magica que en Griego ſe llama Necromancia en Eſpañol nigromancia, p.2.cap.1.num.1. pag.42.